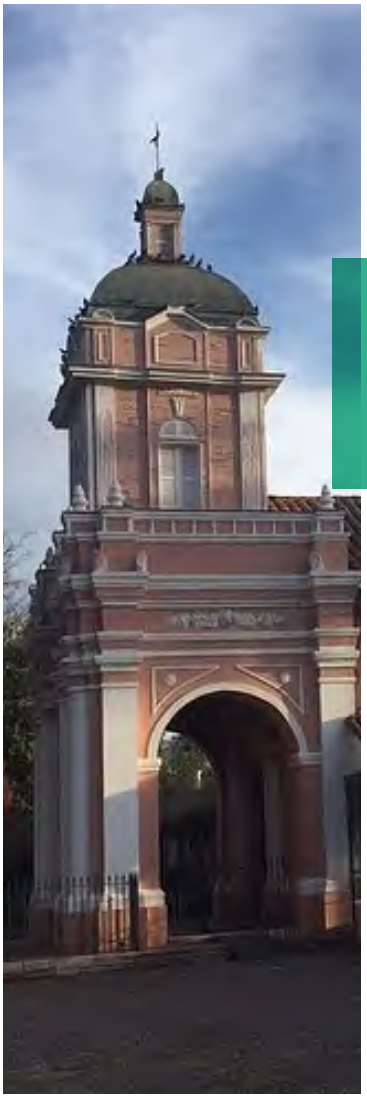
TOMO 2

CUENTA PÚBLICA 20 PALMILLA 25













JUNTO A TI
PALMILLA
cambia!

Queridas vecinas y vecinos de Palmilla:

Escribo estas palabras con la profunda convicción de que cada cifra, cada obra y cada acción que aquí se presenta, no son solo resultados de gestión… son historias de vida, son rostros, son familias que día a día depositan su confianza en este municipio.

Este documento es el reflejo de un trabajo muchas veces silencioso, pero profundamente comprometido. Un trabajo que no siempre se ve, pero que se siente en cada rincón de nuestra comuna: en la educación que llega sin distancias, donde ningún niño queda fuera del aula gracias a un esfuerzo real por garantizar equidad ; en la salud que cruza puertas y caminos para llegar hasta quienes más lo necesitan, llevando dignidad y cuidado a cada hogar ; en las obras que transforman nuestros espacios, conectan territorios y proyectan desarrollo para las futuras generaciones.
Pero, por sobre todo, este es el resultado de una forma de hacer gestión: cercana, responsable y profundamente humana. Una gestión que entiende que detrás de cada inversión, de cada programa social, de cada taller, de cada actividad deportiva o cultural, hay un propósito mayor: mejorar la calidad de vida de nuestra gente, fortalecer nuestras comunidades y construir un futuro más justo para todos.

Aquí están también los esfuerzos por acompañar a nuestras personas mayores, por fortalecer nuestras organizaciones sociales, por apoyar a quienes más lo necesitan y por mantener vivas nuestras tradiciones e identidad como territorio. Porque Palmilla no es solo un lugar… es una comunidad que avanza unida, con historia, con raíces y con esperanza.

Sabemos que aún queda mucho por hacer. Pero también sabemos que vamos en el camino correcto. Porque cada paso que damos lo hacemos con responsabilidad, con transparencia y, sobre todo, con un compromiso inquebrantable con ustedes.

Sigamos construyendo juntos esta comuna que queremos. Una Palmilla más justa, más digna y con más oportunidades para todos.

Con afecto y convicción,

Carlos Carrero Pérez
Alcalde de Palmilla

ALCALDE

Sr. Carlos Amador Carrero Pérez.

CONCEJALES

Sr. Alberto Remigio Guerra Tolorza.

Sr. Claudio Andres del Carmen Cabrera Marambio.

Sr. Manuel Edmundo Pérez Escobar.

Sr. José Manuel Cucumides Littin.

Sr. Jorge Luis Cáceres Vilches.

Sr. Marcos Segundo Horta Rojas.

La presente Cuenta Pública de Gestión Anual año 2025, de la Ilustre Municipalidad de Palmilla, se circunscribe a las disposiciones señaladas en el Artículo 67 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual taxativamente señala:

"el alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad."

Seguidamente, en este mismo artículo de la señala Ley se indica, que a esta Sesión de Concejo deben ser invitados:

"…las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva".

INDICE

1.-	**Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación Financiera del Municipio**	**1**
1.1	Detalles de los Ingresos	1
1.1.1	Determinación y clasificación de los Ingresos	4
1.2	Detalles de los Gastos	10
1.3	Servicio de la Deuda	14
1.4	Evolución de Ingresos y Gastos	15
1.5	Balance Ejecución Presupuestaria	16
2.-	**Las Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, Cartera de Inversiones y su estado de avance**	**17**
2.1	Financiamiento Subsecretaria de Desarrollo Regional – Subdere	17
2.2	Financiamiento Fondo Regional de Inversion Local – FRIL	19
2.3	Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR	20
2.4	Financiamiento Circular 33 del Gobierno Regional – Adquisición activos no financieros	21
2.5	Financiamiento Ministerio de Vivienda y Urbanismo	22
2.6	Financiamiento Ministerio Energia	22
2.7	Financiamiento con Recursos Propios del Municipio	23
2.8	Resumen y Composición Cartera de Inversiones 2025	23
2.9	Plan de Desarrollo Comunal – Pladeco	**24**
3.-	**Gestión Anual de la Municipalidad de Palmilla Respecto del Plan Comunal de Seguridad Publica**	**27**
3.1	Convenio OS-14 Carabineros de Chile 2025	28
3.2	Campaña de Prevención del Deliro 2025	29
4.-	**Gestión Anual del Consejo de Seguridad Publica**	**31**
5.-	**Inversiones Efectuadas, en relación con los proyectos concluidos y aquellos en Ejecución**	**32**
5.1	Obras ejecutadas y contratos administrativos	33
5.2	Funcionamiento mantención, operación y producción de lodos en planta de tratamiento y plantas elevadoras de aguas servidas alcantarillado San José del Carmen	39
5.3	Inversiones efectuadas, en relación con los proyectos concluidos y aquellos en ejecución	40
6.-	**Resumen de auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad haya sido parte, Resoluciones del consejo para la transparencia y observaciones más relevantes durante el año 2025.**	**41**
7.-	**Convenios celebrados por el Municipio con otras instituciones, constitución de Corporaciones o fundaciones, o incorporación municipal a ese tipo de entidades**	**57**
8.-	**Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal**	**70**
9.-	**Indicadores más relevantes de la gestión**	**71**
9.1	Departamento de Administración de Educación Municipal	71
9.2	Departamento de Salud Municipal	98
10.-	**Estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos**	**131**
11.-	**Otros hechos relevantes, que deben ser conocidos por la comunidad**	**132**
11.1	Dirección de Desarrollo Comunitario	132
11.2	Gestión Ambiental	201
12.-	**Plan de Inversiones en Infraestructura de movilidad y Espacio público – PIIMEP**	**205**
13.-	**Sección Anexos**	**206**

1.- BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

La Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos acorde al artículo 27 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por objetivo fundamental satisfacer las necesidades de insumos y/o servicios que requieran los departamentos municipales para el normal funcionamiento de la Institución, tanto en lo interno como lo externo, manteniendo actualizado el inventario y el patrimonio municipal, así como también la administración financiera de la Municipalidad, informar al Concejo trimestralmente sobre los pasivos, y sobre los gastos, entre otras funciones propias de su área. Así también la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos tiene como función principal, asesorar al Alcalde en la administración de los bienes municipales, mediante la dirección eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad, y, además de cumplir con todas las funciones establecida en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El Presupuesto Municipal es una herramienta de gestión, que permite estimar financieramente los Ingresos y Gastos para un período dado. Esta herramienta es concebida como la expresión económica de todas las actividades y programas que ejecuta el Municipio para el cumplimiento de sus fines. La ejecución presupuestaria, así como la proyección de ingresos y gastos son elementos fundamentales que deben ser considerados en la gestión municipal. Con la información dispuesta en este instrumento de gestión financiero contable, se ha desarrollado un análisis de los ingresos y gastos municipales, con el objeto de obtener una visión específica de los resultados financieros de la Ilustre Municipalidad de Palmilla, durante la Gestión del año 2025, los cuales se muestran a continuación.

1.1- DETALLE DE LOS INGRESOS 2025

Los ingresos recaudados por la Municipalidad de Palmilla durante la gestión del año 2025 se componen de los ingresos totales percibidos por el Municipio, los que se clasifican en cinco grandes ítems:

1. Ingresos Propios Municipales
2. Aportes Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial
3. Fondos FET (Fondo de Equidad Territorial)

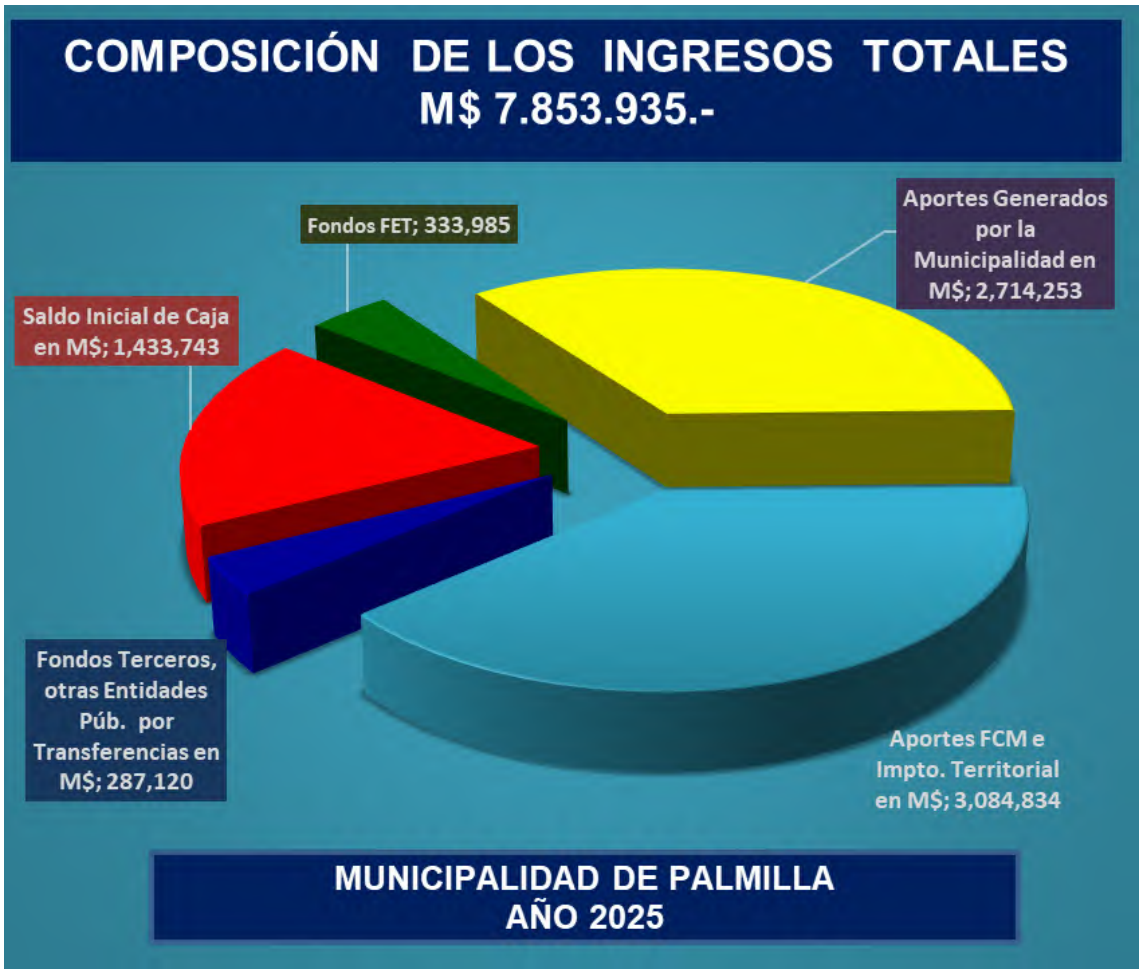
4. Fondos de terceros
5. Saldo Inicial de Caja.

En este contexto y considerando la clasificación de ingresos antes señalada, los ingresos totales de la municipalidad de Palmilla alcanzaron un monto total de M$ 7.853.935 al cierre del ejercicio presupuestario 2025, estos ítems de las cuentas de ingresos, arrojaron los siguientes resultados:

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS	TOTAL DE INGRESOS EN M$	% DE PARTICIPACIÓN EN TOTAL DE INGRESOS
Ingresos Propios Municipalidad	2.896.840	34.56%
Aportes FCM e Impto. Territorial	3.084.834	39.28%
Fondos FET (Fondo Equidad Territorial)	333.985	4.25%
Fondos de Terceros y de otras Entidades Públicas como la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Gobierno Regional y la cuenta Otros por concepto de Transferencias	287.120	3.66%
Saldo Inicial de caja	1.433.743	18.26%
TOTAL INGRESOS GESTIÓN 2025	**7.853.935**	**100%**

De la tabla anterior, es posible visualizar que, del total de ingresos percibidos por el municipio durante la gestión del año 2025, un 34.56% corresponde a Ingresos Propios de la Municipalidad, el 39.28% a Aportes provenientes del Fondo Común Municipal de la Subdere y de la distribución del Impuesto Territorial, los fondos FET (Fondo de Equidad Territorial) corresponde a un 4.25%, el 3.66% a Fondos de Terceros y finalmente un 18.26% al Saldo Inicial de Caja.

Con el objeto de tener una mejor aproximación a lo descrito anteriormente, en el gráfico siguiente se refleja la participación proporcional en el total de los ingresos de cada uno de los ítems antes señalado.



En el gráfico anterior es posible desprender que de los ingresos percibidos por la Municipalidad sumado a los Aportes del Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial que provienen de la Subdere, los que corresponden a **Ingresos Propios** y de libre disposición de la Municipalidad de Palmilla, estos ascendieron a **M$5.799.087**, los cuales representan el **73.84% de los ingresos totales**.

Este indicador da cuenta de la significancia que tienen los ingresos propios percibidos durante la gestión 2025, por lo que se convierte en una partida de alta relevancia para la gestión financiera del municipio, puesto que son los ingresos que se disponen para gestión operativa de la institución en el periodo sobre el cual se da la presente cuenta.

1.1.1. Determinación y clasificación de los ingresos:

Habiendo expuesto lo anterior y como una forma de comprender de mejor manera la composición de los ingresos municipales, es conveniente realizar un análisis con mayor detalle de los resultados de las distintas cuentas de ingreso con el objeto de cuantificar, como estas, en forma desagregada aportan a los ingresos totales, de tal manera de tener claridad de la relevancia e impacto de cada una de ellas sobre la gestión financiera del Municipio.

Luego, es importante entonces, desarrollar una descripción de las cuentas de ingresos y de sus resultados sobre los ingresos totales para el ejercicio de la gestión año 2025.

Con la descripción detallada de las principales cuentas de ingresos, será posible comprender el peso objetivo sobre los resultados de los ingresos totales del municipio y la capacidad financiera que se logró, para financiar iniciativas de inversión, para la operación, y para la administración de fondos provenientes de instancias normativas que permiten el financiamiento de la gestión comunal.

a. Participación del Impuesto Territorial:

Son los ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, por concepto de recaudación de impuestos por contribuciones de bienes raíces, correspondiendo a cada municipalidad el 40% del total recaudado en la comuna, pasando el 60% restante a formar parte del Fondo Común Municipal. Durante la Gestión del Año 2025, los ingresos por concepto de Participación en el Impuesto Territorial alcanzaron los **M$460.552**, los que representan el **5.86% del total de ingresos** para el período, y que equivale a un incremento de ingresos de un 9% con respecto al año 2024.

b. Permisos y Licencias:

Corresponde al impuesto por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos y que deben cancelar los contribuyentes a las municipalidades; de este monto sólo el 37,5% corresponde a ingreso directo del Municipio, la diferencia de 62.5% se transfiere como aportes al Fondo Común Municipal. Este Fondo se redistribuye a todos los municipios del país, según lo establece el respectivo Decreto Supremo que determina cada tres años los factores sobre los cuales se fijan los coeficientes de distribución de dichos recursos.

Durante la Gestión del Año 2025, los ingresos por concepto de Permisos y Licencias alcanzaron los **M$ 1.174.361**, los que representan un **14.95% del total de ingresos** para el período.

c. Patentes y Tasas por derechos:

En este concepto se registran los ingresos correspondientes a derechos de edificación, los que se calculan sobre un costo del 1,5% del presupuesto de edificación de obras; y además por concepto de subdivisión de terrenos, los que corresponde al 2% sobre el

avalúo de la propiedad. Se consideran también en este ítem, el cobro de Patentes Municipales, que es un ingreso proveniente de la recaudación por Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes existentes en la comuna y que otorga la Municipalidad de conformidad a la Ley de Rentas Municipales y su ordenanza. El 100% de lo recaudado por este concepto constituye un ingreso directo del municipio.

Durante la Gestión del Año 2025, los ingresos por concepto de Patentes y Tasas por Derechos alcanzaron los **M$ 1.064.519**, los que representan el **13.55% del total de ingresos** para el período, y que equivale a un incremento de ingresos de un 8% con respecto al año 2024.

d. Derechos de aseo:

Corresponde a los ingresos percibidos por concepto de extracción de residuos sólidos domiciliarios, recaudados a través del cobro de contribuciones de bienes raíces, en patentes comerciales. Estos ingresos tienen un peso muy ínfimo para la Municipalidad de Palmilla, puesto que gran parte de los contribuyentes se encuentran exentos.

e. Otros Derechos :

Corresponde a los ingresos percibidos por las prestaciones otorgadas por la Municipalidad a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, que obtienen de la Administración local una concesión o permisos, u otros derechos contemplados en la Ley de Rentas Municipales y en la ordenanza. Dentro de este concepto, podemos mencionar, los derechos por extracción de áridos, por uso de bienes de uso público, por ferias libres, espectáculos públicos, publicidad callejera, entre otros.

f. Transferencias de otras entidades públicas:

Comprende los ingresos para proyectos y programas, financiados por otras instituciones y que gestiona y ejecuta el Municipio, mediante convenios suscritos para este efecto.
Durante la Gestión del Año 2025, los ingresos por concepto de Transferencias de Otras Entidades Públicas alcanzaron los **M$ 182.587**, los que representan el **2.32% del total de ingresos** para el período, y que equivale a un aumento de ingresos de un 39% con respecto al año 2024.

g. Participación del Fondo Común Municipal:

Comprende el ingreso por concepto de participación en el Fondo Común Municipal que corresponde a este Municipio. El Fondo Común Municipal, es un instrumento de política y administración financiera que permite la redistribución solidaria de los recursos financieros destinados a equilibrar el sistema presupuestario municipal en Chile, apoyando financieramente a las municipalidades de menores recursos.

Durante la Gestión del Año 2025, los ingresos por concepto de Participación en el Fondo Común Municipal alcanzaron los **M$ 2.624.282**, los que representan el **33.41% del total de ingresos** para el período, y que equivale a un incremento de ingresos de un 5% con respecto al año 2024.

h. Fondos FET

Los ingresos provenientes de fondos FET, corresponde a ingresos del Fondo de Equidad Territorial, el cual fue creado de acuerdo a la Ley N°21.591, sobre Royalty a la Minería, este beneficia a aquellas comunas que presenten una mayor dependencia del Fondo Común Municipal o pertenezcan al grupo con menos ingresos propios a nivel nacional. En el año 2025, la Municipalidad de Palmilla, recibió el segundo aporte enviado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y que correspondió a un monto de **M$ 333.985**. Este aporte equivale a un incremento de ingresos de un 57% con respecto al año 2024.

i. Otros ingresos:

Comprende los ingresos provenientes de las multas por incumplimientos de obligaciones con el municipio, como las aplicadas por el Juzgado de Policía Local y otros ingresos menores no clasificados en las asignaciones presupuestarias.

Durante la Gestión del Año 2025, los ingresos por concepto de Otros Ingresos alcanzaron los **M$ 418.462**, los que representan el **5.33% del total de ingresos** para el período, y que equivale a una disminución de ingresos de un -3% con respecto al año 2024.

j. Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas:

Comprende los ingresos por concepto de Bono de vacaciones, Bono de Término de negociaciones enviados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Transferencias por Compensación de Predios Exentos e ingresos por proyecto Plan de Esterilización Responsabilidad Compartida de Subdere (Ptrac).

Durante la Gestión del Año 2025, los ingresos por concepto de Transferencias de Otras Entidades Públicas alcanzaron los **M$ 104.533**, los que representan el **1.33% del total de ingresos** para el período, y que equivale a un aumento de ingresos de un 42% con respecto al año 2024.

k. Operaciones años anteriores:

Los ingresos por operaciones de años anteriores, corresponden a cuotas pendientes de cancelación de permisos de circulación y de patentes municipales, que no fueron canceladas en el plazo debido por los contribuyentes.

I. Rentas de la Propiedad

Los ingresos por Rentas de la propiedad, corresponden a recaudaciones por intereses ganados por depósitos de fondos en cuentas corrientes. Durante la Gestión del Año 2025, los ingresos por concepto de Rentas de la Propiedad alcanzaron los **M$ 56.911**, los que representan el **0.72% del total de ingresos** para el período, y que equivale a un aumento de ingresos de un 2% con respecto al año 2024.

En la siguiente tabla se detallan los ingresos percibidos por la Municipalidad durante el año 2025

INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO M$	%
Participación Impuesto Territorial	460.552	5.86%
Permisos y Licencias	1.174.361	14.95%
Patentes y Tasas por Derechos	1.064.519	13.55%
Transferencias Corrientes	104.533	1.33%
Rentas de la Propiedad	56.911	0.72%
Transferencias de Otras Entidades Públicas	182.587	2.32%
Fondo Común Municipal	2.624.282	33.41%
Fondos FET (Fondo Equidad Territorial)	333.985	4.25%
Otros Ingresos	418.462	5.33%
Saldo Inicial de Caja	1.433.743	18.26%
TOTAL	**7.853.935**	**100%**

En el detalle de la Tabla anterior, se puede comprender la importancia que tiene el fondo común municipal y la Participación Impuesto Territorial para la gestión financiera del municipio, puesto que representa el 39.27% del total de los ingresos.

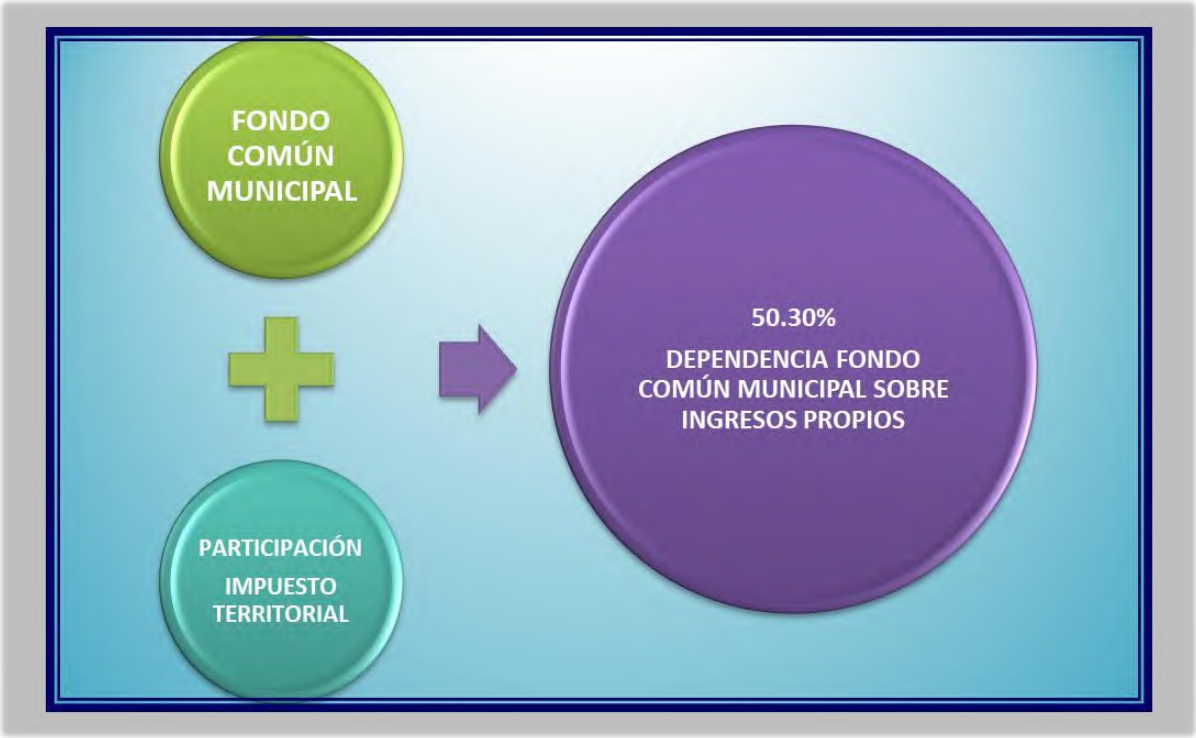
En el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor claridad el peso de cada cuenta de ingresos, en los ingresos totales del Municipio, durante el año 2025.



Como resultado del análisis del gráfico anterior se puede concluir la importancia que tienen en el total de ingresos, los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal, por lo cual es fundamental saber cuál es la dependencia de la Municipalidad de Palmilla, al Fondo Común Municipal, puesto que esto va a determinar la dependencia financiera de la gestión.

En este contexto y habiendo analizado ya la proporción de los ingresos PROPIOS en el total de los ingresos, se puede concluir que la Municipalidad de Palmilla, es altamente dependiente de los Ingresos provenientes del Fondo Común Municipal y el Impuesto Territorial, puesto que estos representan el 50%, de los ingresos propios, en el ejercicio del año 2025.

Para una mejor comprensión, en la gráfica siguiente se observa la dependencia al Fondo Común Municipal, de la Municipalidad de Palmilla:



Por otra parte, es conveniente también observar la importancia que tienen los ingresos por transferencias de otras entidades, puesto que estos representan el 3.65% de los ingresos. Sin embargo, se debe tener presente que estos corresponden a ingresos por concepto de proyectos y programas que se encuentran en cuentas municipales para financiar iniciativas de inversión o proyectos de otras fuentes de financiamiento, en ejecución.

Por último, se debe hacer referencia al saldo inicial de caja, el que alcanza los M$ 1.433.743, lo que representa el 18.26% del total de los ingresos. Este monto corresponde a los recursos disponibles al cierre del ejercicio presupuestario del año anterior, mayoritariamente por saldos provenientes de cuentas de inversión y además por recursos propios municipales.

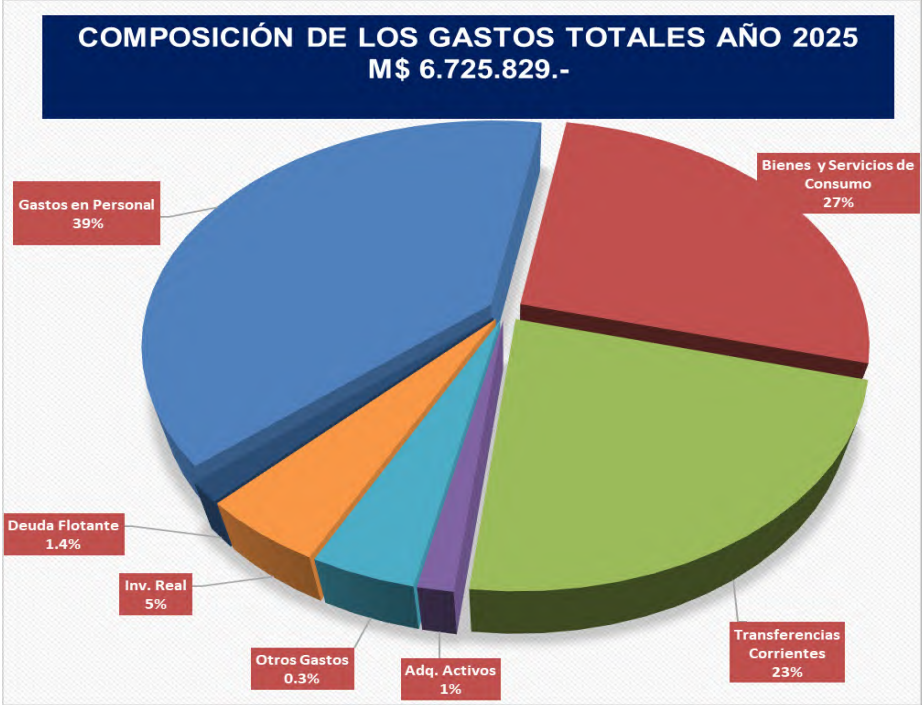
En definitiva, La Municipalidad de Palmilla, es dependiente en gran medida del Fondo Común Municipal y de la Participación del Impuesto Territorial, ya que en conjunto representan un 55.51% de la Totalidad de los Ingresos Propios.

1.2- DETALLE DE LOS GASTOS 2025

Lo gastos corresponden a los compromisos financieros del año 2025, para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad Palmilla.
El total de gastos de la Municipalidad de Palmilla durante la gestión del año 2025, ascendió a **M$ 6.725.829.-**

Para un mejor análisis se procede a desagregar las cuentas para comprender con mayor facilidad las obligaciones financieras que enfrentó el municipio, reflejándose esto en la siguiente tabla:

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS	MONTO M$	%
Gastos en Personal	2.626.229	39%
Bienes y Servicios de Consumo	1.784.669	26.5%
Transferencias Corrientes	1.522.584	22.6%
Adquisición de Activos	94.608	1.4%
Otros Gastos Corrientes	275.681	4.1%
Inversión Real	327.403	4.9%
Deuda Flotante	94.655	1.4%
TOTAL GASTO EFECTIVO	**6.725.829**	**100%**



A continuación, se presenta una descripción de los gastos para una mayor y mejor comprensión de los gastos incurridos durante el periodo 2025.

a. Gastos en personal

Corresponde al gasto de todas las partidas que componen las Remuneraciones del Personal Municipal, funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios en los que se incluyen también los viáticos, bonos y aguinaldos.
Durante el año 2025 el gasto en personal ascendió a M$ 2.626.229, lo que representa el 39% del total de los gastos.

b. Bienes y Servicios de Consumo

Esta partida, corresponde a los gastos de funcionamiento del municipio, por servicios a la comunidad y por las adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades propias municipales.
La cuenta de gastos por Bienes y Servicios de consumo, durante la gestión del año 2025, ascendió a **M$1.784.669, representando esto un 26.5% del total de los gastos**. Este ítem es una de las áreas que representa el mayor peso proporcional en los gastos municipales.

En la siguiente tabla se aprecia la composición de la cuenta de Gastos y Bienes y servicios de consumo:

DENOMINACIÓN	GASTO (M$)	%
Textiles Vestuario y Calzado	14.585	0.82%
Combustibles y Lubricantes	107.178	6.01%
Materiales de Uso y Consumo Corriente	108.763	6.09%
Mantenimiento y Reparaciones	86.160	4.83%
Servicios Básicos	359.179	20.13%
Publicidad y Difusión	12.368	0.69%
Servicios Generales	819.186	45.90%
Otros Gastos (clasificados en otras cuentas)	277.250	15.54%
TOTAL	**1.784.669**	**100%**

c. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes constituyen subvenciones entregadas a personas naturales o jurídicas, del sector público y/o privado, para el financiamiento de actividades específicas o programas especiales y que van en directo beneficio de la comunidad, en congruencia con los fines que persigue el municipio.

La cuenta de Transferencias Corrientes, durante la gestión 2025, alcanzó un gasto de **M$ 1.522.584**, representando esto el **22.6% del gasto total**, ocupando así el tercer lugar de los gastos más relevantes del municipio.

c.1.- Transferencias al sector privado

Están destinadas a entidades con personalidad jurídica y que colaboran con el cumplimiento de los objetivos del municipio.

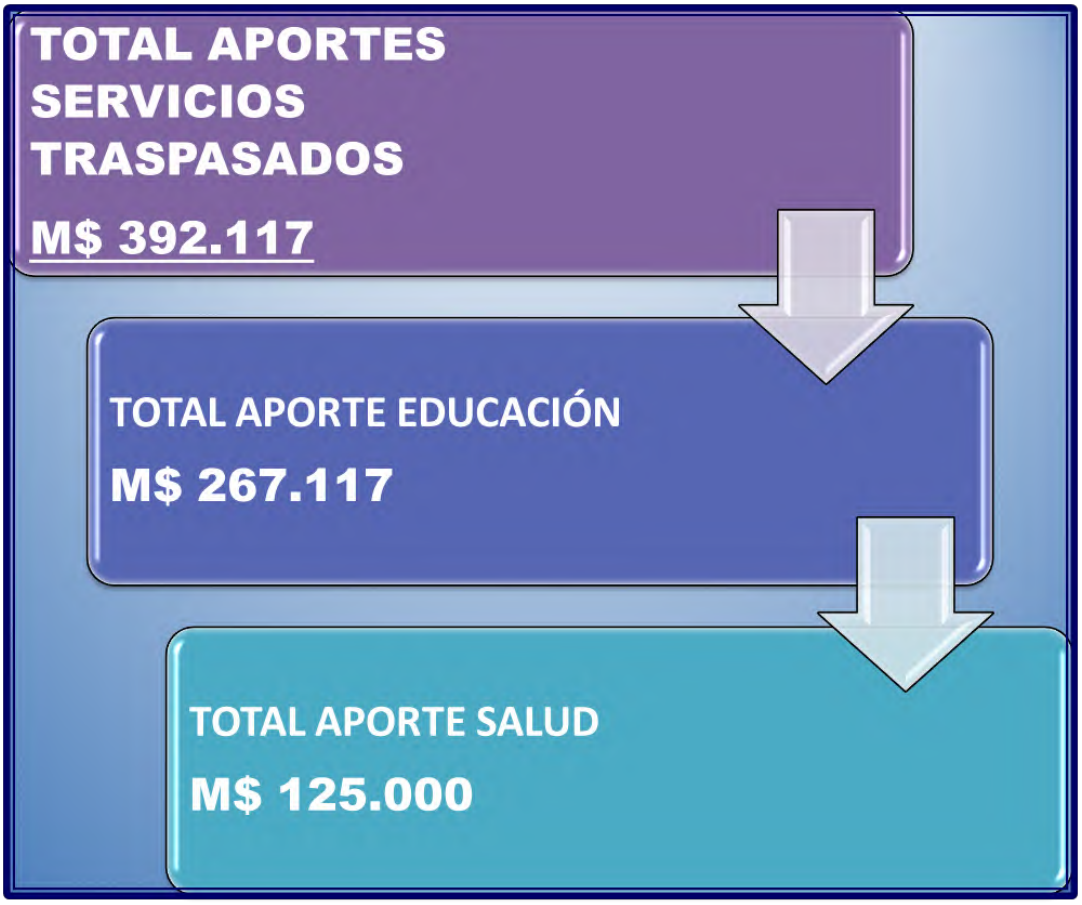


Del cuadro anterior se desprende que el Municipio de Palmilla en la gestión 2025, destinó **M$ 302.739 en transferencias corrientes al sector privado**; de los cuales M$145.799, que representan el 48% la destinó a ayudas sociales a los vecinos de la comunidad; M$ 53.050, que representan un 17% se destinó a becas para alumnos de educación media y superior; y, M$ 103.890 a Subvenciones a las organizaciones comunitarias, Fondos de emergencia, premios y otros de esta misma naturaleza, que representan 34% de las transferencias al sector privado.

c.2.- Transferencias a otras entidades públicas

Parte de las Transferencias a Otras Entidades Públicas, corresponde a los aportes realizados por la Municipalidad de Palmilla a los presupuestos de los servicios traspasados a la administración municipal y aquellos servicios que la Ley expresamente autoriza.

En la siguiente gráfica, se detalla la composición de las transferencias del año 2025 entregas por la Municipalidad de Palmilla, los servicios traspasados de la administración municipal tanto como la Departamento de Educación Municipal y el Departamento de Salud Municipal:



Es importante señalar que otra partida importante dentro de las Transferencias a Otras Entidades Públicas, corresponde a las Transferencias realizadas al Fondo Común Municipal por venta de Permisos de Circulación, por un Monto de M$ 740.697., y aporte a Otras Municipalidades por un monto de M$ 45.216., que corresponden a Multas del Tránsito (80%) y Multas TAG (50%).

d. Adquisición de Activos

Esta cuenta contempla los gastos por activos físicos que adquirió el municipio tales como Terrenos, Vehículos, Maquinarias y equipos, otros activos físicos. Para este ítem la Municipalidad de Palmilla realizo durante el periodo 2025 un gasto de M$94.608 lo que refleja un 1.4% de la composición de gastos.

e. Inversión real

Esta asignación presupuestaria corresponde a los Proyectos y Programas de Inversión, desarrollados por el Municipio con recursos propios y recursos externos. Para este ítem la Municipalidad de Palmilla realizo durante el periodo 2025 un gasto de M$327.403 lo que refleja un 4.9% de la composición de gastos.

f. Otros Gastos Corrientes

Por este concepto se imputan los gastos que debió enfrentar el municipio durante la gestión 2025, relacionados con devoluciones, compensaciones por daños y fondos a terceros, entre otros similares. Para este ítem la Municipalidad de Palmilla realizo durante el periodo 2025 un gasto de M$275.681 lo que refleja un 4.1% de la composición de gastos.

1.3- SERVICIO A LA DEUDA 2025

En relación a la cuenta relacionada con el Servicio a la Deuda, es importante comprender que en esta se registran las obligaciones financieras asumidas por la Municipalidad y que ésta quedó pendiente de pago, durante el período 2025. Principalmente por este concepto se registran las obligaciones devengadas en el mes de diciembre y que deben ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente, tales como servicios básicos y otros similares.

En este contexto, entonces la deuda registrada por la Municipalidad de Palmilla corresponde a los compromisos contraídos durante la gestión 2024 y que por diversos factores no fue posible cancelar durante el mismo año, principalmente por facturaciones que deben canceladas en el mes de enero del año siguiente, tales como los correspondientes a consumos básicos, estados de pago en curso y otros servicios y/o adquisiciones en proceso de visaciones y aprobaciones, en el plazo definido para estos efectos.

*La **Deuda Exigible** que se registra en el Balance de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2025 de la Municipalidad Palmilla, alcanza a:* **M$94.655**

Del análisis anterior, es posible entonces concluir que la deuda de la Municipalidad de Palmilla, al cierre del ejercicio presupuestario de la gestión del año 2025, representa sólo el 0.01% del total de los Gastos Devengados, en ese periodo.

1.4- EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

En la tabla siguiente, se muestra la evolución de Ingresos y Gastos Municipales de los últimos 10 años de gestión:

AÑOS	INGRESOS (M$)	GASTOS (M$)
2016	4,741,004	3,890,020
2017	4,842,837	4,164,968
2018	4,497,045	3,748,012
2019	4,653,610	3,981,995
2020	4,258,978	3,698,527
2021	5,238,361	4,141,395
2022	5.826.473	4.454.591
2023	6.919.425	5.275.473
2024	7.405.728	6.007.391
2025	**7.853.935**	**6.725.829**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Palmilla.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Palmilla.

En la gráfica anterior, es posible apreciar, el nivel de ingresos percibidos durante los diez últimos años, siempre han sido mayores con respecto a los gastos devengados en cada año presupuestario respectivo.

1.5- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

El Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025, se adjunta en la sección de anexos de la Presente Cuenta Pública.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 1
FECHA: 27/04/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 1
FECHA: 27/04/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

2.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, CARTERA DE INVERSIONES Y SU ESTADOI DE AVANCE.

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo en materias de estudios y evaluaciones propias de las competencias de ambos órganos municipales.
En Palmilla la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLAN, está conformada por un directivo, tres profesionales y un cargo administrativo.
Señalado lo anterior, es que esta administración da cuenta de las acciones de Planificación y Elaboración de Proyectos de Inversión postulados por la Municipalidad a diversas fuentes de financiamiento, tanto de nivel Nacional, Regional y aquellas financiadas con recursos propios, considerando sus correspondientes estados de avance.

2.1- FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL – SUBDERE ($1.235.984.676)

Los proyectos elaborados y postulados durante el año 2025 a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, en sus diversas líneas de inversión, corresponden a los siguientes:

a) Programa de Mejoramiento Urbano – PMU ($938.301.676).

En esta fuente de financiamiento se gestionaron los siguientes proyectos:

N°	PROYECTO	MONTO $	SITUACION 2025
1	Reparación Integral Recintos Deportivos	168.564.101	Proyecto se encuentra elegible, a la espera de Financiamiento.
2	Mejoramiento Centro de Eventos comunal, Palmilla	168.572.500	Proyecto se encuentra elegible, a la espera de Financiamiento.
3	Mejoramiento de Plaza de Armas de Palmilla centro	95.611.591	Proyecto Financiado, actualmente en proceso de licitación.
4	Mejoramiento de Aceras localidad El Milán	168.172.972	Proyecto postulado, actualmente en proceso de subsanación de observaciones.

5	Construcción de Aceras y Mejoramiento Áreas Verdes la Calera, Palmilla	168.821.916	Proyecto postulado, actualmente en proceso de subsanación de observaciones.
6	Obras de Mejoramiento Edificio Consistorial de Palmilla	168.558.596	Proyecto postulado, actualmente en proceso de subsanación de observaciones.

b) Programa Mejoramiento de Barrios - PMB ($297.683.000)

En esta fuente de financiamiento se encuentran en etapa de ejecución los siguientes proyectos:

N°	PROYECTO	MONTO $	SITUACION 2025
1	Saneamiento de Títulos Valle Hermoso - La Arboleda	61.020.000	Proyecto en Ejecución por parte de la Empresa CEI Consultores. Con un saldo disponible de $44.140.000.-
2	Saneamiento de Títulos CCS R. de Palmilla, Lihueimo, R. de Peralillo	41.693.000	Proyecto en Ejecución por parte de la Empresa CEI Consultores. Con un saldo disponible de $20.382.000.-
3	Saneamiento de Títulos Los Olmos, Santa Ana y Talhuén	48.870.000	Proyecto con un saldo disponible de $35.888.000. Licitado en 2025 y adjudicado a la Empresa SUR SOCIAL COSULTORES LTDA.
4	Diseño CCS Rinconada de Palmilla, Lihueimo y Rinconada de Peralillo	53.300.000	Diseño con un saldo disponible de $23.985.000.- la Empresa adjudicada renunció. Se solicitarán mayores recursos para el año 2026.
5	Diseño CCS Los olmos, Santa Ana y Talhuén	43.660.000	Diseño en Ejecución por parte de la Empresa Ingeniería y Construcción Seelig y Cía. Ltda. Con un saldo disponible de $11.984.000.-

6	Diseño CCS Valle Hermoso, La Arboleda	49.140.000	Diseño en Ejecución por parte de la Empresa Ingeniería y Construcción Seelig y Cía. Ltda. Con un saldo disponible de $13.488.930.-

2.2- FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL - FRIL ($1.506.594.000)

En esta fuente de financiamiento correspondiente al Gobierno Regional de O´Higgins se encuentran postulados y aprobados los siguientes Proyectos:

N°	PROYECTO	MONTO $	SITUACION 2025
1	Mejoramiento Estadio Federico Errazuriz del Huique, Palmilla	163.466.000	Proyecto financiado, actualmente en proceso de licitación. Se Suplemento con M$ 41.500.-
2	Construcción Cancha de Futbolito Sintética, San José del Carmen	176.519.000	Proyecto financiado, actualmente en proceso de licitación. Se Suplemento con M$ 41.500.-
3	Construcción Torres de Iluminación Estadio Santa Irene, Palmilla	192.701.000	Proyecto financiado, actualmente en proceso de licitación.
4	Construcción Torres de Iluminación Estadio Valle Hermoso	199.906.000	Proyecto financiado, actualmente en proceso de licitación
5	Mejoramiento Multicancha y su entorno Villa El Crucero, Palmilla	193.764.000	Proyecto financiado, actualmente en proceso de licitación
6	Construcción Sede Comunitaria Los Cañones, Palmilla	193.280.000	Proyecto postulado, a la espera de financiamiento.
7	Construcción Sede Comunitaria Santa Matilde, Palmilla	193.427.000	Proyecto postulado, se encuentra en trámite el Informe Favorable de Construcción IFC.
8	Mejoramiento Integral de Plaza Balmaceda y Plaza Los Maquis, Palmilla	193.531.000	Proyecto postulado, a la espera de financiamiento.

2.3- FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - FNDR Y FUENTES SECTORIALES ($20.983.632.648)

A esta fuente de financiamiento fueron postulados y/o aprobados los siguientes proyectos:

N°	PROYECTO	MONTO $	SITUACION 2025
1	Mejoramiento Parque Federico Errazuriz (Ejecución)	1.353.192.000	Proyecto se encuentra en su 1ª Etapa de ejecución. Unidad Técnica SERVIU.
2	Reposición Liceo San José del Carmen, Palmilla (Ejecución)	14.825.249.000	Proyecto con recursos asignados. Pendiente su etapa de licitación por la Dirección de Arquitectura del MOP.
3	Mejoramiento Eje Patrimonial Los Cañones, Av. El Huique, F. Errázuriz, El Naranjal; Palmilla (Diseño)	147.642.000	En Diseño por parte de la consultora "Regeneraxión Diseño Urbano", se encuentra en su 3ª Etapa de un total de 5. Actúa como Unidad Técnica el SERVIU.
4	Construcción Sede Comunitaria Ecológica El Arrayán, Palmilla (Ejecución)	18.977.648	Se adquieren los equipos y equipamiento durante este año por el monto indicado. Monto total del proyecto $239.597.000.-
5	Construcción de Centro Costumbrista y Tradiciones Campesinas Palmilla	1.691.939.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
6	Construcción Recinto Medialuna de Los Olmos, Palmilla (Ejecución)	354.018.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
7	Restauración Centro Patrimonial y Cultural La Llavería del Huique (Diseño)	414.837.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
8	Restauración y Puesta en Valor Teatro El Huique Palmilla (Diseño)	129.264.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
9	Construcción Unidad Rehabilitación Kinésica, Palmilla (Ejecución)	479.191.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.

10	Reposición Gimnasio Municipal de Palmilla, Comuna Palmilla (Diseño)	118.565.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
11	Ampliación y Mejoramiento Posta Rural de Santa Irene, Palmilla (Ejecución)	391.204.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
12	Actualización Plan Regulador Comuna de Palmilla	239.008.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
13	Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Palmilla, Periodo 2026-2030.	39.344.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
14	Construcción Puente Urbano Palmilla Centro (Ejecución)	270.696.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
15	Construcción de Parque Recreativo El Huique, Palmilla (Diseño)	66.086.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad. En formulación por parte de la consultora MUEBE, financiado por el GORE.
16	Mejoramiento Espacio Público Ruta I-340, Palmilla Urbano (Diseño)	66.810.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.
17	Construcción Casa de Acogida de Adultos Mayores de Palmilla (Diseño)	377.610.000	Proyecto postulado. Sin Admisibilidad.

2.4- FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL – ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS ($156.479.806)

A esta fuente de financiamiento se postularon los siguientes Proyectos:

N°	PROYECTO	MONTO $	SITUACION 2025
1	Conservación Infraestructura PSR San José del Carmen y CESFAM Palmilla	8.020.806	Se adquieren los equipos y equipamiento durante este año por el monto indicado. Monto

			total del proyecto $219.642.000.-
2	Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Palmilla	101.959.000	Proyecto postulado al ARI 2025, a la espera de revisión de la Unidad Técnica Regional.
3	Adquisición Vehículo Operativo Servicio Salud, Palmilla	46.500.000	Proyecto postulado a la espera de financiamiento.

2.5- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO ($3.036.158.916)

N°	PROYECTO	MONTO $	SITUACION 2025
1	Programa para Pequeñas Localidades – sector San José del Carmen	1.500.000.000	Proyecto financiado, pronto a iniciar su ejecución a través de la contratación de dos profesionales y la implementación de la oficina.
2	Pavimentación Participativa Población Digna Esperanza Rinconada de Palmilla	127.426.000	Proyecto en ejecución durante este año.
3	Pavimentación Participativa Calle San Juan, Valle Hermoso	354.000.000	Proyecto en ejecución durante este año.
4	Mejoramiento Espacio Público Ruta I-340- Palmilla Urbano	1.054.732.916	Proyecto postulado, a la espera de resultados.

2.6- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE ENERGIA ($420.400.000)

N°	PROYECTO	MONTO $	SITUACION 2025
1	Techos Solares 2.0	420.400.000	Proyecto admisible técnicamente, a la espera de evaluación por parte del M. de Energía.

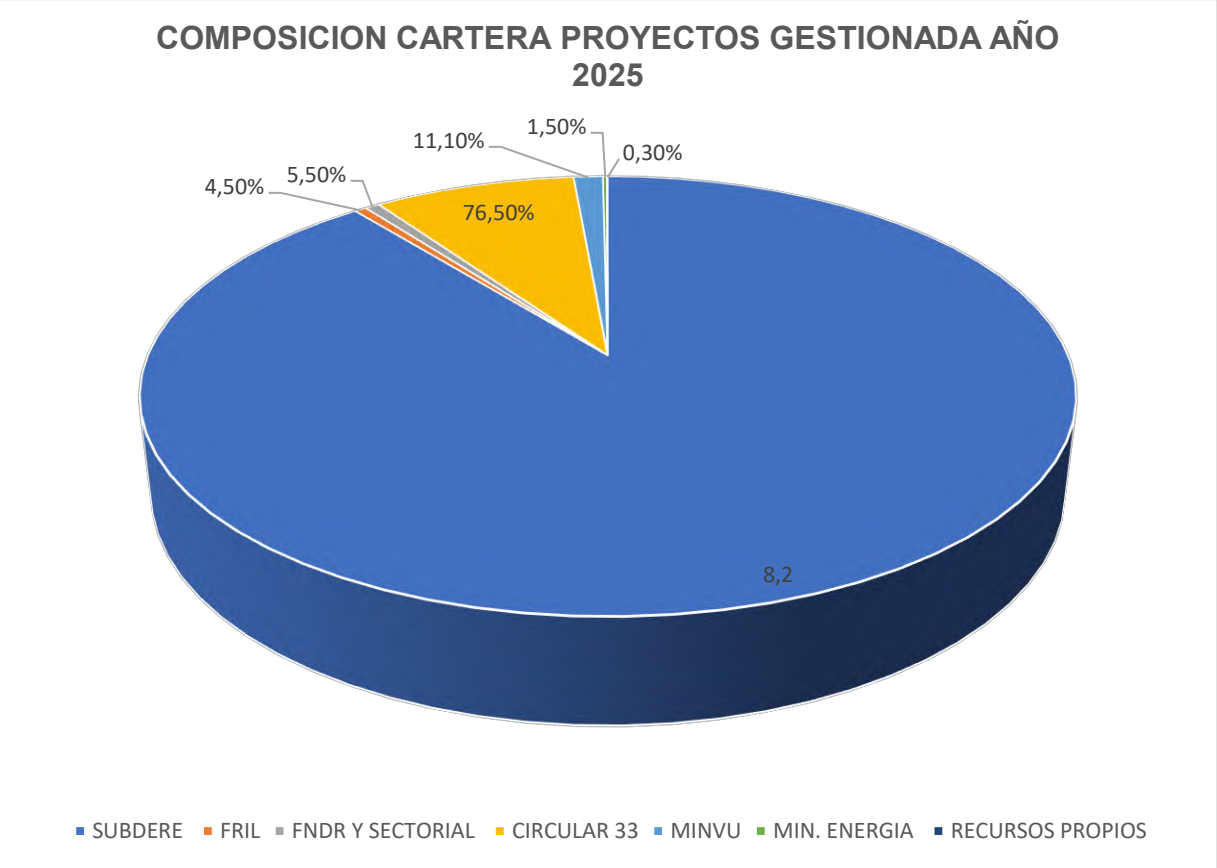
2.7- FINANCIAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS - MUNICIPALES ($78.949.971)

N°	PROYECTO	MONTO $	SITUACION 2025
1	Diseño Arquitectura e Ingeniería Medialuna Palmilla	48.000.000	Proyecto adjudicado pronto a la firma del contrato.
2	Diseño de Ingeniería de Pavimentación Calle El Crucero – La Turbina	5.950.000	Diseño de ingeniería en ejecución por consultora STAM INGENIERIA SPA.
3	Puntos Limpios Diversos Sectores de la Comuna, Palmilla	24.999.971	Proyecto en proceso de validación.

RESUMEN Y COMPOSICION DE LA CARTERA DE INVERSION AÑO 2025

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO ($) INICIATIVAS DE LA CARTERA	%
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL- SUBDERE	1.235.984.676	4.5%
FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL- FRIL	1.506.594.000	5.5%
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR Y FUENTE SECTORIAL	20.938.632.648	76.5%
CIRCULAR 33, DEL GOBIERNO REGIONAL, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156.479.806	0.6%
MINISTERIO DE DA Y URBANISMO - MINVU	3.036.158.916	11.1%
MINISTERIO DE ENERGIA	420.400.000	1.5
RECURSOS PROPIOS MUNICIPALIDAD DE PALMILLA.	79.949.971	0,3%
TOTAL CARTERA PROYECTOS GESTIONADA AÑO 2025	**27.374.200.017**	**100%**

Gráfico N°1: Composición Cartera de Proyectos Gestionada Año 2025



2.9- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL- PLADECO

La Municipalidad de Palmilla cuenta con un PLAN DE DESARROLLO COMUNAL- PLADECO periodo 2019-2023, el cual a través de Decreto Alcaldicio N°2.671, de fecha 10 de Diciembre de 2025, fue prorrogado por un periodo de 2 años. Esta prórroga fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°47, de fecha 04 de Diciembre de 2025, según consta en Certificado N°414, de fecha 04 de Diciembre de 2025, emitido por la Secretaria Municipal.

El PLADECO cuenta con un total de 221 iniciativas distribuidas en las distintas localidades del territorio comunal, donde las unidades y departamentos responsables han ejecutado un total de 132 iniciativas, alcanzando un cumplimiento del 59.7 %.

Gráfico N°2: Número de iniciativas ejecutadas PLADECO 2019-2023

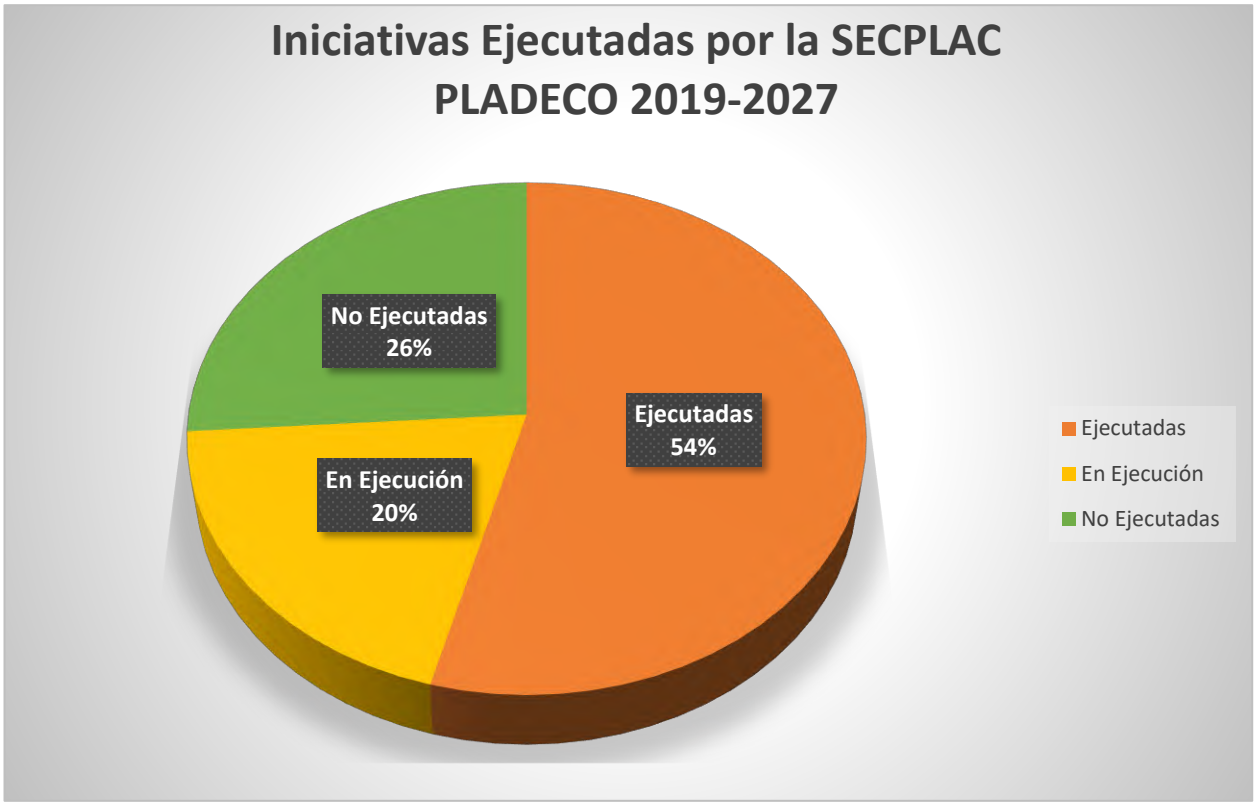


Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

Respecto a las iniciativas que corresponden a la Unidad de SECPLAC, durante los años de vigencia del PLADECO, se han llevado a cabo en sus distintas etapas, al menos 71 iniciativas de un total de 96, las cuales se encuentran ejecutadas o en ejecución, alcanzando un cumplimiento del 74,4%.

Junto con ello, esta Secretaría Comunal de Planificación, durante el año 2025, desarrolló un total de 6, complementarias al Plan de Inversiones del PLADECO, las cuales fueron solicitadas por la Comunidad y priorizadas por el H. Concejo Municipal.

Gráfico N°3: iniciativas ejecutadas por la SECPLAC - PLADECO 2019-2023



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

3.- GESTIÓN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALMILLA RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Ilustre Municipalidad de Palmilla a través de la Oficina de Seguridad Pública y en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública 2024–2028, continuó durante el año 2025 desarrollando una serie de acciones concretas orientadas a enfrentar las principales problemáticas de seguridad presentes en la comuna. Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer la prevención del delito, aumentar la sensación de seguridad y consolidar el trabajo colaborativo con la comunidad.

El trabajo ejecutado durante este período se sustentó en un enfoque preventivo, basado en el levantamiento de información territorial, la identificación de factores de riesgo y la coordinación con actores relevantes. En este contexto, se dio continuidad a estrategias focalizadas en delitos como la violencia intrafamiliar, el consumo de alcohol y drogas, robos en lugares habitados y no habitados, así como el delito de receptación.

Durante el año 2025, la Oficina de Seguridad Pública desarrolló un despliegue territorial permanente, materializado en patrullajes preventivos en diversos sectores de la comuna, abarcando tanto zonas urbanas como rurales. Estas acciones permitieron una mayor presencia municipal en terreno, contribuyendo a la disuasión de delitos y fortaleciendo el vínculo directo con la comunidad.

En paralelo, se realizaron múltiples entrevistas a organizaciones sociales, juntas de vecinos, locales comerciales y centros de salud, lo que permitió recoger información relevante sobre problemáticas locales y orientar de mejor manera las estrategias preventivas. Este trabajo en terreno fue clave para identificar necesidades específicas de cada sector y generar respuestas más oportunas.

En el ámbito de la prevención social, se llevaron a cabo diversas charlas educativas dirigidas a la comunidad y a establecimientos educacionales. Estas instancias abordaron temáticas como violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y drogas, bullying, responsabilidad penal juvenil, robos y autocuidado. Destaca especialmente el trabajo realizado con estudiantes de enseñanza básica y media, promoviendo una cultura de prevención desde edades tempranas.

Asimismo, durante el año se ejecutaron diversas campañas preventivas en distintos sectores de la comuna, entre las que destacan:

a) Campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas.
b) Difusión del Fono Denuncia Seguro, promoviendo la denuncia anónima.

c) Campañas de prevención de incendios forestales en sectores rurales.
d) Prevención de robos en lugares habitados y no habitados.
e) Campañas de seguridad vial, incluyendo iniciativas como “Seguridad Escolar al Volante” y prevención para ciclistas.
f) Campañas de prevención de abigeato, dirigidas principalmente a agricultores.

Estas campañas fueron desarrolladas mediante trabajo en terreno, entrega de material informativo y contacto directo con los vecinos, fortaleciendo la educación y la corresponsabilidad en materia de seguridad.

3.1 CONVENIO OS-14 CON CARABINEROS DE CHILE 2025

El Convenio OS-14 entre la Municipalidad de Palmilla y Carabineros de Chile continúa siendo una herramienta fundamental para fortalecer la seguridad pública en la comuna durante 2025. Este convenio permite realizar patrullajes mixtos entre inspectores municipales y Carabineros, optimizando los recursos y aumentando la presencia en calles y sectores rurales, lo que se traduce en una respuesta más rápida ante situaciones de riesgo y un contacto más cercano con la comunidad.

Resultados Obtenidos durante 2025

1. **Patrullajes Preventivos:**
 Durante 2025 se realizaron patrullajes mixtos en los 33 sectores de la comuna, con especial énfasis en zonas rurales y periféricas. Esta presencia constante ha permitido disuadir la comisión de delitos, mejorar la percepción de seguridad y responder con mayor rapidez ante emergencias.

2. **Mayor Coordinación en la Respuesta:**
 La colaboración diaria entre Carabineros y los inspectores municipales ha permitido un actuar más ágil y eficiente, optimizando tiempos de intervención y reduciendo el impacto de incidentes de seguridad en la comunidad.

3. **Incremento en la Fiscalización:**
 El convenio ha reforzado las fiscalizaciones, abarcando control vehicular, infracciones de tránsito, consumo de alcohol en vía pública y cumplimiento de normas locales. Esto ha permitido un entorno más seguro y una convivencia más ordenada en espacios públicos.

4. **Aumento de la Confianza Ciudadana:**
 La visibilidad de los patrullajes mixtos ha generado un incremento en la confianza de los vecinos hacia las autoridades locales, fortaleciendo la cooperación ciudadana en la prevención de delitos y promoviendo una cultura de seguridad compartida.

5. **Impacto en la Reducción de Delitos Específicos:**
 Los patrullajes preventivos y la fiscalización constante han evidenciado una disminución en delitos como robo en viviendas, abigeato y algunas infracciones de tránsito, reforzando la sensación de seguridad y demostrando la eficacia del convenio en la prevención del delito.

6. **Proyección del Convenio:**
 Con los resultados de 2025, se proyecta la continuidad y expansión del Convenio OS-14. Las autoridades municipales y Carabineros planean fortalecer los patrullajes, ampliar su cobertura en sectores rurales y periféricos, y mantener un monitoreo constante de los indicadores de seguridad para optimizar estrategias y mantener un impacto positivo en la prevención del delito en Palmilla.

3.2 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2025

Durante el año 2025, la de Municipalidad de Palmilla a través de la Oficina de Seguridad Pública continuó fortaleciendo su labor preventiva mediante la implementación de diversas campañas orientadas a promover la seguridad ciudadana y abordar problemáticas específicas detectadas en el territorio comunal. Estas iniciativas permitieron mantener una presencia activa en terreno, sensibilizar a la comunidad y fomentar conductas de autocuidado y corresponsabilidad. Las campañas desarrolladas durante el año 2025 incluyeron:

• **Consumo de Alcohol y Drogas:**
Se realizaron charlas preventivas en comunidades y establecimientos educacionales, orientadas a concientizar sobre los riesgos del consumo, especialmente en niños, niñas y adolescentes, promoviendo estilos de vida saludables y factores protectores.

• Violencia Intrafamiliar:
Se ejecutaron charlas y encuentros comunitarios en juntas de vecinos, abordando la prevención de la violencia en el hogar, la importancia de la denuncia y las redes de apoyo disponibles para las víctimas.

• Fono Denuncia Seguro:
Se desarrollaron campañas informativas en distintos sectores de la comuna, promoviendo el uso del número *4242 como una herramienta segura, anónima y efectiva para denunciar hechos delictuales o situaciones sospechosas.

• Incendios Forestales:
Se realizaron campañas preventivas en sectores rurales mediante visitas puerta a puerta, entrega de recomendaciones y coordinación con organismos pertinentes, con el objetivo de reducir el riesgo de incendios y sus consecuencias.

• Robo en Lugar Habitado:
Se llevaron a cabo acciones preventivas en comunidades, incluyendo entrevistas a vecinos y charlas sobre medidas de autocuidado, fortalecimiento de la seguridad en viviendas y promoción de la organización comunitaria.

• Robo en Lugar No Habitado:
Se desarrollaron campañas dirigidas principalmente a sectores agrícolas y establecimientos educacionales, entregando recomendaciones para prevenir robos de insumos, herramientas y equipamiento, fomentando medidas de seguridad y vigilancia.

• Delito de Receptación:
Se realizaron actividades informativas orientadas a educar a la comunidad sobre las implicancias legales de adquirir productos de origen ilícito, promoviendo la compra responsable y el rechazo a mercados informales.

• Seguridad Vial:
Se implementaron campañas como “Seguridad Escolar al Volante” y acciones dirigidas a ciclistas, promoviendo el respeto a las normas de tránsito, la conducción responsable y la prevención de accidentes, especialmente en zonas escolares y sectores de alta circulación.

• Abigeato:
Se ejecutaron campañas informativas y trabajo en terreno con agricultores y ganaderos, entregando recomendaciones para prevenir el robo de animales y fomentando la denuncia oportuna.

• Bullying y Responsabilidad Penal Juvenil:
Se realizaron charlas en establecimientos educacionales, abordando la convivencia escolar, el respeto entre pares y las consecuencias legales de conductas delictivas en adolescentes.

4.- GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Este Consejo es presidido por el Alcalde y está conformado por miembros permanentes de diversas instituciones públicas, entre ellas: Delegación Presidencial Provincial, dos Concejales elegidos por el Honorable Concejo Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público (Fiscalía), Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), Encargado de la Oficina de Seguridad Pública, Gendarmería de Chile, SENAME, SENDA, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Secretaría Municipal. Asimismo, participan como invitados permanentes el Centro de la Mujer y la Oficina de Protección de Derechos (OPD), entre otros actores relevantes según la temática abordada.
El Consejo sesionó de manera periódica durante el año, realizándose un total de 11 sesiones, generalmente los últimos viernes de cada mes en dependencias de la Municipalidad de Palmilla, lo que permitió dar continuidad al trabajo coordinado en materia de seguridad pública.
La gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el año 2025 contó con una participación activa de sus integrantes, lo que facilitó la articulación interinstitucional, el análisis de problemáticas locales y la toma de decisiones orientadas a la prevención del delito.

A continuación, se presenta el porcentaje de asistencia de los distintos actores durante las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública correspondiente al año 2025.

INSTITUCIÓN	ASISTENCIA DE ENERO A DICIEMBRE
ALCALDE	100 %
CONCEJALES	81 %
POLICIA DE INVESTIGACIONES	90 %
CARABINEROS DE CHILE	100 %
COSOC	63 %
SENDA	54 %
SENAME	09 %
FISCALÍA LOCAL DE SANTA CRUZ	63 %
GENDARMERÍA DE CHILE	00 %
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO SAG	09 %
SEGURIDAD PUBLICA PALMILLA	100 %
REPRESENTANTE COORDINACIÓN REGIONAL SEG.	72 %
DELEGACIÓN PROVINCIAL	09 %

5.- INVERSIONES EFECTUADAS, EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN.

Durante la Gestión del año 2025, ejecutó y fiscalizó obras a través de la Dirección de Obras Municipales, ejecutadas con recursos propios y financiamiento externo, propiciando la inversión en los diferentes sectores de la comuna para que el desarrollo alcance a todos los vecinos, en función de sus necesidades que se acogen en la relación directa establecida con la comunidad y sus dirigentes en reuniones en terreno y en función de la cartera de inversiones adjudicada.

Uno de los factores de gran relevancia que se debe destacar, es el fortalecimiento de la función fiscalizadora en la ejecución de obras, para lo cual se ha potenciado la inspección técnica de cada contrato, con la incorporación de Arquitecto, Constructores Civiles e Ingenieros Constructores como profesionales de apoyo a la Inspección Técnica, quienes cumplen la función permanente en terreno fiscalizando y verificando el cumplimiento de normas, materialidad y calidad de la infraestructura que contrata el Municipio.

5.1 OBRAS EJECUTADAS Y CONTRATOS ADMINISTRADOS

En este contexto, a continuación, se da cuenta de la ejecución de obras destacando que estas corresponden a proyectos, programas y/o iniciativas generadas y/o gestionadas por el municipio y que se mostrarán en función de su fuente de financiamiento:

5.1.1 OBRAS INICIADAS O EJECUTADOS EN 2024 y 2025, FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL - DEL GOBIERNO REGIONAL. ($481.954.872)

a) **Construcción Semaforización Cruce Ruta 90 con Ruta I-720, Cruce Estampa, Palmilla.**

Obra contratada por un monto de $161.601.846.- contempla la construcción de semaforización Cruce Ruta 90, I-352, I-720 en sector Viña Estampa, considerando el suministro e instalación de los equipos y elementos de señalización para la semaforización del Cruce, todo según las normas del manual de diseño de la unidad operativa de control de tránsito, además se consideró la ejecución de veredas, cámaras, demarcación termoplástica, tachas, señalética y pavimentos. Esta obra se encuentra a la espera de recepción final.

b) **Construcción Sendero Multipropósito desde Plaza Balmaceda a Sector Cantarrana, Palmilla.**

Obra contratada por un monto de $185.048.141.- contempla la construcción de un sendero multipropósito proyectado de 627 metros lineales que conecta Palmilla centro con el sector de Cantarrana, el cual considera equipamiento como, iluminación, escaños, basureros, bicicleteros, áreas verdes y arborización. Dicha obra se encuentra con Acta de Observación, Término de contrato, y cobro de boleta de garantía. Actualmente se realizó la licitación pública ID. 4139-20-LE25. “Subsanación Observaciones Sendero Multipropósito”, por un monto de $ 8.803.751, adjudicada a constructora “Renacimiento SpA”, cuyo plazo de ejecución corresponde a 10 días de corrido.

c) **Mejoramiento y Ampliación Sede Valle Hermoso.**

Obra contratada por un monto de $135.304.885.- contempla el mejoramiento y ampliación de la sede social de Valle Hermoso, la cual no contaba con servicios higiénico para damas, varones, y universal. Además de la construcción de cocina, ampliación de salón de reuniones, bodega, cubiertas de teja asfáltica, cierre perimetral y portón de corredera, construcción de sistema de alcantarillado particular consistente en fosa séptica y solución de infiltración por drenes, rampa de discapacitados, área verde. Además del equipamiento

interior consistente en basureros, estanterías metálicas, escritorios doble cajón, sillas para escritorios, sillas para público, computador de escritorio, impresora multifuncional, microondas, congeladora, hervidor eléctrico, proyector, soporte de televisor, televisor led smart de 55", telón proyector portátil, refrigerador capacidad 300 litros, y sistema de sonido dos en uno más consola de con 4 canales de pantalla led, micrófono y control remoto. Dicha obra se encuentra ejecutada, y culminada con Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de fecha 21/11/2025.

5.1.2 PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONDOS SECTORIALES, FONDOS DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA ($926.622.548)

a) Conservación Emergencia Escuela Santa Matilde, Palmilla

Obra financiada por la Dirección de Educación Pública (DEP), la cual contempla la construcción de canal exterior y muros de contención, reposición cierre perimetral frontal, mejoramiento Bodega y Patio de Juegos Kínder, recambio revestimientos piso y muro en salas afectadas y reparación de instalación eléctrica de toda la escuela. Con un monto de $283.504.705.- Esta obra se encuentra ejecutada, y con Recepción Provisoria desde el 25/03/2025.

b) Conservación Escuela Santa Matilde, Palmilla.

Obra financiada por la Dirección de Educación Pública (DEP), la cual contempla el Mejoramiento a la accesibilidad , la seguridad, y el aspecto visual del acceso principal de la Escuela, la Construcción de un cierre sólido que reemplaza el cierre actual, la reposición y construcción de pavimentos, el recambio de portones y conservación de rejas existentes, el Mejoramiento del estado de la multicancha, mediante reposición del pavimento, construcción de nuevas gradas con butacas, mantención de la estructura metálica y recambio de la cubierta, separación de la zona de servicio y recambio de luminaria. Con un monto de $443.751.788.- Esta obra se encuentra ejecutada, y con Recepción Provisoria desde el 25/03/2025.

c) Conservación Emergencia Escuela Jorge Errázuriz Echeñique, Palmilla.

Obra financiada por la Dirección de Educación Pública (DEP), la cual contempla la reparación de infraestructura de la escuela, como la reposición de la cubierta de todos los recintos incluyendo la multicancha, a su vez la reestructuración e incorporación de sistema de evacuación de aguas lluvias del recinto, mejoramiento en patio kínder, pavimentación de pisos exteriores y cierre perimetral costado norte del establecimiento. Con un monto de $199.366.055.- Esta obra se encuentra ejecutada a la espera de recepción.

5.1.3 PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONDOS SECTORIALES, FONDOS DE SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO SUBDERE ($306.180.550)

a) Adquisición e Instalación de Bombas y Sopladores, Plantas San José del Carmen, Palmilla. (Línea programa Mejoramiento de Barrios PMB)

Obra financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual consiste en el reemplazo e instalación de los equipos sanitarios de la Planta de tratamiento de aguas servidas El Huique, los que producto de las inundaciones sufrieron daños. Con un monto de $84.543.645.- Esta obra se encuentra ejecutada, y con Recepción Provisoria desde el 07/01/2025.

b) Mejoramiento de Caminos Públicos en diversos sectores de la Comuna Palmilla. (Línea programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia)

Obra financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual consiste en mejoramientos de caminos rurales afectados por los anegamientos considerando escarpes nivelados, además de limpieza de bote de canales y desagües. Señalar que este proyecto fue adjudicado por un monto de $ 141.907.500 Esta obra se encuentra en Etapa de Cierre Administrativo y Rendición del Proyecto por cumplimiento de plazos del Contrato.

c) Construcción de Electrificación e luminación Varios Sectores, Palmilla. (Línea Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana)

Obra financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, (MPU) en el área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, la cual consiste en la instalación y recambio según corresponda de 177 luminarias considerando su respectivo brazo, así como la intervención de postes que cuenten con luminaria defectuosa o poco eficiente según su tecnología, además de 9 postes de hormigón en los tramos que no cuentan con ello. Con un monto de $79.729.405.- Esta obra se encuentra ejecutada y culminada, con Recepción Definitiva de fecha 11/06/2025.

5.1.4 PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONDOS SECTORIALES, FONDOS DE GOBIERNO REGIONAL DE O´HIGGINS ($8.629.762.418)

a) Construcción Casetas Sanitaria, sector San Francisco, 3er llamado. (Línea Fondo Nacional de Desarrollo Regional FDNR)

Obra financiada por el Gobierno Regional de O'Higgins, la cual consiste en solucionar la condición de marginalidad sanitaria de su población entregando una solución de recolección y tratamiento de las aguas servidas de la localidad. Su ejecución comprende obras de Construcción de redes de alcantarillado, PEAS; Planta de tratamiento de aguas servidas, mejoramiento del sistema de agua potable, pavimentación de calles y pasajes y la construcción de infraestructura sanitaria como son las casetas. Con un monto de $8.430.463.763.- Esta obra se encuentra en ejecución. La Etapa 2, la cual contempla Obras Civiles, Construcción de Planta de Tratamiento y Planta Elevadora, Obras de Agua Potable, Redes de Colectores, y Obras de Pavimentación.

b) Conservación Infraestructura PSR San José del Carmen y CESFAM Palmilla. (Línea Fondo Nacional de Desarrollo Regional FDNR)

Obra financiada por el Fondo Nacional de desarrollo Regional, la cual considera el mejoramiento de las pinturas, la reparación de los cielos, las reparaciones de los pisos y sus pavimentos, la reposición de las ventanas por termopaneles, mamparas y puertas, recambio de accesorios y mejoramiento de la accesibilidad. Con un monto de $199.298.655.- Esta obra se encuentra ejecutada, y con Recepción Provisoria desde el 25/06/2025.

5.1.5 PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONDOS SECTORIALES, FONDOS DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD O´HIGGINS ($3.930.000)

a) Construcción Cierre Perimetral, Frontis Posta Rural Pupilla 2° Etapa.

Obra financiada por el programa "Promoción de la Salud", perteneciente a la Seremi de Salud, la cual contempla la construcción de un cierre ejecutado en albañilería confinada con terminación de estuco y pintura, junto a una perfileria de acero para el portón de acceso del recinto Posta de Salud Rural del sector Pupilla. Con un monto de $3.930.000.- Esta obra se encuentra ejecutada, y culminada con Recepción Definitiva desde el 20/05/2025.

5.1.6 PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONDOS SECTORIALES, FONDOS DE INSTITUTO NACIOANL DEL DEPORTE ($99.990.000)

a) Conservación Infraestructura Deportiva Escuela Valle Hermoso.

(Obra contratada por un monto de $99.990.000.-, el cual contempla limpieza de toda la estructura metálica, con aplicación de anticorrosivos y esmalte sintético; reposición de la cubierta en planchas PV4, canales y bajadas de aguas lluvias; mejoramiento del terreno en 0,80 mts y confección de una carpeta de hormigón de 0,20 mts. Además, de instalación de luminarias con su debida certificación y mobiliario deportivo (arcos, tableros, postes de tenis y vóleibol). Dicha obra se encuentra ejecutada, y culminada con Recepción Definitiva desde el 26/05/2025.

5.1.7 PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONDOS SECTORIALES, FONDOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL SERPRAT ($14.133.237)

a) Climatización Biblioteca Pública de Palmilla.

Obra financiada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT) por un monto de $14.133.237.-, el cual contempló la ejecución de instalación se sistemas de climatización, mediante equipos de aire acondicionado sistema inverter, el cual cuenta con tecnología avanzada que regula la velocidad del compresor para ajustarse continuamente a las necesidades de temperatura, evitando paradas y arranques constantes. Esto proporciona mayor confort térmico, un funcionamiento más silencioso y un ahorro energético significativo (entre 30% y 50%) en comparación con los sistemas tradicionales, ofreciendo una temperatura ambiente más estable y mayor durabilidad del equipo. Estos fueron incorporados en las salas de lectura, dos en la planta del primer piso, y cuatro en la planta del segundo piso. Dicha obra se encuentra ejecutada, y con Recepción Provisoria de fecha 25/06/2025.

5.1.8 PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONDOS SECTORIALES, FONDOS DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO SPD ($35.102.025)

a) Ampliación de Circuitos de Cámaras de Seguridad Pública Comunal.

Obra financiada por el Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) por un monto de $35.102.025.-, el cual contempló la ejecución e instalación de 6 cámaras de vigilancia, con sus respectivos postes de acero galvanizado, con fundación de hormigón y pernos de anclaje, además de sus respectivos ganchos de soporte. Cámaras PTZ IP, de 4 Megapíxeles, empalme eléctrico, y tablero eléctrico. Las cámaras se distribuyeron de la siguiente manera, una en el Cruce de Colchagua, una Exterior Parque Federico Errázuriz, una Cruce la Engorda, una Exterior Posta San José Del Carmen, una en Las Majadas, y por último una en la vía pública del exterior del Cuartel de Bomberos El Huique. Dicha obra se encuentra ejecutada, y culminada la que cuenta con Recepción Provisoria de fecha 12/11/2025.

5.1.9 PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLA ($57.635.510)

a) Construcción Taller Expositivo Artesanas

Obra financiada con recursos del Municipio de Palmilla, la cual consiste en la construcción del taller expositivo mujeres líderes, el cual considera una superficie de 73,35 m2 para dos salones con vigas a la vista, la realización de actividades y exposiciones, todo con la iluminación específica, corredores perimetrales y accesibilidad universal. Con un monto de $50.856.347.- Esta obra se encuentra culminada, y con Recepción Provisoria desde el 26/05/2025.

b) Servicios de Demarcación Resaltos Vehiculares

Obra financiada con recursos del Municipio de Palmilla, la cual consiste en la demarcación de 48 resaltos existentes en diversos sectores de la comuna, esto mediante la provisión y aplicación de pintura acrílica alto tráfico, sobre resaltos, de óptima calidad, rápido secado, buena adherencia a todo tipo de pavimentos, muy buena resistencia a la abrasión e intemperie, buena visibilidad diurna y nocturna, alta durabilidad. Con un monto de $6.779.163.- Esta obra se encuentra ejecutada, y culminada con Recepción Definitiva desde el 05/05/2025.

5.2 FUNCIONAMIENTO MANTENCIÓN, OPERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LODOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO Y PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DEL CARMEN

Entre las funciones más relevantes de la Dirección de Obras, se encuentra a cargo la administración del sistema de alcantarillado Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, y Planta de Tratamiento de la Red de Sistema de Alcantarillado San José Del Carmen

Durante el año 2025, la Dirección de Obras de la Municipalidad de Palmilla tuvo la responsabilidad de mantener operativo la infraestructura sanitaria del sector de San José Del Carmen, que ello implica la limpieza de colectores de alcantarillado, limpieza y mantención de plantas elevadoras de aguas servidas, limpieza, el funcionamiento, operatividad y producción de lodos activados de la planta de tratamiento de Milán Pupilla, para ello se invirtió en insumos y servicios por un monto total de **$43.043.729**, los que se detallan a continuación:

- Adquisición de "HIPOCLORITO DE CALCIO" para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y emisión de efluentes tratados según la DBO5. La cual se encuentra ubicada en el sector de Milán Pupilla, comuna de Palmilla por un total de **$5.140.800.-**

- Servicio de retiro de Lodos Activos de Planta de Tratamiento Milán Pupilla a disposición final en relleno sanitario, con resolución sanitaria del MINSAL, por un valor de **$16.523.252.-**

- Servicio de limpieza y lavado de Sentinas con camión HidroJet en la Planta de Tratamiento Villa Nelson Cabrera por un valor de **$5.295.500**.-

- Servicio de mantenimiento cambio de Variadores de Frecuencia, Reconfiguración de Consola de Línea de Comando (CLC), y Configuración de Arranque mediante Grupo Electrógeno en la Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, de Villa El Crucero, Villa Nelson Cabrera, y Villa Puente Tapado, por un valor de **$8.156.260.-**

- Servicios de Mantención y Reposición de Microdifusores de Aireación Extendida de Reactores de Lodos Activados, Planta de Tratamiento Milán Pupilla, por un valor de **$2.011.110.-**

- Adquisición de Baterías, Mantención de Grupos Electrógenos de Plantas Elevadoras Villa El Crucero, Villa Nelson Cabrera, Villa Puente Tapado, y Planta de Tratamiento Milán Pupilla, por un valor de **$1.782.800.-**

- Adquisición de Floculante “CHEMTREAT”, para la producción de Lodos Activos en Planta de Tratamiento Milán Pupilla, por un valor de **$1.364.121.-**

- Adquisición de insumos, Correas para Motores Sopladores, Cal para Producción de Lodos Activos, Arena Lepanto para Producción de Lodos Activados, Máscaras Full Face para Operadores de Plantas, por un valor de **$2.769.886.-**

5.3 INVERSIONES EFECTUADAS, EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN

La Dirección de Obras Municipales, tiene como sus principales funciones Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes; Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rija; entre otras. La Dirección de Obras de esta Municipalidad está compuesta por un Jefe de Inspección Municipal, un Inspector Técnico en Construcción, dos Secretarias Administrativas, y un Administrativo. Apoyo Técnico de Obras, compuesto por un Técnico de Apoyo y Supervisión de Obras, y dos profesionales de Apoyo de Inspección Técnica de Obras de Infraestructura Pública y Fiscalización de Inversión Pública. Donde se contempla un Arquitecto, un Ingeniero Constructor, y un Constructor Civil, que detenta el cargo de Director de Obras Municipales de Palmilla.
Durante la Gestión del año 2025, esta administración a través de su Dirección de Obras, ejecutó y fiscalizó múltiples obras e iniciativas de inversión, tanto con recursos propios como recursos provenientes de fuentes de financiamiento externo. Estos recursos se orientaron en un justo equilibrio con inversión para los diferentes sectores de la comuna, de tal manera que el mejoramiento de los entornos y de desarrollo local, alcance a todos los vecinos, respondiendo de esta manera a las necesidades comunitarias que se recogen en los diagnósticos como resultado de la relación permanente con las comunidades y sus dirigentes; y, de la planificación establecida en Plan de Desarrollo Comunal – Pladeco.

Como resultado de la gestión de la Dirección de Obras Municipales en el año 2025, se puede destacar:

1.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y CERTIFICADOS

PERMISOS Y CERTIFICADOS	Nº DE TRAMITES
Permiso de Edificación	43
Recepción Municipal de Viviendas	38
Certificados	797
Subdivisiones Urbanas	04
TOTAL	**882**

El monto total de ingresos recaudados por concepto de Derechos por Permisos de Edificación, ascendió a **$18.378.101.-**
En conclusión, durante la gestión 2025 la dirección de obras administró contratos de ejecución de obras con recursos externos, y propios, más obras menores con recursos propios, por un monto total, de **$10.409.735.375.-**

6.- GESTIÓN RESUMEN DE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD HAYA SIDO PARTE, RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE CONTRALORÍA DURANTE EL AÑO 2025.

De acuerdo a lo dispuesto en la letra f) del Artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, seguidamente se viene a dar cuenta de los resultados de las siguientes materias de la gestión durante el Año 2025:

a) Resumen de Auditorías
b) Sumarios
c) Juicios en que la Municipalidad haya sido parte
d) Resoluciones del Consejo para la Transparencia; y,
e) Observaciones más relevantes de la Contraloría General de la República.

6.1 RESUMEN DE AUDITORÍAS

En la gestión del año 2025 la Municipalidad de Palmilla recepcionó el Informe Final de Fiscalización N°383/2025 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, sobre Inspección a la Obra “Construcción Casetas Sanitarias Sector San Francisco, Comuna de Palmilla”, remitido mediante Oficio N.º E164766/2025, de fecha 30/09/2025, el cual se encuentra publicado en el portal de transparencia activa de este Municipio.
Durante el ejercicio por el cual se da cuenta, no se registran auditorías externas contratadas por el Municipio.

Con respecto a las Auditorias Coordinadas de la Dirección de Control Municipal con la Contraloría General de la República, ese órgano de control dispuso por Oficio N°E104855/2025 dar inicio a Auditoria Sobre Recuperación de Ingresos por concepto de licencias médicas, proceso que concluyó en el "Informe Final de Auditoria Sobre Recuperación y reembolsos por concepto de licencias médicas periodo 01/03/2024 al 30/06/2025"; y que, se encuentra publicado en el portal de transparencia activa de este Municipio.

Las Auditorias Operativas realizadas por la Dirección del Control, durante el ejercicio del año 2025 son:

1. Auditoria Operativa Sobre cumplimiento en los procedimientos para el pago de horas extraordinarias. Informe Finalizado y publicado en Transparencia Activa.

2. Auditoria Operativa Servicio de telefonía Móvil, contrato de Servicio de las 3 áreas de gestión. Informe Finalizado y publicado en Transparencia Activa.

3. Auditoria para verificar el cumplimiento administrativo de convenio de iniciativa de Inversión "Construcción Casetas Sanitarias Localidad San Francisco, Palmilla" y Cumplimientos de aspectos administrativos, contrato de la licitación de Obras Civiles. Informe Finalizado y publicado en Transparencia Activa.

4. Auditoria Operativa Fiscalización Sobre Inhabilidades proveedores. Informe Finalizado y publicado en Transparencia Activa.

5. Auditoria Cumplimiento Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, Resolución N°500 Sobre Instrucción General del Consejo para la Transparencia. Informe Finalizado y publicado en Transparencia Activa.

6. Informe Final de Auditoria de Permisos de Circulación marzo 2025, en etapa de revisión.

Las Auditorias y programas, se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad, www.munipalmilla.cl , ítem 12. "Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones".

6.2 SUMARIOS

Durante la Gestión del año 2025, la Municipalidad de Palmilla instruyó los siguientes procesos disciplinarios, mediante los actos administrativos que se indica:

- Decreto Alcaldicio N°1.217 de fecha 28.05.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de establecer las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado NOE82804/2025 de la Contraloría General de la República, que indica salidas o permanencia en el extranjero de funcionarios mientras hacían uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en la letra d) del artículo 65 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Palmilla, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1.408 del 25 de septiembre del 2018.

- Decreto Alcaldicio N°1.220 de fecha 28.05.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de establecer las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado NOE82804/2025 de la Contraloría General de la República, que indica salidas o permanencia en el extranjero de funcionario mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en la letra b) del articulo N°65 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Palmilla, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1.408 del 25 de septiembre del 2018.

- Decreto Alcaldicio N°1.218 de fecha 28.05.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de establecer las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado N°E82804/2025 de la Contraloría General de la República, que indica salidas o permanencia en el extranjero de funcionario mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en la letra b) del artículo 120 de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- Decreto Alcaldicio N°1.216 de fecha 28.05.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de establecer las eventuales responsabilidad administrativa que asistan a funcionario respecto del Oficio Reservado N°E82804/2025 de la Contraloría General de la República, que indica salidas o permanencia en el extranjero de funcionario mientras hacía uso de licencia médica

y Designa Fiscal. Este Decreto se deja sin efecto, según decreto Alcaldicio N°1.413 de fecha 24.06.2025, por no tener la calidad de funcionaria municipal, puesto que se encuentra desvinculada del Departamento de Educación Municipal con fecha 01 de Octubre del 2023.

- Decreto Alcaldicio N°1.219 de fecha 28.05.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de establecer las eventuales responsabilidad administrativa que le asistan respecto del Oficio Reservado N°E82804/2025 de la Contraloría General de la República, que indica salidas o permanencia en el extranjero de funcionario mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Este Decreto se deja sin efecto, según Decreto Alcaldicio N°1.425 de fecha 26.06.2025, por no tener esta la calidad de funcionaria municipal, puesto que se encuentra desvinculada del Departamento de Educación Municipal con fecha 01 de Mayo del 2024.

- Decreto Alcaldicio N°1.862 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casino de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa de apelación.

- Decreto Alcaldicio N°1.865 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en las letras a) y d) del articulo N°65 del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Palmilla.

- Decreto Alcaldicio N°1.864 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en la letra b) del artículo 120 de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- Decreto Alcaldicio N°1.860 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado

N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en la letra b) del artículo 120 de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- Decreto Alcaldicio N°1.869 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en las letras a) y d) del articulo N°65 del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Palmilla.

- Decreto Alcaldicio N°1.866 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en las letras a) y d) del articulo N°65 del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Palmilla.

- Decreto Alcaldicio N°1.863 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y sobreseído.

- Decreto Alcaldicio N°1.861 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que le asistan respecto del Oficio Reservado N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y sobreseído.

- Decreto Alcaldicio N°1.867 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y sobreseído.

- Decreto Alcaldicio N°1.862 de fecha 22.08.2025, a través del cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidad administrativa que asistan respecto del Oficio Reservado

N°E131793/2025 de la Contraloría General de la República, que indica concurrencia de funcionario a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica y Designa Fiscal. Se encuentra en etapa cerrado y aplicó la sanción contemplada en la letra b) del artículo 120 de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

6.3 JUICIOS EN QUE LA MUNICIOALIDAD HA SIDO PARTE

A continuación, se muestra detalle de las causas o juicios en la Municipalidad haya sido parte, durante el año 2025

N°	Estado	Materia	RIT	Tribunal	Partes	Estado de la Causa
1	**TERMINADA**	LABORAL	T-33-2024	2° Juzgado de Letras de San Fernando	Salas Vidal / Constructora Santa Catalina Limitada	Con fecha 5 de febrero de 2025, se suscribió avenimiento entre las partes involucradas. El demandante se desistió de su acción en contra de la Municipalidad de Palmilla. Causa terminada favorablemente para el municipio.
2	**TERMINADA**	LABORAL	O-91-2024	2° Juzgado de Letras de San Fernando	Matus Rojas con I. Municipalidad de Palmilla	Con fecha 8 de abril de 2025, se presentó avenimiento entre las partes involucradas. El demandante se desistió de la demanda en contra del municipio. Causa terminada favorablemente para el municipio.
4	**TERMINADA**	CIVIL	C-526-2024	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Agrocampo Chile SpA / I. Municipalidad de Palmilla	Sentencia dictada el 8 de abril de 2025, acogiendo la prescripción. Causa terminada por certificación de ejecutoriedad el 12 de mayo de 2025.
5	**TERMINADA**	CIVIL - GESTIÓN PREPARATORIA	C-142-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Banpro Factoring S.A. con I. Municipalidad de Palmilla	Se presentó demanda ejecutiva el 14 de mayo de 2025. Esta parte opuso excepciones el 6 de junio de 2025. Se acreditó el pago el 10 de junio de 2025. El tribunal tuvo por pagado el crédito el 11 de

						junio de 2025. Causa archivada el 23 de diciembre de 2025.
6	**TERMINADA**	CIVIL	C-444-2024	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Olave / Municipalidad de Palmilla	Prescripción de derechos de permisos de circulación. Sentencia dictada el 1 de agosto de 2025. Certificada firme y ejecutoriada el 2 de septiembre de 2025. Causa terminada.
7	**TERMINADA**	CIVIL	C-443-2024	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Aedo / Municipalidad de Palmilla	Prescripción de derechos de permisos de circulación. Sentencia dictada el 4 de agosto de 2025. Certificada firme y ejecutoriada el 2 de septiembre de 2025. Causa terminada.
8	**ACTIVA**	POLICÍA LOCAL	Policía Local-1272024	Corte de Apelaciones de Rancagua	Municipalidad de Palmilla / Casanova	Se apela a la sentencia con fecha 9 de julio de 2024. Actualmente se encuentra en estado de "En relación" en la Corte de Apelaciones de Rancagua a la espera de la vista de la causa
9	**ACTIVA**	PENAL - FALSIFICACIÓN INSTRUMENTO PÚBLICO	O-105-2020	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	C/ Luis Tobar Silva	Condenado el imputado.
11	**TERMINADA**	LABORAL	O-1-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Arce / Vidal	Conciliación con fecha 30 de octubre de 2025, en la cual las partes involucradas llegaron a acuerdo, eximiéndose de responsabilidad al municipio. Causa terminada.

12	**ACTIVA**	LABORAL	T-7-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	González con I. Municipalidad de Palmilla	Sentencia favorable para el municipio dictada el 10 de julio de 2025. Se presentó recurso de nulidad el 23 de julio de 2025, el que está siendo conocido por la Corte de Apelaciones de Rancagua. Pendiente resolución. Causa vigente.
13	**ACTIVA**	CIVIL	C-13-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Portafolio Klym Chile SpA con I. Municipalidad de Palmilla	Demanda presentada el 15 de abril de 2025. Esta parte presentó excepciones el 6 de junio de 2025. Con fecha 29 de julio de 2025, se citó a las partes a oír sentencia. Aún no se dicta sentencia. Última resolución del 1 de diciembre de 2025. Causa vigente.
14	**TERMINADA**	PENAL	O-837-2025	Juzgado de Garantía de Pichilemu	Ministerio Público con Herrera	Se decretó el sobreseimiento definitivo del imputado por dar cumplimiento al acuerdo reparatorio en el cual se acordó el pago de una indemnización para cada una de las funcionarias que fueron víctimas en el accidente de tránsito
15	**TERMINADA**	CIVIL	C-201-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Ramos con Municipalidad de Palmilla	Demanda de prescripción por concepto de permiso de circulación. Sentencia dictada el 14 de agosto de 2025, a raíz de allanamiento del municipio. Certificada firme y ejecutoriada el 25 de septiembre de 2025. Causa terminada.

16	**ACTIVA**	CIVIL	C-182-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Municipalidad de Palmilla con Inversiones Inmobiliarias Al Milano Limitada	Demanda de cobro de patentes comerciales presentada el 12 de mayo de 2025. El tribunal tuvo por no presentadas las excepciones por parte del demandado. Con fecha 14 de julio de 2025, se certificó que no se opusieron excepciones, encontrándose en condiciones de continuar el cobro de la deuda. Última resolución del 2 de abril de 2026. Causa vigente.
17	**ACTIVA**	CIVIL	C-183-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Municipalidad de Palmilla con Inversiones Bérgamo Limitada	Demanda de cobro de patentes. Sentencia del 17 de febrero de 2026, que declaró la prescripción de uno de los períodos cobrados. Certificada firme y ejecutoriada el 31 de marzo de 2026. En cuaderno de obligaciones de dar, se encuentra en proceso el cobro del monto total establecido por el tribunal. Causa vigente.
18	**TERMINADA**	CIVIL	C-186-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Municipalidad de Palmilla con Inversiones Monza Milano Limitada	Demanda de cobro de patentes comerciales presentada el 13 de mayo de 2025. Se tuvo por pagado el total de la deuda con fecha 10 de noviembre de 2025. Causa terminada.
19	**ACTIVA**	CIVIL	C-223-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Municipalidad de Palmilla con Sociedad e Inversiones e Inmobiliaria Monza Dos Limitada	Demanda presentada el 2 de junio de 2025. Aún no se dicta sentencia. Última resolución del 24 de octubre de 2025, en que se tuvo por acompañado documentos

						presentados por la contraparte. Causa vigente.
20	**ACTIVA**	CIVIL	C-224-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Municipalidad de Palmilla con Inversiones Inmobiliaria Tierra Blanca Cuatro Limitada	Demanda presentada el 2 de junio de 2025. Última resolución del 24 de octubre de 2025, en que se tuvo por acompañado documento presentado por la contraparte. Causa vigente.
21	**ACTIVA**	PENAL	O-560-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Ministerio Público con Piña	Se sustituyo el procedimiento por juicio simplificado el cual tiene audiencia de juicio fijado para el 27 de abril de 2026.
22	**ACTIVA**	CONTRATACIÓN PÚBLICA	327-2025-A	Tribunal de Contratación Pública	Silva con Ilustre Municipalidad de Palmilla	Se encuentra en probatorio a la espera que el tribunal de peralillo fije una nueva fecha para la prueba testimonial.
23	**ACTIVA**	CIVIL	C-311-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Vidal Bastías, Luis Alberto con I. Municipalidad de Palmilla	Gestión preparatoria iniciada en contra del municipio. La Municipalidad presentó incidente de nulidad el 8 de septiembre de 2025. Pendiente resolución. Causa vigente.
24	**ACTIVA**	PENAL	O-1009-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Castro con NN	Se presentó la querella y se remitieron los antecedentes a fiscalía, quienes deben llegar a cabo la investigación de los hechos
25	**ACTIVA**	RECURSO DE PROTECCIÓN	Protección-1554-2025	Corte de Apelaciones de Rancagua	Gálvez con I. Municipalidad de Palmilla	Se encuentra en estado de “En relación”, aún pendiente de la vista de la causa ante la Corte de Apelaciones de Rancagua.

26	**TERMINADA**	CIVIL	C-142-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo	Banpro Factoring con I. Municipalidad de Palmilla	Se opone excepción de pago, acompañando las copias de los cheques. Por resolución de 11 de junio de 2025, se tiene por terminada la causa.

6.4 RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

En cuanto al resultado al cumplimiento de la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, el Consejo para la Transparencia, durante la gestión del año 2025, emitió las siguientes Resoluciones relacionadas con la Municipalidad de Palmilla:

a) Oficio N°3266, de fecha 09.02.2025, a través del cual se notifica amparo y confiere traslado, **Amparo Rol C288-25**, por denegación de acceso a la información, deducido por don Cesar Viera Ramírez, con fecha 10 de enero de 2025. Con decisión final de Amparo en Oficio N°5843 de fecha 13.03.2025, notifica decisión y da por atendida la solicitud realizada por don Cesar Viera Ramírez a la Municipalidad de Palmilla, previa realización de un procedimiento SARC.

b) Oficio N°6682 de fecha 24.03.2025, a través del cual se notifica amparo y confiere traslado, **Amparo Rol C1216-25** por denegación de acceso a la información, deducido por doña Elizabeth López Madrid, de 05 de febrero de 2025. Decisión Amparo Rol C1216-25, da por atendida la solicitud realizada, previa realización de un procedimiento SARC.

c) Oficio N°11934 de fecha 19.05.2025, requiere ajustar a la Ley de Transparencia los procedimientos en materia de publicidad de los Instrumentos para la gestión de desastres -Planes de Emergencia y Planes de Reducción de Riesgos de Desastres, de los Municipios y Delegaciones Presidenciales Regionales, y formula recomendaciones de buenas prácticas a dicho respecto.

d) Oficio N°16232, de fecha 08.07.2025, requiere ajustar a la Ley de Transparencia los procedimientos en materia de publicidad de información relativa a los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y formula recomendaciones de buenas prácticas al respecto. Se da respuesta mediante Oficio N°326, de fecha 15/07/2025-

e) Se recepciona correo electrónico de fecha 30/06/2025, del CPLT, para proponer por Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC) amparo del Sr. Francisco Poblete. La I. Municipalidad de Palmilla responde mediante Oficio N°302/2025. El Consejo notifica mediante Oficio N°18912, de fecha 07.08.2025, que el **Caso Rol C6168-25,** de don Francisco Poblete Cornejo, fue atendido, previa realización de un procedimiento de SARC.

f) Oficio N°25143, de fecha 21.10.2025, notifica amparo y confiere traslado. **Amparos Roles C8716-25 y C9100-25**, por denegación de acceso a la información, deducido por don Francisco Poblete Cornejo, con fecha 11 de agosto de 2025 y 21 de agosto de 2025. La Municipalidad de Palmilla da respuesta mediante Oficio N°499, de fecha 04/11/2025, anexando informe con descargos. Se recepciona oficio N°2345 de fecha 27/01/2026 que aprueba el cierre de la decisión firme que da por finalizados los procesos de los Amparos señalados.

g) Oficio N°26447, de fecha 06.11.2025, notifica amparo y confiere traslado. **Amparo Rol C9364-25**, por denegación de acceso a la información, deducido por don Luis Vidal Bastías, con fecha 27 de agosto de 2025. La Municipalidad da respuesta mediante Oficio N°534 de fecha 19/11/2025 anexando informe con los descargos. Oficio N°E30622 del CPLT, notifica la decisión de amparo, rechazando el amparo deducido por don Luis Vidal Bastías en contra de la Municipalidad de Palmilla en virtud de los fundamentos expuestos.

6.4 REPORTE DE CUMPLIMIENTO LEY N°20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, % CUMPLIMIENTO EN EVELAUCION CPLT

- **TRANSPARENCIA ACTIVA**

OFICIO QUE REMITE FISCALIZACION	FECHA DEL OFICIO	ROL	PERIODO DE FISCALIZACIÓN	INDICE DE CUMPLIMIENTO	SUBSANACIÓN
Oficio N°28293	20/11/2025	F960-25	24-04-2025 Y 26-06-2025	**71,96%**	Oficio N°557 de fecha 20/11/2025, anexando Memorándum N°76/2025 Y 77/2025 de la Dirección de Control

- **TRANSPARENCIA PASIVA**

N° DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIAS RECEPCIONADAS EN EL AÑO 2025	**197**

6.5 REPORTE OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Oficio N°810, apercibe jefe DAEM por no presentar declaración de patrimonio e intereses.
- Oficio E24016, solicita informe por Presentación de Don L. V.B.
- Oficio E23732/2025, Ordena que en publicaciones que se realicen en cuentas institucionales de Redes Sociales, no corresponde utilizar la herramienta de colaboración u otras análogas, que permita su vinculación con las cuentas.
- Oficio N° E40480, instruye adoptar medidas que se ajusten a normativa para autorización de ejecución de horas extras.
- Oficio N°E33764, de Instrucciones que imponen a las autoridades, funcionarios, servidores sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.
- Oficio N°E42665, informe que se abstiene de pronunciamiento sobre presentación efectuada por Don L.M.S.
- Oficio N°E27023, informa que se abstiene de pronunciamiento por presentación efectuada por Don A. C.C.
- Oficio N° E55686, informa que no se advierten infracciones al principio de estricta sujeción a las bases por presentación efectuada por Don L. V. B.
- Oficio N° E64479, imparte instrucciones motivo próximas elecciones presidenciales y parlamentarias
- Oficio N° E69939, imparte instrucciones cumplimiento artículo N° 35, Ley de Compras Públicas.
- Oficio N° E74304, sobre Promoción a cargo vacante C. P.C.
- Oficio N°E83464, comunica inicio de inspección de obra Construcción Casetas Sanitarias San Francisco.
- Oficio N° E94772, informa que se abstiene de emitir un pronunciamiento respecto de sumario actualmente en tramitación y remite presentación al, Sr. P. R. B.
- Folio E97125, informa que la municipalidad deberá dar respuesta por presentación de constructora Gabriel Campos Rivas E.I.R.L. por pago de facturas pendientes.
- Oficio N°E99673, reitera cumplimiento a lo ordenado mediante Oficio N° E82804 sobre instrucción procedimientos administrativo y envío acto administrativo por caso licencias médicas.
- Oficio N° 104855, da inicio auditoria coordinada recuperación ingreso por concepto de licencias médicas.
- Oficio N° E109022, remite nómina de personas a quienes le fueron otorgadas licencias médicas por profesionales de la salud nacionalidad extranjera.
- Oficio N° E121918, reclamo Sra. Y. Q., negación de obtención de patentes municipales para locales comerciales.

- Of n°e123145, imparte instrucciones sobre actualización sistemas de control de asistencia a los servicios y órganos del estado.
- Oficio N° E129432, informa que ACHM no está facultada para ofrecer de manera remunerada servicios de capacitación
- Oficio N° E139938, se abstiene de pronunciamiento y remite presentación Sr. P. G. C.
- Oficio N° E141669, se abstiene pronunciamiento y remite presentación Sr. L. C. G.
- R.E. N° E17518, dispone instruir procedimiento sancionatorio y designa fiscal, declaración de intereses de S. C. C.
- Oficio N° E154012, informa que se abstiene de pronunciamiento y remite presentación de don P. G. C.
- Oficio e164768, remite informe final inspección de obra pública, “Construcción Casetas Sanitarias San Francisco”.
- Oficio N° E164493, se abstiene de pronunciamiento sobre presentación de doña Y. Q. G.
- Oficio N° E168843, solicita informe sobre presentación solicitando condonación o facilidades de reintegro de remuneraciones de Don J.M.G.
- Oficio N° E169023, informa que corresponde al administrador de los recintos educacionales públicos que hayan sido seleccionados como locales de votación, costear sus gastos de aseo.
- Oficio N° E172219, se abstiene de emitir pronunciamiento sobre presentación del Sr. A.G.T., denunciando el incumplimiento de protocolos y normas de orden en ceremonias oficiales y sesiones de concejo.
- Oficio N° E173350, reitera informe y montos adeudos de funcionarios para reintegros.
- Oficio N° E184515, solicita complementar informe para solicitud de C.H. sobre facilidades de pago por descuentos.
- Oficio N° E184657, se abstiene de emitir pronunciamiento presentación M.V. por irregularidades elección junta de vecinos
- Oficio N° E187148 se abstiene de pronunciamiento solicitud de condonación de deuda Doña P.C.
- Oficio N° e190597, se abstiene de resolver, por haberse restituido la suma percibida indebidamente dona N.H.R, por días no trabajados.
- Oficio N° E191423, se abstiene atender solicitud de Doña C.H.P. por solicitud de condonación de deuda remuneraciones percibidas indebidamente.
- Oficio N° E191387, se abstiene atender solicitud condonación de deuda remuneraciones percibidas indebidamente.
- Oficio N° e192845, reitera solicitud presentación de Doña C. H. G.
- Oficio N° E193686, se abstiene de resolver por haberse restituido remuneraciones percibidas indebidamente por Doña M. V. O.
- Oficio N° E193681, se abstiene de resolver por haberse restituido remuneraciones percibidas indebidamente doña Nicol León Pino.
- Oficio N° E194325, se abstiene de resolver por haberse restituido remuneraciones percibidas indebidamente por Doña C. G. V.
- Oficio N° E193702, se abstiene de resolver por haberse restituido remuneraciones percibidas indebidamente por E. A. O.

- Oficio N° E195573, se abstiene de resolver por haberse restituido remuneraciones percibidas indebidamente por Doña C.T.T.
- Oficio N° E194341, respuesta a presentación de Don Luis L. R. Z. A. reclamando el no pago de incentivo al retiro
- Oficio N° E197992, confirma dictamen N° 74.588 sobre dotación de las unidades o direcciones de control municipal.
- Oficio N° E197160, se abstiene de resolver presentación restitución de remuneraciones de Doña A.O.
- Oficio N° E1933225, imparte instrucciones cierre ejercicio contable 2025.
- Oficio N° E220357, desestima de plano denuncia de don P.P.C., por acoso laboral.
- Oficio N° E220357, solicita información por materias consultadas por Don P.G.C.
- Oficio N° E22568, se abstiene resolver por haberse restituido suma percibida indebidamente por Don C.T.P.

7.- CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO CON OTRAS INSTITUCIONES, CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES

7.1 CONVENIOS

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio Nacional de la Mujer y a Equidad de Género	09.01.2025	Transferencia	19.187.200	19.000.000
Fortalecer la autonomía económica de la diversidad de las mujeres del país.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio Nacional de la Mujer y a Equidad de Género	16.01.2025	Transferencia de Recursos	24.000.000	22.500.000
Atención inicial de la violencias de genero de la comuna de Palmilla 2025				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	08.01.2025	Colaboración	0	0
El objetivo específico del Programa de Acompañamiento Psicosocial es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa Eje. Por su parte, el objetivo específico del Programa de Acompañamiento Sociolaboral es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, según los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa Eje. Asimismo, la etapa Diagnóstica del Programa Eje, consiste en el contacto e invitación a participar a las familias del Programa, la firma de la Carta Compromiso de Participación, la realización de la caracterización familiar y la firma del Plan de Intervención Familiar.				
Institución	**Fecha**	**Denominación**	**Aporte Municipal**	**Aporte Entidad**
Servicio Salud O´Higgins	06.02.2025	Transferencia de Recursos	0	45.984.925
El convenio Fondo de Farmacia - FOFAR tiene como objetivo disponer de los recursos y procesos que permitan que las personas con enfermedades crónicas accedan oportunamente a medicamentos, insumos y dispositivos médicos para el tratamiento de enfermedades crónicas, en los establecimientos de la Atención Primaria de Salud.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad

Servicio de Salud O`Higgins	03.02.2026	Transferencia de Recursos	0	76.053.850
El convenio Programa Estrategias de Salud Bucal, tiene como objetivo mantener y mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	20.02.2025	Transferencia de Recursos	0	20.066.823
El objetivo del PADBP es fortalecer el desarrollo de niños/as desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la promoción de factores protectores y prevención de alteraciones y/o riesgos psicosociales, con prestaciones complementarias al actual control prenatal, parto, puerperio, salud infantil y atención hospitalaria de niños/as; en los establecimientos públicos.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	26.02.2025	Transferencia de Recursos	0	8.552.690
El convenio Programa de Rehabilitación Integral en la APS viene a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red, con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en el nivel primario a personas secueladas de COVID-19.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	24.02.2025	Transferencia de Recursos	0	40.014.917
EL convenio MAS Adultos Mayores Autovalentes tiene por objetivo prolongar la autovalencia de las personas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para enfrentar el envejecimiento.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	26.02.2025	Transferencia de Recursos	0	5.559.016
El convenio Programa MAISFC tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud, apoyando con la entrega de recursos anuales a aquellos establecimientos que hayan cumplido con los requisitos señalados en el presente programa: evaluación, programación y realización de acciones orientadas a disminuir brechas en su implementación.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	18.02.2026	Transferencia de Recursos	0	1.644.220
El convenio de Resolutividad en APS viene a mejorar la capacidad de resolución y coordinación de la APS, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica en atenciones de especialidad de ORL en la Atención Primaria de Salud.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social	10.03.2025	Transferencia de Recursos	0	6.810.000
El objeto del presente convenio es la transferencia de recursos desde la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de OHiggins a la Ilustre Municipalidad de Palmilla para la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares (RSH).				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	12.02.2025	Transferencia de Recursos	0	23.007.546

El convenio Programa Imágenes Diagnosticas tiene como objetivo contribuir a la detección precoz y el tratamiento oportuno de cáncer de mama, cáncer de vesícula, displasia luxante de caderas, neumonía adquirida en la comunidad, asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, mediante el acceso a exámenes de imagenología en atención primaria.

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	10.03.2025	Transferencia de Recursos	0	22.136.692
El convenio Programa Cuidados Paliativos universales en la APS, tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con una enfermedad terminal o grave y de sus familias; a través del alivio del sufrimiento, bajo el modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario, en los establecimientos de la red de APS y Hospitales comunitarios.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	19.02.2025	Transferencia de Recursos	0	22.072.938
El convenio Programa Elige Vida Sana tiene como objetivo disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 2 a 64 años de edad inscritos/as en el sistema de APS.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	11.03.2025	Transferencia de Recursos	0	1.768.975
El convenio Programa de Capacitación tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de atención primaria de salud y en los Servicios de Salud, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década, del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Municipalidad de Chimbarongo	20.02.2025	Transferencia de Recursos	0	0
Convenio de Cooperación y Colaboración entre la Municipalidad de Palmilla y Municipalidad de Chimbarongo. Crear estrategias para la integración municipalidad-comunidad. Colaborar recíprocamente en caso de emergencias producidas por catástrofes. Propiciar el intercambio en materias de la gestión administrativa, financiera y jurídica.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Dirección Educación Pública	11.03.2025	Transferencia de Recursos	0	199.898.729
El convenio de Equidad en Salud Rural tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos rurales de atención, especialmente de las Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recursos humanos, calidad en la implementación del modelo de atención, sistemas de comunicación, y con el apoyo a estrategias de trabajo comunitario, que favorezcan el desarrollo local.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	11.03.2025	Transferencia de Recursos	0	76.813.086
El convenio de Equidad en Salud Rural tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos rurales de atención, especialmente de las Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recursos humanos, calidad en la implementación del modelo de atención, sistemas de comunicación, y con el apoyo a estrategias de trabajo comunitario, que favorezcan el desarrollo local.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	07.03.2025	Transferencia de Recursos	0	25.602.966
El convenio Programa de Salud Respiratoria tiene como objetivo desplegar y reforzar estrategias en atención primaria que apoyen la gestión en salud para la				

promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades respiratorias agudas y cónicas.

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	14.03.2025	Transferencia de Recursos	0	8.666.544
El convenio "Programa reforzamiento de la atención de salud integral de NNAJ" tiene por objetivo reforzar las prestaciones de salud en APS en base a las necesidades de cada NNAJ en los ámbitos de promoción, prevención y/o tratamiento, de acuerdo con el curso de vida y con continuidad de cuidados.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O'Higgins	28.03.2025	Transferencia de Recursos	0	1.314.942
El convenio Programa Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa y cuidadores tiene por objetivo mantener y/o mejorar la condición de salud de la persona con dependencia severa y su cuidador, beneficiarios del sistema público de salud e inscritos en los establecimientos de Atención Primaria, mediante atenciones de salud integrales en su domicilio en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitario.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	10.03.2025	Transferencia de Recursos	0	3.716.769
El convenio continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS tiene por objetivo aumentar el acceso y la disponibilidad de controles ginecológicos preventivos con tamizaje para cáncer cervicouterino y al tratamiento farmacológico en personas menores de 60 años con DM2 con criterios de priorización.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social	27.03.2025	Transferencia de Recursos	12.374.436	52.814.696
Ejecución del programa Oficina Local de la Niñez año 2025				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
SERVIU REGIÓN DE O´HIGGINS	21.03.2025	Transferencia de Recursos	10.925.000	343.107.000
Ejecutar la Iniciativa "Pavimentación Calle San Juan", sector de Valle Hermoso, Comuna de Palmilla, postulado al 34° Programa de Pavimentación Participativa				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	12.05.2025	Transferencia de Recursos	0	1.164.708
La modificación de convenio Programa de Salud Respiratoria, incorpora recursos adicionales al componente de inmunización.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	22.05.2025	Transferencia de Recursos	0	15.000.000
Contribuir a la mitigación de los riesgos psicosociales y actos de violencia en los establecimientos de salud municipal de atención primaria, promoviendo una cultura del buen trato en el personal de salud con la comunidad usuaria, el bienestar psicológico en el trabajo, la satisfacción laboral y la calidad de la atención. Por medio de la implementación de acciones de prevención primaria y secundaria en los diferentes niveles de intervención.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	26.05.2025	Transferencia de Recursos	0	16.628.400
Modificación de convenio de transferencia de recursos de fecha 08-01-2025 para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral AFI aprobado por R.E. OHI f-00061 de fecha 31.01.2025 de la Dirección Regional FOSIS				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	26.05.2025	Transferencia de Recursos	0	23.553.201
Modificación de convenio de transferencia de recursos de fecha 08-01-2025 para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral AFI aprobado por R.E. OHI f-00061 de fecha 31.01.2025 de la dirección regional Fosis				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	12.06.2025	Transferencia de Recursos	0	113.006.365
Convenio Ley N°20.919, Que Otorga Bonificación Por Retiro Voluntario al Personal Regido por la Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Secretaria Regional Ministerial de Salud	03.07.2025	Transferencia de Recursos	0	6.014.412
Fortalecer el rol de Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad e intersector. En este marco se elaboran planes comunales de Promoción de la Salud. El “Plan de Promoción de la Salud”, que se constituye como el instrumento de gestión de la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, busca implementar				

medidas que permitan mejorar el acceso de la población a la promoción de la salud a través de entornos saludables.

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	22.07.2025	Transferencia de Recursos	0	4.500.963
Implementar la estrategia de gestión remota de la demanda, denominada Tele-Salud, priorizando la salud de los usuarios bajo criterios clínicos de riesgo y necesidades de salud, establecidos por los establecimientos de Atención Primaria de Salud.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	22.07.2025	Transferencia de Recursos	0	4.500.963
El convenio de Colaboración de Prestaciones de Servicios de Imágenes Diagnosticas para la APS, suscrito entre el Servicio Salud OHiggins, Hospital de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Palmilla tiene por objetivo la toma de radiografías de pelvis y tórax para la población beneficiaria de la comuna de Palmilla.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O´Higgins	22.07.2025	Colaboración	0	0
El convenio de Colaboración de Prestaciones de Servicios de Imágenes Diagnosticas para la APS, suscrito entre el Servicio Salud OHiggins, Hospital de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Palmilla tiene por objetivo la toma de radiografías de pelvis y tórax para la población beneficiaria de la comuna de Palmilla.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Dirección Educación Pública	24.06.2025	Transferencia de Recursos	0	161.359.241

Aprueba convenio de desempeño celebrado entre la dirección de educación pública y la i. Municipalidad de palmilla, en el marco del fondo de apoyo a la educación publica para el año 2025.

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O`Higgins	15.07.2025	Transferencia de Recursos	0	146.340
Modificación de convenio "Programa Estrategias de Salud Bucal", en el apartado 4. POBLACIÓN OBJETIVO y a continuación de la fila denominada “Mejoramiento del acceso” agréguese una nueva fila denominada “Contactabilidad” de acuerdo con lo siguiente: Personas en lista de espera de especialidad y/o que cumplen criterios de inclusión de las Estrategias de Salud Bucal.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Servicio de Salud O´Higgins	30.07.2025	Transferencia de Recursos	0	334.111
El convenio "Programa Apoyo a la Gestión Local en APS - Saludablemente", tiene como objetivo mitigar los efectos adversos de los riesgos psicosociales en el entorno laboral, promoviendo así el bienestar psicológico, la satisfacción laboral y la calidad de la atención brindada a los usuarios del sistema de salud.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	22.09.2025	Cooperación	0	0
Corresponde a un convenio de cooperación para ejecutar el programa para pequeñas localidades, específicamente en el sector de San José del Carmen, palmilla.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Secretaria Regional	18.11.2025	Transferencia de Recursos	0	297.000.000

Ministerial de Vivienda y Urbanismo				
Corresponde a un Convenio de Implementación para ejecutar el Programa para Pequeñas Localidades, en el sector de San José del Carmen, Palmilla.				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Gobierno Regional de O`Higgins	24.10.2025	Transferencia de Recursos	0	192.701.000
Entrega de recursos por parte del Gobierno Regional de O´Higgins para ejecutar el Proyecto "Construcción Torres de Iluminación Estadio Santa Irene, Palmilla", Código BIP 40069721-0				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Gobierno Regional de O`Higgins	24.10.2025	Transferencia de Recursos	0	199.906.000
Transferencia de recursos para ejecutar el Proyecto "Construcción Torres de Iluminación Estadio Valle Hermoso, Palmilla".				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Gobierno Regional de O`Higgins	24.10.2025	Transferencia de Recursos	0	196.764.000
Transferencia de recursos para ejecutar el Proyecto "Mejoramiento Multicancha y su Entorno, Villa Crucero, Palmilla"				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Gobierno Regional de O`Higgins	20.11.2025	Transferencia de Recursos	41.500.000	135.019.000
Modificación de Convenio para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha de Futbolito Sintética San José del Carmen".				

Institución	Fecha	Denominación	Aporte Municipal	Aporte Entidad
Gobierno Regional de O`Higgins	20.11.2025	Transferencia de Recursos	41.500.000	121.966.000
Modifica Convenio para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Estadio Federico Errázuriz del Huique, Palmilla".				

7.2 CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, INCORPORACIÓN A ESTE TIPO DE ENTIDADES

Durante la gestión del año 2025, la Municipalidad de Palmilla, no constituyó corporaciones o fundaciones, ni se incorporó a una de ellas.

8.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; "… Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio…" El Patrimonio Municipal está constituido, entre otros, por el conjunto de bienes corporales e incorporales, derechos y obligaciones que posee la Municipalidad de Palmilla a cualquier título, incluyendo sus servicios traspasados de Educación y Salud.

En la siguiente Tabla, se muestra el Patrimonio de la Municipalidad de Palmilla, al cierre del ejercicio del año 2025:

CUENTAS	MUNICIPALIDAD	EDUCACION	SALUD	TOTALES
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	266,865,170	59,433,370	434,729,667	761,028,207
RESULTADOS ACUMULADOS DIC 2024	8,962,620,826	84,222,507	402,945,124	9,449,788,457
RESULTADOS EJERCICIO 2025	280,671,693	214,464,775	109,513,858	604,650,326
TOTALES	**9,510,157,689**	**358,120,652**	**947,188,649**	**10,815,466,990**

En el año 2025, el Patrimonio Municipal aumentó $670.346.804, con respecto al año 2024, significando un incremento de un 6,19% y al cierre del ejercicio del año 2025, la Municipalidad de Palmilla incluida las tres áreas de gestión presenta un Patrimonio Total de $10.815.466.990. En la siguiente tabla, se muestra el detalle del Patrimonio de la Municipalidad de Palmilla, al 31 de diciembre del año 2025:

DETALLE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

CUENTAS	CODIGO	VALOR LIBRO	DEPRECIAC	VALOR NETO
EDIFICACIONES	141.01 // 149.01	4,120,542,097	414,761,568	3,705,780,529
MAQUINAS Y EQUIPOS	141.02 // 149.02	82,527,317	10,979,434	71,547,883
MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	141.04 // 149.04	81,862,823	28,429,676	53,433,147
VEHICULOS	141.05 // 149.05	746,552,992	265,003,941	481,549,051
MUEBLES Y ENSERES	141.06 // 149.06	44,395,590	11,665,224	32,730,366
HERRAMIENTAS	141.07 // 149.07	46,535,415	17,241,118	29,294,297
EQUIPOS COMPUTAC	141.08 // 149.08	138,692,663	16,442,426	122,250,237
EQUIPOS DE COMUNICACIONES	141.09 // 149.09	1,576,735	525,578	1,051,157
BIENES DE U. DEP. EN COMODATO	141.13 // 149.13	48,188,036	27,732,898	20,455,138
OTROS BIENES DE USO	141.99	1,176,910		1,176,910
TERRENOS	142.01	603,082,689		603,082,689
SISTEMA DE INFORMACION	151.02 // 152.02	8,052,147	507,399	7,544,748
RECURSOS FINANCIEROS		3,462,972,136		3,462,972,136
BIENES FINANCIEROS		253,710,040		253,710,040
COSTOS DE INVERSIONES		2,715,481,604		2,715,481,604
DEUDORES POR RENDIC. DE CTAS.		44,497,180		44,497,180
MENOS: DEUDA CORRIENTE		- 1,333,904,302		- 1,333,904,302
MENOS: OTRAS DEUDAS		- 127,532,624		- 127,532,624
TOTALES		**10,938,409,448**	**793,289,262**	**10,145,120,186**

9.- INDICADORES MAS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

9.1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como también dar respuesta a su misión institucional, de “mejorar la calidad de la educación para todos los estudiantes matriculados en los establecimientos de su dependencia, como así también, la gestión en pos de mejores condiciones para el personal directivo, docente, asistentes de la educación y en conclusión, una mejor calidad de la educación.
El Departamento de Educación Municipal pretende mostrar la gestión durante el periodo 2025, desarrollando el devenir de ella en las diversas dimensiones, como a continuación se indican:

9.1.1 DIMENSIÓN: ECONÓMICA - FINANCIERA

Composición de los Ingresos:

Los ingresos totales del departamento de educación municipal durante el año 2025, sumaron M$5.518.850, los que estuvieron compuestos por M$ 4.238.676 correspondiente a transferencias del Ministerio de Educación por concepto de subvenciones escolares; transferencias desde Junji por concepto de subvenciones para Jardines y Sala Cuna en convenio vía transferencias un monto de M$ 136.096; transferencias del municipio por M$ 262.043; otros ingresos de operación por M$ 360.299; otras transferencias por M$ 225.207; y el saldo inicial de caja por M$ 296.529.



Gráfico de Elaboración Propia que representa la composición del Ingreso en la Gestión del año 2025, DAEM Palmilla.

Composición de los gastos:

El total de gastos del Departamento de Educación municipal, durante la gestión 2025, alcanzaron los M$5.230.664, los que estuvieron compuestos por M$4.868.401 de gastos en personal, lo que representa un 93% del total de los gastos; bienes y servicios de consumo por un total de M$241.544, lo que representa un 4,6% del total de los gastos del

departamento; prestaciones de seguridad social alcanzaron los M$109.699, lo que representó el 2,1% del total de los gastos; transferencias corrientes por un monto de M$2.638 lo que representa un 0,1% de los gastos totales; adquisición de activos no financieros por un monto de M$8.383 equivalentes al 0,2% de los gastos totales; deuda flotante M$0 equivalente al 0%.

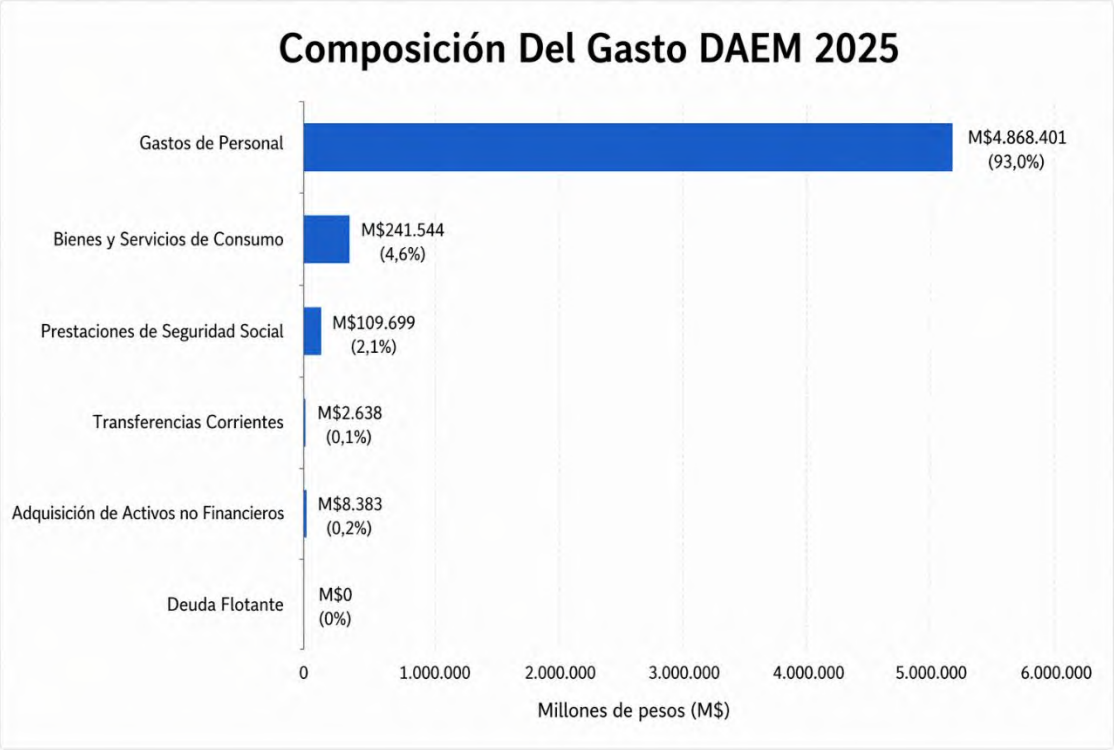


Gráfico de elaboración propia, muestra la composición del gasto en la Gestión del año 2025, DAEM Palmilla.

9.1.2 DIMENSIÓN: MATRICULA Y PERSONAL

La asistencia a clases presenciales es fundamental para un proceso educativo de calidad, más aún cuando hubo años irregulares producto de la pandemia. Por tanto, como una medida para promover la asistencia a clases presenciales el municipio realiza el esfuerzo por tener transporte escolar gratuito para todos los sectores y de ese modo tener una asistencia a clases más regular, considerando que nuestro sistema educativo se mantiene con la asistencia media a clases de los alumnos.

Cada colegio primero busca, mantener o superar las matrículas cada año escolar realizando diversas acciones de publicidad sobre sus colegios y de ese modo captar una mayor matricula.

La matrícula año 2025 fue la siguiente:

Establecimientos	2025
Santa Matilde	120
Jorge Errázuriz Echenique	206
Liceo San José del Carmen	502
Valle Hermoso	09
Rebeca Cádiz Valenzuela	31
Escuela Lihueimo	31
Margot Loyola Palacios	331
TOTAL	**1230**

La Asistencia anual 2025 fue la siguiente:

La asistencia a clases presenciales es fundamental para un proceso educativo de calidad, más aún cuando se han tenido años de clases irregulares, producto de la pandemia. Por tanto, cada colegio genera acciones para incentivar la asistencia a clases.

Establecimiento	2025
Santa Matilde	89%
Jorge Errázuriz	85%
Liceo San José	87%
Valle Hermoso	100%
Rebeca Cádiz	97%
Lihueimo	98%
Margot Loyola	88%

Los colegios municipales de Palmilla presentaron un promedio de asistencia anual correspondiente al 92% para el año 2025.

Personal 2025

En esta materia de personal, este es fundamental para desarrollar el proyecto educativo comunal, de ahí que se ha tenido especial atención en poder planificar responsablemente el proveer a cada establecimiento del personal necesario de acuerdo a los medios económicos disponibles. El PADEM es instrumento que ha permitido planificar adecuadamente la contratación de personal, ya sea de docentes

y/o asistentes de la educación, como también personal administrativo, tanto en el DAEM como en los establecimientos educacionales.

Para el año 2025 el personal fue el siguiente:

FUNCION	ESCUELAS	DAEM	TOTAL
ASISTENTES DE LA EDUCACION	106	18	124
DOCENTES	154	4	158
TOTAL	**260**	**22**	**282**

Fuente: Daem Palmilla

SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO

El departamento Municipal de Educación al final de periodo diciembre 2025, no presenta deudas por Obligaciones Laborales y Previsionales, según consta en Certificado de constancia de su cumplimiento, emitido por la Director del Departamento Administración Educación Municipal.

9.1.3 DIMENSIÓN: EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

La educación Técnico Profesional durante el año 2025, se abordó completamente en forma normal, el proceso de formación de los estudiantes se mantuvo de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Educación, de tal manera que el proceso educativo que se planificó se ejecutó de manera normal.
Durante el año 2025 se tuvo una matrícula en el 3º medio TP 18 alumnos y en el 4º TP de 19.
En el mes de diciembre del mismo año se titularon 06 estudiantes.
El programa PACE vino también a contribuir al incentivo de los alumnos el cual les ayuda a definirse si poder continuar en la línea de la carrera de dibujo técnico, arquitectura o en definitiva otro tipo de carrera.

9.1.4 DIMENSIÓN: REFORZAMIENTO Y RENDIMIENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

Preuniversitario año 2025

Durante el año 2025, los establecimientos educacionales Liceo San José del Carmen y Escuela Margot Loyola, en educación de adultos trabajaron con el Pre-universitario CEPECH, financiado con recursos municipales, asegurando con ello que todos los estudiantes del nivel tuvieran acceso a este beneficio. El servicio que se inició en el mes de abril, incluyó distintos tipos de preparación para la prueba PAES de los niveles de III° y IV° medio:

Prueba	Modalidad	Nivel	Nª de Estudiantes
PAES Comprensión lectora	Presencial	4º Medio	19
PAES Comprensión lectora	Presencial	3º Medio	22
PAES matemática	Presencial	4º Medio	19
PAES matemática	Presencial	3º Medio	22
Total			**41**

Fuente: Elaboración propia DAEM Palmilla.

La autoridad comunal con el firme propósito y voluntad de mantener vigente el compromiso de entregar a los estudiantes un apoyo adicional con una entidad especializada que prepara a los estudiantes para la rendición de la PAES, esto con el fin de fortalecer el trabajo realizado por los docentes del establecimiento. A esta oportunidad del pre-universitario, se agregó también la incorporación del **Programa PACE con la Universidad O´Higgins** lo que permitió a los estudiantes de 3° y 4° Medio contar con la asesoría y acompañamiento permanente de la Universidad, con el propósito de generar nuevas expectativas de cambio en los estudiantes con aspiraciones de continuar estudios superiores. Sin duda que esta estrategia nos permitió mejorar considerablemente los resultados en la prueba de selección universitaria.

9.1.5 DIMENSIÓN: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar regular cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes en todas y todos los estudiantes, especialmente, de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstos de carácter permanente o transitorio.

Cuadro resumen clasificación de los alumnos integrados por colegio.

Establecimientos	Transitorios	Permanentes	Total 2025
Santa Matilde	25	22	47
Jorge Errázuriz Echenique	49	12	61
Liceo San José del Carmen	72	43	115
Rebeca Cádiz Valenzuela	8	3	11
Escuela Lihueimo	8	3	11
Margot Loyola Palacios	74	26	100
TOTAL	**236**	**109**	**345**

En el año 2025, el 30% de la matrícula total de los colegios municipales de Palmilla pertenece al Programa PIE, es decir, a 345 estudiantes se les brindó y aseguró una atención acorde a sus necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, favoreciendo su presencia en la sala de clases, su participación, y el logro de los objetivos de aprendizaje.

Para brindar esta atención el programa en el año 2025 contó con 42 profesionales, 28 Profesores de Educación Diferencial y 14 profesionales entre Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, terapeuta ocupacional y trabajadoras Sociales

Ingresos Proyecto PIE 2025

INGRESOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2025		
EST. EDUCACIONAL	**NUMERO DE ESTUDIANTES**	**MONTO ANUAL**
MARGOT LOYOLA	100	$177.556.476
LICEO SAN JOSÉ DEL CARMEN	115	$198.377.039
SANTA MATILDE	47	$85.160.045
JORGE ERRÁZURIZ	61	$95.671.511
REBECA CADIZ V.	11	$24.419.194
LIHUEIMO	11	$14.697.101
TOTAL	**345**	**$595.881.966**

Con respecto a los gastos de cada establecimiento, éstos están representados únicamente en el pago a los profesores de educación diferencial, horas colaborativas a docentes de aula regular y a los profesionales asistentes de la educación, que es el personal encargado de atender diariamente a los estudiantes del programa. También el pago de consultas médicas y neurológicas de estudiantes que lo requieren, en la medida que los recursos lo permitan y además apoyo en material didáctico.

9.1.6 DIMENSIÓN: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

La Ley N° 20.248 de 2008, establece el régimen de la subvención escolar preferencial, con la finalidad de mejorar la calidad de los establecimientos educacionales con alumnos prioritarios, es decir, alumnos, en que la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.
Para la obtención de los recursos SEP, el sostenedor debe firmar un Convenio que dura 4 años (renovable) mediante el cual el sostenedor del establecimiento que ha postulado a la SEP se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones.

Clasificación SEP alumnos de la comuna durante el año 2025

Establecimiento	Matrícula	Hombres	Mujeres	Prioritarios	Preferente	S/C
Santa Matilde	119	66	53	83	27	9
Jorge Errázuriz	207	97	110	151	34	22
Margot Loyola	311	162	149	248	47	16
Liceo San José	504	243	261	360	104	40
Rebeca Cádiz	31	21	10	22	7	2
Lihueimo	30	16	14	16	4	10
Valle Hermoso	9	7	2	8	1	0
Totales	**1.211**	**612**	**599**	**888**	**224**	**99**

Los alumnos **"prioritarios"** sumaron un total de **888 estudiantes** y los **"alumnos preferentes"** sumaron **224 estudiantes**, haciendo un total de **1.112 estudiantes** en condiciones de mayor vulnerabilidad, lo que representa un **92%** respecto de la matricula total de la comuna. Esto implica que un **8 %** de la población escolar **No calificó** para ser considerado dentro de estos criterios.

Los ingresos anuales por escuela por concepto de subvención especial preferencial – SEP, en el año 2025, en relación al número de alumnos prioritarios y preferentes, recibida por el DAEM de Palmilla, se detalla en la siguiente tabla:

Ingresos SEP 2025

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS PRIORITARIO	ALUMNOS PREFERENTES	INGRESOS SEP ANUAL en $
Liceo San José del C.	**360**	**104**	**$ 280.215.009**
Jorge Errázuriz E.	**151**	**34**	**$ 133.000.675**
Santa Matilde	**83**	**27**	**$ 82.276.023**
Margot Loyola	**248**	**47**	**$ 214.063.073**
Lihueimo	**16**	**4**	**$ 19.151.531**
Rebeca Cádiz	**22**	**7**	**$ 25.141.779**
Valle Hermoso	**8**	**1**	**$ 8.919.474**
Adm. Central	0	0	**$ 31.546.846**
TOTALES	**888**	**224**	**$ 794.314.410**

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Es una herramienta de planificación elaborada en conjunto con la comunidad educativa, que permite la mejora continua en la calidad de la educación, contemplando acciones en las áreas de gestión pedagógica, convivencia escolar, liderazgo escolar, gestión de recursos y resultados.

Con los recursos recibidos desde el Ministerio de Educación por Concepto de Ley SEP, se financiaron las acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, los que estuvieron focalizadas principalmente en:

- Compra de Útiles Escolares para los Alumnos de los Establecimientos Educacionales.
- Materiales didácticos, de trabajo y uso con los estudiantes.
- Contratación de personal, como ayudantes de aula para una mejor atención de los alumnos de los niveles más pequeños junto a profesionales, entre otros.
- Adquisición de material tecnológico de apoyo pedagógico como impresoras, fotocopiadoras, Proyectores, computadores y Servicio técnico.
- Ceremonias de formación pedagógica y premiaciones para los Alumnos de los Establecimientos Educacionales.
- Contratación de Una plataforma educativa y administrativa para uso de los docentes y personal de los establecimientos educacionales.
- Equipos interdisciplinarios al servicio de los estudiantes y sus familias.
- Abastecimiento de materiales de oficina para el uso de los Establecimientos Educacionales.

9.1.7 DIMENSIÓN: SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

La subvención de mantenimiento escolar es un apoyo financiero anual que el Estado entrega a los establecimientos educacionales, tanto públicos como privados subvencionados, para cubrir los gastos de conservación, reparación y reposición de la infraestructura, equipamiento y mobiliario escolar.

La subvención de mantenimiento escolar tiene como objetivo asegurar que los Establecimientos Educacionales tengan las condiciones físicas adecuadas para brindar una educación de calidad, cubriendo los costos de mantenimiento de los locales, equipos y mobiliario.

El monto de la subvención se calcula según el nivel y modalidad de enseñanza, así como la existencia de alumnos internos. La ley establece un período de pago, generalmente en enero, y puede variar según la modalidad de jornada (diurna o multigrado).

El monto total percibido por este concepto durante el año 2025, alcanzó los **$30.149.982** los que corresponden a cada Establecimientos Educacional de acuerdo al siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	MONTO
Escuela Margot Loyola	$ 7.973.216
Escuela Jorge Errázuriz	$ 4.585.484
Escuela de Lihueimo	$ 637.663
Escuela Rebeca Cádiz	$ 892.929
Escuela Santa Matilde	$ 3.520.414
Escuela Valle Hermoso	$ 162.482

Liceo San José del Carmen	$ 12.377.794
TOTAL	**$ 30.149.982**

Con los recursos recibidos desde el Ministerio de Educación por Concepto de Subvención Mantenimiento, se financiaron las acciones contempladas por cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, los que estuvieron focalizadas principalmente en:

- Reparaciones Eléctricas de las Distintas Dependencias de los Establecimientos Educacionales, como también la Compra de Bombas Sumergibles para las Plantas de Tratamiento.
- Mantención de Extintores de Todos los Establecimientos Educacionales.
- Compra Materiales de Ferretería para mantenciones menores y Compra de Mobiliario.

9.1.8 DIMENSIÓN: AREA SOCIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Subvención Pro-retención 2025

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplaza a futuro).

Por Retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

De este modo entonces el Estado paga un monto anual adicional a los sostenedores como un incentivo para que desarrollen acciones y promuevan prácticas en sus establecimientos educacionales en pos de lograr retener a sus alumnos en el sistema.

En el periodo 2025 el Departamento de Educación recibió por este concepto los siguientes recursos: **$ 19.632.974.-**

ESTABLECIMIENTO	MONTO
Escuela Margot Loyola	$ 3.604.956
Escuela Jorge Errázuriz	$ 1.109.232
Liceo San José del Carmen	$ 14.918.786
TOTAL	**$ 19.632.974**

Con los recursos recibidos desde el Ministerio de Educación, se financiaron las acciones contempladas por cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, los que estuvieron focalizadas principalmente en:

- Compra de Vestuario, Calzado Escolar y Deportivo.
- Atenciones Médicas, Compras de Lentes Ópticos.
- Traslado de Alumnos Salidas Pedagógicas.

9.1.9 DIMENSIÓN: FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2025

El fin del programa es "generar condiciones para los sostenedores de educación pública, sean estos municipales, corporaciones municipales o Servicios Locales de Educación, que permitan entregar un servicio educativo de calidad a los y las estudiantes". El propósito es "disminuir las brechas financieras con que los sostenedores de educación pública operan"
Otros de los aspectos que se debe destacar es la firma de convenio para la asignación de recursos a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025 por parte del Ministerio de Educación, por un Monto Total de **$ 161.359.241,** recursos que han permitido desarrollar y financiar diversas acciones para el funcionamiento de la educación comunal, entre las que se destacan:

Fondo de apoyo a la educación pública 2025 (FAEP)

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
Administración y normalización de los establecimientos	Gastos de funcionamiento y remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto pago, Comprobante de Egreso, Boletas y/o Facturas	$ 64.543.696
Inversión de Recursos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y de Apoyo a los Estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje; equipamiento de apoyo pedagogico para los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Facturas	$ 10.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipos para el mantenimiento y de seguridad de los establecimientos educacionales que permitan su reparación, habilitación y/o hermoseamiento u otras análogas.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Facturas	$ 4.815.545

Transporte escolar	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes de los establecimientos educacionales. (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar) y salidas pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Facturas	$ 80.000.000
Participación de la comunidad educativa	Adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Facturas	$ 2.000.000
TOTAL				**$161.359.241**

Fondo de Reactivación Educativa 2025 para fortalecer equipos territoriales de asistencia y re vinculación

El Ministerio de Educación abrió a partir del 2024 el primer periodo de solicitud de recursos del Fondo de Reactivación Educativa, que se enfoca en la contratación de Equipos Territoriales de Asistencia y Re vinculación.

A través de este programa el Ministerio espera cumplir metas ambiciosas, concebidas como un horizonte que nos desafía a reducir en 23 puntos porcentuales la inasistencia grave y alcanzar el 99,3% de permanencia al 2034, con objetivos específicos también para este año. Así, este fondo nos permite avanzar en esa línea y en el resguardo integral de las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos los niveles y contextos".

Se debe destacar la asignación de recursos a través del Fondo de Reactivación Educativa, por parte del Ministerio de Educación por un Monto Total de **$ 16.522.880,** recursos que nos han permitido desarrollar y financiar diversas acciones para este año 2025, en dos componentes:

1) Equipos territoriales.

2) Asistencia y permanencia.

En el caso de los **Equipos territoriales**, este año 2025 se reforzaron los equipos a nivel nacional asegurando recursos para contratar un profesional en jornada completa para cada sostenedor.

Para la **Asistencia y permanencia**, además de entregar recursos para las remuneraciones y gastos operacionales, se asignarán recursos para realizar actividades extra programáticas que faciliten y apoyen la re vinculación y/o mejora de la asistencia.

El componente, enfocado en los recursos para la implementación de **Aulas de Reingreso**, contempla la posibilidad de que todos los municipios puedan solicitarlo en caso de requerirlo en su comuna, distribución que se realizará por orden de prioridad.

9.1.11 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 2025

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Palmilla, en el marco de su compromiso con el resguardo de la vida, salud e integridad de los trabajadores y comunidades educativas, presenta la gestión desarrollada en materia de **seguridad ocupacional y seguridad escolar** durante el período 2025.
Esta gestión se sustenta en el cumplimiento de la normativa vigente, destacando el **Decreto Supremo N°40**, la **Ley N°16.744**, la normativa sanitaria aplicable y las disposiciones del sistema educativo en materia de convivencia y seguridad escolar.

OBJETIVO DE LA GESTIÓN

- Fortalecer la cultura preventiva en los establecimientos educacionales.
- Garantizar el cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir accidentes laborales y situaciones de riesgo en la comunidad educativa.
- Promover entornos educativos seguros, saludables y libres de violencia.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Durante el período informado, el DAEM de Palmilla implementó el Plan de Gestión de Prevención de Riesgos, respaldado por una política institucional orientada a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud laboral en todos los establecimientos educacionales.

CUMPLIMIENTO LEGAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

En conformidad a la legislación vigente, se ha dado cumplimiento a los principales instrumentos obligatorios:

Obligación de Informar (ODI)

Se ha garantizado la entrega de información a todos los trabajadores respecto de los riesgos asociados a sus funciones, medidas preventivas y procedimientos de trabajo seguro.

Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad

Se encuentra aprobado e implementado el Reglamento Interno en todos los centros de trabajo dependientes del DAEM de Palmilla.

Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

Se encuentran constituidos y en funcionamiento en los siguientes establecimientos:

- Liceo San José del Carmen
- Escuela Margot Loyola Palacios
- Escuela Jorge Errázuriz Echenique
- Escuela Santa Matilde

Estos comités cumplen funciones clave en la prevención de riesgos, investigación de accidentes y promoción de condiciones laborales seguras.

GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Constitución de Comités de Aplicación

Se han conformado comités de aplicación del Protocolo de Riesgos Psicosociales en:

- Liceo San José del Carmen
- Escuela Margot Loyola Palacios
- Escuela Jorge Errázuriz Echenique
- Escuela Santa Matilde
- Agrupación Escuelas Micro Centro de Palmilla
- Agrupación Jardines Infantiles VTF

Cumplimiento del Proceso 2023–2025

Todos los establecimientos alcanzaron un:

- 100% de cumplimiento en la implementación de medidas prescriptivas

Implementación del Protocolo

Se brindó asesoría técnica en las etapas de:

- Análisis de resultados
- Diseño de medidas de intervención
- Ejecución de acciones
- Monitoreo y seguimiento

IMPLEMENTACIÓN LEY N°21.643 (LEY KARIN)

Se implementaron medidas orientadas a la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, fortaleciendo ambientes laborales seguros, respetuosos y libres de conductas de riesgo.

SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Se actualizaron e implementaron los Planes Integrales de Seguridad Escolar en todos los establecimientos, destacando:

- Constitución de Comités de Seguridad Escolar
- Realización periódica de simulacros de emergencia
- Fortalecimiento de protocolos ante situaciones de riesgo.

GESTIÓN PREVENTIVA EN INFRAESTRUCTURA Y SANITARIA

Durante el período se ejecutaron acciones relevantes para el resguardo de condiciones seguras:

- Mantención preventiva anual de extintores de incendio en todos los establecimientos.
- Instalación y mejora de señalética de evacuación y emergencia.
- Gestión para el control de plagas en recintos educacionales, asegurando condiciones sanitarias adecuadas.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Se implementó un programa de capacitación continúa dirigido a funcionarios, abordando:

- Prevención del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo
- Liderazgo y gestión de riesgos psicosociales
- Seguridad laboral y cultura preventiva
- Primeros auxilios psicológicos en tiempos de crisis
- Gestión de inclusión en establecimientos educativos
- Primera respuesta a emergencia de salud.

PRINCIPALES LOGROS

- Implementación del Plan de Prevención de Riesgos en los establecimientos.
- Cumplimiento total (100%) en gestión de riesgos psicosociales.
- Constitución y funcionamiento de comités paritarios y psicosociales.
- Implementación transversal del PISE.
- Fortalecimiento de la cultura de seguridad en la comunidad educativa.

9.1.12 DIMENSIÓN RESULTADOS 2025

Índice de vulnerabilidad

Establecimiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Santa Matilde	90%	89%	87%	92%	92%	89%
Jorge Errázuriz	85%	90%	90%	90%	93%	91%
Liceo Básica	95%	95%	92%	91%	91%	91%
Liceo Media	95%	95%	92%	95%	91%	91%
Valle Hermoso	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Rebeca Cádiz	91%	95%	91%	90%	90%	92%
Lihueimo	95%	100%	96%	81%	81%	94%
Margot Loyola	93%	96%	94%	93%	93%	94%

Fuente: Elaboración Propia DAEM Palmilla.

Rendimiento: Pruebas Estandarizadas

A continuación, se presentan los resultados promedios municipales de las últimas mediciones SIMCE para 4° básico, 6º básico y 2° medio, que contempla pruebas en diferentes asignaturas e indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

Los últimos años por encontrarnos en contexto de pandemia, las pruebas estandarizadas SIMCE fueron suspendidas dado la imposibilidad de medir aprendizajes con un criterio único, sin embargo, a partir del 2022 se inició el proceso de retomar este tipo de prueba estandarizadas. Bajo este contexto la comuna de Palmilla optó por realizar un antes y un después de la pandemia. Esto significa que se tomó el último resultado ante de la pandemia y con ello se inició un proceso comparativo a partir del año 2022. De este modo que lo presentamos en el cuadro viene a reflejar lo expuesto.

Resultados SIMCE 2025 comuna de Palmilla

4to año lenguaje

ESCUELA/LICEO	Año 2024	Promedio Nacional	Promedio Escuela	Año 2025	Promedio Nacional	Promedio Escuela
Liceo san José	268	269	268	253	259	253
Margot Loyola	242	269	242	245	259	245
Jorge Errázuriz	264	269	264	261	259	261
Santa Matilde	271	269	271	254	259	254
Rebeca Cádiz	339	258	339	-	-	-
Valle Hermoso	288	258	288	210	259	210
Lihueimo	269	269	269	302	259	302

4to año Matemática

ESCUELA/LICEO	Año 2024	Promedio Nacional	Promedio Escuela	Año 2025	Promedio Nacional	Promedio Escuela
Liceo san José	255	256	255	223	243	223
Margot Loyola	257	256	257	258	243	258
Jorge Errázuriz	256	256	256	236	243	236
Santa Matilde	250	256	250	246	243	246
Rebeca Cádiz	331	245	331	-	-	-
Valle Hermoso	252	245	252	223	243	223
Lihueimo	259	256	259	261	243	261

8vo año Lenguaje

ESCUELA/LICEO	Año 2019	Promedio Nacional	Promedio Escuela	Año 2025	Promedio Nacional	Promedio Escuela
Liceo san José	230	263	255	227	225	227
Margot Loyola	231	263	231	250	225	250
Jorge Errázuriz	213	263	213	238	225	238
Santa Matilde	243	263	243	265	225	265
Rebeca Cádiz	331	263	331	-	-	-
Valle Hermoso	252	263	252	-	-	-
Lihueimo	259	263	259	-	-	-

8vo año Matemática

ESCUELA/LICEO	Año 2019	Promedio Nacional	Promedio Escuela	Año 2025	Promedio Nacional	Promedio Escuela
Liceo san José	245	241	255	237	242	237
Margot Loyola	228	241	228	268	242	268
Jorge Errázuriz	214	241	214	236	242	236
Santa Matilde	243	241	243	260	242	260
Rebeca Cádiz	331	241	331	-	-	-
Valle Hermoso	252	241	252	-	-	-
Lihueimo	259	241	259	-	-	-

8vo año Historia

ESCUELA/LICEO	Año 2019	Promedio Nacional	Promedio Escuela	Año 2025	Promedio Nacional	Promedio Escuela
Liceo san José	233	241	255	239	236	239
Margot Loyola	245	241	245	257	236	257
Jorge Errázuriz	235	241	235	253	236	253
Santa Matilde	247	241	247	265	236	265
Rebeca Cádiz	331	241	331	-	-	-
Valle Hermoso	252	241	252	-	-	-
Lihueimo	259	241	259	-	-	-

2do Medio Lenguaje

ESCUELA/LICEO	Año 2024	Promedio nacional	Promedio escuela	Año 2025	Promedio Nacional	Promedio Escuela
Liceo san José	218	227	218	230	228	230

2do Medio Matemática

ESCUELA/LICEO	Año 2024	Promedio nacional	Promedio escuela	Año 2025	Promedio Nacional	Promedio Escuela
Liceo san José	217	227	217	240	233	240

Excelencia académica (SNED)

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED), cuyo objetivo consiste en un beneficio económico, (denominado "Subvención por Desempeño de Excelencia" fue creado por Ley 19.410, art. Nro. 15 en el año 1995 entrando en ejecución el año 1996).

Los establecimientos seleccionados por el SNED son beneficiarios de la Subvención por Desempeño de Excelencia. Esta subvención corresponde a $6.940,81 mensuales por alumno para el caso de los docentes, y $486,02 mensuales por alumno para el caso de los asistentes de la educación. La subvención se entrega íntegramente a los profesionales de la educación: docentes y asistentes. Como dato, durante solo el año 2023 se pagaron aprox. $71.000 millones a los sostenedores de los establecimientos seleccionados. 2.941 establecimientos son los seleccionados para obtener el SNED 2024-2025.

Palmilla de los 7 establecimientos educacionales, 5 están con Excelencia Académica, es decir un 71,4% posee excelencia académica.

ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE	PERIODO
Escuela Lihueimo	100% Promedio SNED	2024-2025
Escuela Rebeca Cádiz	100% Promedio SNED	2024-2025
Escuela Valle Hermoso	100% Promedio SNED	2024-2025
Escuela Margot Loyola	100% Promedio SNED	2024-2025
Escuela Santa Matilde	100% Promedio SNED	2024-2025

9.1.13 CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Agencia de Calidad de la Educación en Chile categoriza los establecimientos educacionales en base a su desempeño, utilizando evaluaciones como el SIMCE y otros indicadores de calidad. Esta categorización se utiliza para identificar establecimientos que requieren mayor apoyo o para reconocer aquellos que han logrado altos resultados. Los niveles de desempeño son: **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.**

La categorización se basa en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, los indicadores de calidad educativa y los procesos de gestión de los establecimientos.

La Agencia entrega la información de la categorización de desempeño a los establecimientos anualmente. Esta información se utiliza para que los establecimientos tengan una mejor comprensión de su desempeño y para que la Agencia pueda orientar los esfuerzos de mejora educativa.

Los establecimientos de la comuna de Palmilla que tienen Categorización de Desempeño son:

Categoría de desempeño

Escuela	Categoría de Desempeño				
Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020
Santa Matilde	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio	Medio
Jorge Errázuriz	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo San José	Medio	Medio Bajo	Medio	Medio	Medio
Margot Loyola	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia Unidad Técnica, Informes Resultados Agencia de Calidad

En estos últimos años la Agencia de Calidad no ha entregado información sobre una nueva categorización, solo hasta el 2020.

9.1.14 EVALUACIÓN DOCENTE 2025

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente), busca fortalecer el ejercicio de la profesión de los profesores, contribuyendo a mejorar la calidad de la educación en nuestras comunidades educativas. Es obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos educacionales que dependan de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país.

Actualmente el sistema de evaluación tiene la disponibilidad de cuatro instrumentos de evaluación que son complementarios entre sí (construidos en base al Marco para la Buena Enseñanza), los cuales, permiten reunir información del desempeño de los docentes participantes del proceso. Los instrumentos son:

Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de un evaluador par e Informe de referencia de terceros.

A pesar de la complejidad del sistema hubo **60 docentes** que tomaron la determinación de cumplir con el trámite de inscribirse para rendir su evaluación 2025. De este proceso **55 docentes** siguieron con su evaluación y **05 postergaron** su evaluación de acuerdo a la normativa vigente.

9.1.15 JARDINES INFANTILES CON TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI

La Municipalidad de Palmilla, mantiene vigente Convenios de Transferencia de Fondos con JUNJI, para la administración de dos Jardines Infantiles, ubicados en: San José del Carmen y el sector de La Calera respectivamente.
Estos Jardines Infantiles están conformados de la siguiente manera:

Establecimiento	Funcionarias	Sala Cuna	Jardín Infantil
San José del Carmen: Jardín y sala Cuna Gotitas de Luna	9	14	26 niños/as nivel medio menor,
La Calera: Orillitas de Rio	4	--	09 niños/as
Total	**13**	**14**	**35 niños/as**

El presupuesto 2025 de ambos jardines VTF fue de **136.096 Millones de pesos**.

Con el presupuesto asignado el municipio debe cubrir las remuneraciones del personal, así como los servicios básicos, tales como luz, agua e internet. Asimismo, debe hacerse cargo de la adquisición del material didáctico.

9.1.16 PROYECTOS IMPULSADOS POR DAEM 2025

El Departamento de Educación ha impulsado una serie proyectos de mejoramiento y conservación de los establecimientos educacionales, lo que ha permitido que los locales escolares se vean mejorados considerablemente para la prestación del servicio educacional a los estudiantes de la comuna. Durante el año 2025, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- **Conservación Emergencia Escuela Jorge Errázuriz Echenique:**
 - Monto Adjudicado: $199.366.055.-
 - Financiamiento: Dirección de Educación Pública – Emergencia
 - Descripción: Obras de emergencia por inundaciones, contemplando: mejoramiento sistema de evacuación de aguas lluvias mediante canaletas de piso y tuberías de drenaje, recambio cubiertas pabellones y multicancha, reparación techumbres en circulaciones cubiertas y patio Pre Básica, pavimentación sectores exteriores, recambio cierre perimetral y reparaciones menores.
 - Estado: Recepción Provisoria. Ejecutado desde septiembre de 2025 hasta febrero de 2026.

- **Conservación Escuela Santa Matilde:**
 - Monto Adjudicado: $443.751.788.-
 - Financiamiento: Dirección de Educación Pública – Convocatoria Conservación 2023
 - Descripción: Obras de conservación general, contemplando: mejoramiento acceso principal, mejoramiento multicancha, reparación patio exterior Pre Básica, mejoramiento servicios higiénicos, recambio puertas y ventanas, reparación techumbre, recambio canaletas y bajadas, pintura interior y exterior, recambio cierre perimetral, recambio y adquisición mobiliario exterior.
 - Estado: Recepción Provisoria. Ejecutado desde junio de 2024 hasta marzo de 2025.

- **Conservación Emergencia Escuela Santa Matilde:**
 - Monto Adjudicado: $283.504.705.-
 - Financiamiento: Dirección de Educación Pública – Emergencia
 - Descripción: Obras de emergencia por inundaciones, contemplando: revestimiento de canal de desagüe existente y construcción muros de contención, pavimentación accesos, reposición cierre perimetral frontal y portones de acceso, mejoramiento sistema de evacuación de aguas lluvias hacia canal, reparación Bodega Pre Básica, recambio revestimientos piso y muro en recintos afectados, reparación patio de juegos y reparación sistema eléctrico de la escuela.
 - Estado: Recepción Provisoria. Ejecutado desde septiembre de 2024 hasta marzo de 2025.

Estos proyectos representan una inversión total de **$926.622.548** entre los años 2024 y 2025 para los establecimientos educacionales beneficiados y para la comunidad escolar de la comuna de Palmilla.

9.1.17 DIMENSIÓN: EDUCACIOÓN EXTRAESCOLAR

La Educación Extraescolar como un área importante de la Dirección de Educación Municipal de Palmilla, recobra hoy una importancia relevante en el proceso formativo de los estudiantes puesto que es una lucha contante contra los celulares y computadores, cuando se les da mal uso, los efectos que se producen en los niños, niñas y adolescentes, los altos índices de obesidad producto de la poca participación de nuestros estudiantes en las actividades curriculares presenciales durante el año, sin duda que hacen urgente la necesidad de entregar a los estudiantes diversas alternativas de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales que les permitan desarrollar múltiples aspectos asociados a su crecimiento y desarrollo personal integral.

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes actividades:

Actividad	Fecha	Financia	Lugar
Campeonato de fútbol selectivo Sub-14	Marzo a Diciembre	SEP	Estadios de la comuna
Campeonato de pesca comunal	Marzo	SEP	Lago Rapel
Inauguración de actividades de libre	Marzo a Mayo de cada año	SEP	Estadios de la comuna

elección, foot ball preparatoria			
Campeonato football infantil (Sub -12)	Abril- Junio	SEP	Estadios de la comuna
Campeonato de tenis de mesa	Junio- Julio	SEP	Gimnasio Municipal
Acto comunal del medio ambiente	Junio	SEP	Escuela de Santa Matilde
Campeonato de cueca comunal	Agosto-septiembre	SEP	Todas las escuelas
Juegos tradicionales rurales	Septiembre-octubre	SEP	Estadio Municipal
Campeonato de baby football rural	Septiembre-octubre	SEP	Estadio Municipal
Campeonato de football dama	Agosto-Noviembre	SEP	Estadios de la comuna
Olimpiadas de kinder	Noviembre	SEP	Estadio Municipal
Encuentro de bandas	Noviembre	SEP	Comuna de Lolol
Campeonato de naciones	Noviembre	SEP	Gimnasio Municipal
Campeonato de cueca pre-básica	Septiembre	SEP	Gimnasio Municipal
Muestra coreográfica	Noviembre	SEP	Estadio Municipal
Campamento escolar	Diciembre	SEP	Lago Rapel
Participación campeonato Latinoamericano en Tripe Frontera	Febrero	Regional	Perú

Copa Latino América de la Federación de ciudades turísticas:

Dentro de las iniciativas comunales, está la organización de un Campeonato interno en la categoría sub-11 entre las escuelas que cuenten con ella, para lograr obtener una selección comunal con la plena decisión de llevar a nuestra selección a competir en la sexta Copa Latinoamericana de ciudades turísticas que organiza la Federación Latinoamericana en la ciudad de Cieneguilla, en Perú, es esta oportunidad, en el mes de febrero del 2025.

Una vez lograda la selección que deberá ser integrada con al menos 16 alumnos y 6 profesionales, entre técnicos, paramédicos y docentes responsables de la actividad y delegación.

Certificación Medioambiental

Durante el 2025, los colegios municipales de Palmilla obtuvieron la certificación de otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente, reconociendo así las iniciativas realizadas por los establecimientos educacionales, para generar un cambio real en el cuidado del planeta.

Establecimientos	Excelencia	Medio	Básico
Santa Matilde	X		
Jorge Errázuriz Echenique	X		
Liceo San José del Carmen			X
Valle Hermoso			No Tiene
Rebeca Cádiz Valenzuela			No Tiene
Escuela Lihueimo			X
Margot Loyola Palacios	X		

Nuestros Colegios Reciclan

Durante el año 2025 Invitamos a las comunidades educativas a implementar diferentes iniciativas, en las que cada una, de acuerdo a su contexto y necesidades, definió en cual(es) participar: reciclaje de botellas, tapas, pilas, cartón, fierros.

9.1.18 DIMENSIÓN: TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025

El objetivo del transporte escolar es otorgar atención y orientación de beneficios sociales a estudiantes de nuestro sistema escolar de Palmilla, cubriendo las necesidades mínimas que favorezcan la permanencia en el sistema escolar. De este modo pone a disposición buses y/o

furgones de acercamiento para estudiantes focalizados que presenten la necesidad de traslado a clases desde los diversos sectores de la comuna de palmilla y comunas vecinas que envían a sus hijos a nuestros colegios.

Transporte Liceo del Carmen			
RECORRIDO	**PROVEEDOR**	**Monto a cancelar**	**Contrato Proveniente de:**
1.- Pre básica	Transporte Nancy Catalán	1.165.000	Licitación Pública
2.- Agua Santa	Héctor Monsalve	1.723.190	Licitación Privada
3.- Santa Victoria	Sociedad Transporte Litmar	1.300.000	Licitación Privada
4.- Santa Cruz	Sociedad Transporte Litmar	988.800	Trato Directo
	TOTAL	**$ 5.176.990**	
Transporte Margot Loyola Palacios			
RECORRIDO	**PROVEEDOR**	**Monto a cancelar**	**Contrato Proveniente de:**
1.- Sta. Cruz/ Barreales	Adán Castro	1.077.380	Licitación Pública
2.- Villa Palmilla	Daniel González	880.000	Licitación Pública
3.- La Calera	José Villar	1.200.000	Licitación Privada
4.- Prebásica - Básica	Eugenio Ruz Osorio	1.197.378	Licitación Pública
5.- Educación Nocturna	José Villar	1.190.000	Transporte Municipal
	TOTAL	**$5.544.758**	
Transporte Escuela Jorge Errázuriz. Santa Matilde y Lihueimo			
RECORRIDO	**PROVEEDOR**	**Monto a cancelar**	**Contrato Proveniente de:**
1.- Agua Sta./Jorge E.	Héctor Monsalve Arce	1.363.720	Licitación Privada
2.- Santa Matilde/ Jorge E.	Roberto Palominos	1.115.490	Licitación Pública
3.- Prebásica/ Sta., Matilde	Constanza Zúñiga	1.740.000	Trato Directo
4.- Lihueimo	Olegario Morales	968.200	Licitación Pública
	TOTAL	**$ 5.187.410**	
TOTAL MENSUAL COMUNAL		**$ 15.909.158**	

Durante el año 2025 la inversión mensual del transporte fue de $ **15.909.158**, teniendo así una inversión anual sobre los **$ 140.000.000 millones de pesos**.

9.1.19 DIMENSIÓN: LICENCIAS MEDICAS

Las licencias médicas en colegios municipales constituyen un factor relevante tanto en la gestión operativa de los establecimientos como en las condiciones laborales del personal. Su ocurrencia implica la necesidad de redistribuir funciones, cubrir horas de clases y reorganizar equipos de trabajo, lo que puede afectar la continuidad del proceso educativo y aumentar la carga laboral de otros docentes.

A continuación, se presenta la distribución de licencias médicas registradas durante el año 2025 en los distintos establecimientos:

Establecimiento	N° LICENCIAS MEDICAS
Liceo San José del Carmen	186
Margot Loyola Palacios	143
Jorge Errázuriz Echeñique	128
Santa Matilde	37
Rebeca Cadiz V.	29
Lihueimo	10
Valle Hermoso	1
Total	**534**

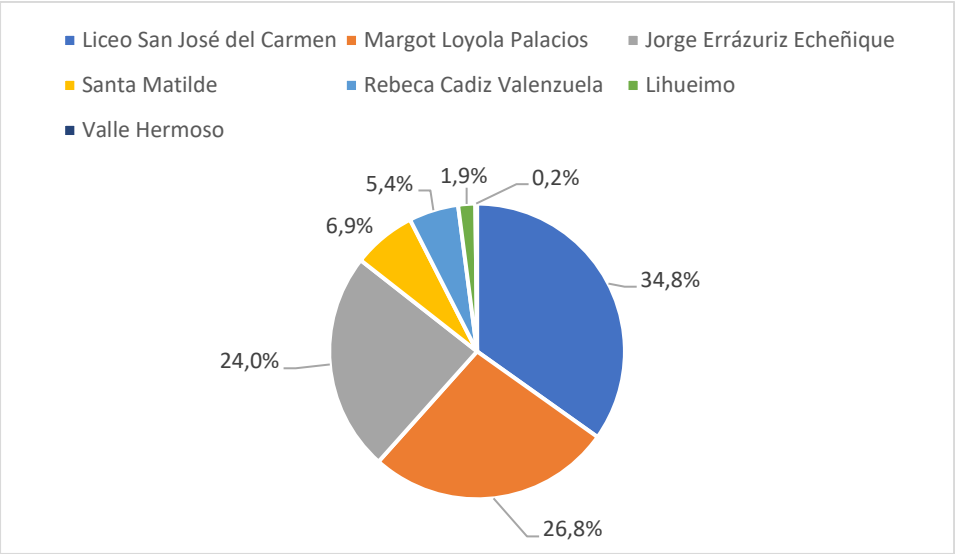


Gráfico de Elaboración Propia que representa cantidad de licencias médicas por establecimiento educacional 2025, DAEM de Palmilla

9.2 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La Atención Primaria de Salud (APS) a nivel comunal es gestionada por el Departamento de Salud Municipal de Palmilla, a través del CESFAM Palmilla y las Postas de Salud Rural ubicadas en las localidades de Pupilla, San José del Carmen y Santa Irene.

En este marco, el servicio traspasado de Salud Primaria ha definido su Misión, Visión y Valores Institucionales como ejes estratégicos que orientan su quehacer, alineados con el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria (MAISFC) y con los lineamientos del Ministerio de Salud.

9.2.1 COMPOSICIÓN EQUIPO DE TRABAJO

El Departamento de Salud Municipal de Palmilla otorga diversas prestaciones de salud a la comunidad, las cuales son ejecutadas por un equipo de trabajo multidisciplinario. Este se integra por profesionales, técnicos y personal de apoyo, quienes desempeñan sus funciones de manera coordinada, asegurando una atención integral, continua y centrada en las personas.

A continuación, se detallan los cargos que conforman la dotación institucional.

EQUIPO SALUD COMUNAL	CANTIDAD	HORAS CONTRATADAS
Directora Dpto. Salud Municipal	01	44
Médicos	06	242
Médicos EDF (Etapa DestinaciónFormación)	02	88
Odontólogos	03	132
Químico Farmacéutico	01	44
Enfermeras	07	308
Matrones	04	176
Nutricionista	03	129
Asistentes sociales	03	132
Kinesiólogos	02	88
Psicólogos	04	176
Fonoaudiólogo	01	44
Terapeuta ocupacional	01	33
Profesor Ed. Física	01	37
Otros profesionales no clínicos	05	220
TENS – TONS	35	1.540
Técnico en Farmacia	02	88
Auxiliar Paramédico	01	44
Tans y Administrativos	11	476
Auxiliares Servicio y conductores	21	902
TOTAL	**114**	**4.899**

9.2.2 GESTIÓN ECONOMICA

En la gestión de Salud durante el año 2025, el Departamento de Salud Municipal, percibió **INGRESOS** por un total de **M$3.418.003**. Los ingresos totales percibidos, se componen de las siguientes cuentas:

- **Ingreso por Atención Primaria**

 Estos ingresos corresponden a los percibidos por concepto de transferencias provenientes desde el Ministerio de Salud, en función de la población inscrita y que se atiende regularmente en cualquiera de los centros de salud comunal. El número de población inscrita durante la gestión del año 2025 alcanzó a los 12.141 usuarios, debidamente validados por el Fondo Nacional de Salud, por los cuales se percibió la cantidad de **M$2.089.073**, representando un 61% del total de los ingresos.

- **Aportes Afectados:**

Los ingresos por este concepto corresponden a los recursos percibidos por convenios suscritos por el Municipio con el Servicio de Salud y la SEREMI Salud O´Higgins para ejecutar diversos programas tales como:

- ✓ Programa Mejoría Equidad en Salud Rural
- ✓ Reforzamiento Odontológicos
- ✓ Imágenes Diagnósticas
- ✓ Programa Elige Vida Sana
- ✓ Mas adultos mayores autovalentes, entre otros;

El total de recursos percibidos durante el año 2025 por **Aportes Afectados** alcanzó a **M$523.144**, lo que representa el 15% del total de los ingresos.

- **Otros Ingresos:**

Estos ingresos corresponden a los que se perciben por concepto de cobro de licencias médicas y otros ingresos menores. El monto registrado al 31 de diciembre de 2025 alcanzó la suma de **M$144.877**, lo que representa el 4,2**%**; y, los ingresos provenientes de **Otras Entidades Públicas** alcanzaron los **M$57.866**, representando un 0,01**%** del total de ingresos.

- **Aporte Municipal:**

El aporte Municipal, que corresponde a las transferencias efectuadas por el Municipio para cofinanciar la salud comunal, alcanzó la suma de **M$125.000**, lo que constituye el 3,6**%** del total de los ingresos del Departamento.

- **Asignaciones Complementarias:**

 Estos ingresos corresponden a asignaciones destinadas a los funcionarios de la APS por concepto de cumplimiento de Metas Sanitarias, asignación por desempeño difícil, entre otros, por un monto de **M$478.044**, lo que representa un 14% del total de los ingresos.

En la gráfica, se puede apreciar la composición de los ingresos y la representación que tiene cada cuenta en los ingresos totales.

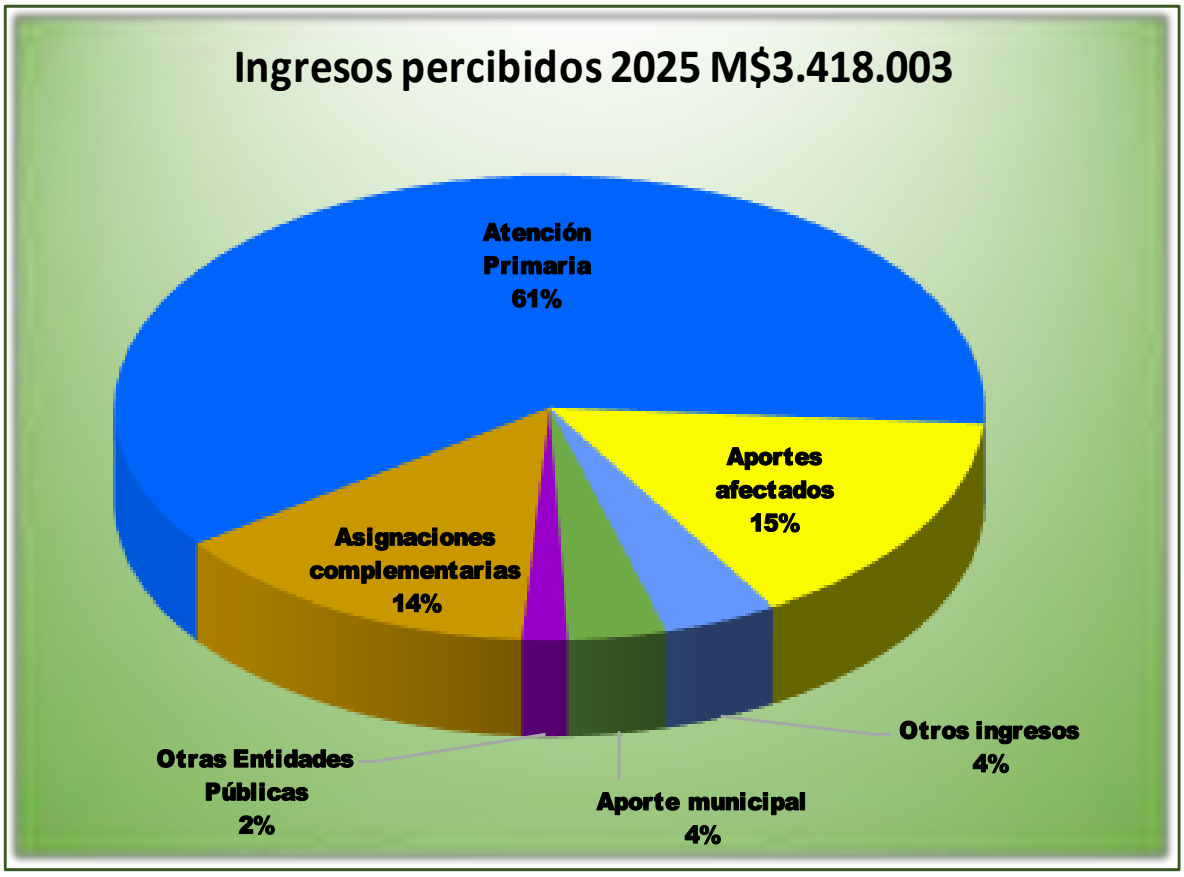


Gráfico Elaboración Propia, que representa la composición de los Ingresos del Departamento de Salud Municipal, durante la gestión del año 2025.

En la siguiente gráfica se observa las transferencias Municipales al Departamento de Salud, alcanzado en el año 2025 los **M$125.000.-**



Gráfico Elaboración Propia, que representa transferencias líquidas efectuadas por el municipio, al Departamento de Salud Municipal, durante la gestión del año 2025.

En relación a los **GASTOS** para el periodo de Gestión 2025, del Departamento de Salud Municipal de Palmilla, se puede señalar que estos alcanzaron a **M$3.469.085,** los que se desglosaron de la siguiente forma:

- **Gastos de Personal:**
 Los gastos por este concepto ascendieron a la cifra de **M$2.857.999,** lo que representa un 82% del total de los gastos del Departamento. En este ítem se contemplan las remuneraciones fijas y variables del Personal Planta, Contrata, Suplencias y Honorarios.

- **Gastos de Funcionamiento:**
 Los Gastos de Funcionamiento alcanzaron los **M$545.222**, representando un 16% del total de los gastos. Estos corresponden a compras de bienes y servicios para el funcionamiento operativo del Departamento, tales como: medicamentos, insumos clínicos, material de aseo, combustible, material de oficina, seguros, reparación de equipos médicos y entre otros gastos.

- **CXP Prestaciones de Seguridad Social:**
 Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones y desahucios que durante el año 2025 fueron **M$30.782,** representando un 0,9% del total del gasto.

- **CXP Servicio de la deuda:**
 Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, los que ascienden a **M$200**, representando un 0,01% del gasto total.

- **Devoluciones:**
 Las Devoluciones ascendieron a **M$4.453**, lo que representa el 0,1%, del total de los gastos.

- **Adquisición de Activos No Financieros:**
 El gasto corresponde a la adquisición de equipos clínicos, computadores, estufas y mobiliario, lo que alcanzó los **M$30.429**, representando un 0,9**%,** del total de los gastos.

En el gráfico siguiente, es posible apreciar con mayor claridad, la composición del gasto y la representación de cada cuenta en el gasto total del Departamento de Salud durante la gestión del año 2025.

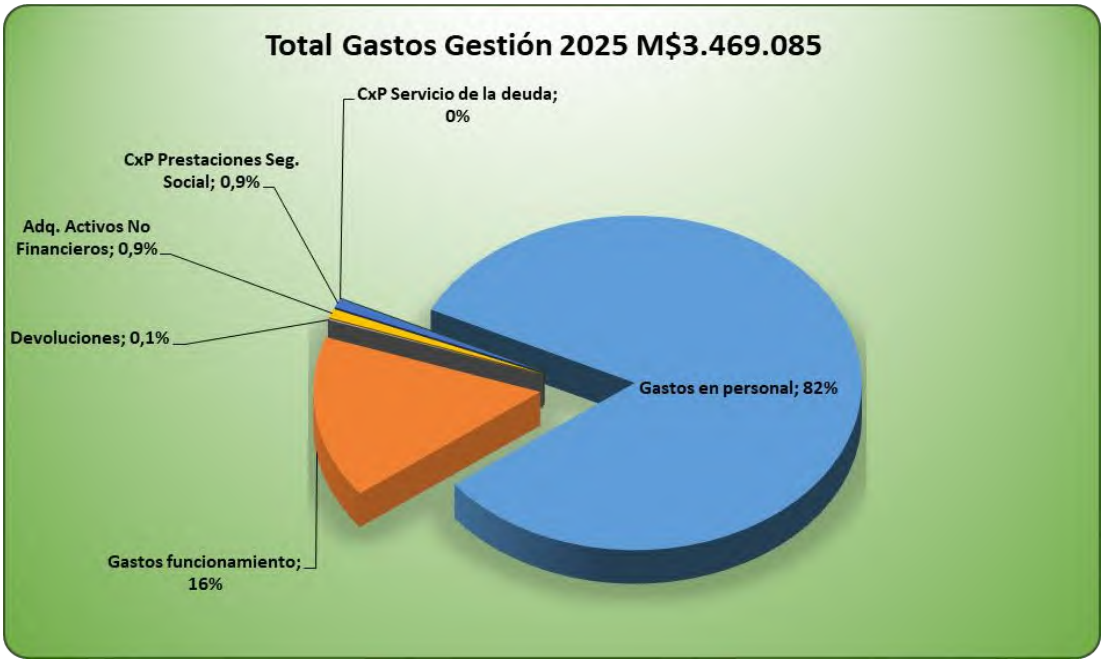


Gráfico Elaboración Propia, Composición de los Gastos, Gestión 2025, Departamento de Salud Municipal.

Es importante destacar el nivel de gastos durante la gestión del año 2025, que destinó el Departamento de Salud Municipal para la Adquisición de Medicamentos, Útiles Quirúrgicos y Exámenes de Laboratorio, toda vez que estos representan la inversión efectuada en entrega de servicios directamente a la población inscrita en cada uno de los establecimientos de salud comunal. El total de gastos por estos tres conceptos ascendió en su conjunto a un monto total de **M$264.839.-**

Los gastos por adquisición de Medicamentos, útiles Quirúrgicos y Exámenes de laboratorio en la gestión 2025, estuvieron compuesto de la siguiente forma:

ITEMS	MONTO M$
Productos Farmacéuticos	112.670
Útiles Quirúrgicos	31.791
Exámenes de Laboratorio	120.375
TOTAL M$	**264.839**

Para mayor precisión, en la gráfica siguiente es posible apreciar la composición del gasto por estos conceptos:

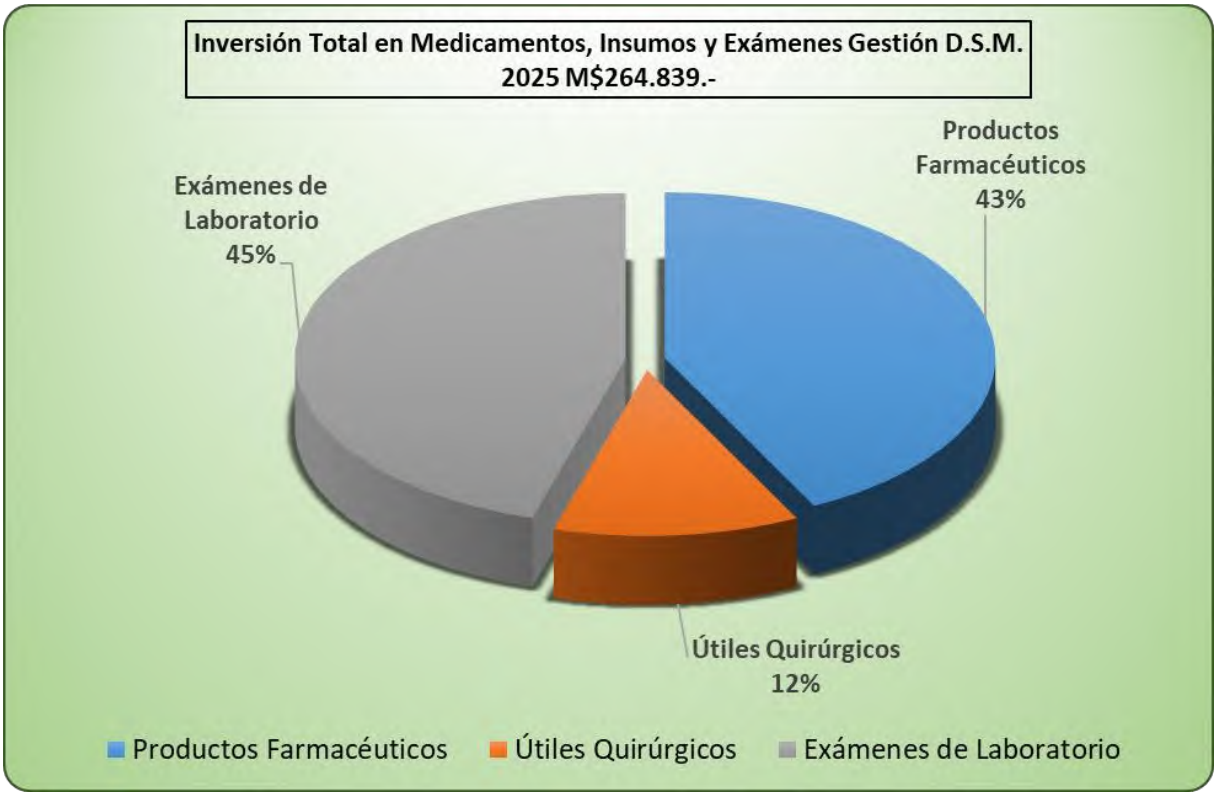


Gráfico de elaboración propia, se muestra la composición del gasto en medicamentos, exámenes y materiales quirúrgicos, destinados a los usuarios del Departamento de Salud Municipal, en la Gestión 2025.

Seguidamente, es importante mostrar la evolución del gasto en medicamentos, insumos y exámenes destinados a los usuarios del Departamento de Salud, en los últimos años, considerando la tendencia de la inversión.

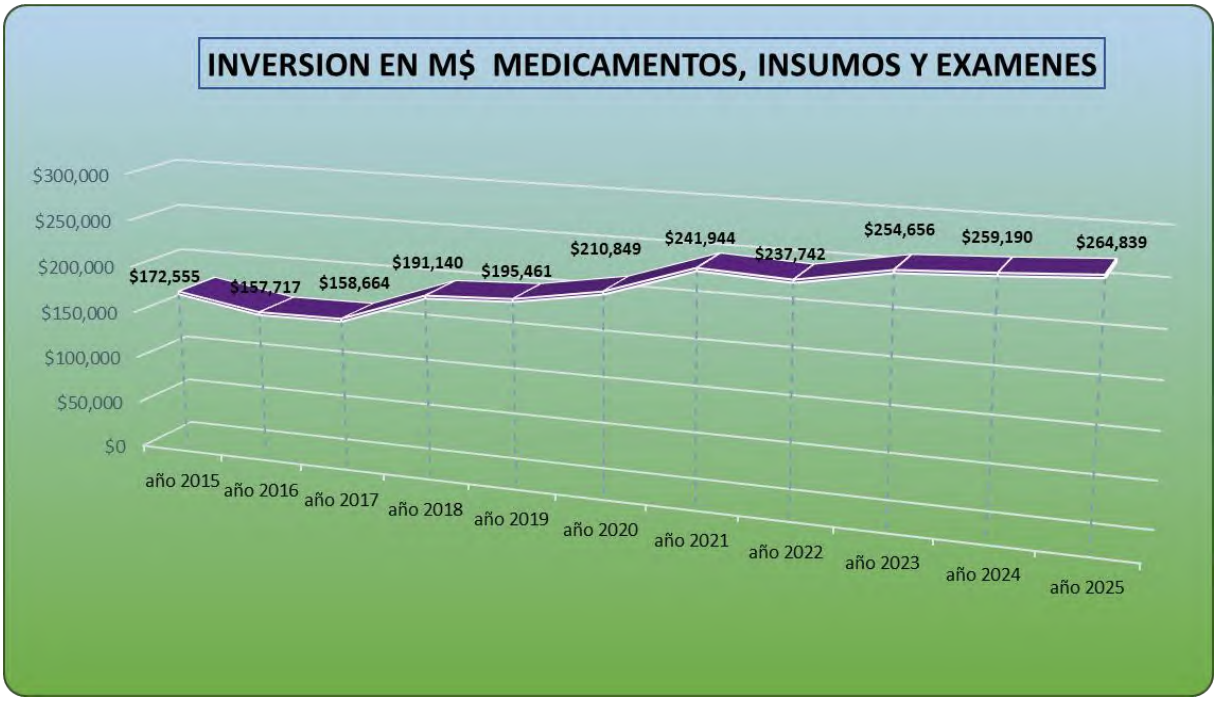


Gráfico de elaboración propia, muestra la evolución del gasto en medicamentos, exámenes e insumos quirúrgicos en los años que indica en M$.

9.2.3 SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO

El departamento Municipal de Salud al final de periodo diciembre 2024, no presenta deudas por Obligaciones Laborales y Previsionales, según consta en Certificado de constancia de su cumplimiento, emitido por la Director del Departamento Salud Municipal.

Ver en sección anexos

9.2.4 EQUIPAMIENTO CLINICO Y NO CLINICO

Durante el año 2025 se adquirió equipamiento clínico y no clínico por un monto de **$30.428.840** tanto por aportes realizados por convenios por parte del Servicio de Salud O'Higgins y otros con aporte directo del municipio.
Dentro del equipamiento adquirido por parte del Departamento de Salud, para implementar los establecimientos de salud, se destacan:

Compras de Equipamiento Clínico y No Clínico		
Cant.	**Detalle**	**Monto $**
01	Router tp link para el Cesfam de Palmilla	238.833
02	Abrillantadoras de piso para el Cesfam Palmilla y Posta San José	999.600
01	Pantalla para monitoreo de cámaras en Cesfam Palmilla	129.710
01	Escritorio para la Posta Pupilla	249.900
02	Refrigerador clínico para box vacunatorio Cesfam Palmilla y Posta San José	4.212.600
05	Impresoras Térmicas para box farmacia Cesfam Palmilla, Posta San José y adquisiciones	794.325
01	Mobiliario para box y bodega farmacia Cesfam Palmilla	1.499.757
01	Aspiradora para el Cesfam	77.350
02	Tablet para profesionales que realizan visita domiciliaria	872.658
01	Equipo XVR para reactivación de cámaras para el Cesfam	1.043.734
01	Adquisición e instalación de cortinas roller para dependencias del Cesfam de Palmilla	871.682
01	Notebook para ser utilizado en box Posta San José	494.327
01	Controlador para tablero de transferencias automáticas generador Cesfam Palmilla	1.178.100
01	Estantería metálica para bodega leche Posta Santa Irene	158.401
06	Computadores para los establecimientos de salud	2.998.729
01	Bomba de aspiración para uso domiciliario en pacientes con patologías respiratorias	376.608

01	Equipos dentales (ultrasonido, pieza mano, lampara led) para los boxes dentales de la comuna	615.167
01	Confección de estación de trabajo para implementación box Telesalud en Posta San José	1.130.500
01	Arco meta para realizar eventos deportivos	1.599.360
01	Instalación de sistema inalámbrico de emergencia para los establecimientos de salud	3.866.403
03	Sillas ergonómicas para el box de Telesalud Posta San José	289.170
01	Lavamanos portátil para Posta San José y 12 ventiladores murales para los establecimientos de salud	261.800
04	Confección de marcos para el mapa comunal que será distribuido en los establecimientos de salud	88.001
01	Computadores (03), pantallas (02) y swich tp-Link (1) para box Telesalud Posta San José	1.770.673
01	Muebles colgantes y cajoneras para box Telesalud Posta San José	761.600
06	Luminarias solares para el Cesfam de Palmilla	3.919.860
01	Concentrador de oxigeno para pacientes del Programa Cuidados Paliativos	880.000
	TOTAL $	**30.428.840**

9.2.5 CONVENIOS

Corresponden a convenios suscritos entre el municipio y el Nivel Central, a través de diversos programas, cuyo objetivo es apoyar la gestión de la Atención Primaria de Salud (APS). La siguiente tabla presenta el detalle de los convenios ingresados hasta septiembre de 2025, los que ascienden a un total de M$523.144 (quinientos veintitrés millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos).

Fecha Convenio	Entidad	Total	Objetivo del Convenio
06-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	45.984.925	El **convenio Fondo de Farmacia - FOFAR** tiene como objetivo disponer de los recursos y procesos que permitan que las personas con enfermedades crónicas accedan oportunamente a medicamentos, insumos y dispositivos médicos para el tratamiento de enfermedades crónicas, en los establecimientos de la Atención Primaria de Salud.
03-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	76.053.850	El **convenio Programa Estrategias de Salud Bucal**, tiene como objetivo mantener y mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad.

20-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	20.066.823	El objetivo del **PADBP** es fortalecer el desarrollo de niños/as desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la promoción de factores protectores y prevención de alteraciones y/o riesgos psicosociales, con prestaciones complementarias al actual control prenatal, parto, puerperio, salud infantil y atención hospitalaria de niños/as; en los establecimientos públicos.
26-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	8.552.690	El **convenio Programa de Rehabilitación Integral** en la APS viene a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red, con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en el nivel primario a personas secueladas de COVID-19.
24-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	40.014.917	EL **convenio MAS Adultos Mayores Autovalentes** tiene por objetivo prolongar la autovalencia de las personas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para enfrentar el envejecimiento.
26-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	5.559.016	El **convenio Programa MAISFC** tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud, apoyando con la entrega de recursos anuales a aquellos establecimientos que hayan cumplido con los requisitos señalados en el presente programa: evaluación, programación y realización de acciones orientadas a disminuir brechas en su implementación.
18-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	1.644.220	El **convenio de Resolutividad en APS** viene a mejorar la capacidad de resolución y coordinación de la APS, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica en atenciones de especialidad de ORL en la Atención Primaria de Salud.
12-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	23.007.546	El **convenio Programa Imágenes Diagnosticas** tiene como objetivo contribuir a la detección precoz y el tratamiento oportuno de cáncer de mama, cáncer de vesícula, displasia luxante de caderas, neumonía adquirida en la comunidad, asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, mediante el acceso a exámenes de imagenología en atención primaria.
10-03-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	22.136.692	El **convenio Programa Cuidados Paliativos universales en la APS**, tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con una enfermedad terminal o grave y de sus familias; a través del alivio del sufrimiento, bajo el modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario, en los establecimientos de la red de APS y Hospitales comunitarios.
19-02-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	22.072.938	El **convenio Programa Elige Vida Sana** tiene como objetivo disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 2 a 64 años de edad inscritos/as en el sistema de APS.
11-03-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	1.768.975	El **convenio Programa de Capacitación** tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de atención primaria de salud y en los Servicios de Salud, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década, del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.
11-03-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	76.813.086	El **convenio de Equidad en Salud Rural** tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos rurales de atención, especialmente de las Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recursos humanos, calidad en la implementación del modelo de atención, sistemas de comunicación, y con el apoyo a estrategias de trabajo comunitario, que favorezcan el desarrollo local.
07-03-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	25.602.966	El **convenio Programa de Salud Respiratoria** tiene como objetivo desplegar y reforzar estrategias en atención primaria que apoyen la gestión en salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades respiratorias agudas y cónicas.

14-03-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	8.666.544	El **convenio "Programa reforzamiento de la atención de salud integral de NNAJ"** tiene por objetivo reforzar las prestaciones de salud en APS en base a las necesidades de cada NNAJ en los ámbitos de promoción, prevención y/o tratamiento, de acuerdo con el curso de vida y con continuidad de cuidados.
28-03-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	1.314.942	El **convenio Programa Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa y cuidadores** tiene por objetivo mantener y/o mejorar la condición de salud de la persona con dependencia severa y su cuidador, beneficiarios del sistema público de salud e inscritos en los establecimientos de Atención Primaria, mediante atenciones de salud integrales en su domicilio en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitario.
10-03-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	3.716.769	El **convenio continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS** tiene por objetivo aumentar el acceso y la disponibilidad de controles ginecológicos preventivos con tamizaje para cáncer cervicouterino y al tratamiento farmacológico en personas menores de 60 años con DM2 con criterios de priorización.
12-05-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	1.164.708	La modificación de **convenio Programa de Salud Respiratoria**, incorpora recursos adicionales al componente de inmunización.
22-05-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	15.000.000	Contribuir a la **mitigación de los riesgos psicosociales y actos de violencia en los establecimientos de salud** municipal de atención primaria, promoviendo una cultura del buen trato en el personal de salud con la comunidad usuaria, el bienestar psicológico en el trabajo, la satisfacción laboral y la calidad de la atención. Por medio de la implementación de acciones de prevención primaria y secundaria en los diferentes niveles de intervención.
12-06-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	113.006.365	**Convenio Ley N°20.919**, Que Otorga Bonificación Por Retiro Voluntario al Personal Regido por la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
03-07-2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	6.014.412	Fortalecer el rol de Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad e intersector. En este marco se elaboran planes comunales de Promoción de la Salud. El **Plan de Promoción de la Salud,** que se constituye como el instrumento de gestión de la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, busca implementar medidas que permitan mejorar el acceso de la población a la promoción de la salud a través de entornos saludables.
22-07-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	4.500.963	Implementar la **estrategia de gestión remota de la demanda**, denominada Tele-Salud, priorizando la salud de los usuarios bajo criterios clínicos de riesgo y necesidades de salud, establecidos por los establecimientos de Atención Primaria de Salud.
22-07-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	0	El convenio de **Colaboración de Prestaciones de Servicios de Imágenes Diagnosticas para la APS**, suscrito entre el Servicio Salud O'Higgins, Hospital de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Palmilla tiene por objetivo la toma de radiografías de pelvis y tórax para la población beneficiaria de la comuna de Palmilla.
15-07-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	146.340	Modificación de **convenio "Programa Estrategias de Salud Bucal"**, en el apartado 4. POBLACIÓN OBJETIVO y a continuación de la fila denominada "Mejoramiento del acceso" agréguese una nueva fila denominada "Contactabilidad" de acuerdo con lo siguiente: Personas en lista de espera de especialidad y/o que cumplen criterios de inclusión de las Estrategias de Salud Bucal.
30-07-2025	SERVICIO SALUD OHIGGINS	334.111	El **convenio "Programa Apoyo a la Gestión Local en APS - Saludablemente",** tiene como objetivo mitigar los efectos adversos de los riesgos psicosociales en el entorno laboral, promoviendo así el bienestar psicológico, la satisfacción laboral y la calidad de la atención brindada a los usuarios del sistema de salud.
	TOTAL M$	**523.144**	

Elaboración propia, DSM Palmilla.

9.2.6 ACTIVIDADES INSERTAS EN PROGRAMAS MINSAL

PROGRAMA SALUD DE LA INFANCIA

En el marco de la atención primaria de salud, el Programa de Salud de la Infancia del Departamento de Salud Municipal de Palmilla tiene como propósito acompañar el crecimiento y desarrollo integral de niños y niñas desde su nacimiento hasta los 9 años, 11 meses y 29 días, apoyando también a sus familias en el proceso de crianza.
Este programa es ejecutado por un equipo multidisciplinario compuesto por médicos, matronas, enfermeras, nutricionistas, odontólogos y psicólogos, quienes trabajan de manera coordinada para promover estilos de vida saludables, prevenir enfermedades y detectar oportunamente alteraciones en el desarrollo infantil.

Durante el año 2025, el programa mantuvo bajo control a un total de 997 niños y niñas de la comuna, de los cuales 507 son niños y 490 niñas.

En cuanto a las prestaciones realizadas, se efectuaron 1.541 controles de salud infantil y 248 evaluaciones del desarrollo psicomotor, permitiendo monitorear áreas fundamentales como la motricidad, el lenguaje, la interacción social y la coordinación.

Asimismo, se brindó atención a niños y niñas con necesidades especiales de salud, incluyendo condiciones como trastorno del espectro autista, cardiopatías y alteraciones del desarrollo. En este grupo, 71 menores mantuvieron controles de salud vigentes durante el período, de los cuales 26 corresponden a usuarios con diagnóstico de trastorno del espectro autista.

En relación con la promoción de la lactancia materna, se realizaron 86 consultas de seguimiento en menores de dos años y 116 consejerías a madres de lactantes menores de seis meses. Gracias a estas acciones, se alcanzó una cobertura de lactancia materna exclusiva del 54,76%, acercándose a la meta nacional del 60%.

De esta manera, el Programa de Salud de la Infancia continúa fortaleciendo su compromiso con el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas de la comuna de Palmilla.

En cuanto a las prestaciones del subsistema Chile crece contigo, el equipo de profesionales integrantes del equipo de cabecera, realizaron 16 visitas domiciliarias integrales a menores prematuros o niños con alteraciones en el desarrollo psicomotor. Mientras que 82 visitas corresponden a niños con algún riesgo biopsicosocial.

En relación al programa de estimulación, a través de la modalidad de atención domiciliaria, la profesional, educadora de párvulos, visita e interviene a los niños con algún factor de riesgo biopsicosocial o alteración en el desarrollo psicomotor. Con respecto a esto, durante el año 2025 se intervinieron en esta modalidad 82 niños y niñas, con una totalidad de 544 sesiones efectuadas.

Otra acción realizada durante el año 2025 fue la ejecución de talleres de promoción del desarrollo motor y lenguaje. En relación a esto, la educadora logró intervenir a 28 niños y niñas menores de 12 meses, que participaron en compañía de sus padres. Esto se llevó a cabo en cuatro sesiones desplegadas en los distintos establecimientos de salud de la comuna de Palmilla.

Finalmente podemos mencionar, que Chile Crece Más en conjunto con el programa de salud de la infancia, promueven la participación de los padres en la crianza respetuosa de los niños y niñas de nuestro país.

En Palmilla, contamos con dos psicólogos formados como "facilitadores del Taller Nadie es perfecto", realizando durante el año 2025, 8 talleres, equivalentes a 48 sesiones, con un total de 37 padres de menores de cinco años, que se atienden en los establecimientos de salud del DSM Palmilla, sesiones que tienen como objetivo entregar y fortalecer habilidades parentales, que aseguren el bienestar y óptimo crecimiento integral de niños y niñas de nuestra comuna de Palmilla.

PROGRAMA DEL ADOLESCENTE

En la búsqueda de fortalecer los factores protectores y detectar precozmente los factores de riesgo, entregando acciones promocionales y preventivas en la población entre 10 y 19 años, el *Programa Adolescente* realiza el control de salud integral anualmente, ya sea en box de atención, o bien, en los mismos establecimientos educacionales, con el objetivo de evaluar el estado de salud física, emocional y social e intervenir en forma oportuna, integrada e integral, de acuerdo a las necesidades particulares de los adolescentes, vigilando el normal crecimiento y desarrollo, hasta la entrada a la vida adulta.

Durante 2025, se aplicaron 297 fichas CLAP en adolescentes entre 10 y 19 años, utilizando el instrumento FICHA CLAP OPS para realizar el control integral, con las respectivas derivaciones al equipo de salud (Médico, nutricionista, psicólogo y asistente social, entre otros, según diagnóstico integral, con entrega de material educativo para la prevención de ITS y VIH, que incluye folletería y preservativos, según corresponda, con el posterior ingreso a Programa Regulación de Fertilidad en los casos que proceda.

PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Tiene como propósito, contribuir al bienestar integral de mujeres y otras personas en edad reproductiva y luego en la etapa no fértil, pero que mantienen el riesgo a infecciones de transmisión sexual y otros problemas de salud asociados a la sexualidad, en el contexto de salud personal, familiar y social. El foco principal es promocional y preventivo, identificando factores de riesgo y fortaleciendo factores protectores, para luego proponer estilos de vida saludables que lleven al autocuidado, no sólo en materia de salud sexual y reproductiva, sino integralmente, reforzando estilos de vida saludable. Entre los ámbitos que abarca, están el acompañamiento durante el período de la gestación, nacimiento y puerperio, así como el

inicio de la regulación de fertilidad, para luego acompañar el proceso de la menopausia y climaterio y todos los eventos que alteren el estado de la salud sexual y reproductiva, a través de las consultas por morbilidad ginecológica. Por otra parte, se enfatiza la prevención y detección precoz de cáncer Cervicouterino y de mamas, VIH e ITS, con enfoque de género y derechos.

Entre las actividades realizadas en 2025, se encuentran:

- 317 Controles de embarazo.
- 5 Controles después del parto y/o aborto.
- 61 Controles de recién nacidos.
- 1391 Controles de regulación de fertilidad.
- 1047 Controles ginecológicos preventivos, que incluyen evaluación y manejo integral en la esfera de salud sexual y reproductiva.
- 1064 exámenes de Papanicolaou.
- 572 Consultas por morbilidad ginecológica.
- 125 Consultas ginecológicas por otras causas y atenciones abreviadas.
- 151 Consultas y/o consejerías en lactancia materna.
- 535 Test rápidos para detección de VIH.
- 460 Consejerías en estilos de vida saludable.
- 733 Consejerías en salud sexual y reproductiva, prevención de VIH, pre y post test VIH, con o sin entrega de preservativos.
- 56 ecotomografías obstétricas del primer trimestre en ecógrafo del DSM.
- 143 inserciones y/o extracciones de Dispositivo intrauterino.
- 83 inserciones y/o extracciones de implante anticonceptivo.

PROGRAMA DEL ADULTO

El Programa del Adulto tiene como objetivo fortalecer el bienestar integral de la población entre 20 y 64 años, mediante estrategias de promoción de la salud, prevención de enfermedades y acceso oportuno a atención médica y apoyo en salud mental. En este contexto, destaca la implementación del Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA), herramienta clave para la detección precoz de factores de riesgo y enfermedades crónicas, ejecutada por equipos de salud capacitados.
Durante el año 2025, se realizaron 1.868 EMPA en población adulta, lo que permitió identificar oportunamente condiciones de riesgo y gestionar derivaciones pertinentes según el perfil clínico de cada persona.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El programa del adulto mayor está diseñado para promover el bienestar y la salud integral de las personas mayores, abarcando tanto la prevención como la atención médica, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y favorecer su autonomía e independencia durante el mayor tiempo posible.

En el DSM Palmilla, hay una población bajo control de 1.191 adultos mayores, de los cuales, 510 son hombres y 681 son mujeres.

Durante el año 2025, se realizaron 1.151, examen de medicina preventiva del adulto mayor (EMPAM), es decir, 135 más que el año 2024 con 1.016. Este examen se aplica, con el propósito de evaluar la funcionalidad, controlar enfermedades crónicas, gestionar consultas por morbilidad, promover el autocuidado y la autonomía, previniendo la dependencia.

Respecto a las atenciones médicas, durante el año 2025, se brindaron 2.951 morbilidades a este grupo etario, es decir 272 atenciones más que el año 2024 con 2.679 atenciones. Otros de los beneficios que reciben las personas mayores, son los productos de alimentación del PACAM (programa de alimentación complementaria del adulto mayor), alimentos fortificados con micronutrientes para favorecer y mantener un adecuado estado nutricional. Durante el año 2025, 684 adulto mayores retiraron productos del PACAM.

En relación a la protección de enfermedades inmunoprevenibles, el programa de inmunización para adultos mayores cumple un rol esencial en la protección de este grupo frente a enfermedades infecciosas que pueden representar un riesgo significativo para su salud. En el año 2025, se vacunaron contra la influenza 2.452 personas mayores, es decir, 75.8% aumentando en 107 personas la campaña de influenza del año anterior, donde se vacunaron 2.345 personas mayores, alcanzando una cobertura del 75,1%. En cuanto a la protección de enfermedades por neumonía en el adulto mayor, durante el año 2025, fueron vacunados 1.777 personas mayores con la vacuna neumocócicas polisacáridas, alcanzando una cobertura del 76.2% de la población total de adultos mayores.

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

El programa de Salud cardiovascular es una estrategia del ministerio de salud, que tiene como objetivo reducir la incidencia de enfermedades cardiovasculares por medio del control y la compensación de factores de riesgos asociados a enfermedades de este tipo. Y, además, mejorar el control y calidad de vida de las personas que ya han tenido un evento cardiovascular (infarto o accidente cerebrovascular).

Busca principalmente que el usuario logre niveles de presión arterial óptimos, mejorar el control metabólico de los diabéticos y reducir los niveles de colesterol en pacientes con dislipidemias.

Este programa tiene dentro de sus prestaciones el control crónico periódico con profesionales de la salud, la realización de exámenes de laboratorio, entrega de medicamentos, evaluación de pie diabético, control de presión arterial, control glicémico y toma de electrocardiograma.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: enfermera, médico, nutricionista, asistente social y TENS.

Las prestaciones de controles, seguimientos, exámenes de laboratorio y electrocardiogramas, se realizan de forma gratuita para los usuarios bajo control, de acuerdo al tipo de patología cardiovascular que presenten.

Cabe destacar, que el despacho de los medicamentos correspondientes a la canasta de atención primaria para patologías cardiovasculares, se entregan en los mismos establecimientos donde el paciente es atendido, mismo caso la toma de exámenes de laboratorio, lo cual permite entregar una atención integral a los usuarios para lograr compensación.
Durante el año 2025, la población bajo control por Hipertensión arterial fue de 2.670 personas; en tanto, la población en control de personas diabéticas alcanzó a 1.297 personas y aquellos que presentaron dislipidemia fueron 1.926 personas.
En cuanto a los controles cardiovasculares realizados en los establecimientos de salud de la comuna; fueron atendidos 2.167 pacientes por médicos, 1.793 controles por enfermeras y 667 atenciones por nutricionista.

ELECTROCARDIOGRAMAS

Los 4 establecimientos de salud de la comuna de Palmilla, cuentan actualmente con electrocardiógrafos de última generación; aparatos que son cómodos, precisos y otorgan un informe de calidad, el cual apoya certeramente el diagnóstico del equipo médico y fundamenta las derivaciones de urgencia.
La cantidad de electrocardiogramas realizados durante el año 2025 fue de 850 informes; los cuales corresponden a solicitudes derivadas de controles crónicos y/o informes de urgencia ante consulta espontánea por dolor torácico.

ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADO EN LAS PERSONAS

Los establecimientos de salud de la comuna de Palmilla, han incorporado dentro de las atenciones de usuarios crónicos, la estrategia de cuidado integral centrado en las personas (ECICEP). Esta estrategia de salud busca mejorar la atención de personas con enfermedades crónicas.
El objetivo de esta nueva forma de atención es promover la prevención y manejo de enfermedades crónicas, ofrecer una atención integral y continua del usuario.

Se basa principalmente en el nivel de riesgo de cada persona de acuerdo a la cantidad de enfermedades, lo que permite dirigir los planes de cuidado de acuerdo a las necesidades de cada persona.

Esta modalidad de atención se caracteriza por realizar controles de ingreso integrales, los cuales se han desarrollado en duplas conformadas por médicos y trabajadora social, lo que permite transitar de un modelo biomédico tradicional a una atención biopsicosocial que centre la atención en las necesidades de las personas y sus familias.

Durante el año 2025, se realizaron con éxito **61 ingresos** integrales en dupla, lo que permite ir potenciando el modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria.

PROGRAMA SALUD ORAL

El programa odontológico de nuestra comuna tiene como objetivo primordial mejorar el estado de salud bucal de la población, a lo largo del curso de vida. El documento "Plan Nacional de Salud Bucal 2021-2030" indica como Línea Estratégica N°2: PROVISIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DE CALIDAD, que tiene como propósito lograr que todas las personas tengan acceso a una atención de salud bucal segura, de calidad y asequible, en un plazo oportuno y sin discriminación alguna, que les permita ejercer su derecho a experimentar el más alto nivel de salud bucal posible.

Bajo estos lineamientos, el Departamento de Salud de Palmilla, cuenta con 4 Cirujano Dentistas, que brindan prestaciones odontológicas transversales, con estándares de calidad y seguridad para los usuarios, donde destacan dos líneas de trabajo:

- Atención integral de niños y adolescentes a través del Programa CERO.
- Inclusión geográfica con Clínica Dental Móvil.

Control con Enfoque de Riesgo Odontológico (CERO)

Esta estrategia se implementa a partir del año 2017, con el propósito de mantener y aumentar la cantidad de población sana, a través de una serie de controles odontológicos a niños y adolescentes con o sin patologías bucales, y cuya finalidad es la de mantenerlos sanos, intervenir en patología prevalentes, como las caries, y la detección de alteraciones durante el desarrollo. Los niños ingresan al programa a los 6 meses de vida y egresan al cumplir los 20 años. La frecuencia de los controles depende del riesgo individual de cada niño y adolescente, medido a través de una pauta que considera factores como la condición sistémica, la condición clínica, dieta, higiene, uso de fluoruros y la motivación de la familia. Cada niño y adolescente recibe estrategias promocionales, preventivas y de rehabilitación de acuerdo con su categorización de riesgo y sus necesidades individuales, manteniendo a la población bajo control hasta que las personas alcancen la edad adulta.

Clínica dental móvil

Desde septiembre 2021, comenzó el trabajo de la Unidad Dental Móvil, dando a las atenciones odontológicas en los sectores Pupilla y Santa Irene, además del refuerzo en San José del Carmen, con las mismas prestaciones disponibles en Cesfam Palmilla y Posta San José; atenciones de urgencia, exámenes de salud, aplicación de sellantes, fluoraciones, obturaciones, destartrajes, exodoncias, entre otras.
La clínica dental móvil atiende principalmente población adulta, mientras que las otras unidades realizan en mayor medida, atenciones en usuarios menores de 20 años (controles), en atención al cumplimiento de indicaciones ministeriales. La rotación de la clínica dental móvil, se realiza en cada 3 semanas, entre los establecimientos de Pupilla, Santa Irene y apoyo a Posta Santa José.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

A continuación, se presenta número de atenciones realizadas en Unidad Dental Móvil y las clínicas en Cesfam Y Posta San José, según los procedimientos más frecuentes ejecutados en el período 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025.

UNIDAD	N° DE ATENCIONES
Clínica móvil	1.107
Cesfam Palmilla	2.380
Posta San José	2.950
Total	6.437

El detalle en tabla a continuación:

Procedimientos odontológicos más comunes por unidad de atención 2025 (enero a diciembre)			
UNIDAD	Restauraciones	Exodoncias	Destartrajes
Clínica móvil	225	145	661
Cesfam Palmilla	1010	327	586
Posta San José	1503	458	606
Total	2738	930	1.853

PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL

El Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria de Salud (APS) tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, sus familias y la comunidad. Para ello, desarrolla intervenciones enfocadas en la promoción de la salud mental y el abordaje de patologías del área. Estas acciones se llevan a cabo con el apoyo de un equipo multidisciplinario conformado por psicólogos, médicos y trabajadores sociales, quienes trabajan en conjunto con otras instituciones y dentro de la red asistencial. Además, se beneficia con la atención clínica de especialistas del nivel secundario, como psiquiatras de adultos e infantojuveniles, así como psicólogos/as y asistentes sociales especializados.
Asimismo, el programa desempeña un papel activo en la gestión de casos de mayor vulnerabilidad, estableciendo vínculos con los tribunales de familia y la red Mejor Niñez. También incorpora estratégica de medicina integrativa, tales como flores de Bach, auriculoterapia, sonoterapia y mindfulness, tanto para los usuarios como para el personal de salud, promoviendo así un enfoque integral del bienestar mental.

PRESTACIONES EN PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS	PRODUCCIÓN 2025
Psicodiagnóstico	89
Informes Psicológicos	117
Consultorías	7
Atenciones médicas salud mental	740
Atenciones psicológicas	2.494
Actividades grupales	50
VDI	69
Total	3.580

TERAPIAS COMPLEMENTARIAS

A comienzo del año 2018, el Departamento de salud instauró dentro de sus prestaciones la medicina complementaria, como una alternativa de tratamiento a todos los pacientes, derivados por profesionales de los diferentes programas del DSM en los 4 establecimientos de salud, enfocándose en la terapia floral, auriculoterapia y Mindfullness, entregando un **total de 513 atenciones durante el año 2025.**

Desde el trabajo grupal y comunitario, en febrero 2023, comenzó una nueva iniciativa, enfocada en proporcionar rehabilitación en el área de salud mental a pacientes sobrevivientes de algún tipo de cáncer, patología con una importante incidencia en la comunal. En ese contexto, se han realizado un total de 27 talleres, trabajando de modo grupal con 5 personas, 1 vez al mes, en sesiones de 2 horas en el DOMO de la Posta de Pupilla, con un enfoque en mindfulness, obteniendo resultados favorables en relación al incremento del autoestima, empoderamiento y aceptación de su enfermedad. También el mismo año, se implementaron círculos de bienestar, a mujeres del programa de salud mental, a cuidadores del programa de pacientes con dependencia severa, al personal de salud, a Programa mujeres jefas de hogar y parejas.

PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

El programa “Elige vida sana”, es una estrategia de salud, que tiene como objetivo promover hábitos de vida saludables en la población, enfocándose en la prevención de enfermedades crónicas cardiovasculares relacionadas con la alimentación y el sedentarismo, que son los grandes problemas de salud pública en la actualidad, la obesidad y las enfermedades crónicas. Al fomentar un estilo de vida saludable, se busca mejorar la calidad de vida de las personas, evitar la enfermedad, reducir los costos en salud pública y crear una sociedad más consciente de la importancia de cuidar su salud. Además, el programa incluye talleres, campañas de sensibilización y recursos educativos, lo que lo convierte en una herramienta valiosa para el bienestar colectivo y comunitario.

Durante el año 2025 el programa cuenta con 100 cupos asignados por convenio, triplicando los usuarios beneficiados de forma indirecta.

- Se realizaron 32 Círculos de Vida Sana realizados por el equipo multidisciplinario, para la población objetivo, familiares y cercanos. 242 atenciones individuales en box por Nutricionista, 195 atenciones individuales de Psicólogo y 206 evaluaciones individuales por profesional de la actividad física, para los usuarios ingresados al Programa. 433 clases de acondicionamiento físico para usuarios directos e indirectos y en los distintos establecimientos educacionales como lo es la Esc. Margot Loyola Palacios, Jardín infantil y Sala Cuna Santa Ana, y escuela de lenguaje el árbol.

Como parte del programa se realizan actividades masivas abiertas a la comunidad, para incentivar el deporte y los hábitos de vida saludable en los diferentes espacios comunales donde destacan: 1 corrida escolar, 1 corrida y familiar, 13 trekking, 1 torneo de ajedrez. Todas realizadas de forma exitosa.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
RR.HH.	BS. Y SS. CONSUMO	ACTIVOS NO FINANCIEROS
M$ 21.725	$ 347.700	M$0

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, implementado en la atención primaria desde el año 2015, constituye una estrategia promocional orientada a personas mayores autovalentes. El programa pretende la mantención y mejora de la capacidad funcional de las personas mayores, junto con el fortalecimiento de la red comunitaria y sociosanitaria para enfrentar el envejecimiento, de acuerdo con las directrices internacionales para el abordaje del envejecimiento y la longevidad, posicionándose como una intervención de carácter socio sanitario con implementación territorial en la red de APS.
Durante el año 2025, por el convenio entre el Municipio y el Servicio de Salud O´Higgins, se asignaron recursos por un total de $40.014.917, lo que permitió contratación de dupla profesional compuesta por 44 horas de Fonoaudiólogo y 44 horas de Nutricionista, para realizar talleres sobre "Estimulación de Funciones Cognitivas", "Autocuidado y Educación en Salud", y "Estimulación de Funciones Motoras y Prevención de Caídas", cada uno trabajando 44 horas semanales.
En 2025, el programa ingresó a 134 personas mayores de 60 años, quienes participaron en 482 sesiones de taller de estimulación motora y prevención de caídas, 241 sesiones de taller

de estimulación de funciones cognitivas y 241 sesiones de taller de autocuidado y promoción de estilos de vida saludables, abarcando en total 12 sectores de la comuna: Palmilla centro, Rinconada de Palmilla, Cantarrana, San Rafael, Las Garzas, San José del Carmen, San Miguel, La Arboleda, Valle Hermoso, San Francisco, Santa Matilde, Santa Irene.
En el marco de las estrategias comunitarias del programa, el 2025 se realizó la capacitación en "Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)", capacitando a 20 líderes comunitarios, quienes replicaron lo aprendido en sus respectivos talleres.
Respecto a las actividades realizadas por el programa se trabajó con programas del Departamento de Salud: Programa de salud sexual reproductiva, salud mental y programa Elige Vida Sana (PEVS). En relación al intersector, se realizaron actividades con la Oficina Comunal del Adulto Mayor, Oficina Comunal de Deportes y Programa Vínculos.

PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES

El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) de Chile es una estrategia impulsada por el Ministerio de Salud cuyo propósito principal es prevenir enfermedades transmisibles mediante la vacunación. A través de este programa, se busca disminuir tanto la frecuencia de estas enfermedades como las muertes asociadas a ellas, protegiendo a todas las personas que viven en el país, sean chilenas o extranjeras. Se pone especial énfasis en los grupos más vulnerables, como niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas.

Las vacunas se clasifican en dos grandes categorías:

a) Vacunas programáticas:

Son aquellas que se administran de forma sistemática y sin costo dentro del marco del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), bajo la coordinación del Ministerio de Salud. Estas vacunas están orientadas a prevenir enfermedades específicas y se organizan según un calendario anual, el cual puede ajustarse en función de la aparición de nuevas enfermedades o cambios en la situación epidemiológica.
Las vacunas programáticas administradas durante el periodo de enero a diciembre de 2025, por el Departamento de Salud Municipal de Palmilla, fueron las siguientes:

TIPO DE VACUNAS	NUMERO DE DOSIS
Hepatitis B	9
Hexavalente (pediátrica)	325
Hepatitis A (pediátrica)	98
Varicela (pediátrica)	207
Vacuna SRP (sarampión, paperas, rubeola)	487
Neumocócica conjugada (pediátrica)	237

Meningocócica conjugada (pediátrica)	87
Dtpa (difteria, tétanos, tos convulsiva)	72
Dtpa (vacunación escolar)	210
Neumocócica polisacárida (adulto mayor)	131
Antirrábica	152
VPH Nonavalente (4to básico)	104
VPH Tetravalente (5to básico)	2
Meningocócica recombinante Bexsero	235
Nirsevimab (Virus respiratorio sincicial)	38
Total de vacunas administradas correspondientes al PNI	**2.394**

b) Vacunas de campaña:
Corresponden a aquellas vacunas que se aplican a grupos de riesgo definidos según las directrices del Ministerio de Salud. Su objetivo es evitar cuadros graves y reducir la mortalidad asociada a enfermedades que suelen presentarse con mayor frecuencia en determinadas épocas del año.

- Vacuna contra Covid-19
 Durante el año 2025, la aplicación de esta vacuna disminuyó de forma importante, en concordancia con la baja de casos diagnosticados a nivel nacional y rechaza a la vacunación por los usuarios. A pesar de ello, se mantuvo la recomendación de vacunación para grupos de riesgo específicos, considerando distintos esquemas según la edad y condiciones de salud, alcanzando un total de 363 personas vacunadas en el año (5,56% cobertura). Cabe mencionar que los últimos meses del año no se realizó distribución de vacunas covid desde Nivel regional a vacunatorios.

- Vacuna contra la Influenza.
 En el año 2025, la campaña de vacunación contra la influenza logró cubrir un alto porcentaje de la población objetivo, alcanzando un 90,5 % de cobertura, lo que equivale a 8238 personas inmunizadas.

- Vacunación anticuerpo Monoclonal (VRS)
 La vacunación con anticuerpo monoclonal contra el Virus Respiratorio Sincicial (VRS) en Chile corresponde a una estrategia preventiva impulsada por el Ministerio de Salud para proteger a los grupos más vulnerables, especialmente a los lactantes.
 A diferencia de las vacunas tradicionales, esta intervención utiliza un anticuerpo monoclonal (como nirsevimab), que entrega protección inmediata frente al VRS, principal causa de infecciones respiratorias graves en niños pequeños, como bronquiolitis y neumonía.
 En Chile, esta estrategia se incorporó al Programa Nacional de Inmunizaciones con el objetivo de disminuir hospitalizaciones, complicaciones graves y muertes asociadas al VRS. Está dirigida principalmente a:

- Recién nacidos y lactantes durante su primera temporada de circulación del virus.
- Prematuros o niños con factores de riesgo definidos por la autoridad sanitaria.

Dicha estrategia comienza desde el mes de marzo a septiembre del año en curso, durante el año 2025 se administraron un total de 38 dosis de anticuerpo monoclonal a lactantes y niños con alguna condición de riesgo según lineamiento, logrando una cobertura del 88,6%.

PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC- PACAM)

Son un conjunto de programas y subprogramas, que consideran actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través de los cuales se distribuyen GRATUITAMENTE alimentos destinados a Población Infantil menor de 6 años, Gestantes, Madres que amamantan, Personas mayores de 70 años y a los subgrupos Población Infantil: menor de 1 año Prematuros extremos y menor de 2 años con Alergia a la Proteína de Leche de Vaca (APLV).

En el marco de la gestión del Programa de Alimentación Complementaria, durante el año 2025 se distribuyó un total de 23.414,4 kilos de alimentos, lo que representan un aumento de un 3,1% con respecto al año anterior. Esto se tradujo en una inversión por parte del ministerio de salud de $104.649.273, la cual llegó directamente a personas beneficiarias a través de la gestión del Departamento de Salud Municipal de Palmilla.

Lo anterior se resume en los siguientes cuadros:

PROGRAMA ALIMENTARIO			
Nº	**CANTIDAD**	**DETALLE**	**VALORIZACIÓN EN $**
1	1.692	Kilos de Leche purita +Pro 1	**9.825.782**
2	3.282	Kilos de Leche purita +Pro 2	**16.521.588**
3	819,6	Kilos de Formula de Inicio	**7.607.527**
4	418	Kilos de Bebida Láctea Purita Mamá	**1.987.193**
5	94	Kilos de Sopa Crema Mi Sopita	**783.020**
SUBTOTAL	**6.306,6**	**TOTAL**	**36.725.111**

SUB PROGRAMA ALERGIA A LA PROTEINA DE LECHE DE VACA			
Nº	**CANTIDAD**	**DETALLE**	**VALORIZACIÓN EN $**
1	158,8	Kilos de Formula Extensamente Hidrolizada **FEH**	**3.779.440**
2	90,0	Kilos de Formula Aminoacídica **FAA**	**2.906.730**
SUBTOTAL	**248,8**	**TOTAL**	**6.686.170**

PROGRAMA ADULTO MAYOR			
Nº	**CANTIDAD**	**DETALLE**	**VALORIZACIÓN EN $**
1	8.376	Kilos de producto Sopa Crema **NUTRA MAX.**	**27.799.944**
2	8.376	Kilos de producto Bebida Láctea **NUTRA MAX.**	**31.895.808**
SUBTOTAL	**16.752,8**	**TOTAL**	**59.695.752**

TOTAL PROGRAMAS ALIMENTARIOS		
CANTIDAD DE KILOS	**DETALLE**	**VALORIZACIÓN EN $**
23.414,4	**Todo los Productos**	**104.649.273**

PROMOCION DE LA SALUD

Como parte del enfoque biopsicosocial de la atención primaria y su rol preventivo en la carga de enfermedad, es que se desarrolla el Programa Promoción de la Salud a través de su estrategia de "Municipios, Comunas, y Comunidades Saludables, cuyo objetivo es el de fortalecer el rol del Municipio como actor estratégico para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo la entrega de capacidades y habilidades en torno a hábitos saludables en un contexto individual y comunitario.

La estrategia se desarrolla a través de un Plan Cuatrienal 2025-2028, asociado a un monto anual de $6.014.412, cuyo principal objetivo es el de mejorar el acceso de los usuarios al desarrollo de hábitos saludables en un contexto y espacios físicos adecuados, en donde destaca la recuperación de área verde para la actividad física y recreación en Villa Puente

Tapado en sector el Huique por un monto de $4.015.212, apoyo de eventos masivos en conjunto con Oficina del Deporte por un monto de $1.599.360, y talleres educativos en calidad de vida y factores protectores en grupos de autoayuda de salud mental, por un monto de $399.840, lo que en total, proyecta un impacto sociocomunitario directo a más de mil personas.

ATENCIONES EN DOMICILIO

La implementación de esta estrategia cubre más allá de los requerimientos ministeriales las necesidades de nuestros vecinos y nace haciendo eco de la constante preocupación de nuestras autoridades comunales, en la búsqueda de que los pacientes que tengan dificultades físicas de acceso, obtengan una atención de calidad y por, sobre todo, humanizada en sus domicilios. En virtud de lo anterior el DESAM destina horas de diferentes profesionales que intervienen cada caso, con alto compromiso y expertiz técnica, procurando siempre una mejora en la calidad de vida, recuperación y autonomía de estos pacientes. El DESAM ejecuta las diferentes actividades y programas en domicilio:

VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES

La visita domiciliaria integral (VDI) corresponde a una estrategia de intervención de salud integral, con foco promocional y preventivo, dirigida al paciente y su familia, ejecutada por 2 o más profesionales.
Durante el 2025 se realizaron 70 VDI por psicólogo y trabajadora social a pacientes pertenecientes al programa de salud mental y 202 visitas integrales por psicólogo, trabajadora social y matrona, a pacientes pertenecientes al programa Chile Crece Contigo (niños, adolescentes y gestantes). A la vez, se incorporó la rehabilitación en domicilio por parte de terapeuta ocupacional ejecutando un total de 30 visitas.

PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

El Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y sus Cuidadores (PAADS) entrega cuidados de salud en el hogar a usuarios que presentan un grado de dependencia grave o total. Esta atención es proporcionada por distintos profesionales del Departamento de Salud de Palmilla, siguiendo las orientaciones técnicas establecidas por el programa del Ministerio de Salud.

Entre las prestaciones del programa se incluyen acciones de promoción, educación, prevención y tratamiento, poniendo especial énfasis en fortalecer la autonomía del usuario y el bienestar de su cuidador(a).

El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia y de quienes las cuidan, mediante un modelo de atención integral centrado en sus necesidades. Además, busca asegurar la continuidad de la atención de salud en el domicilio, considerando también el entorno familiar del usuario.

En este programa participan profesionales como médico, enfermera, TENS y kinesiólogo, quienes realizan las atenciones domiciliarias.

Durante el año 2025, también se contó con la participación de otros profesionales que no forman parte permanente del equipo del programa, como terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo y nutricionista. Estos realizaron visitas de apoyo según las necesidades específicas de cada usuario.

Este trabajo conjunto en el domicilio permite acompañar tanto al usuario como a sus cuidadores, brindando orientación y apoyo en los cuidados, con el propósito de mejorar su calidad de vida, favorecer su funcionalidad y promover la mayor independencia posible de acuerdo con su condición de salud.

Durante el año 2025 se realizaron **688 visitas domiciliarias** a usuarios con dependencia grave y total; las cuales se desglosan a continuación:

168 visitas domiciliarias realizadas por medico
162 visitas domiciliarias realizadas por enfermera
125 visitas domiciliarias realizadas por TENS
141 visitas domiciliarias realizadas por Kinesiólogo
70 visitas domiciliarias realizadas por Terapeuta Ocupacional
12 visitas domiciliarias realizadas por Fonoaudiólogo
10 visitas realizadas por Nutricionista

Entre las acciones del **Programa de Dependencia Severa** se contempla la orientación y capacitación dirigida a cuidadores y cuidadoras, como una estrategia destinada a fortalecer el cuidado integral de las personas usuarias.

En este contexto, durante el año 2025 se llevaron a cabo dos jornadas de capacitación orientadas a cuidadores(as), realizadas en los meses de julio y diciembre. En estas instancias **participaron 37 cuidadores y cuidadoras**, quienes tuvieron la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y reforzar sus habilidades relacionadas con el cuidado de personas con dependencia severa.

ATENCION A PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES

El Programa de Cuidados Paliativos Universales es una estrategia del Ministerio de Salud que busca brindar atención integral a personas que viven con enfermedades graves o terminales, así como apoyo a sus familias. Este programa se desarrolla principalmente a través visitas domiciliarias integrales realizadas por equipos de salud interdisciplinarios.
Los cuidados paliativos tienen como finalidad **mejorar la calidad de vida de las personas**, aliviando el sufrimiento físico, emocional, social y espiritual asociado a enfermedades que no

tienen cura o que generan un alto nivel de dependencia. De esta manera permite entregar una atención digna, cercana y humana tanto al paciente como a sus familias.

Este programa surge además en el marco de la **Ley N°21.375**, que garantiza el acceso a cuidados paliativos para personas con enfermedades graves o terminales, ampliando la atención no solo a pacientes con cáncer, sino también a quienes presentan enfermedades crónicas o degenerativas.

El programa se ejecuta principalmente mediante:

- **Visitas domiciliarias** realizadas por el equipo de salud.
- Atención clínica y seguimiento de los pacientes.
- Apoyo y educación a familiares y cuidadores.
- Entrega de medicamentos, insumos y tratamientos necesarios para el control de síntomas.
- Trabajo coordinado entre distintos profesionales de salud

Participan en estas atenciones integrales, profesional médico, enfermera, nutricionista, kinesiólogo, psicólogo, asistente social, químico farmacéutico y técnico paramédico según el modelo de ECICEP y su respectivo plan integral consensuado que se realiza al momento del ingreso al programa (en dupla).

El programa además del recurso humano, considera insumos y fármacos requeridos para mejorar la calidad de vida y aliviar el sufrimiento, tanto de la esfera física, emocional, social o espiritual de niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultos mayores.

Durante el año 2025 se realizaron **797 visitas en el domicilio**, en las que se incluyen prestaciones como visitas domiciliarias integrales (por una dupla de profesionales) con la confección de un plan integral consensuado, visitas de seguimiento (mensuales por al menos un miembro del equipo) y visita domiciliaria con fines de tratamiento/procedimiento/rehabilitación, que incluye procedimientos de enfermería como curaciones avanzadas, medicamentos por vía subcutánea, aspiración de secreciones, educación, consejerías, entre otros, siendo su enfoque principal el promover el bienestar integral del paciente y su familia durante todas las etapas de la enfermedad acompañándolos a enfrentar el fin de la vida.

Se ingresaron a este programa en el año 2025 a un total de 16 usuarios, sumado a 20 pacientes ya ingresados años anteriores. Además, se reportan 18 fallecimientos.

ATENCIONES DE ENFERMERIA EN CURACIONES DOMICILIARIAS

Se cuenta con un equipo consolidado de atención domiciliaria, integrado por una **enfermera y una TENS**. Esta dupla desempeña un papel fundamental en el cuidado integral de los pacientes con heridas complejas, ya que entregan una atención especializada y apoyo continuo a pacientes que, por su condición de salud requieren curación de manejo avanzado en domicilio, en su mayoría realizadas por profesional de enfermería, quien cuenta con el

conocimiento y las habilidades técnicas necesarias para reducir el riesgo de complicaciones y promover una recuperación más rápida y efectiva.
Durante el año 2025, se realizaron **3.476 curaciones por enfermería en domicilio**, de estas 292 corresponden a curación simple, 2.279 a curaciones avanzadas, 443 curaciones por ulceras del pie diabético y 462 por ulceras venosas, con excelentes resultados en la evolución de las heridas, mejorando la calidad de vida de nuestros pacientes y sus familias.

Estas atenciones en domicilio incluyen una evaluación inicial de la herida, historia clínica, condiciones subyacentes, monitoreo y seguimiento de síntomas (dolor), educación al paciente y su familia, además de la coordinación con otros profesionales en caso de requerir ajuste de tratamiento y/o compensación de patologías de base.

9.2.7 OTRAS PRESTACIONES DE APOYO A LA GESTIÓN

GESTIÓN TRASLADOS SANITARIOS EN AMBULANCIAS COMUNALES

El Departamento de salud comunal de Palmilla cuenta con 2 ambulancias, ambas disponibles las 24 horas del día, durante los 365 días del año. Posee equipamiento de móvil sanitario básico; por lo tanto, está disponible para atención y traslados de baja complejidad. Funcionan de acuerdo a la regulación y protocolos del Depto. de Salud y sistemas de derivación de dispositivos de urgencia del Hospital de Santa Cruz.

Son tripuladas por un conductor 1 un Técnico de nivel superior en enfermería (TENS).

El servicio de ambulancias ofrece a la comunidad de Palmilla las siguientes prestaciones:

- Evaluación por personal técnico paramédico en domicilio a usuarios que, por su condición de salud, no les permite llegar por sus medios a los establecimientos de salud.

- Realizar traslados programados a usuarios del programa de Dependencia severa, para acudir a controles médicos en hospitales tanto dentro como fuera de la región.

- Dar respuesta frente a accidentes de tránsito u otros rescates dentro de la comuna, trabajando en conjunto al resto de dispositivos de respuesta en emergencias (Bomberos, carabineros, SAMU)

- Realizar procedimientos bajo las indicaciones médicas y/o de enfermería, a usuarios con problemas de movilidad o dependencia.

- Otorgar apoyo en actividades deportivas y/o masivas para cautelar la seguridad de los asistentes y otorgar una respuesta rápida in situ.

• Principal recurso de apoyo en salud ante situaciones de emergencia y desastres.

Durante el año 2025 se realizaron atenciones y/o traslados distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo a la necesidad.

Atenciones de ambulancias Comunales año 2025	
Atenciones dentro de la comuna de Palmilla	5.456
Traslados a Hospital Santa Cruz	1.277
Traslados fuera de la provincia	23
Total	**6.756**

TELESALUD

A partir de noviembre del año 2024, se incorpora al CESFAM de Palmilla la Estrategia de Telesalud (Modelo de gestión de la demanda de manera remota para la Atención Primaria en Salud), que, a nivel nacional, nace en base a las necesidades que tienen las personas de una atención en salud, pronta, oportuna, accesible, resolutiva y segura, siendo una herramienta de uso tecnológico el cual puede acceder todo usuaria/o a través de la página web www.telesalud.gob.cl.

Dicha estrategia viene a apoyar la gestión y resolución de consultas que pueden ser resueltas de manera remota, como continuidad de recetas, informes, revisión de exámenes, entre otras solicitudes realizadas por pacientes en la comodidad de su hogar, sin la necesidad de asistir de manera presencial al establecimiento, siendo evaluadas por un equipo conformado principalmente por médicos, odontólogos, matronas y otros profesionales del Departamento de Salud. Teniendo un formulario de fácil acceso, con una plataforma habilitada 24/7 para generar las solitudes y cuyas respuestas van desde 24 horas a 7 días hábiles, dependiendo de la prioridad de la solicitud.

Finalmente cabe mencionar que dicha estrategia es sólo para los pacientes inscritos y que se atienden en el CESFAM de Palmilla y Posta San José del Carmen.

Esta estrategia durante el año 2025 en CESFAM de Palmilla, y desde noviembre en Posta San José del Carmen, ha permitido la atención por parte de médicos y otros profesionales a usuarios desde la comodidad del hogar; dando respuesta a diversas solicitudes de exámenes, recetas, certificados, entre otros, sin la necesidad de acudir al centro de salud; permitiendo que las horas de consulta médica estén disponibles realmente para problemas de salud que requieran atención médica presencial.

A continuación, se detalla la cantidad de usuarios atendidos en el año 2025.

Atenciones por TELESALUD	
Consultas ingresadas a la plataforma:	4.497
Consultas cerradas en el periodo 2025:	4.357
Consultas resueltas por contacto telefónico:	3.409
Consultas resueltas para atención presencial:	610

IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Las prestaciones otorgadas a través de este convenio en 2025, fueron las siguientes:

Prestaciones	Realizado
Radiografías de Pelvis	75
Radiografías de Tórax	259
Mamografías	690
Magnificaciones	16
Ecotomografías mamarias	150
Ecotomografías abdominales	110
TOTAL	**1.300**

UNIDAD DE FARMACIA

La Unidad de Farmacia del Departamento de Salud de Palmilla, se encuentra compuesta por 1 Químico Farmacéutico, 3 Técnicos en Enfermería y 2 Técnicos en Farmacia, distribuidos tanto en CESFAM Palmilla y Posta San José del Carmen. Para el año 2025, contó con un 100% de stock de medicamentos correspondiente al arsenal básico autorizado para la Atención Primaria del Servicio de Salud O'Higgins.

Para el período 2025, y desde el año 2015 es que se cuenta con el convenio anual llamado "Programa de Fondo Farmacia (FOFAR) para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud", el cual se cumplió en un 100 % las metas establecidas por el Ministerio de Salud, implicando que durante el 2026 se dé continuidad a los fondos asociados a este programa, para garantizar y asegurar medicamentos de calidad para las patologías crónicas de hipertensión, diabetes y dislipidemias para compras de medicamentos e Insumos y dispositivos médicos para curación avanzada de úlceras de pie diabético.

A partir del año 2023 se incorpora en su totalidad el Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS, el cual tiene por finalidad dar alivio de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales o graves no oncológicas y a sus familias, en el contexto de la Ley N°21.375 en los establecimientos de salud de la Atención

Primaria, dando continuidad en el 2026, donde se adquieren medicamentos e insumos clínicos para los usuarios que pertenecen al programa.

Además, en el año 2025 se incluyen gasto en insumos clínicos realizados por la Unidad de Farmacia, los que principalmente fueron utilizados en la realización de curaciones en domicilio y en los establecimientos de salud, resaltando la incorporación de insumos para curaciones de alta calidad y que no se disponen generalmente en centros de atención primaria.

9.2.8 EVALUACIÓN INDICES ACTIVIDAD APS Y METAS SANITARIAS 2025

La evaluación Metas Ministeriales de desempeño del Equipo de Salud de Palmilla refleja el gran compromiso, entrega y calidad profesional de cada uno de sus integrantes.

Con orgullo damos a conocer el cumplimiento tanto de Metas Sanitarias, como de Índices de Actividad sobre el 95% de cumplimiento (muy por sobre la media nacional).

Índices de actividad en APS - IAAPS.

N°	Indicadores	Cumplimiento
1	Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo MAIS vigente.	100%
2	Continuidad de la atención y disponibilidad de farmacia.	100%
3	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos.	100%
4	Porcentaje de consultas de morbilidad y controles médicos resueltos en APS.	100%
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	70,59%
6.1A	Cobertura EMPA mujeres de 20-64 años.	100%
6.1B	Cobertura de EMPA en hombres de 20-64 años	100%
6.2	Cobertura EMPAM hombres y mujeres de 65 y más años.	100%
7	Cobertura de evaluación Desarrollo Psicomotor 12-23 meses	100%
8	Cobertura control de salud integral del adolescente 10-19 años.	100%

9.1	Cobertura de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de salud mental	90,83%
9.2	Tasa de controles de salud mental realizados en personas de 0 y más años.	60,88%
9.3	Número de personas egresadas por alta clínica de 0 y más años	76,62%
10	Cumplimiento de GES cuyas ejecuciones son de APS.	100%
11	Cobertura de vacunación influenza según población objetivo.	100%
12	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo.	99,94%
13	Cobertura de método anticonceptivo de 15 a 19 años.	74,10%
14	Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más.	100%
15	Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.	100%
16	Proporción de niños y niñas menores de 3 años libres de caries.	100%
17	Proporción de niños y niñas menores de 2 años con estado nutricional normal.	78,94%

Metas sanitarias:

N°	Indicadores	Cumplimiento
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor niños 12-23 años.	100%
2	Detección precoz de cáncer cuello uterino.	100%
3A	Control con enfoque de riesgo odontológico en población de 0-9 años.	100%
3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	100%
4A	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus 2 en personas 15 y + años	100%
4B	Evaluación anual de pie en personas con Diabetes Mellitus bajo control de 15 y + años.	100%
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y + años.	100%

6	Lactancia materna exclusiva en niños y niñas al 6° mes de vida.	91,2%
7	Cobertura de tratamiento en personas con asma de EPOC.	100%
8	Establecimientos con plan de participación social en salud.	100%

10.- ESTADO DE APLICACIÓN DE POLITICA DE RECURSOS HUMANOS.

La Política para la Gestión del Recurso Humano de la Municipalidad de Palmilla, en concordancia a lo dispuesto en la Ley N° 20.742, se encuentra aprobada por el H. Concejo Municipal, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.666, de fecha 12 de diciembre del año 2024 y publicada en el Portal de Transparencia Activa en según se dispone en la Ley N° 20.285, sobre el acceso a la Información Pública.

La política de personas de la Municipalidad de Palmilla, busca contribuir en forma efectiva a la consolidación de una organización moderna, altamente empática y cercana a la comunidad, con facilidad para adaptarse a los cambios constantes, con capacidad para abordar tareas y objetivos multifuncionales, que propendan a una actuar transparente.

11.- OTROS HECHOS RELEVANTES, QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMUNIDAD.

11.1- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Entre los hechos más relevantes de la gestión del año 2025 de la Municipalidad de Palmilla, se deben destacar los resultados obtenidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario (en adelante, la DIDECO), teniendo en consideración que, a esta Dirección, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponden, entre otras funciones, las siguientes:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio; y
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo, entre otras.

La DIDECO de la Municipalidad de Palmilla, para dar cumplimiento a sus objetivos, dispone de la colaboración de diversos departamentos, oficinas o unidades que tiene bajo su dependencia administrativa, entre las que se encuentran:

1. Departamento Social.
2. Oficina de la Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal
3. Oficina de Cultura
4. Oficina del Deporte
5. Oficina del Adulto Mayor
6. Oficina de Fomento Productivo
7. Oficina Local de la Niñez
8. Programa Desarrollo Local, PRODESAL
9. Programa OMIL
10. Programa Familias.
11. Programa Vínculos
12. Oficina Municipal de la Mujer
13. Programa Jefas de Hogar

14. Programa Centro de la Mujer
15. Programa para la prevención de la Violencia de Género
16. Programa 4 a 7
17. Oficina de Organizaciones Comunitarias
18. Oficina de Migración

Para la ejecución de la mayoría de estos programas, la Municipalidad de Palmilla ha suscrito diversos convenios, en donde la DIDECO tiene bajo su dependencia la responsabilidad o contraparte técnica, a través de los cuales se busca materializar políticas públicas que se ejecutan desde el Municipio en la comuna.

Además, la DIDECO tiene a su cargo la ejecución de diversos programas artísticos, recreativos, deportivos y culturales que se desarrollan en la comuna, los que son gestionados y coordinados por las distintas oficinas y departamentos del Municipio.
De las acciones más relevantes desarrolladas por la DIDECO y sus distintas dependencias, durante la gestión municipal del año 2025, se puede destacar:

11.1.1- DEPARTAMENTO SOCIAL

Durante el año 2025, la implementación de planes y programas sociales, tanto del Estado como de carácter municipal, se caracterizó por la articulación entre la atención presencial y el uso de plataformas digitales. Esta modalidad permitió ampliar la cobertura y facilitar el acceso de los vecinos de la comuna a diversos servicios y trámites en distintas áreas.

Para ello, el Departamento Social desplegó un conjunto de acciones en coordinación con instituciones regionales, provinciales y el equipo municipal, orientadas a fortalecer la atención en los territorios. Estas acciones incluyeron tanto la atención directa a los vecinos en sus comunidades como la implementación de iniciativas destinadas a dar respuesta oportuna y pertinente a los requerimientos de los distintos servicios y a los objetivos de la gestión municipal.

1. FOCALIZACIÓN DE SUBSIDIOS SOCIALES

Históricamente, los Departamentos Sociales Municipales han desempeñado un rol clave en la coordinación y gestión de las políticas sociales del Estado, dirigidas a personas y familias en situación de vulnerabilidad. En este contexto, durante el año 2025, el Departamento Social de la comuna de Palmilla ejecutó los siguientes programas:

a. Subsidio al Consumo de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado y Aguas Servidas

Este subsidio, asignado anualmente por el Gobierno Regional y administrado por las municipalidades, tiene como objetivo apoyar a las familias en el pago de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y aguas servidas.

En el área urbana, el beneficio cubre entre un 45% y un 100% del consumo correspondiente a los primeros 15 metros cúbicos mensuales, mientras que en el área rural fluctúa entre un 50% y un 100%, dependiendo de los cupos disponibles, las tarifas locales y la situación socioeconómica de los beneficiarios.

Asimismo, las familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades pueden acceder a una cobertura del 100% para los primeros 15 metros cúbicos mensuales.

Durante el año 2025, se otorgaron un total de **1.071 subsidios**, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Resumen Subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado en 2025	
Subsidio Agua Potable Urbano Tramo 1 (70% del consumo)	143
Subsidio Agua Potable Urbano Tramo 2 (45% del consumo)	247
Subsidio Agua Potable Urbano Tramo 3 (100% del consumo)	26
Subsidio Agua Potable Rural Tramo 1 (50% del consumo)	598
Subsidio Agua Potable Rural Tramo 2 (100% del consumo)	57
Total 2025	**1071**

(Fuente, Plataforma Subsidios, Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Para garantizar el acceso oportuno a este subsidio, se implementa una estrategia de difusión dirigida a la comunidad, informando periódicamente sobre los plazos de postulación y vencimiento a través de las redes sociales municipales. Complementariamente, se refuerza esta comunicación mediante atención directa en dependencias municipales y orientación

personalizada, con el fin de asegurar que los vecinos cuenten con la información necesaria para postular de manera adecuada y dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, se coordinaron operativos de atención en los distintos Comités de Agua Potable Rural (APR), con el propósito de acercar el proceso de postulación a los territorios y facilitar el acceso de los vecinos a este beneficio.

b. El Programa Pensión Garantizada Universal (PGU)

La Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) y el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) corresponden a beneficios estatales administrados por el Instituto de Previsión Social (IPS), en el marco del Sistema de Pensiones Solidarias, actualmente complementado por la Pensión Garantizada Universal (PGU), la cual reemplazó los beneficios asociados a vejez del antiguo Pilar Solidario.

La PBSI está destinada a personas que cuentan con una declaración de invalidez emitida por la Comisión Médica correspondiente y que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional. Por su parte, el APSI tiene por objeto complementar las pensiones de invalidez de bajo monto, permitiendo a los beneficiarios alcanzar un ingreso previsional acorde a los estándares definidos por la política pública vigente.

La gestión de estos beneficios se desarrolla a nivel comunal a través del Departamento Social, en virtud de un convenio de colaboración suscrito con el Instituto de Previsión Social (IPS), organismo responsable de la evaluación, asignación y pago de las prestaciones. En este contexto, el municipio cumple un rol clave en la orientación, apoyo en la postulación y seguimiento de los casos.

De acuerdo con la información proporcionada por el IPS, al mes de diciembre de 2025, y considerando tanto las gestiones realizadas por el municipio como aquellas efectuadas en la red de atención ChileAtiende, se mantienen los siguientes beneficios a vecinos y vecinas de la comuna:

Estadística Programa Pensión Garantizada Universal (PGU) (Emisiones pago y/o beneficios del período)		
Beneficio a diciembre de 2025	**Cantidad (N°)**	**Monto M$**
PGU contributiva	1.375	311.901
PGU no contributiva	506	114.455

(Fuente, Informe IPS Región de O'Higgins)

Estadística Programas Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez (emisiones de pago)			
Beneficio al mes de diciembre de 2025	**Sexo**	**Total Beneficiarios**	**Monto M$**
PBS	Hombres	57	$ 14.250
PBS	Mujeres	75	$ 18.750
APS	Hombres	63	$ 11.520
APS	Mujeres	52	$ 11.296

(Fuente, Informe IPS Región de O'Higgins)

c. Subsidio Único Familiar

Es un beneficio económico mensual que se destina a las madres, padres, tutores o tutoras, que no tienen previsión social y pertenecen al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH). También se destina el Subsidio Maternal (SUF Maternal) a mujeres embarazadas, que cumplen los requisitos mencionados, a partir del quinto mes de gestación.

Asimismo, desde diciembre de 2023 se comienza a implementar el Subsidio Familiar Automático que, sin necesidad de postulaciones, entrega el beneficio a niños, niñas y adolescentes (causantes) menores de 18 años que forman parte del 40% más vulnerables de la población de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares, y que previamente no accedían a este subsidio.

Durante el mes de diciembre de 2025 se desarrolla el pago de 2199 subsidios familiares (631 asignados durante 2025). De éstos, 794 fueron a madres, padres o tutores, 3 para mujeres embarazadas, 1 para personas con discapacidad y 1403 para menores de 18 años; estos últimos, otorgados vía Decreto Municipal o Subsidios Familiares Automáticos.

Subsidios Familiares al mes de diciembre de 2025	Suma de Beneficiarios	Suma de Monto
Discapacidad mental	**1**	**$44**
Menor de 18 años	**1403**	**$30.876**
Madre, padre o tutor del causante	**794**	**$17.474**
Mujer embarazada	**1**	**$22**
Total general	**2199**	**$ 48.416**

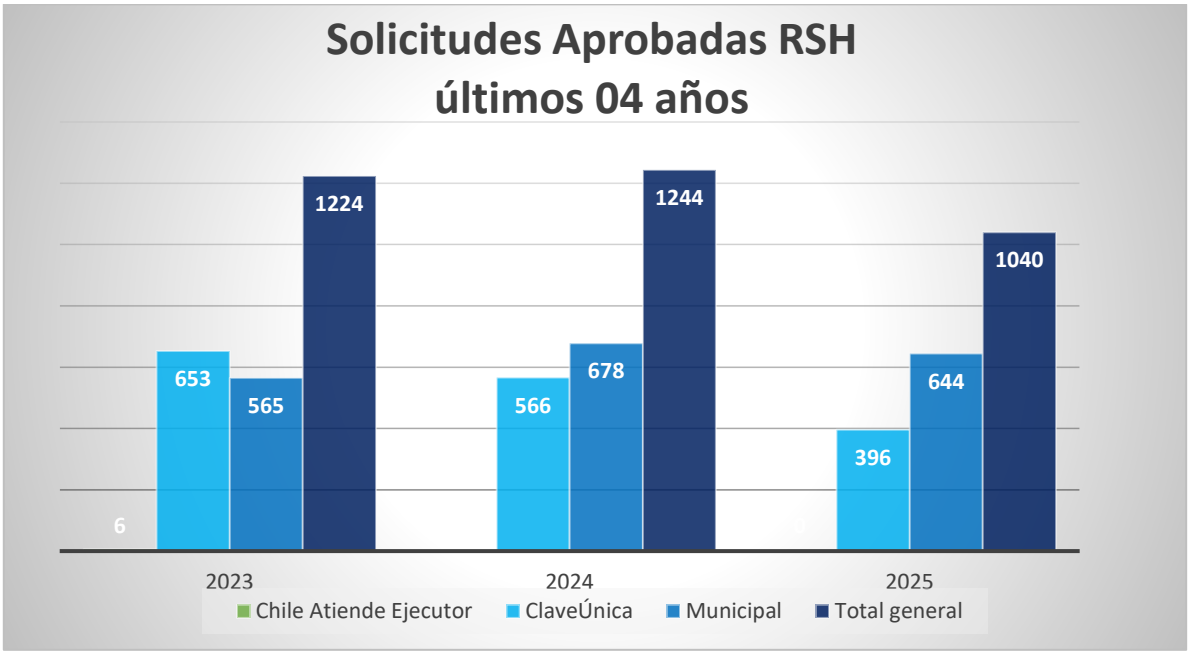
(Fuente: https://www.ips.gob.cl/infografias*)*

2. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares es una plataforma de información gestionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que se implementa en los municipios de todo el país, cuyo objetivo es apoyar los procesos de selección de beneficiarios para una amplia gama de subsidios y programas sociales. Este registro se construye mediante la recopilación de datos proporcionados por los hogares, así como por la información contenida en las bases administrativas de diversas instituciones del Estado.

El Registro Social de Hogares cuenta con protocolos establecidos y una plataforma para la atención presencial de los vecinos, además de una plataforma en línea, donde los propios vecinos, mediante su ClaveÚnica, pueden consultar y actualizar su información.

Durante el año 2025, se aprobaron un total de **1.040 solicitudes**, y mantiene la tendencia observada de los últimos años en la realización de trámites en forma presencial, superando las solicitudes gestionadas a través del Portal Web con ClaveÚnica.



Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen vigentes **7116 fichas del Registro Social** de Hogar, para una población total de **13.148 personas con encuesta vigente en la comuna.**

Resumen general de solicitudes según estado Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025			
	Canal Municipal	Canal Web	Total
Aprobadas	644	396	1040
Desistidas	1	0	1
Rechazadas	34	58	85
Total de Solicitudes 2025	**679**	**454**	**1126**

(Fuente, Estudio de Base de Datos RSH Comuna de Palmilla)

Dentro de las seis principales gestiones solicitadas, destacan la actualización del módulo de salud, la incorporación de nuevos integrantes, las solicitudes de ingreso al Registro Social de Hogares (RSH), la actualización del módulo de vivienda, la actualización de ocupación e ingresos, y las desvinculaciones.

Cabe destacar que el alto número de solicitudes de actualización del módulo de salud responde a una estrategia de búsqueda activa de personas, orientada a mantener actualizados sus antecedentes de salud en el RSH.

Tipo de Solicitud	Cantidad
Actualización de Módulo Salud	156
Incorporación de nuevo integrante	143
Solicitud de Ingreso al Registro	129
Actualización de módulo Vivienda	113
Solicitud Actualización Ocupación e Ingresos	112
Desvinculación de Integrante	101

(Fuente, Estudio de Base de Datos RSH Comuna de Palmilla)

Es importante destacar que, como parte de las estrategias implementadas en la gestión municipal del Registro Social de Hogares, se han desarrollado operativos orientados a acercar este programa a los vecinos de la comuna. Estas acciones han puesto especial énfasis en la actualización de los antecedentes de salud, en el completado del complemento para personas cuidadoras y en la realización de una charla informativa dirigida a padres, madres y apoderados de estudiantes de 4° medio del Liceo San José del Carmen.

3. PROGRAMA AYUDAS SOCIALES

a. Programa de ayudas económicas

Este programa está diseñado para dar respuesta a una variedad de problemas económicos que enfrentan familias de la comuna en situaciones de manifiesta necesidad y que no cuentan con los recursos para resolverlos por sí mismas. También se atienden situaciones de emergencias.

Durante el año 2025, se gestionaron **más de 2.500 solicitudes de ayuda económica**, que, junto a otras materias de ayuda social, alcanzaron una inversión total de **$132.147.069.-** (Según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas)

b. Programa de Ayudas Sociales por concepto de reembolsos

Este programa está dirigido a familias de escasos recursos económicos, que no pueden solventar adecuadamente problemas de gastos de exámenes y atenciones de salud, medicamentos, traslados, lentes ópticos, gastos de educación, y otros. Estos correspondieron a **más de 1.750 atenciones durante el año 2025.**

c. Programa Ayudas Sociales en Materiales de Construcción

Este programa está dirigido a familias de escasos recursos económicos, que no pueden solventar adecuadamente problemas en sus viviendas o reparación de las mismas. También se consideran situaciones de hacinamiento.

Durante el año 2025 se dio respuesta a **más de 210 familias de la comuna**, con entrega de materiales de construcción.

d. Programa entrega de Ayudas en Alimentos

Bajo este concepto se reúne la entrega de canasta de alimentos a familias que enfrentan dificultades económicas y cuyo propósito es aliviar temporalmente la situación de escasez y contribuir al bienestar y la salud de las personas y familias que se encuentran en situación de necesidad económica. Por este concepto se entregaron **más de 450 ayudas de canasta de alimentos a vecinos de la comuna.**

e. Entrega de otras Ayudas Sociales

Asimismo, se considera la entrega otras ayudas de diversa índole que busca dar respuesta a los diversos requerimientos de la comunidad, tales como nylon, carbón, kits de aseo domiciliario para funerales y otros; los que en su conjunto correspondiendo a casi **280 ayudas a vecinos de la comuna**

En resumen y por concepto de ayudas sociales, se invirtieron **$132.147.069** durante el año 2025 y se otorgaron **más de 2.516 atenciones**, según el siguiente detalle:

Programa de Ayuda Sociales 2025	
Tipo de ayuda entregada	**Numero de atenciones**
Artículos cama	11
Ayuda en insumos	7
Canasta alimento	457
Carbón	31
Kit sanitario funerario	31
Materiales construcción	214
Nylon	9
Pañales	8
Reembolsos por diversas causales	1748
Artículos de cama	11
Total general	**2516**

Fuente: Intranet, Municipalidad de Palmilla

4. PROGRAMA DE BECAS DE MANTENCIÓN, JUNAEB

a) Beca Presidente de la República:

Un área importante a informar en el presente período han sido las acciones de apoyo y promoción para la postulación y renovación de la Beca Presidente de la República de estudiantes de enseñanza media y enseñanza superior de la comuna. Durante el año 2025, 23 estudiantes de la comuna obtuvieron este beneficio según se detalla en el siguiente cuadro:

Resultados Beca Presidente de la República 2025		
Nivel educacional	Modalidad	Cantidad
Educación Media	Postulantes	20
	Renovantes	21
Educación Superior	Renovantes	33
Total Jóvenes Becados 2025		**74**

Fuente: Junaeb O'Higgins

d. Beca Indígena:

A través de este Departamento, se desarrolla la difusión, apoyo a la postulación y renovación al Programa de Becas Indígenas que beneficia a estudiantes con apellido o ascendencia indígena, que tengan un buen rendimiento académico y acrediten una situación económica deficitaria. Durante el año 2025, 11 alumnos recibieron este beneficio en sus diversos niveles educacionales.

NIVEL EDUCACIONAL	Cantidad
Educación Básica	4
Educación Media	1
Educación Superior	6
Total Jóvenes Becados 2025	**11**

Fuente: Junaeb O'Higgins

Es importante añadir que, en relación con este último programa, este Departamento organiza y gestiona viajes de padres y apoderados de niños, niñas y jóvenes que postularán a la Beca Indígena. Estos viajes tienen como objetivo facilitar el acceso al Certificado de Acreditación Indígena en CONADI Santiago, trámite esencial para poder postular a este beneficio. Esta medida busca garantizar que todas las familias de los postulantes puedan cumplir con los requisitos establecidos para acceder a la Beca Indígena, brindando así apoyo logístico y facilitando el acceso a la documentación necesaria.

Inversión Programas Becas de Mantención Junaeb			
Programa	**Cant Benef**	**Montos por Beca**	**Montos Anuales**
Beca Indígena Ed. Básica	4	$100.550	$402.200
Beca Indígena Ed. Media	1	$208.280	$208.280
Beca Indígena Ed. Superior	6	$654.600	$3.927.600
Becas Pres. Ed. Media *(Equivalente a 0,62 Utm en 10 meses)	41	$427.323	$175.202.430
Becas Pres. Ed. Superior *(Equivalente a 1.24 Utm en 10 meses)	33	$854.645	$282.032.850
Total Inversión 2025 Becas de Mantención			**$ 461.773.360**

5. PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES

a. Beca Alcalde de Palmilla:

La Beca Alcalde de Palmilla está dirigida a jóvenes de la comuna que inician o continúan estudios de educación superior. Su objetivo principal es apoyar a los estudiantes mediante una ayuda económica que contribuya a cubrir sus necesidades educativas, evitando así la deserción por falta de recursos.

Durante el año 2025, se mantuvo el exitoso proceso de postulación y renovación del beneficio en modalidad online, a través de un portal web municipal habilitado en el sitio www.munipalmilla.cl, lo que permite asegurar una asignación más eficiente y transparente. Gracias a esta gestión, **437 jóvenes de la comuna accedieron a este importante beneficio**, consistente en un aporte de **$100.000 por estudiante**, financiado íntegramente con recursos municipales.

En total, la inversión asociada a la Beca Alcalde de Palmilla 2025 **ascendió a $43.700.000**, destinados a apoyar la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

Resultados Alcalde de Palmilla 2025	
Beneficiarios Beca Alcalde	437
Inversión Total Beca Alcalde 2025	**$43.700.000**

b. Beca Concejo Municipal de Palmilla:

Esta beca está orientada a jóvenes de escasos recursos que hayan cursado la totalidad de su enseñanza media en el Liceo San José del Carmen y que ingresen a universidades pertenecientes al Consejo de Rectores.

Durante el año 2025, se utilizó la misma plataforma web de la Beca Alcalde, lo que facilitó la identificación de los postulantes que cumplían con los requisitos establecidos. En este contexto, y de manera excepcional, **se otorgó el beneficio a 11 estudiantes**, quienes recibieron un aporte anual de **$450.000 cada uno**, alcanzando **una inversión total de $4.950.000**.

c. Beca Liceo San José Del Carmen:

La Beca Liceo San José del Carmen, instaurada en el año 2011, tiene como finalidad reconocer y premiar a los estudiantes con mejor rendimiento académico de educación media de dicho establecimiento.

A lo largo del tiempo, esta beca se ha consolidado como un importante incentivo al esfuerzo y la dedicación académica. En el año 2025, **benefició a 22 alumnos**, cifra superior a la de años anteriores, debido al aumento de cursos de enseñanza media en el establecimiento. Cada beneficiario recibió **un aporte anual de $200.000**, lo que implicó **una inversión total de $4.400.000.**

Este apoyo económico busca fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes y favorecer su continuidad en el sistema educativo, promoviendo su proyección formativa y profesional.

Resumen recursos Programa Becas Municipales 2025		
Programa	**Cantidad beneficiados**	**Montos otorgados**
Becas Alcalde de Palmilla	437	$ 43.700.000
Becas Concejo Municipal de Palmilla	11	$ 4.950.000
Becas Liceo San José del Carmen	22	$ 4.400.000
Total de inversión en Becas Municipales:		**$ 53.050.000**

La implementación del Programa de Becas de la Municipalidad de Palmilla ha evidenciado un crecimiento sostenido, reflejado tanto en el aumento del número de beneficiarios como en los recursos asignados. Durante el año 2025, la inversión en becas municipales experimentó

un nuevo incremento respecto del año anterior, lo que da cuenta del compromiso de este Municipio con la educación y el desarrollo de los jóvenes de la comuna.

Este fortalecimiento del programa demuestra el impacto positivo de las acciones implementadas y reafirma la voluntad de continuar promoviendo el acceso, permanencia y éxito en la educación de los estudiantes de Palmilla.

6. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

Las funciones del Departamento Social no se limitan a las labores descritas en los puntos anteriores, sino que además contemplan el desarrollo de diversas acciones orientadas a dar respuesta a múltiples requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna. Entre estas, destacan las siguientes:

a. Servicio de orientación y derivación

El Departamento Social brinda de manera permanente un servicio de orientación y derivación en materias vinculadas a seguridad social, conflictos familiares, programas del Estado, educación, salud, entre otros ámbitos relevantes.

Estas atenciones se canalizan mediante derivaciones oportunas a distintas instancias, tales como la Oficina de la Familia, Centro de la Mujer, Oficina del Adulto Mayor, Instituto de Previsión Social (IPS), OLN y el Departamento de Salud, según corresponda.

Asimismo, en el marco de estas gestiones, se emiten informes sociales y certificados socioeconómicos que permiten a los usuarios acceder a diversos beneficios y gestiones, tales como convenios de pago, rebaja de multas, postulación a becas de estudio, tramitación de causas judiciales, acceso a beneficios de educación superior, facilidades para el pago de servicios básicos y procesos de regularización de deudas con distintas instituciones, entre otros.

b) Entrega de Juguetes para Navidad

Una de las actividades centrales del Departamento Social durante el último trimestre de cada año es la implementación del programa de entrega de juguetes de Navidad dirigido a niños y niñas de la comuna.

Este programa contempla la distribución de los juguetes a través de las Juntas de Vecinos, proceso que se formaliza mediante una ceremonia de traspaso a dichas organizaciones. En total, **se distribuyen aproximadamente 3.000 juguetes**, junto con colaciones, las cuales son

posteriormente entregadas por las propias organizaciones comunitarias en el marco de las actividades navideñas que realizan en sus respectivos sectores.

Esta iniciativa permite que los niños y niñas de la comuna puedan acceder a un obsequio en el contexto de la celebración navideña, promoviendo espacios de encuentro, fortaleciendo el tejido social y fomentando el sentido de comunidad.

7. PROGRAMA DE EMERGENCIA MUNICIPAL

El Programa de Emergencias de la Municipalidad de Palmilla tiene como objetivo principal la planificación, coordinación y ejecución de acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia y desastres que puedan afectar a la comuna. Este programa se articula mediante una estrecha coordinación con diversas instituciones locales, provinciales y regionales vinculadas a la gestión del riesgo, lo que permite asegurar una respuesta eficiente y oportuna ante eventuales contingencias.

Uno de los hitos más relevantes del año 2025 fue la aprobación del Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, instrumento elaborado en conjunto con la Universidad de O'Higgins y financiado con recursos provenientes del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), a través del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

La elaboración de este plan contempló un proceso técnico y participativo, que incluyó la realización de talleres comunitarios en distintos sectores de la comuna, con la participación de vecinos, dirigentes y organizaciones sociales, con el objetivo de incorporar su conocimiento y percepción del riesgo. Asimismo, se desarrollaron sesiones del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), en las que participaron equipos municipales, dirigentes y representantes de servicios públicos. Este enfoque permitió integrar una visión tanto institucional como comunitaria, con la información técnica y territorial disponible.

De este modo, se logró la formulación de un instrumento estratégico fundamental para fortalecer la gestión del riesgo a nivel local. Su propósito es identificar las principales amenazas —tanto naturales como antrópicas— y las vulnerabilidades del territorio, con el fin de orientar acciones de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias. Asimismo, establece mecanismos de coordinación entre el municipio, los organismos de respuesta y la comunidad, definiendo roles, responsabilidades y procedimientos para actuar antes, durante y después de un evento adverso. Su estructura considera componentes como el diagnóstico de riesgos, medidas de prevención y mitigación, planes de respuesta y evacuación, continuidad operativa y la articulación de los distintos actores involucrados.

La formalización de este proceso se concretó mediante la aprobación del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, a través del Decreto Alcaldicio N° 2523, de fecha 24 de

diciembre de 2025. Dicho plan fue previamente validado por el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) de Palmilla y contó con la recomendación técnica favorable de la Dirección Regional de SENAPRED de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante su correspondiente informe técnico de revisión.

Este instrumento se complementa con el Plan Comunal de Emergencia, aprobado durante el año 2024, el cual se orienta específicamente a la respuesta ante situaciones de emergencia. En conjunto, ambos instrumentos permiten dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Ley N° 21.364.

Finalmente, en el marco de la respuesta a los distintos eventos ocurridos durante el año, el municipio activó oportunamente el COGRID y los equipos de emergencia comunales, permitiendo atender diversas contingencias. Entre ellas destacan eventos hidrometeorológicos e inundaciones asociadas, que, favorablemente, no generaron daños de gran magnitud. Asimismo, se brindó respuesta a incendios estructurales que afectaron viviendas, incendios forestales, accidentes de tránsito y otras situaciones de emergencia, las cuales requirieron una acción coordinada para mitigar sus impactos en la comunidad.

Como detalle de estos eventos, se cuentan:

Tipo de evento	Fecha	Afectación y observaciones
Incendio estructural	04-05-2025	Daño mayor en la estructura de techumbre de vivienda. Se gestionó la entrega de materiales de construcción y otros apoyos.
Alerta Amarilla Regional por calor intenso	07-02-2025	Se difundieron recomendaciones preventivas a la comunidad a través de redes sociales municipales y se mantuvo monitoreo de la situación.
Incendio estructural	12-04-2025	Afectación a campamento. Se habilitó albergue y se gestionó la entrega de elementos e insumos básicos.
Incendio estructural (amago)	08-05-2025	Amago de incendio en jardín infantil. Se realizó evacuación preventiva de personal y alumnos, sin registrarse daños mayores.
Incendio estructural	23-05-2025	Daños en la estructura de techumbre de una vivienda.

Evento meteorológico	12-06-2025	Evento sin afectación a viviendas ni infraestructura comunal. Se mantuvo monitoreo preventivo.
Incendio estructural	24-10-2025	Daño mayor en la estructura de techumbre de vivienda. Se gestionó apoyo en materiales de construcción y otros insumos.
Incendio estructural	19-12-2025	Dos viviendas resultaron destruidas y una con daños menores. Se gestionó la entrega de viviendas de emergencia.
Incendio estructural	26-12-2025	Una vivienda destruida. Se gestionó la entrega de vivienda de emergencia.

La respuesta a estas emergencias implicó un amplio despliegue de recursos humanos y logísticos, con la participación coordinada de personal municipal, Bomberos de la comuna, Carabineros del Retén El Huique, equipos de Salud Municipal, dirigentes sociales y vecinos. En este contexto, para dar respuesta oportuna ante eventos climáticos, se mantuvo un monitoreo permanente de los puntos críticos definidos en el Plan de Invierno.

En relación con las emergencias que afectaron directamente a vecinos de la comuna, adquiere y hace entrega de ayudas sociales consistentes en materiales de construcción y elementos de primera necesidad.

Durante la etapa de recuperación, se llevaron a cabo diversas gestiones con organismos públicos y entidades privadas, orientadas al levantamiento del catastro de daños en la infraestructura comunal. De forma paralela, en los días posteriores a los eventos, se aplicaron Fichas FIBE a las familias afectadas, permitiendo caracterizar su situación y canalizar apoyos adecuados.

Por otra parte, se elaboraron Informes ALFA ante cada evento, lo que permitió acceder a distintos recursos y servicios, tales como viviendas de emergencia; kits de habitabilidad que incluyen colchones, frazadas y almohadas; kits de aseo personal y domiciliario; equipamiento básico de cocina; además de canastas de alimentos, nylon, carbón y sacos fluviales. Asimismo, se gestionó la prestación de servicios asociados, entre ellos el retiro de basura y escombros y la entrega de elementos de protección personal.

11.1.2- OFICINA DE VIVIENDA – ENTIDAD PATROCINANTE

La Oficina de Vivienda tiene como objeto contribuir a dar solución al problemahabitacional de la comunidad, facilitando la intermediación y postulación a programas habitacionales de acuerdo a las nuevas políticas del Servicio de Vivienda y Urbanismo, a través de la entrega de información adecuada y oportuna, con el fin de disminuir el déficit habitacional en los sectores más vulnerables, por medio de la entrega de soluciones habitacionales.

Durante el año 2025, se destaca el trabajo desarrollado con los comités de vivienda, independiente del Programa Habitacional y del Proyecto al cual postulan, dirigidos a la construcción de viviendas nuevas, ampliación y mejoramiento de viviendas existentes, brindando acompañamiento a cada familia que participa en cada uno de los programas habitacionales.

Asimismo, uno de los principales avances del periodo 2025 ha sido la generación de convenios de trabajo con entidades particulares externas, tales como ACACIOS y Estudio 841, las cuales se encuentran trabajando como en diversos proyectos habitacionales de la comuna. En este contexto, han asumido el desarrollo de los proyectos correspondientes a los siguientes comités: **Comité de Vivienda Santa Ana (EP Estudio 841), Comité de Vivienda Santa Teresa (EP ACACIOS), Comité de Vivienda Sagrado Corazón (EP ACACIOS) y Comité de Vivienda alcalde Nelson Cabrera, El Crucero 2da Etapa (EP ACACIOS).**

Esta articulación ha permitido fortalecer la gestión técnica, agilizar la elaboración de proyectos y sus procesos de postulación, contribuyendo significativamente a que un número importante de familias se encuentre más cerca de acceder a su vivienda definitiva.

1.- PROGRAMAS HABITACIONALES FOCALIZADOS:

A) Fondo Solidario de Vivienda, D.S º49:

Destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social.Permite adquirir una vivienda (casa o departamento) sin crédito hipotecario, o inscribirse en un proyecto de construcción de viviendas que tenga cupos para ello.
Durante el año 2025, a través del Fondo solidario de vivienda, se realizan trabajos con los siguientes comités de vivienda:

- **Comité de vivienda Bicentenario:**
 Este comité se encuentra en etapa de ejecución de obras y acompañamiento a las 130 familias que forman parte de este proyecto.
 El financiamiento total del proyecto haciende a **101.685,93** unidades de fomento.
- **Comité Alcalde Nelson Cabrera, El Crucero 2da Etapa (EP ACACIOS):**
 Este comité, integrado por 68 familias de la comuna, se encuentra en etapa de elaboración de proyecto y acompañamiento social, trabajando con la Entidad Patrocinante ACACIOS, postulando a través de la modalidad de vivienda industrializada DS-49.

B) Programa de Habitabilidad Rural DSº10:

Destinado a familias que viven en zonas Rurales o localidades urbanas de menos de 5000 habitantes. Permite construir una Vivienda Nueva de forma individual o colectiva, mejorar o ampliar una vivienda existente y mejorar el entorno de esta.

Durante el año 2025, se trabajó en la elaboración, aprobación y ejecución de los siguientes proyectos, según modalidad:

- **Construcción de vivienda, modalidad individual, sitio residente:** a través de este Programa Habitacional, han resultado beneficiadas **19 familias** de la comuna, recibiendo un subsidio promedio de 865,03 UF cada familia.

Durante el año 2025, se logró la aprobación de **3 proyectos**, los que se encuentran a la espera de su licitación. Se obtuvo la recepción de **4 viviendas**, que están siendo habitadas por la familia beneficiada. Se realizan avances en la elaboración de proyectos de vivienda de **8 familias**, proyecto que se espera aprobar durante el 1 semestre del 2026.

- **Construcción de Vivienda, Modalidad Conjunto Habitacional, Vivienda Industrializada:** en esta modalidad se encuentran los siguientes Comités de Vivienda:

- **Comité de vivienda Santa Ana (EP Estudio 841):** integrado por 19 familias. Actualmente, el proyecto habitacional se encuentra ingresado y en etapa de revisión y subsanación de observaciones, siendo desarrollado en conjunto con la Entidad Patrocinante Estudio 841.
- **Comité de vivienda Santa Teresa (EP ACACIOS):** integrado por 30 familias de la comuna, en etapa de elaboración de proyecto y acompañamiento social, trabajando con la Entidad Patrocinante ACACIOS, bajo la modalidad de vivienda industrializada DS-10.
- **Comité de Vivienda Sagrado Corazón (EP ACACIOS),** de Rinconada de Palmilla: integrado por 18 familias, en etapa de elaboración de proyecto y acompañamiento social, en coordinación con la Entidad Patrocinante ACACIOS, bajo modalidad DS-10.

La aprobación de estos proyectos **beneficiará a un total de 67 familias** de la comuna.

- **Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda:** a través de este programa, se trabajó en la elaboración de **10 proyectos** ubicados en diferentes sectores de la comuna. Estos proyectos se esperan ingresar a SERVIU en el periodo 2026.

C) Subsidio DS°1, Clase Media Compra o Construcción de Vivienda.

Estos subsidios están dirigidos a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o recursos propios. Cuenta con dos modalidades de postulación, Compra de vivienda y Construcción en sitio propio. Durante el año 2025, esta unidad prestó el apoyo y orientación a toda la familia interesada en postular, concretando las postulaciones de 18 familias, las que se encuentran a la espera de resultados por parte de Serviu.

D) Subsidio de arriendo, llamado regular:

Durante el año 2025, esta unidad prestó el apoyo y orientación a toda la familia interesada en postular, concretando las postulaciones de 8 familias, sin resultados a la fecha.

2.- ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, A LOS SIGUIENTES PROYECTOS HABITACIONALES

La asesoría que se les presta a los comités de vivienda y a las familias que postulan de forma individual, es muy variada, es según en la etapa en que seencuentren sus procesos de avance, las que se detallan a continuación:

NOMBRE COMITÉ	ETAPA	TIPO DE PROYECTO	Nº FAMILIAS
Comité Bicentenario	Proyecto con ejecución de obras y ejecución PAS	DSº49	130 Familias
Comité Santa Ana	Proyecto ingresado a SERVIU O'Higgins, en etapa de subsanación de observaciones.	DSº49 homologado al DSº10	19 Familias
Comité Villa Hermosa	Proyecto detenido por inviabilidad en condiciones actuales.	DSº49 homologado al DSº10	37 Familias
Comité Nuevo	Proyecto detenido por inviabilidad en	DSº49 homologado	15 Familias

Horizonte	condiciones actuales.	al DSº10	
Comité de vivienda Santa Teresa	En etapa de elaboración de proyecto técnico y social. Postulación periodo 2026.	DSº49	30 Familias
Comité de Vivienda Sagrado Corazón	En etapa de elaboración de proyecto técnico y social. Postulación periodo 2026.	DSº10	18 familias
Comité Alcalde Nelson Cabrera 2da Etapa	En etapa de elaboración de proyecto técnico y social. Postulación periodo 2026.	DS°10	67 familias
Comité de Ampliación La Calera	Proyecto con ejecución finalizada, PAS finalizado.	DSº10	15 familias
Proyectos individuales DSº10 (sitio residente, ampliación y mejoramiento)	En etapa de elaboración de proyecto, ejecución de obras, cobros EP y ejecución PAS.	DSº10	18 familias

11.1.3- OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura tiene como función y objetivo, promover el desarrollo y la valoración de la cultura local y nacional, las tradiciones, las costumbres y las diversas manifestaciones artísticas, ofreciendo a la comunidad una parrilla programática desarrollada en eventos y talleres que les identifique y les haga participe, generando un encuentro comunitario en torno al arte y la cultura que responda las necesidades de recreación, profesionalización, asociatividad y rescate del patrimonio de la comuna en particular.
La política cultural de la comuna de Palmilla está enfocada en la realización de talleres, conferencias, charlas, que permitan la creación de audiencias informadas y con conocimiento, más allá de la realización de eventos artísticos que también sirven como una importante vitrina para las muestras del trabajo artístico y la recreación de la comunidad.

Entre otras actividades desarrolladas por la Oficina de Cultura durante el año 2025 se contemplan las siguientes:

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO	PÚBLICO ASISTENTE
Enero	Actividad Artístico – Cultural verano 2025	La Actividad Artístico–Cultural Verano 2025, realizada en el Estadio de Milán, reunió a la comunidad en una jornada de esparcimiento que contó con una presentación artística y puestos de venta de alimentos y artesanía local, promoviendo la participación de emprendedores y el encuentro entre vecinos.	$72.580.637	30000
	Exhibición Documental Ceremonia de Reencuentro con la Historia del Club Rama Senior	Actividad destinada a rescatar la memoria deportiva local, donde se presentó un documental de un partido histórico del Club Rama Senior de la comuna de Palmilla, permitiendo recordar momentos importantes de su trayectoria.	$899.040.-	50
Marzo	Ceremonia Oficial de Conmemoración	Actividad destinada a reconocer a mujeres destacadas de la comuna, valorando su	$6.387.997.-	450

	Día Internacional de la Mujer	aporte y trayectoria en distintos ámbitos.		
	Ceremonia de Lanzamiento Cartelera Teatro Municipal Periodo 2025	Se da a conocer programa de actividades artístico culturales ante la comunidad organizadas para el periodo 2025.	$53.200.-	140
Abril	Ceremonia de Celebración Día del Libro y el Derecho de Autor	Se realiza ceremonia de Celebración Día del Libro y Derecho de Autor, con paraderos de libros de Autores Chilenos.	$349.590.-	100
	Ceremonia Cuenta Publica Gestión 2024	Ceremonia oficial donde se presentó a la comunidad el balance de las principales acciones, proyectos y resultados de la gestión municipal durante el año 2024, promoviendo la transparencia y la información a la ciudadanía.	$1.239.851.-	250
Mayo	Proyecto de Acción Artístico y Cultural, para el Desarrollo Comunitario destinado toda la Comunidad, Orientado a las	Corresponde a una iniciativa destinada a generar un espacio de encuentro y participación para toda la comunidad, promoviendo la cultura, el	$5.770.435.-	400

	Madres de la Comuna	reconocimiento y la recreación en torno a la celebración de las madres.		
	Decima Primera Versión En El Día del Patrimonio Cultural…En Palmilla Estamos de Chancho Muerto	Con motivo del día del patrimonio cultural de realiza actividad "En el Día del Patrimonio Cultural…En Palmilla Estamos de Chancho Muerto", la cual resulto un éxito.	$46.504.886.-	1500
	Actividad cultural recital y peña folclórica	Encuentro cultural que reúne presentaciones artísticas, muestra de artesanía local y oferta gastronómica, promoviendo las tradiciones, la identidad cultural y la participación de la comunidad.	$400.000.-	70
	"Concierto Orquesta de Cámaras" y "Esquinazo Patrimonial":	Actividad cultural que combina la presentación de una orquesta de cámara con un esquinazo folclórico, integrando música clásica y tradiciones chilenas para promover el patrimonio cultural y la participación de la comunidad.	$1.584.800.-	300
Junio	Proyecto de Acción Artístico y Cultural, para el	Corresponde a una iniciativa destinada a generar un espacio de	$3.552.228.-	200

	Desarrollo Comunitario destinado toda la Comunidad, Orientado a los Padres de la Comuna	encuentro y participación para toda la comunidad, promoviendo la cultura, el reconocimiento y la recreación en torno a la celebración de los padres.		
	Vacaciones de invierno en pijamadas culturales	Actividad recreativa dirigida a niños y adolescentes que contempla shows de magia en distintos sectores, exhibición de películas y diversas actividades culturales y de entretención durante el periodo de vacaciones de invierno.	$458.000.-	150
Julio	Actividad Cultural Concierto De Piano	Presentación musical de piano realizada en el Teatro Municipal de Palmilla, abierta a la comunidad y orientada a promover la apreciación de la música y el acceso a expresiones artísticas.	$1.825.980.-	184
	Proyecto de Acción Artístico y Cultural para el Desarrollo Comunitario, destinado a toda la comunidad, en	Se destaca la exposición de fotos antiguas de personajes, lugares y paisajes de Palmilla.	$5.126.053.-	400

	el contexto de la importancia de los campesinos para la comuna de Palmilla 2025	Iniciativa cultural dirigida a toda la comunidad, orientada a relevar y reconocer la importancia de los campesinos en la comuna de Palmilla, mediante actividades artísticas y culturales que promuevan las tradiciones, la identidad local y el valor del mundo rural.		
	Tradiciones y Folclor en tu Sector	Actividad cultural comunitaria que acerca presentaciones de música y danza folclórica a distintos sectores de la comuna, promoviendo las tradiciones y la identidad cultural local.	$120.000.-	157
Agosto	Actividad Cultural Literaria Tercera Olimpiada de Deletreo	Actividad educativa y cultural que reúne a los alumnos ganadores de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, fomentando la lectura, la escritura y el desarrollo del lenguaje.	$192.330.-	83
	Proyecto de Acción Artístico y Cultural para el	Actividad dirigida a los niños y niñas de la comuna de Palmilla,	$5.232.000.-	300

	Desarrollo Comunitario, destinado a toda la comunidad, orientado a los niños y niñas de la comuna de Palmilla	que contempla juegos, shows infantiles y entrega de alimentación para los asistentes, promoviendo la recreación, la participación y el encuentro familiar.		
	Proyecto Ciclos de Teatro Adulto	Presentación obra de teatro abierto a la comunidad y orientado a promover el acceso a las artes escénicas y la cultura.	$250.000	175
	Concierto La Small Band del Orfeón de Carabineros de Chile	Presentación musical de la Small Band del Orfeón de Carabineros de Chile, realizada en el Teatro Municipal de Palmilla, abierta a la comunidad y orientada a acercar la música y la cultura a los vecinos de la comuna.	$676.000.-	221
	Actividad gestión del resguardo del patrimonio	Iniciativa cultural orientada a promover la protección, valoración y difusión del patrimonio cultural e histórico de la comuna, fortaleciendo la identidad y memoria local.	$119.500.-	47

Septiembre	Actividad Cultural Pañuelos al Viento	Instancia artística que reúne a estudiantes de la comuna y al público asistente, fomentando la participación, la identidad cultural y la expresión de nuestras tradiciones.	$1.706.000	250
	Actividad Cultural Folclor Histórico	Instancia que rescata y difunde las tradiciones folclóricas a través de presentaciones artísticas, promoviendo el valor del patrimonio cultural y la participación de la comunidad	$407.000	300
	Ceremonia Inauguración Fiestas Patrias	Ceremonia que da inicio a las Fiestas Patrias en la comuna, con la participación del Ballet Folclórico Municipal de Palmilla, talleres municipales, artistas locales y público asistente, promoviendo nuestras tradiciones y cultura.	$3.295.153	800
	Programa Oficial Fiestas Patrias	Programa donde participa artísticas de reconocimiento nacional y locales como medio de entretención para el público asistente	$89.845.000	15.000

	Campeonato de Cueca Libre Expresión	Actividad cultural que promueve la participación y creatividad en torno a la cueca, reuniendo a parejas de la comuna y público asistente en un espacio de expresión artística y tradición.	$1.545.000	800
	Actividad cultural Septiembre Chile Patrimonial	Instancia que pone en valor el patrimonio cultural nacional, con participación de la comunidad y artistas locales, promoviendo la identidad y tradiciones chilenas.	$953.868	2000
Octubre	Ceremonia Inauguración Parque Federico Errázuriz	Actividad oficial que marca la reapertura del Parque Federico Errázuriz tras su proceso de reparación y mejoramiento ornamental, devolviendo a la comunidad un espacio público renovado para el encuentro y la recreación.	$576.000.-	168
	Encuentro de Coros Polifónicos en el marco de las actividades del Mes del Adulto Mayor	Actividad cultural realizada en el Teatro Municipal de Palmilla, en el marco del Mes del Adulto Mayor, donde agrupaciones corales presentan	$842.635.-	356

		repertorios musicales promoviendo la participación, el arte y el encuentro comunitario		
	Conmemoración 80 años del premio Nobel de Gabriela Mistral, Encuentro de Bibliomoviles Palmilla 2025	Actividad cultural y literaria que conmemora los 80 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral, reuniendo bibliomóviles y desarrollando juegos didácticos y otras actividades orientadas a fomentar la lectura, la literatura y el acceso a la cultura en la comunidad.	$545.640.-	139
	Celebración Comunal Dia del Adulto Mayor	Actividad recreativa y cultural dirigida a los adultos mayores de la comuna, que promueve el encuentro, la participación y el reconocimiento de su aporte a la comunidad.	$758.000.-	357
Noviembre	Novena Versión del Campamento Rural de Orquestas Infantil Juvenil Palmilla 2025	Actividad formativa y cultural que reúne a niños, niñas y jóvenes integrantes de orquestas para fortalecer el aprendizaje musical, el trabajo en equipo y la convivencia,	$1.592.160.-	322

		promoviendo el desarrollo artístico en la comuna de Palmilla.		
Diciembre	Conciertos de Navidad	El concierto contemplaba una presentación en Palmilla Centro, y una segunda presentación en la localidad de San José del Carmen de El Huique de la misma comuna.	$620.000.-	489
Total			**$256.008.983.-**	47.008 personas

Proyectos Adjudicados 2025

NOMBRE PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO
Proyecto Funcionamiento Teatro Municipal de Palmilla	Gobierno Regional FNDR 8% Subvención de Espacios y Teatros Públicos	$30.000.000.-
Proyecto De Estrategias de Sostenibilidad PMC - Noveno Campamento Rural de Orquestas Juveniles.	La Secretaria Regional Ministerial, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O´Higgins	$5.000.000.-
Proyecto Historia del Villancico a la Chilena	Gobierno Regional FNDR 8% de Cultura	$7.000.000.-
	Total Proyectos	**$42.000.000.-**

Inversión Municipal Periodo Abril-Diciembre 2025

ACTIVIDAD	MONTO
Contratación Monitores Orquesta Sinfónica	$17.854.065.-
Contratación Monitores Talleres Culturales	$15.343.893.-
Total Inversión Municipal	**$33.197958.-**

Talleres Culturales Abril A Diciembre 2025

NOMBRE DEL TALLER	NOMBRE DEL MONITOR (A)	CANTIDAD DE ALUMNOS
Orquesta Sinfónica municipal de Palmilla dirección Orquestal, Instrumento Violín, Viola, Contrabajo	Sergio Alvarado Miranda	18
Orquesta Sinfónica municipal de Palmilla Instrumento Clarinete	Simón Silva Cádiz	4
Orquesta Sinfónica municipal de Palmilla Percusión	Mauro Quintero Espinoza	8
Orquesta Sinfónica municipal de Palmilla Instrumento Violonchelo	Paloma Castro Pavez	4
Taller de Teatro Municipal	Bélgica Becerra Pinto	20
Taller de Coro Polifónico UCAM	Samuel Arce Abarca	15
Taller de Guitarra Campesina	Sergio Roberto Quinteros	15
Ballet Folclórico Municipal Damas	Alicia Meneses Cornejo	15

Ballet Folclórico Municipal Varones	Luis Monroy Martínez	4
Taller Folclor Centrino	Cristian Felipe Arriola León	16
Taller Folclórico Palmilla Centro	Héctor Ruz Acevedo	30

Programa Municipal de Turismo:

Durante el año 2025, la Municipalidad de Palmilla desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer el turismo local, promover el patrimonio cultural y apoyar la difusión de los atractivos turísticos de la comuna.
Las actividades realizadas buscaron posicionar a Palmilla como un destino relevante dentro del Valle de Colchagua, fomentando la participación de la comunidad, el trabajo colaborativo con actores locales y la generación de experiencias turísticas para visitantes.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	ASISTENTES
REUNION SERNATUR	4 DE ABRIL	MUNICIPIO	Reunión Impulsar el turismo en los territorios en base a los lineamientos del Programa Turismo Municipal	Director Sernatur junto a su equipo de desarrollo, Concejo municipal, Alcalde
VIÑAS CAMPESINAS DE PALMILLA – VENDIMIA SAN FERNANDO	3,4 Y 5 DE MAYO 2025	San Fernando	Viñas campesinas de Palmilla participaron en la **Fiesta de la Vendimia de San Fernando**, permitiendo visibilizar la producción local y fortalecer la presencia de la comuna en eventos relevantes del sector vitivinícola regional.	Viña Cea, Viña La Manda de Don Clemente, Viña Kelcherewes
RUTA VIÑAS DE PALMILLA	10 DE MAYO 2025	Viñas de la Comuna de Palmilla	Ruta por viñas de Palmilla, visitando	13 Mujeres de la comuna

			Viña Maquis, Viña MontGras y Viña Estampa, con el objetivo de acercar a la comunidad a los atractivos turísticos de la comuna y fortalecer el vínculo entre el territorio y sus viñas.	
DIA DEL PATRIMONIO	25 MAYO 2025	Museo San José del Carmen del Huique	Actividad con degustación de vinos de viñas de la comuna (150 copas). La iniciativa buscó vincular el patrimonio cultural con la identidad vitivinícola del territorio, generando una experiencia turística para los asistentes.	El museo registró un aumento de visitas, pasando de **1.292 visitantes en 2024** a **3.359 visitantes en 2025.**
DIA DEL PATRIMONIO DE LA NIÑEZ	18 al 24 de agosto 2025	Museo San José del Carmen del Huique	Salidas pedagógicas al museo del Huique	Último curso de enseñanza básica de cada escuela de la comuna.
DIA DEL VINO	6 DE SEPTIEMBRE 2025	Viña Estampa	Actividad realizada en Viña Estampa en el marco de la celebración del Día del Vino, que contó con la participación de viñas de la comuna de Palmilla y artesanos locales.	Viñas de la comuna de Palmilla, artesanos de la comuna, y visitantes. Aproximadamente 200 asistentes durante la jornada
DIA MUNDIAL DE TURISMO	23, 24 Y 25 SEPTIEMBRE	Viña Maquis, Viña MontGras y Viña Maquis	Jornadas de celebración del Día Mundial del Turismo con visitas a viñas de la comuna, donde se realizaron recorridos guiados, degustaciones y actividades de difusión turística.	Comunidad local, aproximadamente 50 personas.
	27 DE SEPTIEMBRE	Museo San José del Carmen del Huique	Actividad conmemorativa del Día Mundial del Turismo realizada en el Museo	Comunidad local

			San José del Carmen del Huique, entrada liberada al museo por el dia.	
	02 DE OCTUBRE	Montgras – Fundo Nenquén	Actividad de cierre de la semana del turismo con visita a Fundo Nenquén de Viña MontGras, donde se realizó un recorrido por el entorno natural y las instalaciones, destacando el turismo de naturaleza y el deporte.	8vos básicos de la escuela Margot Loyola Palacios y comunidad local. – 45 asistentes aprox.
TOUR CONAF	OCTUBRE 2025	Viña Estampa	Salida de autocuidado y recreación para personal área CONAF	12 Mujeres de CONAF
NOCHE EN EL MUSEO	24 DE OCTUBRE	Museo San José del Carmen del Huique	Actividad cultural nocturna realizada en el Museo San José del Carmen del Huique, que permitió a la comunidad y visitantes recorrer el museo en horario extendido, en una jornada	Comunidad local – Alrededor de 120 asistentes
VISITA TOUR OPERADORES BRASIL	21 DE NOVIEMBRE	Museo San José del Carmen del Huique	Visita de touroperadores provenientes de Brasil a la comuna de Palmilla, con el objetivo de dar a conocer la oferta turística local, especialmente el enoturismo y patrimonio cultural en sus paquetes turísticos.	14 Tour operadores Brasileños

11.1.4- OFICINA DE DEPORTE

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Palmilla desarrolló diversas acciones orientadas a fomentar la práctica deportiva, fortalecer la participación comunitaria y promover el desarrollo del deporte en la comuna.

Las actividades realizadas buscaron potenciar distintas disciplinas deportivas y recreativas, generando espacios de participación para niños, jóvenes, adultos y personas mayores, además de apoyar la organización y difusión de iniciativas que contribuyen al crecimiento del deporte local.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	ASISTENTES
CAMPEONATO DE FUTBOL LOS BARRIOS PALMILLA 2025	18 DE ENERO – 15 DE FEBRERO	ESTADIO MUNICIPAL DE PALMILLA. ESTADIO EL MILÁN.	CAMPEONATO DE FUTBOL DONDE PARTICIPARON 17 CLUBES ADULTOS, 4 EQUIPOS FEMENINOS DE LA COMUNA Y 9 ESCUELAS DE FUTBOL, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA Y EL ENCUENTRO ENTRE DISTINTAS CATEGORÍAS.	Más de 5.000 personas desde el inicio y durante el desarrollo de los campeonatos.
RAYUELA	25 DE ENERO – 27 DE ENERO	ESTADIO MUNICIPAL DE PALMILLA	COMPETONATO DEL DEPORTE PATRIMONIAL Y TRADICIONAL EN LA COMUNA DE PALMILLA.	50 – 60 ASISTENTES.
TREKKING (En colaboración con el PEVS)	1 VEZ AL MES	DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA	TREKKING MENSUAL PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA , EL CONTACTO CON LA NATURALEZA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	40 – 100 ASISTENTES.
3° TORNEO DE AJEDREZ (En colaboración con el PEVS)	1 DE MARZO 2025	CENTRO DE EVENTOS MUNICIPAL	TORNEO DE AJEDRES DONDE SE BUSCA FOMENTAR LA ESTRATEGIA, EL PENSAMIENTO LOGICO Y LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	30 – 40 PARTICIPANTES

CAMPEONATO SANTALINE WINER´S CUP 2	21 DE FEBRERO 2025	CANCHA DE FEDERICO	CAMPEONATO DE SLACKLINE, UN DEPORTE POCO TRADICIONAL QUE CONSISTE EN CAMINAR, SALTAR Y REALIZAR ACROBACIAS SOBRE UNA CINTA PLANA DE NYLON O POLIESTER, EL OBJETIVO ES PRESENTAR A LA COMUNIDAD Y VISIBILIZAR ESTOS DEPORTES NUEVOS Y POCO TRADICIONALES CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR SU PARTICIPACIÓN	50 – 60 PARTICIPANTES Y ASISTENTES
PRIMERA ZUMBATON NOCTURNA FLUOR	28 DE FEBRERO 2025	GIMNASIO MUNICIPAL DE PALMILLA	ACTIVIDAD DEPORTIVA ORGANIZADA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y LA VIDA SALUDABLE EN UN AMBIENTE ENTRETENIDO Y PARTICIPATIVO	200– 230 PARTICIPANTES
CAMPEONATO DE VOLEIBOL	7, 8 Y 9 DE MARZO 2025	GIMNASIO MUNICIPAL DE PALMILLA	CAMPEONATO COMPETITIVO DE VOLEIBOL, ORGANIZADO PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEPORTIVA DE ESTE DEPORTE , LA SANA COMPETENCIA Y LA PARTICIPCION DE LA COMUNIDAD.	70 - 90 PARTICIPANTES
PRIMERA COLOR RUN PALMILLA 2025	5 DE ABRIL 2025	PLAZA DE PALMILLA	PRIMERA CORRIDA FAMILIAR MASIVA EN LA COMUNA DE PALMILLA, ORGANIZADA EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE, LA CUAL TIENE UN OBJETIVO CLAVE, INCENTIVAR LA ACTIVIDAD FISICA EN	MAS DE 400 PARTICIPANTES Y ASISTENTES.

			LAS PERSONAS, MOTIVANDOLOS A LLEVAR UNA VIDA ACTIVA Y MAS SALUDABLE. LA COLOR RUN ES UNA CORRIDA QUE MEZCLA LA ACTIVIDAD FISICA, MUSICA, UN AMBIENTE FESTIVO, LLENO DE COLOR, ENERGIA Y ALEGRIA.	
PRIMERA CICLETADA RECREATIVA FAMILIAR	11 DE MAYO 2025	INICIO EN PLAZA DE PALMILLA	INSTANCIA DEPORTIVA-RECREATIVA QUE INVITA A RECORRER JUNTOS NUESTRA COMUNA DE PALMILLA, PROMOVIENDO EL DEPORTE, LA VIDA SALUDABLE Y LA VIDA EN COMUNIDAD.	100 PARTICIPANTES
YOGA Y PILATES	14 DE JUNIO 2025	GIMNASIO ESCUELA MARGOT LOYOLA	MASTER CLASS DE YOGA Y PILATES ORIENTADO A PROMOVER EL BIENESTAR FISICO Y MENTAL, FOMENTANDO RELAJACION, LA FLEXIBILIDAD Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE.	60 PARTICIPANTES
CAMPEONATO BABY FUTBOL INVIERNOS PALMILLA 2025	20 DE JUNIO, 12 DE JULIO 2025ZS	GIMNASIO MUNICIPAL DE PALMILLA	CAMPEONATO DE BABY FUTBOL (FUTBOL 5) ORGANIZADO EN CONTEXTO DE VACACIONES DE INVIERNO, QUE BUSCA PROMOVER EL DEPORTE, EL COMPAÑERISMO Y LA SANA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTICIPANTES GENERANDO UN ESPACIO DE RECREACION, ENCUENTRO Y PARTICIPACION PARA	96 PARTICIPANTES Y MAS DE 100 ASISTENTES.

			LOS EQUIPOS PARTICIPANTES DE LA COMUNA.	
CICLETADA RECREATIVA FAMILIAR VIÑA MONTES – VACACIONES DE INVIERNO PALMILLA 2025.	28 DE JUNIO 2025	VIÑA MONTES - APALTA	ACTVIDAD DEPORTIVA – RECREATIVA Y FAMILIAR REALIZADA CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA ACTIVIDAD FISICA DE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DURANTE LAS VACACIONES DE INVIERNO.	MAS DE 100 PARTICIPANTES.
PRIMER MASIVO BAILE ENTRETENIDO PARA PERSONAS MAYORES	22 DE JULIO 2025	CENTRO DE EVENTOS PALMILLA	JORNADA DE BAILE ENTRETENIDO PARA PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA DE PALMILLA Y COMUNAS INVITADAS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA EN LOS ADULTOS MAYORES Y UNA INVITACION A MANTENERSE ACTIVOS DURANTE ESTA ETAPA DE SUS VIDAS DONDE EL MOVIMIENTO Y LA VIDA ACTIVA ES FUNDAMENTAL.	MAS DE 250 PARTICIPANTES.
VUELTA CICLISTICA FIESTAS PATRIAS	19 DE SEPTIEMBRE 2025	SECTOR LA ENGORDA, PALMILLA	ACTIVIDAD COMPETITIVA TRADICIONAL DE LA EPOCA DE FIESTAS PATRIAS EN LA COMUNA DE PALMILLA.	100 PARTICIPANTES Y MAS DE 150 ASISTENTES.
CAMPEONATO DE FUTBOL FIESTAS PATRIAS 2025	14 – 18 DE SEPTIEMBRE 2025	ESTADIO EL MILAN – ESTADIO MUNICIPAL DE PALMILLA	CAMPEONATO DE FUTBOL TRADICIONAL DE FIESTAS PATRIAS EN LA COMUNA DE PALMILLA, QUE REUNE A LAS CATEGORIAS FEMENINO, SENIOR Y ADULTO, DESARROLLADO EN	MAS DE 2.000 PERSONAS

			DOS ESTADIOS DE LA COMUNA, PROMOVIENDO EL DEPORTE, LA SANA COMPETENCIA Y LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES PATRIAS	
PRIMER ENCUENTRO RECREATIVO NEWCOM PARA ADULTOS MAYORES	10 DE OCTUBRE 2025	GIMNASIO MUNICIPAL DE PALMILLA	JORNADA RECREATIVA DE NEWCOM, REALIZADA CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR ESTE DEPORTE QUE ES EXCLUSIVO PARA PERSONAS MAYORES. ESTA INSTANCIA FOMENTA LA PARTICIPACION DE PERSONAS MAYORES EN ESTE DEPORTE, INCENTIVA LA PRACTICA DE ESTE Y LOS INVITA A LLEVAR UNA VIDA ACTIVA.	MAS DE 150 PARTICIPANTES
PRIMERA HALLOWEEN RUN PALMILLA 2025	31 DE OCTUBRE 2025	PLAZA DE PALMILLA	PRIMERA CORRIDA FAMILIAR DE DISFRACES EN LA COMUNA DE PALMILLA, UNA INSTANCIA RECREATIVA DONDE LOS PARTICIPANTES CORREN DISFRAZADOS EN UN AMBIENTE LLENO DE DIVERSION. ADEMAS, LA JORNADA INCLUYE ENTREGA DE DULCES, PREMIACION PARA LOS TRES PRIMEROS LUGARES Y FINALIZA CON UNA ENTRETENIDA ZUMBATON PARA TODOS LOS PARTICIPANTES	MAS DE 200 PARTICIPANTES Y MAS DE 100 ASISTENTES AL EVENTO.

PRIMER ENCUENTRO MASIVO "CRECER EN MOVIMIENTO" EN PALMILLA	5 DE NOVIEMBRE 2025	ESTADIO MUNICIPAL DE PALMILLA	ENCUENTRO IMPULSADP POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DONDE NIÑOS Y NIÑAS DE DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PALMILLA PARTICIPAN DEL ENCUENTRO "CRECER EN MOVIMIENTO" DISFRUTANDO DE UNA MAÑANA LLENA DE DEPORTE, JUEGOS, ACTIVIDAD FISCA Y COMPAÑERISMO.	400 PARTICIPANTES

11.1.5- OFICINA DE PERSONAS MAYORES PALMILLA

La Oficina de Personas Mayores, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene por objetivo general promover el desarrollo integral de los adultos mayores de la comuna a través de actividades manuales, educativas, deportivas y recreativas, conexión con las redes de apoyo y, de modo tal, contribuir al bienestar de las personas mayores.
El programa de trabajo se ejecuta a través de organizaciones de nivel comunal, que están directamente relacionadas con el área social, vecinal y familiar, organizadas por grupos etarios.
La Oficina municipal de personas mayores está **constantemente enfocada en la promoción del envejecimiento activo, fortaleciendo la participación social, el acceso a beneficios y la vinculación con distintas instituciones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Palmilla.**

1. ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES

La comuna de Palmilla, hasta diciembre de 2025, cuenta con 26 clubes de adultos mayores, con sus correspondientes directorios vigentes, a través de los cuales se atienden alrededor

de 1.000 personas mayores. El trabajo con los clubes de adultos mayores está orientado a brindar coordinación y supervisión de todas las actividades que se desarrollan anualmente al interior de estas organizaciones, las cuales tienen como propósito mejorar los estándares de vida de esta población, entregando las herramientas necesarias para la solución de sus problemas y/o necesidades.

Ocaso Feliz, Palmilla	Milán Pupilla	Rinconada de Palmilla
Esperanza Joven, La Arboleda	Nenquén	Julia Echeñique, Talhuen
Renacer, San José	Las Garzas	San Miguel
Padre Hurtado, Cantarrana	Las Majadas – Tricahueras	Los Olmos
Sendero de Esperanza, Los Maquis	Nueva Luz, Santa Irene	San Sebastián, Talhuen
Vida Feliz, Valle Hermoso	Lihueimo	Las Marías, Santa Irene
Agua Santa	Santa Matilde	Santa Ana
San Francisco	Siempre Joven Pupilla San Rafael	San Rafael
	Años Dorados, Palmilla	Entre Valles y Colinas, La Engorda

2. REUNIONES UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES

Se contempla el apoyo en la gestión de reuniones Mensuales de la Unión Comunal de Adulto Mayor, colaborando en el logro de metas propuestas por cada uno de los clubes y respondiendo inquietudes en temas de relevancia para esta organización y sus asociados.

3. VACACIONES RECREACIONALES PARA ADULTOS MAYORES

Disponer de oportunidades recreacionales y de acceso a balnearios de la región y de otras regiones vecinas, durante la temporada de verano, para las personas mayores de la comuna. A través de este programa, que busca brindar salidas recreacionales a las localidades de Pichilemu, Bucalemu, Iloca, Constitución, Viña del Mar y Doñihue, se realizaron **25 viajes** con la finalidad de hacer accesible el turismo a este grupo etario de la comuna, durante los meses de enero y febrero, **beneficiando a más de 800 personas mayores.**

4. CAPACITACIÓN, CHARLAS Y ACTIVIDADES

El trabajo en conjunto con servicios, departamentos y oficinas municipales se les brinda charlas y capacitaciones a las personas mayores en temas de interés y conocimientos para el grupo etario, las cuales se coordinan en base a la planificación anual.
Durante el año se desarrollan diversas actividades y encuentros recreativos y culturales con otras comunas vecinas y también a nivel provincial y regional como una forma de mantener la participación activa entre las personas mayores, **fortaleciendo la integración social, promoviendo el bienestar físico y emocional, y fomentando espacios de convivencia, aprendizaje y recreación que contribuyen a mejorar su calidad de vida.**
Estas actividades fueron llevadas a cabo gracias a la coordinación con el programa "Más Adultos Mayores Autovalentes", OMIL, SENAMA, entre otros.

5. TALLERES MUNICIPALES

Durante ocho meses se les imparte a los clubes de adultos mayores diversos talleres de técnicas de manualidades, folclore, yoga, baile entretenido, canto y danza.
Los servicios de los monitores **son financiados con recursos municipales** por un monto de **$14.505.816**, cubriendo la totalidad de los clubes que componen la Ucam Palmilla.

6. BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTOS Y SUBVENCION MUNICIPAL

a) Proyectos Autogestionados:

Se les entrega asesoría técnica para las postulaciones a proyectos auto gestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor de SENAMA, con iniciativas y necesidades que requiere cada club que postula.
Durante el año 2025 se postularon 27 proyectos de los cuales **fueron adjudicados 12 proyectos por un monto de $ 11.663.000 pesos.**

b) Fondo Social Presidente de la República:

Se postularon diversos clubes de la comuna en beneficio de iniciativas propias de cada club consistentes en mejoras para sedes o insumos para ejecución de sus talleres. Durante el 2025, resultaron **2 organizaciones beneficiadas con estos proyectos, por un monto total de $1.126.160 pesos.**

c) Subvención municipal:

Entrega de subvención municipal a la Ucam Palmilla, en directo beneficio de necesidades de los clubes que la integra dicha organización, por un monto total de **$ 2.500.000.-**

7. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

- A través del Servicio Nacional del adulto mayor, SENAMA, se desarrolló durante 8 meses el **"Programa Voluntariado País de Mayores"**, mediante el cual una profesora persona mayor de la comuna, entregó asesoría a niños seleccionados a través de la Oficina OLN, de la Municipalidad de Palmilla.
- El "**Centro de Formación Técnica Innova Colchagua"** brindó atención integral gratuita a aproximadamente **300 adultos mayores**, ofreciendo diversos servicios como podología, manicure y Masoterapia.
- Por otra parte, se establecieron convenios con empresas privadas, como Viña Estampa, Viña Montes y Viña Maquis, que permitieron organizar tours recreativos dirigidos a personas mayores de la comuna, con el objetivo de fomentar su bienestar y participación en actividades de esparcimiento.

8. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES COLCHAGUA

La Federación Provincial de Adultos Mayores de Colchagua ha continuado reuniéndose mensualmente con sus UCAM, con el propósito de seguir trabajando y gestionando iniciativas en beneficio de sus bases. Estas reuniones se desarrollan de manera rotativa, según sorteo, en las diez comunas que conforman la provincia de Colchagua.

Cabe destacar que una de las dirigentes de la UCAM de Palmilla forma parte del directorio de la Federación Provincial de Uniones Comunales de Colchagua, fortaleciendo así la representación y participación de la comuna en esta instancia.

9. ACTIVIDADES MASIVAS PARA PERSONAS MAYORES

Durante el año 2025, la oficina de Personas Mayores, en conjunto con otras unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desarrolló una gran cantidad de actividades masivas orientada a este grupo etario, como la primera versión de la fiesta **"Chao Agosto", el campeonato comunal de cueca de Personas Mayores, las olimpiadas de Adultos Mayores, la conmemoración del mes de las Personas Mayores, el primer encuentro interregional de Newcom, encuentro de coros de Personas Mayores,** entre otras actividades que buscan brindar un espacio de recreación y encuentro.

11. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE NEWCOM

Con el propósito de promover el envejecimiento activo y la vida sana en las personas mayores, se crearon **dos talleres de Newcom**, deporte adaptado para personas mayores, que se realizan en Palmilla centro y en San José del Carmen El Huique. Estos talleres son financiados

con recursos municipales y han permitido que nuestros dos equipos participen de diversas competencias a nivel local y regional.

11.1.6- OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

La Misión de la Oficina de Fomento y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Palmilla, es apoyar y asesorar los procesos de organización, producción, comercialización y financiamiento de las actividades económicas desarrolladas por nuestros emprendedores, velando por el Desarrollo Económico de la comuna. El trabajo de esta oficina, tiene especial énfasis en capacitar a la comunidad en diferentes oficios productivos; ejecutar la distribución de recursos económicos provenientes tanto del municipio como de organismos públicos, siendo esta oficina contraparte técnica en mesas de trabajo público privadas, promoviendo el desarrollo turístico en la comuna y formulando iniciativas innovadoras y sostenibles en los diferentes sectores, buscando siempre alternativas de financiamiento, para actividades económicas consolidadas y de emprendimiento.

La actual administración encabezada por nuestro Alcalde Sr. Carlos Carrero Pérez, encomienda específicamente la rearticulación de la asociatividad de los emprendedores y pequeños empresarios y empresarias a través de las Oficina de Fomento Productivo Municipal, articulando recursos, asesoría técnica y capacitación para una masa crítica importante de emprendedores de Palmilla.

a) Línea de Apoyo a la Gestión de las Medianas y Pequeñas Empresas (mypes):

La representatividad del Municipio en los temas productivos, desarrollo turístico y medio ambiente tanto a nivel comunal como regional se verifica en la activa participación de mesas de trabajo Publico Privado en las cuales se afianzó un trabajo con entidades como FOSIS, SENCE, SERCOTEC, SERNATUR y CORFO estas actividades en el año 2025 fueron telemáticas en su mayoría y tuvieron el carácter de instructivas y luego informativas para los usuarios. Destacar el hecho de la activa participación de esta Oficina en el evento “Soy Feriante en Palmilla” de relevante importancia para la comuna, al momento de coordinar la participación de pequeños empresarios feriantes, trabajo que acento las bases para ejecutar el evento en enero del 2026

Las asesorías de aquellos emprendedores y micro empresarios que demandaban una capacitación y complemento técnico fueron realizadas directa y presencial. Los usuarios que demandaron el registro en el Portal de Postulación de SERCOTEC, fueron atendidos directamente, realizando para tal efecto, registro en la plataforma, descarga de bases de postulación asesoría en la interpretación de las bases y entrega de formularios de postulación impreso para realizar el llenado y transcribir en la plataforma.

Para fortalecer espacios de trabajo de la mediana y pequeña empresa, las gestiones permitieron mantener la instalación de un grupo de feriantes durante el verano trabajando con ventas de productos de temporada como frutas y verduras, ropa, calzados y churrascas, feria de verano de los sábados iniciativa que en el año 2022 fue un piloto y ya el 2025 fue fortalecida, teniendo también un espacio para los paqueteros pasando a ser una feria multisectorial en vías de consolidarse permanentemente. Las y los usuarios de esta feria han sido objeto de la gestión para la obtención de recursos para potenciar y mejorar significativamente sus sistemas productivos y de canales de comercialización, mediante la postulación a los recursos de los Programas FOSIS.

En la localidad de San José del Carmen se trabajó con un grupo de 18 personas del mismo sector lo que permite la instalación de una feria de las pulgas ubicada en la Plaza de San José del Carmen, permite la venta de productos reciclados tales como ropa, calzados, menaje, juguetes entro otros. Tal fue el éxito de este trabajo que se realizaron dos versiones de Feria de las Pulgas Comunal y la agrupación fue objeto de obtención de su Personalidad Jurídica. Movilizando recursos propios desde el municipio valorizados en **$3.000.000.-**

Con FOSIS se trabajó directamente con 12 emprendedores con un alto potencial de ser microempresarias, a través de sus programas Yo Emprendo Básico Regular. Accediendo a recursos para este grupo de emprendedoras por un monto total $6.000.000.-, los que van directamente a inversión para fortalecer sus negocios y prestación de servicios.

b) Apoyo a Emprendedores con ventas en nivel avanzado.

Dentro de la sobredemanda por acceder a recursos para aquellos emprendimientos en nivel avanzada y reflejada en la alta cantidad de postulantes, mediante FOSIS, se realizó a través del Sistema de Postulaciones, la bajada de recursos para un grupo de 10 emprendimientos que cuentan con ventas sobre los $700.000.- Postulantes de toda la comuna e indistintamente del rubro y del programa municipal en que participan. Contaron con asesoría charlas técnicas, visitas en terreno permitiendo un plan de acción y de compras para fortalecer sus negocios. Destacar que este nivel es el más alto al cual pueden optar los micro empresarios siendo en el 2026 un requisito contar con el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Este grupo avanzado fue invitado a las charlas técnicas de SERCOTEC, con la finalidad de acceder a una mejor fuente de financiamiento, siendo el Programa CRECE, el que permitirá en el futuro potencial y consolidar su iniciativa en una Empresa.
Los Recurso involucrados y gestionado por este programa fue de $7.000.000 en su totalidad.-

Insistentemente la sobredemanda por acceder a recursos los usuarios y usuarias de emprendimientos en nivel avanzada y reflejada en la alta cantidad de postulantes, mediante FOSIS, a través de la División de Fomento Productivo y Turismo del Gobierno Regional, se realiza la bajada de recursos para un grupo de 20 emprendimientos que cuentan con ventas sobre los $700.000.- Postulantes de toda la comuna e indistintamente del rubro y del programa municipal en que participan. Contaron con asesoría charlas técnicas, visitas en

terreno permitiendo un plan de acción y de compras para fortalecer sus negocios, con un nivel de apoyo técnico similar a la versión regular de FOSIS.
El 2026 los micro empresarios deberán obligatoriamente cumplir con el requisito de contar con el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Este grupo avanzado de 20 usuarios y usuarias también fue invitado a las charlas técnicas de SERCOTEC, con la finalidad de acceder a una mejor fuente de financiamiento, siendo el Programa CRECE, el que permitirá en el futuro potencial y consolidar su iniciativa en una Empresa.
Los recursos involucrados y gestionado por este programa asciende a la suma total de $14.000.000.-

c) Línea de Promoción y Capacitación.

La promoción de las iniciativas potencialmente en crecimiento y las ya consolidadas, como ya está institucionalizado en la gestión interna, son objeto de participación en las Ferias y Actividades masivas que el municipio realiza, como lo son las Ferias Navideñas y las Ferias Libres de Palmilla y Feria Libre de El Huique. Destacar que iniciativas grupales son fortalecidas con la asesoría y postulación a recursos, es así como el trabajo la Agrupación de Feriantes de El Huique y Palmilla fue objeto de reuniones técnicas en contabilidad accediendo a información referente al cumplimiento del nuevo régimen especial para feriantes movilizando recursos propios del municipio por un monto de **$1.000.000**.-
En el desarrollo de las Ferias Multisectoriales de la comuna nace en el centro de Palmilla una nueva Agrupación de Emprendedores, Lirios Palmillanos el año 2024 junto con el Grupo de Emprendedores de Agua Santa, Agrupación Emprendedores de Palmilla Feria Navideña, con foco en la instalación de ferias en diferentes sectores de la comuna, con estas agrupaciones a raíz de la constante participación demanda de autorizaciones para trabajar en festividades específicas postular a recursos propios del municipio para fortalecer sus eventos los que consiste en apoyo en: Amplificación, servicios de electricidad, servicios de presentaciones artísticas dentro de otras solicitudes, movilizando recursos desde el municipio por **$6.740.000.-**
La posibilidad de llegar con recursos para ideas de negocios y lideradas por jóvenes en la comuna se trabajó con un grupo de 12 usuarios y usuarias de la comuna con un perfil de emprendimiento de base con o sin ventas donde se busca fortalecer la iniciativa con promoción y capacitación. A través de FOSIS accedieron a capacitación y asesorías siendo este el foco principal por sobre la inversión. Indistintamente accedieron a recursos por un monto total de $6.360000.-

d) Línea de Fortalecimiento a la Capacidad Emprendedora:

En los meses de marzo abril y mayo de cada año se realizan postulaciones a los diferentes programas del FOSIS, a través del Sistema de Postulación, postulaciones que permiten apoyar los emprendimientos: en vías de desarrollo, en desarrollo y los que ya están consolidados. Los logros se ven reflejado en que usuarias y usuarios accedieron a capacitación y asesoría más un subsidio para implementación y equipos a través del Programa Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo Semilla SERNAMEG.

Programa Yo Emprendo Semilla SSyO FOSIS 2025 Monto Total: $6.890.000.-

El Programa piloto de Fosis en Alianza con SERNAMEG, permitió el apalancamiento de recursos para iniciativas independientes con un foco en mujeres del Perfil Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. Es así como se ejecutó por segunda vez una versión del programa Emprendamos Semilla SERNAMEG en nuestra comuna beneficiando iniciativas con un potencial emprendedor para usuarias que presentaron las mejores propuestas fueron seleccionadas y pasaron a etapa de financiamientos. Se realizaron las postulaciones por el Sistema de Postulaciones regular de FOSIS para finalmente financiar 17 proyectos en la comuna.

Programa Yo Emprendo Semilla SERNAMEG 2025 Monto Total: $9.010.000-

e) Programa Ferias Navideñas

El trabajo en terreno que se desarrolla años tras año con los y las emprendedoras de Palmilla Centro, permitió fortalecer un trabajo con 30 comerciantes multisectoriales, que organizadamente conformaron la Séptima Feria Navideña de Palmilla, instalándose en la Plaza de Palmilla durante 15 días el mes de diciembre del 2025, con las gestiones indicadas por nuestro Alcalde Carlos Carrero Pérez esta versión conto con un show artístico y presentación de villancicos navideños en el marco del desarrollo de las actividades comunales de fin de año. De igual forma se ejecutó por cuarto año consecutivo la Feria Navideña en Plaza San José del Carmen, para 35 emprendedores, desarrollando allí su comercialización y promoción, a través del apoyo directo con recursos municipales valorizado en **$5.000.000.-**

En resumen, las gestiones de la **Oficina de Fomento Productivo**, permitió una bajada de recursos por un monto de **$65.000.000.-** en las diferentes líneas de acción, en beneficio directo para las y los diferentes niveles de emprendimiento, micro empresa y empresarios de Palmilla.

11.1.6- OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene por objetivo principal la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Palmilla, implementando acciones y/o iniciativas que promuevan la adecuada participación de estas y del mismo modo, ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la vinculación entre los vecinos y el municipio.
Durante el año 2025, la Oficina de Organizaciones Comunitarias, desarrollo las siguientes actividades:

1. RENOVACIONES DE DIRECTORIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Se apoya en las renovaciones de directorio de las organizaciones, realizando **81 renovaciones de directivas**, ya sean juntas de vecinos, clubes de adultos mayores, clubes deportivos, comités de vivienda, centro de padres y/o apoderados, agrupaciones sociales y culturales, entre otras.

N°	ORGANIZACIÓN	FECHA DE ELECCIÓN
1	Comité APR Agua Santa	05/01/2025
2	Junta de vecinos N°36 Pobl. Palmilla Ltda.	31/01/2025
3	Junta de vecinos La Tricahuera	27/01/2025
4	Junta de vecinos Libertad N°15	01/02/2025
5	JJVV N°16 La Calera	06/02/2025
6	Escuela de fútbol Promesas Albas	07/03/2025
7	Agrupación feria libre El Huique – Palmilla	13/03/2025
8	Federación de uniones comunales de Clubes de Adultos Mayores Provincia de Colchagua	01/03/2025
9	Club deportivo Talhuen	19/04/2025
10	Feria Libre El Huique - Palmilla	03/05/2025
11	Junta de vecinos N°25 El Arrayán	30/04/2025
12	Agua potable rural El Huique	10/05/2025

13	Agrupación Las Palmas PSD de Palmilla	05/05/2025
14	Junta de vecinos Milán Pupilla N°27	17/05/2025
15	Club Adulto Mayor Ocaso Feliz	28/05/2025
16	Club Adulto Mayor Dorados Palmilla	27/05/2025
17	Junta de vecinos N°26 La Engorda	14/06/2025
18	Junta de vecinos N°37 Los Cañones	07/06/2025
19	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Lihueimo	17/06/2025
20	Comité de APR San Rafael – Colchagua – Palmilla	21/06/2025
21	Comité de APR Las Garzas – Las Majadas – La Tricahuera	21/06/2025
22	Unión Comunal JJVV Palmilla	02/07/2025
23	Club Adulto Mayor – Las Majadas Tricahuera	26/08/2025
24	Centro de Padres y Apoderados Escuela Santa Matilde	30/08/2025
25	Mujeres del Huique Creciendo Juntas	26/08/2025
26	Club de Rodeo Chileno de Palmilla	21/08/2025
27	Club de Rodeo Agua Santa	23/08/2025
28	Centro Padres Liceo San José del Carmen	29/08/2025
29	Club de huaso y tradiciones chilenas – Valle Hermoso	30/08/2025
30	Unión Comunal de Club de Huasos y Rodeo Palmilla	30/08/2025
31	Club de Huasos Baudilio Castro de La Arboleda	30/08/2025
32	Club Adulto Mayor Santa Ana	29/08/2025
33	Escuela de fútbol Infantil Alianza Las Majadas	24/09/2025
34	Junta de vecinos N°04 Colchagua	14/09/2025
35	Club Adulto Mayor Los Olmos	15/09/2025
36	Junta de vecinos Rinconada de Palmilla N°9	26/09/2025
37	Club de Adulto Mayor Nenquen	24/09/2025
38	Agrupación Cultural Deportiva y Social Corral La Laguna	26/09/2025
39	JJVV Los Moscosos N°33	27/09/2025

40	Centro de Padres y Apoderados Escuela Jorge Errazuriz E. de Los Olmos	30/09/2025
41	Club de Adulto Mayor Sendero de Esperanza Los Maquis	30/09/2025
42	Agrupación Social y Cultural Sagrada Familia	30/09/2025
43	Club de Adulto Mayor Santa Matilde	08/10/2025
44	Junta de vecinos N°22 Pupilla	03/08/2025
45	Club de Rodeo Agua Santa	12/10/2025
46	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Santa Ana	07/07/2025
47	Comité APR Santa Irene – Santa Matilde	12/07/2025
48	Juntas de vecinos Villa Nuevo Amanecer	19/07/2025
49	Club Deportivo Valle Hermoso	08/07/2025
50	Junta de vecinos San Andrés Las Garzas Palmilla	19/07/2025
51	Unión Comunal de Adultos Mayores	31/07/2025
52	Comité Agua Potable rural Los Olmos Talhuen	12/07/2025
53	Junta de vecinos N°30 Santa Irene	19/07/2025
54	Club de Adultos Julia Echeñique del Talhuen	28/07/2025
55	Club Adulto Mayor Siempre Jóvenes de Pupilla – San Rafael	25/07/2025
56	Club de Rayuela Unión Palmilla	02/08/2025
57	Junta de vecinos N°34 Santa Elena	10/08/2025
58	Junta de vecinos N°26 La Engorda	09/08/2025
59	Junta de vecinos N°18 Nuevo Amanecer Valle Hermoso	16/08/2025
60	Junta de vecinos Población Valle Hermoso	24/08/2025
61	Club Adulto Mayores Las Marías – Santa Irene	20/08/2025
62	Club de Huasos Los Olmos	23/08/2025
63	Club de Adultos Mayores Las Garzas	19/08/2025
64	Junta de vecinos N°29 Cantarrana	22/08/2025
65	Grupo Juvenil Talita Kumi Palmilla	22/08/2025

66	Club de Adultos Mayores San Miguel del Huique	26/08/2025
67	Junta de vecinos Villa Nelson Cabrera	23/08/2025
68	Comité APR San Francisco	11/10/2025
69	Junta de vecinos N°35 San Rafael	18/10/2025
70	Junta de vecinos Nuevo Amanecer de Valle Hermoso N°18	25/10/2025
71	Club deportivo Talhuen	30/10/2025
72	Centro de Padres y Apoderados Escuela Santa Matilde	11/11/2025
73	Junta de vecinos N°22 Pupilla	03/11/2025
74	Club deportivo Juvenil Las Garzas	15/11/2025
75	Agrupación de Bordados nuestra Señora del Carmen de Lihueimo	20/11/2025
76	Club Deportivo José María Hurtado	22/11/2025
77	Junta de vecinos N°8 Santa Matilde	29/11/2025
78	Junta de vecinos Agua Santa N°11	29/11/2025
79	Escuela de fútbol Santa Irene	05/12/2025
80	Agrupación Cultural Deportiva y Recreativa del Libertador	19/12/2025
81	Agrupación Social y Cultural Sagrada Familia	13/12/2025

2. CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Se apoya en la constitución, de **10 nuevas organizaciones** de la comuna de Palmilla.

N°	ORGANIZACIÓN	FECHA DE CONSESIÓN
1	Escuela de Fútbol Infantil Las Garzas Filial Palmilla	13/01/2025
2	Agrupación Telar Palmillanas	18/02/2025
3	Junta de Vecinos Cruce Ferroviario	24/03/2025
4	Club Adulto Mayor Entre Valles y Colinas	04/06/2025
5	Club Deportivo Social y Cultural Santaline	11/07/2025
6	Club de Conquistadores y Aventureros Valle Hermoso	08/08/2025

7	Padre Hurtado Santa Cruz	29/09/2025
8	Escuela de Fútbol Leones Rojos JR	17/09/2025
9	Comité de Vivienda Valle Rucalhue	10/10/2025

3. PROYECTOS FONDEVE / SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Se informa y orienta a las juntas de vecinos de la comuna, en la postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal y Subvención Municipal.

En relación con el Fondo de Desarrollo Vecinal, fueron adjudicados un total **33 proyectos**, por un monto de **$10.395.000 pesos.**

N°	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO FONDEVE	MONTO
1	JJVV Villa Palmilla	Equipamiento sede vecinal	$315.000
2	JJVV N°37 Cañones	Implementación sede vecinal	$315.000
3	JJVV N°31 Villa Puente Tapado	Adquisición lámparas de emergencia	$315.000
4	JJVV N°14 Los Olmos	Reparaciones sede vecinal	$315.000
5	JJVV N°11 Agua Santa	Mejoramiento exterior sede vecinal	$315.000
6	JJVV N°13 San Miguel	Construcción de corredor techado sede vecinal	$315.000
7	JJVV Villa Juan Pablo II	Equipamiento sede vecinal	$315.000
8	JJVV N°25 El Arrayan	Implementación sede vecinal	$315.000
9	JJVV N°28 Talhuen	Equipamiento sede vecinal	$315.000
10	JJVV N°4 Colchagua	Equipamiento sede vecinal	$315.000

11	JJVV N°10 Lihueimo	Implementación sede vecinal	$315.000
12	JJVV N°23 Las Majadas	Equipamiento sede vecinal	$315.000
13	JJVV N°20 San Francisco	Equipamiento sede vecinal	$315.000
14	JJVV N°30 Santa Irene	Equipamiento sede vecinal	$315.000
15	JJVV N°36 Población Palmilla Ltda	Mejoramiento sede vecinal	$315.000
16	JJVV Villa Nuevo Amanecer	Adquisición de equipamiento recreativo	$315.000
17	JJVV N°22 Pupilla San Rafael	Mejoramiento baño sede vecinal	$315.000
18	JJVV N°21 San Andrés de Las Garzas	Mejoramiento iluminación sede vecinal	$315.000
19	JJVV Villa El Crucero	Equipamiento sede vecinal	$315.000
20	JJVV N°15 Libertad Palmilla	Adquisición lámparas de emergencia	$315.000
21	JJVV N°16 La Calera	Adquisición lámparas solares	$315.000
22	JJVV N°26 La Engorda	Adquisición focos solares	$315.000
23	JJVV Población Valle Hermoso	2da etapa adquisición de basureros vecinos.	$315.000
24	JJVV N°8 Santa Matilde	Instalación de reja deslinde capilla y bodega sede	$315.000
25	JJVV Villa Nelson Cabrera	Mejoramiento piso sede vecinal	$315.000
26	JJVV Villa San Andrés	Adquisición focos solares	$315.000
27	JJVV N°29 Cantarrana	Equipamiento sede vecinal	$315.000

28	JJVV N°34 Santa Elena	Adquisición lámparas de emergencia	$315.000
29	JJVV N°25 El Arrayan	Adquisición focos solares y cámaras de seguridad	$315.000
30	JJVV Villa Puente Tapado	Restauración cierre perimetral gimnasio de la villa.	$315.000
31	JJVV Villa Palmilla	Adquisición de amplificación para sede comunitaria.	$315.000
32	JJVV N°09 Rinconada de Palmilla	Equipamiento sede social.	$315.000
33	JJVV N°32 Nenquen	Adquisición cámaras de vigilancia.	$315.000

En cuanto a la Subvención Municipal, fueron adjudicados un total 26 proyectos, por un monto de $32.091.354 pesos.

N°	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN SUBVENCIÓN	MONTO
1	Cuerpo de Bomberos de Palmilla	Gastos de funcionamiento de la Institución	$10.000.000
2	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Gastos de funcionamiento de las Juntas de Vecinos	$2.500.000
3	Unión Comunal de Adultos Mayores	Adquisición de insumos para los Clubes de Adulto Mayor	$2.500.000
4	Agrupación Tejiendo Historias	Adquisición insumos de tejido para producción y ventas.	$474.078

5	Club Deportivo Talhuen	Cierre perimetral y compra de mallas para arcos.	$500.000
6	Club Deportivo Vicente Aresti	Adquisición de equipamiento deportivo.	$500.000
7	Club Deportivo San Francisco	Construcción de baño.	$500.000
8	Centro de Madres Margarita Cerda	Adquisición de insumos textiles.	$500.000
9	Escuela de fútbol Los Maquis	Adquisición de implementación deportiva.	$500.000
10	Emprende Palmilla Agrupación Navideña	Adquisición de amplificación para la agrupación.	$500.000
11	FC Femenino Palmilla	Adquisición de indumentaria deportiva.	$500.000
12	Agrupación de acción social, deportiva y cultural San José	Equipamiento tecnológico.	$500.000
13	Mujeres del Huique Creciendo Juntas	Adquisición de insumos textiles.	$500.000
14	Club deportivo Milenials FC	Adquisición de indumentaria deportiva.	$500.000
15	Asociación de funcionarios de salud municipal Palmilla	Capacitación de autocuidado para funcionarios de salud.	$1.000.000
16	Femenino Independiente Agua Santa FC	Adquisición de indumentaria deportiva.	$500.000
17	Centro de padres y apoderados Escuela Rebeca Cadiz	Adquisición de equipamiento y amplificación.	$500.000
18	Club Deportivo Valle Hermoso	Adquisición de indumentaria deportiva y	$500.000

		reparación de maquinaria.	
19	Asociación de funcionarios no docentes de la educación de la Municipalidad de Palmilla	Entrega de beneficios a sus asociados.	$500.000
20	Centro de padres y apoderados Jardin Infantil Santa Ana	Adquisición de impresora, cajas organizadoras y telas para jardín.	$500.000
21	Junta de vecinos Pupilla centro	Ampliación sede social.	$964.869
22	Club Deportivo Santa Sara Rda de Palmilla	Adquisición de electro bomba sumergible.	$878.149
23	Junta de vecinos La Arboleda	Adquisición de materiales de construcción reparación techumbre sede social.	$2.274.258
24	Centro de padres y apoderados Liceo San José del Carmen	Adquisición de mobiliario para sala de estar e indumentaria deportiva equipo de voleibol.	$1.000.000
25	Junta de vecinos N°37 Cañones	Contratación de amplificación e iluminación para fiesta rescatando tradiciones.	$2.000.000
26	Centro para el Desarrollo Cultural de Palmilla	Gigantes por la tierra, títeres que cuidan palmilla.	$1.000.000

Además, se hizo entrega de subvenciones extraordinarias a diversas organizaciones de la comuna para la ejecución de importantes proyectos en la comuna, como fue:

N°	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN SUBVENCIÓN	MONTO
1	Club Deportivo Juvenil San Francisco	Pago del servicio de arbitraje en la Liga de El Huique	$5.000.000.-
2	Comité de Vivienda Santa Teresa	Aporte para el pago del proyecto de extensión del servicio de Agua Potable	$17.485.905.-

En total, la Municipalidad de Palmilla, durante el año 2025, realizó un aporte a la comunidad a través de subvenciones municipales por un monto superior a **$54.577.259.-**

4. PROYECTO FFOIP

N°	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN SUBVENCIÓN	MONTO
1	Centro de Madres Margarita Cerda	Proyecto FFOIP Mosaico de mujeres: Manos con voz.	$2.000.000

5. UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PALMILLA

Se apoya a la Organización territorial Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Palmilla, en su gestión y reuniones mensuales con los representantes legales de cada unidad vecinal, una vez al mes, con una total de **12 reuniones al año**.

6. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La Oficina de Organizaciones Comunitarias ha cumplido un rol activo en la gestión y tramitación de solicitudes de autorización para la realización de diversas actividades comunitarias. Entre estas se incluyen bingos, campeonatos de fútbol, campeonatos de rodeo, fiestas costumbristas, entre otras iniciativas impulsadas por las organizaciones del territorio.

En este contexto, la oficina ha canalizado un total de **118 solicitudes de autorización**, brindando apoyo en el proceso administrativo correspondiente, con el objetivo de facilitar el

desarrollo de estas actividades y contribuir al fortalecimiento de la participación comunitaria y la vida social en la comuna.

7. SOLICITUDES DE LIMPIEZA DE FOSAS

Dentro de las diversas funciones que desarrolla la Oficina de Organizaciones Comunitarias, también se encuentra la gestión de solicitudes de limpieza de fosas sépticas, requeridas por vecinos y vecinas de la comuna, especialmente en sectores que no cuentan con acceso a sistemas de alcantarillado.

Durante el año 2025, se canalizó un total de **322 solicitudes de limpieza de fosas**, facilitando el acceso a este beneficio mediante un subsidio otorgado por el municipio. A través de este apoyo, los usuarios deben asumir únicamente el costo correspondiente a la descarga, mientras que el servicio de limpieza es cubierto por el municipio, contribuyendo así a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la comunidad.

11.1.7- PRODESAL

PRODESAL es un instrumento del Ministerio de Agricultura que, a través de INDAP, en convenio con la Ilustre Municipalidad de Palmilla, brinda atención a 260 pequeños agricultores de la comuna, teniendo como objetivo el aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios “Micro productores”, tanto por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, a la vez, vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Contribuir al desarrollo sostenible de comunidades rurales, mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, económicas, sociales y ambientales de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI). Promoviendo la soberanía y seguridad alimentaria en los territorios mediante la gestión eficiente de recursos hídricos, suelo y energía, para el desarrollo económico familiar y local.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Aumentar la producción silvoagropecuaria y su valor socioproductivo, desarrollada por los agricultores y agricultoras beneficiarios del programa, incluyendo las actividades conexas vinculadas a la producción, mediante el fortalecimiento productivo y tecnológico sostenible. Junto con articular la oferta programática público-privada que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los usuarios en los territorios donde opera el programa.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa PRODESAL está compuesta por pequeños productores silvoagropecuarios multiactivos, naturales o jurídicos, denominados en adelante Microproductores (MP). Estos cuentan con recursos productivos y activos limitados, desarrollando actividades silvoagropecuarias y/o conexas principalmente con mano de obra familiar.

4. EJES DEL PROGRAMA

- **Eje productivo:** El objetivo del eje productivo es potenciar las habilidades y conocimientos de los usuarios, permitiéndoles adoptar nuevas tecnologías y prácticas más eficientes y sostenibles en la producción silvoagropecuaria. Cabe destacar que el fomento de las actividades conexas a la agricultura, tales como artesanía, turismo rural, alimentos procesados, entre otros, deben estar asociadas a la producción base silvoagropecuaria.

- **Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida:** El objetivo es que las acciones del programa contribuyan a superación de la pobreza rural multidimensional, mediante la promoción y gestión de acciones público-privadas, que considera la Política Nacional de Desarrollo Rural como referencia el ámbito bienestar social en las siguientes dimensiones: 1. Asentamientos rurales 2. Vivienda y acceso a servicios básicos, 3. Educación, salud, justicia y seguridad ciudadana, 4. Conectividad física y de telecomunicaciones, 5. Pobreza, vulnerabilidad social y equidad.

- **Eje del Valor Agregado e Innovación Tecnológica:** La asesoría técnica deberá diseñar y promover estrategias para incrementar el valor agregado, la innovación y adopción tecnológica en la producción silvoagropecuaria y de las actividades conexas desarrolladas por la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI). Este eje busca fortalecer la

competitividad productiva y fomentar la valorización de la cultura campesina como parte del patrimonio humano y sociocultural, según la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (Ministeriode Agricultura, ODEPA, 2023).

5. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO OPERACIONAL

El programa se financia con recursos Municipales y del INDAP, según lo establecido entre ambas instituciones, a través de la firma de un convenio.
Los recursos contemplan inversiones agrícolas en los distintos sectores de la comuna. En el siguiente cuadro se detalla el aporte:

Cuadro 1. Aportes en Recursos Económicos

Unidad Territorial Prodesal Palmilla	Nº usuarios	Aporte Indap-Gastos Operación en $	Aporte Indap-Mesa Coordinación en $	Aporte Municipal en $
Aporte Prodesal 2025	260	87.929.369	1.121.926	18.000.000

6. COMPONENTE ASESORÍA TÉCNICA

El programa está conformado por un equipo técnico encargado de ejecutar las actividades del programa en función de un plan de trabajo anual (PTA) diseñado en función de alcanzar los objetivos planteados en los ejes y componentes establecidos en el convenio y normas técnicas y operativas del programa. Para ello, el Prodesal cuenta con un profesional ingeniero agrónomo como coordinador técnico del programa, un asesor profesional ingeniero agrónomo, tres asesores técnicos agropecuarios. Respecto a las visitas técnicas, estas son asesorías personalizadas en terreno para la atención de los usuarios tanto micro productor y articulado al mercado con un total de 1.931 visitas complementadas entre asesores técnico unidad Prodesal y complementa las visitas con atención técnica de especialistas médicos veterinarios para manejo sanitario y reproductivo de ganado bovino, ovino y caprino, como también, la atención de especialista médicos veterinarios con especialidad apícola para atención personalizada de apicultores del programa.

Cuadro 2. Visitas Asesoría Técnica 2024

Unidad Operativa Prodesal Palmilla	
Integrante Equipo Técnico	VISITAS
Coordinador, profesional y asesores técnicos agropecuarios	1.805 visitas
Visitas Asesores Especialistas Médicos Veterinarios	126 visitas
Total visitas	1.931

7. COMPONENTE FONDO OPERACIONAL ANUAL (FOA)

Fondo Anual de $145.000 financiado por INDAP y destinado solo y hacia los usuarios que califican como micro productor con caracterización socioeconómica en registro social de hogares (RSH) de hasta un tramo del 50% más vulnerable o de menores ingresos. Este fondo se destina principalmente para cofinanciar la adquisición de insumos y/o equipamiento básico como fertilizantes, plástico, herramientas, cintas de riego, alimento para aves y ganado, entre otros.

Cuadro 3. Capital de Operación Anual FOA Usuarios PRODESAL

UNIDAD TERRITORIAL PRODESAL PALMILLA	N° MICRO PRODUCTORES	INCENTIVOS APROBADOS	TOTAL DE RECURSOS POR UNIDAD
TOTAL	205	205	$ 29.725.000

8. COMPONENTE DE INVERSIONES DE ACTIVOS PRODUCTIVOS PRODESAL

Se participa en un concurso de fondo concursable dirigido a usuarios del programa PRODESAL de la comuna, el cual permite acceder a un incentivo de fomento productivo orientado a cofinanciar emprendimientos silvoagropecuarios, en coherencia con los planes de mediano plazo de los usuarios.

Las inversiones financiadas consideran principalmente la construcción de infraestructura productiva (bodegas, gallineros, invernaderos), adquisición de maquinaria agrícola menor (motocultivadores, pulverizadoras), además de implementación de sistemas de riego, establecimiento de praderas y otras mejoras prediales.

Cuadro 4. Fondo de Inversión Usuarios PRODESAL 2025

INSTRUMENTO DE FOMENTO	CANTIDAD BENEFICIADOS	MONTO TOTAL
Concurso Inversión IFP	35	$ 47,045.000
Concurso Inversión Regional PDI-GORE	1	$ 5.000.000
Programa de Inversión en Riego Intra Predial (PRI y PROMR) DE INDAP	13	$ 48.092.335
Programa de Praderas Suplementarias PPSYRRFF DE INDAP	5	$ 4.452.787
Gestión de Créditos a Largo Plazo	2	$15.850.000
160 unidades de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para ganado bovino-SAG	-	$ 504.420
Total		$ 73.899.542

Nota: Monto total articulación económica de $ 103.624.542

9. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el año 2025, PRODESAL Palmilla ha desarrollado una serie de actividades tanto en los ejes productivos y del Mejoramiento de las Condiciones de Vida que se señalan a continuación.

OPERATIVOS SANITARIOS Y ASESORIAS ESPECIALIZADAS:

Durante el año 2025, se realizaron diversas actividades orientadas a fortalecer la sanidad y productividad agropecuaria de nuestros usuarios, entre estos se pueden señalar los siguientes:

- **Operativos sanitarios ganado bovinos y ovinos.** Se llevaron a cabo dos operativos veterinarios en el año que incluyeron la vacunación y desparasitación gratuita a más de 500 cabezas de ganado bovinos, ovinos y caprinos. Además, se instalaron dispositivos de identificación individual de ganado bovino (DIIO) Oficial del SAG.

- **Operativos sanitarios rubro avícola.** Se realizaron jornadas de vacunación para más de 2.000 aves de postura, carne y tras traspatio.

- **Asesorías rubro apícola.** Se realiza jornadas de visitas especializadas con médicos veterinarios para monitorear y mejorar los manejos de colmenas.

- **Trazabilidad pecuaria.** Esto incluye la declaración anual de existencia animal tanto de ganado mayor (bovinos, equinos, Camélidos), ganado menor (ovinos, caprinos, conejos), aves de traspatio (gallinas, pavos, patos), como también actualización de existencia de colmenas en los registros oficiales del Servicio Agrícola y Ganadero como FRADA Y RAMEX

- Seguimiento epidemiológico mediante la vigilancia ante brotes de enfermedades pecuarias como influenza aviar y otras endémicas en los rubros ganaderos, avícolas y apícolas

DIA DE CAMPO Y/O GIRAS TECNICAS

- Gira a Centro de Educación y Tecnología CET en la comuna de Yumbel a captura de experiencia y capacitación en agroecología

- Gira Hidroponía en predio Inclusivo en comuna Quinta de Tilcoco.

- Gira y Capacitación en Manejo Ganadero y Praderas en la comuna de La Estrella

- Visita a ExpoRural 2025, Comuna de Nuñoa, Santiago.

- Visita a campo de ensayo de hortalizas orgánicas en comuna de Coltauco.

- Participación en Seminario Invernaderos y Feria “HortiTrade”. Coordinado con Horticrece O’Higgins. San Fernando

- Participación en Centro CEAF de la comuna de Rengo a Capacitación de Usuarios en Componentes de Riego

- Participación en Centro CEAF de la comuna de Rengo a Capacitación de Usuarios en Injertación de Hortalizas

CAPACITACION Y DIFUSION TECNICA

- Capacitación en manejo avícola
- Capacitación en Difusión Ley Apícola dictado por especialista médico veterinario.
- Capacitación en Difusión Genética Apicola dictado por UOH
- Taller de Salas de Resolución Sanitaria, dictada por UOH
- Taller de establecimiento y manejo de praderas. Dictado por Equipo Prodesal
- Programa de entrega de envases vacíos de plaguicidas. Programa Campo Limpio. Estadio Palmilla.
- Ensayo demostrativo de alternativas de control preventivo de fusarium en cultivo de melones que incluye biocontrol, plantas injertadas, evaluaciones con cámara espectrales tanto térmica e índice NDVI (dron). Santa Matilde

ESPACIOS DE PARTICIPACION

- Realización de reunión Mesa de Control Social Usuarios Prodesal con participación de los representantes de usuarios del programa, funcionarios de Indap y Municipalidad, Equipo Prodesal. Lugar Casa Cultura Palmilla.

ARTICULACIONES Y ALIANZAS ESTRATEGICAS

- Articulación con servicios agrícola y ganadero (SAG), respecto a programas de trazabilidad y vigilancia epidemiológica bovina, apícola y avícola.
- Agencia de Sustentabilidad para la Producción Limpia. Participación en programa de Acuerdo Producción Limpia en el marco de las Estrategias Hídricas Locales
- Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), respecto beneficios de emergencia
- Oficina de Medio Ambiente Municipal, programas de campo limpio para entrega de envases vacíos de plaguicidas.
- Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).
- Centro Avanzado de Fruticultura CEAF.

- Universidad O'Higgins. Proyectos de calidad de miel, huevos y hortalizas. Jornadas de Capacitación Agricultores.

- Horticrece. Apoyo en la participación de jornadas de horticultura regional

11.1.7- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

La Oficina Local de la Niñez inició sus funciones el 01 de abril del año 2024, contando con un equipo multidisciplinario orientado al abordaje integral y universal de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Durante el período de ejecución 2025, la Oficina Local de la Niñez desarrolló diversas acciones orientadas a la promoción, protección y restitución de derechos. En el ámbito de Promoción Territorial, se trabajó coordinadamente con la Mesa de Articulación Interinstitucional (MAI), la cual sesionó de manera trimestral, fortaleciendo el trabajo conjunto con la red local de co-garantes. En este contexto, se ejecutaron **63 actividades comprometidas por la MAI y más de 40 acciones impulsadas directamente por el equipo OLN**.

Asimismo, se mantuvo una activa articulación intersectorial para brindar atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

En el ámbito de Gestión Integrada de Casos, **se atendió a 227 niños, niñas y adolescentes** junto a sus familias, lo que implicó diversificar estrategias de intervención según las necesidades de cada caso, con el objetivo de fortalecer herramientas y factores protectores en cada grupo familiar.

Se destaca además el funcionamiento del **Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, conformado por 12 integrantes**, quienes han participado activamente en instancias comunales, promoviendo el ejercicio de su derecho a ser oídos y visibilizando sus inquietudes, necesidades e iniciativas.

1. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el año 2025 se desarrollaron múltiples actividades de promoción, prevención y participación, entre las que destacan:

- Sesiones periódicas de la Mesa de Articulación Interinstitucional con la red local de protección.

- Funcionamiento activo del Consejo Consultivo Comunal de NNA.
- Participación en Mesas Comunales de Seguridad Pública.
- Talleres de reconocimiento emocional en escuelas de verano.
- Actividades de inclusión y concientización (Síndrome de Down y Trastorno del Espectro Autista).
- Charlas y talleres dirigidos a padres, apoderados, docentes y asistentes de la educación sobre rol OLN y Ley N° 21.430.
- Actividades territoriales de difusión en sectores rurales.
- Elaboración de cápsulas socioeducativas por parte del Consejo Consultivo (prevención de violencia, maltrato infantil y acoso escolar).
- Campañas de prevención de abuso sexual y promoción del buen trato.
- Actividades recreativas y formativas en vacaciones de invierno (“Pijamada en vacaciones”).
- Talleres de fortalecimiento de habilidades parentales.
- Acciones preventivas con Carabineros sobre acoso escolar y responsabilidad penal adolescente.
- Actividades comunitarias en fiestas patrias (“Palmilla Kids”) y campañas de seguridad familiar.
- Iniciativas de promoción de derechos en coordinación con programas de prevención de violencia de género.
- Seminarios y cápsulas educativas para la prevención del suicidio en NNA.
- Talleres sobre desarrollo integral e impacto del uso de redes sociales en la crianza.
- Realización de la 4ª versión del concurso infanto-juvenil “Palmilla Voice 2026”.

11.1.7- OFICINA DE LA MUJER

El Decreto Alcaldicio n°013, de fecha 04 de enero de 2016, sanciona la creación de la Oficina Municipal de la Mujer con dependencia y que reporta a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Como objetivo la Oficina desarrolla las más diversas acciones orientadas a la promoción y difusión de los derechos de las mujeres, el desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a consolidar la igualdad de género en el más diverso quehacer comunal.

1. PRINCIPALES FUNCIONES

1.- Implementar planes, programas y proyectos orientados a la promoción de derechos de la mujer.
2.- Promover y fortalecer la asociatividad de las mujeres de la comuna, para abordar temas de su interés.

3.- Promover y difundir acciones orientadas a alcanzar la plena incorporación en igualdad de oportunidades de las mujeres en el desarrollo comunal.
4.-Relacionarse y articular iniciativas entre las mujeres de la comuna y las instancias del estado orientadas a la mujer.
5.- Desarrollar encuentros, talleres, capacitaciones, actividades recreativas, culturales y artísticas con las mujeres de la comuna y/o orientadas a ellas.
6.- Desarrollar coordinaciones, articulaciones y acciones que permitan velar por la incorporación de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en las áreas económicas, políticas, sociales y culturales.
7.- Desarrollar programas sociales para mujeres de escasos recursos.
8.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comuna, proporcionando una atención integral de ellas y su grupo familiar.
9.- Desarrollar y ejecutar a nivel comunal, las políticas públicas orientadas al a mujer, relacionarse con las instituciones que las desarrollan y promueven y en general articular las políticas del estado al territorio comunal.
10.- Cualquier otra acción que se le pudiera encomendar relacionada con las mujeres, a nivel comunal.

2.-OTRAS ACTIVIDADES

La oficina de la Mujer, desarrolló diversas actividades y encuentros con mujeres, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

- Curso repostería, con el objeto de entregar herramientas culinarias que fomenten el emprendimiento, el cual beneficio a 15 usuarias y fue financiado con recursos municipales.
- Taller “Juntas Crecemos”, en convenio con Fundación PRODEMU, el cual busca mejorar sus habilidades y adquirir herramientas para la comercialización, beneficiando a 20 usuarias.
- Reinauguración del Centro de las Mujeres.
- Lanzamiento del Programa “4 a 7” en Palmilla,
- “Capacitación en Oficios”, actividad en colaboración con la Universidad de Santiago, con el desarrollo de una Escuela Formativa territorial en agroecología.
- Diversas actividades conmemorativas, como el “Día internacional de la Mujer”, “El día de la Mujer Rural”, “El día de la eliminación de la violencia contra las mujeres”, a través de la realización de charlas, talleres, actividades artísticas, entre otras.

3.- PROGRAMAS EN CONVENIO CON SERNAMEG

Durante el año 2025, la oficina de la mujer, en virtud de los convenios suscritos con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), tuvo bajo su coordinación, la ejecución de los siguientes programas:

1.- Mujeres Jefas de Hogar:

Con una cobertura de 90 mujeres de la comuna, ha permitido mejorar las competencias laborales de las mujeres de la comuna, mediante el acceso a capacitación en oficios, intermediación laboral para el acceso a trabajo, nivelación de estudios, cursos de alfabetización digital (computación básica), atención odontológica, atención en salud sexual y reproductiva, educación parvularia y gestiones enfocadas al emprendimiento como apoyo en la postulación de fondos concursables, acceso a ferias de emprendedoras, creación de páginas web, entre otras .

En función de las 90 usuarias del Programa y con el fin de mejorar la condición laboral y de emprendimiento de las mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Palmilla, se gestionó durante el año 2025 un presupuesto total de **$38.178.200** de los cuales **$19.000.000 corresponden a presupuesto municipal y $19.178.200 correspondió a presupuesto por convenio de SernamEG.**

2.- Programa de Prevención de las Violencias de Género:

El **Programa de Prevención de las Violencias de Género**, se enmarca dentro de las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y contribuye a uno de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, el cual es promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Este programa tiene como objetivo general contribuir a que las organizaciones sociales y educativas de la comuna cuenten con las herramientas necesarias para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

La inversión total del programa durante el año 2025 asciende a **$16.078.409**, los cuales se destinan gastos de personal y operación.

Durante el año 2025, el programa certificó a un total de cuatro organizaciones: tres de carácter social y una educativa.

Las organizaciones participantes de este periodo fueron: las Juntas de Vecinos de los sectores **de El Arrayan y Villa Nuevo Amanecer**, la **Agrupación Juvenil SK8 El Huique** y las directivas de cursos de Enseñanza Media del **Liceo San José del Carmen.**

El trabajo realizado con las organizaciones se dividió en dos componentes: el primero, de sensibilización y formación para prevenir las violencias de género en sus comunidades; y el segundo, que consiste en la implementación de un plan de trabajo con las organizaciones para promover la prevención de las violencias de género mediante acciones de irradiación.

Se finaliza el programa durante el periodo 2025, con una ceremonia de certificación para las y los participantes, y la entrega de sello de reconocimiento **“Mi Comunidad Avanza”.**

3.- Programa 4 a 7:

Durante el año 2025 se incorporó este importante programa, gracias a un convenio con SernamEG. A través de él se atiende a mujeres de 18 años y más con el objeto de mejorar el ejercicio de su autonomía económica, otorgando un espacio seguro para el cuidado de sus hijos, realizando talleres y actividades de aprendizaje y esparcimiento.

El programa se ejecuta en la Escuela Margot Loyola Palacios y tiene una cobertura para 18 mujeres y 24 NNA.

Respecto a su presupuesto, está compuesto por un aporte de SernamEG de $15.273.310.- y un aporte municipal de $9.000.000.-

Finalmente, el equipo profesional lo compone un coordinador, una monitora y un auxiliar de aseo.

4.- Programa de Atención inicial de las Violencias de Género (Centro de las Mujeres:

Durante el año 2025, gracias a las gestiones de nuestro alcalde Carlos Carrero Pérez, recuperamos este importante programa para la comuna, A través de él, se busca que mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia de género, disminuyan su riesgo, a través de atención psicológica y acompañamiento sociojurídico.

Dentro de sus principales funciones, se encuentra:

- Entregar primera acogida con profesionales especializados en violencias de género.
- Realizar derivaciones al sistema de atención del SernamEG u otras instituciones.
- Proporcionar atención y acompañamiento social, legal y psicológico.

El equipo se compone de una coordinadora, una monitora, una psicóloga y una administrativa, y para el año 2026, se espera contar con una trabajadora social y un abogado.

El Centro de la Mujer de Palmilla atiende a los territorios de Palmilla, Pumanque y Peralillo, gracias a la suscripción de convenios de colaboración con estos municipios y la asistencia jurídica, hasta el 2025, está radicada en el Centro de la Mujer de Santa Cruz.

Durante su primer año, el Centro de Mujer atendió a un total de 101 mujeres, de las cuales 74 fueron parte del componente 1 y 27 del componente 2, recibiendo asistencia psicosocial y jurídica.

En cuanto al presupuesto, el Centro de la Mujer recibió un aporte de $22.500.000.- por parte de SernamEG y $24.000.000.- por parte del Municipio, lo cual refleja el compromiso de esta administración con la erradicación de las violencias contra las mujeres.

11.2- GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

Durante el año 2025, se desarrollaron diversas acciones relevantes en materia de gestión ambiental local, lideradas por la Oficina de Medio Ambiente Municipal, orientadas a fortalecer la sostenibilidad, promover la educación ambiental y mejorar la gestión integral de residuos en la comuna.

1. Certificación Ambiental Municipal

La Ilustre Municipalidad de Palmilla continuó participando activamente en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua de sus procesos ambientales.

Durante el año 2025, se avanzó en la implementación de acciones y compromisos ambientales establecidos en el sistema, fortaleciendo la gestión ambiental municipal mediante la ejecución de programas, campañas y actividades orientadas a la comunidad. Asimismo, se trabajó en la elaboración e implementación de instrumentos estratégicos que permiten orientar la planificación ambiental comunal.

En este contexto, una de las acciones más relevantes fue la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), instrumento que permitirá establecer lineamientos y medidas concretas para enfrentar los efectos del cambio climático a nivel local, promoviendo acciones de mitigación y adaptación en distintos ámbitos del territorio comunal.

Este proceso se desarrolló mediante el levantamiento de información, diagnóstico territorial y coordinación con distintos actores locales, contribuyendo a fortalecer la planificación ambiental y climática de la comuna.

2. Gestión de Residuos y Reciclaje

Durante el año 2025 se continuó fortaleciendo la gestión de residuos domiciliarios y la promoción del reciclaje, mediante la ejecución de campañas de recolección y valorización de distintos tipos de residuos, fomentando la participación activa de la comunidad.

Entre las actividades más destacadas se encuentran las campañas de reciclaje, las cuales permitieron la correcta disposición de residuos especiales y la reducción de su impacto ambiental.

Campañas de Reciclaje

Durante el período 2025 se desarrollaron diversas campañas de reciclaje dirigidas a la comunidad, entre las que destacan:

- Campaña de recolección de pilas, destinada a promover la correcta disposición de residuos peligrosos domiciliarios, evitando su disposición en vertederos y reduciendo su impacto en el medio ambiente.
- Campaña de reciclaje de electrodomésticos, orientada a facilitar la disposición segura de residuos eléctricos y electrónicos, evitando su acumulación en domicilios o espacios públicos.
- Campañas de recepción de envases fitosanitarios, desarrolladas en coordinación con programas especializados, promoviendo el triple lavado y la disposición responsable de estos residuos agrícolas.

Estas iniciativas permitieron fortalecer la educación ambiental y promover hábitos responsables en la comunidad, contribuyendo a la reducción de residuos contaminantes.

Estadísticas de Residuos

Es importante destacar que, según los datos recolectados, la generación de residuos sólidos en la comuna presentó un aumento del 6,34 % en comparación con el año 2024, lo que representa un incremento de 239 toneladas anuales.

Residuos sólidos domiciliarios y asimilables (RSDyA)

El costo de disposición final de las 4010.42 toneladas de residuos generados en el año 2025, alcanzó los $ 50.110.198, cancelados con recursos municipales.



3. Reciclaje de Materiales Valorizables

Durante el año 2025 se mantuvieron y fortalecieron las acciones destinadas al reciclaje de materiales valorizables, promoviendo la economía circular y la disminución de residuos enviados a disposición final.

Entre los materiales reciclados durante el período se destacan:

- Vidrio, cuya recolección se mantuvo activa mediante convenios y coordinación con recicladores y empresas especializadas.
- Plásticos, especialmente botellas plásticas tipo PET 1, cuya recolección permitió reducir la presencia de residuos plásticos en el entorno.
- Latas, fomentando la valorización de residuos metálicos mediante su recolección en puntos habilitados.

Según datos recibidos de nuestros recicladores de base, durante el año 2025 se logró reciclar aproximadamente 20.000 kilogramos de plástico y 10.000 kilogramos de vidrio, cifras que reflejan el compromiso de la comunidad con la correcta gestión de residuos y el fortalecimiento de prácticas sustentables a nivel local.

Estas acciones fueron posibles gracias al trabajo conjunto entre el municipio, recicladores de base y la comunidad, quienes han demostrado un compromiso creciente con la protección del medio ambiente.

4. Educación y Concientización Ambiental

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas actividades orientadas a la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad, promoviendo la adopción de prácticas responsables en relación con el manejo de residuos y el cuidado del entorno.

Las campañas de reciclaje y actividades comunitarias permitieron fortalecer la participación ciudadana y generar mayor conciencia respecto a la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados en los hogares.

Estas acciones contribuyen significativamente al fortalecimiento de una cultura ambiental responsable y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la planificación ambiental comunal.

5. Denuncias Ambientales Oficina Medio Ambiente.

Respecto al año 2025 la Oficina de Medio Ambiente recibió las siguientes denuncias medioambientales:

- Malos olores por aplicación de guano
- Aplicación de plaguicidas sin previo aviso
- Descargas de Riles en cause

Empresas Fiscalizadas por denuncias

- Agrícola JYJ Santa Matilde
- Empresa Agrícola Río Grande Santa Matilde
- Manuel Pérez Arévalo Parcelero Pupilla
- Aquiles Serrano y Jorge Gómez San Rafael
- Parronales Fundo Tenquelem Lihueimo Ruta 1336
- Agrícola Las Marías Valle hermoso
- Fundo Errazuriz Nenquen

6. Proyectos Evaluados en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Tabla 1. Proyectos Evaluados en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Nombre	Titular	Tipo
Regularización de planta de proceso de cerezas y ciruelas para consumo fresco Planta de Frutas Agrovic de Palmilla	Frutas Agrovic Ltda.	Declaración de Impacto Ambiental Agroindustrial En Evaluación
Parque Fotovoltaico Los Naranjos	CVE Proyecto Sesenta y Cuatro SpA	Declaración de Impacto Ambiental Energía Solar

Denuncias a la Superintendencia de Medio Ambiente de proyectos con resolución de calificación ambiental.

Nombre	Tipo
Viña Sieguel	Denuncia por olores
Viña Sieguel	Afectación de canales

12- PLAN COMUNAL DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO- PIIMEP

De acuerdo a lo que indica la Ley 20.958, cada municipio elabora un Plan Comunal de Inversiones en infraestructura de Movilidad y Espacio público, el cual deberá mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad en los territorios.

En este contexto es que la Municipalidad de Palmilla durante el año 2022 tramitó la creación de la cuenta para la recaudación de fondos que se percibieron por concepto de pago de los aportes al espacio público, recaudando durante el año 2025 un monto total de $475.455.-. Al cierre del año 2025, nuestro Municipio ha recaudado un monto total de $3.259.214.-, de los cuales no se ha realizado gastos por este concepto.

El detalle de los ingresos por año es el siguiente:

Año 2022 $	Año 2023 $	Año 2024 $	Año 2025 $	Total Recaudado $
287.667.-	1.723.443.-	772.649.-	475.755.-	**3.259.214.-**

13.- SECCIÓN ANEXOS

SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

JUNTO A TI PALMILLA cambia!

CERTIFICADO

ALEJANDRO LIZANA SAAVEDRA, Director del Departamento de Salud Municipal de Palmilla, certifica que, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Departamento de Salud Municipal de Palmilla no registra deudas previsionales, encontrándose al día en el cumplimiento de dichas obligaciones.

El presente certificado se extiende como constancia de su cumplimiento correspondiente.

En Palmilla, a veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

ALS/ccc

- Interesado
- Archivo.

Salud Palmilla

JUNTO A TI PALMILLA cambia!
Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
Fono Mesa Central 442212529 – www.munipalmilla.cl

SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

JUNTO A TI PALMILLA cambia!

CERTIFICADO Nº 061 /

Encargada Finanzas DAEM

MARIA CECILIA DAIZ VARGAS, Habilitada y Encargada de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Palmilla, viene en certificar que :

Las cotizaciones previsionales, y descuentos especiales correspondientes al mes de Diciembre del 2025, se cancelaron ambas el día 07 de Enero del 2026, por tanto este DAEM no presenta deuda por este concepto.

El detalle de pasivos y compromisos con proveedores, prestadores de servicios, estado de la deuda de servicios básicos y otros compromisos, al mes de Diciembre del 2025, es de $ 0 .

Se extiende el presente certificado como constancia de cumplimientos respectivos.

En Palmilla, a veintisiete días del mes de abril del dos mil veintiséis. -

MCDV/rgr
- Interesado
- c.c. Archivo DAEM

www.munipalmilla.cl Av. Juan Guillermo Day s/n, Palmilla
Ilustre Municipalidad Palmilla munipalmilla

JUNTO A TI PALMILLA cambia!

BALANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO AREAS DE GESTIÓN, EDUCACIÓN Y SALUD 2025

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUT. S/ EL USO DE BS.	2,195,384	2,643,080	2,699,432	-56,352	143,634
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	722,030	1,056,896	1,064,519	-7,623	125,138
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	650,000	835,276	818,953	16,323	123,261
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL - PA	650,000	818,235	818,953	-718	123,261
03-01-001-002-000	DE BENEFICIOS F.C.M. - PATEN	0	17,041	0	17,041	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	11,000	11,000	10,285	715	1,878
03-01-002-001-000	EN IMPTO. TERRITORIAL	2,000	2,000	1,959	41	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	9,000	9,000	8,326	674	1,878
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	61,030	210,620	235,282	-24,662	0
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	16,000	22,696	22,696	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	30	30	22	8	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	15,000	54,617	58,661	-4,044	0
03-01-003-999-000	OTROS	30,000	133,277	153,902	-20,625	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,100,020	1,153,257	1,174,361	-21,104	18,496
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,100,000	1,153,237	1,174,340	-21,103	18,496
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	412,500	438,854	440,378	-1,524	6,936
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO F.C.M. - PC ©	687,500	714,383	733,962	-19,579	11,560
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	20	20	21	-1	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO	373,334	432,927	460,552	-27,625	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	76,541	76,541	104,533	-27,992	0
05-01-000-000-000	DEL SECT. PRIVADO	0	0	0	0	0
05-01-001-000-000	APORTES AL FONDEVE	0	0	0	0	0
05-01-002-000-000	OTROS APORTES SECT. PRIVA	0	0	0	0	0
05-01-003-000-000	APORTES A ORGANIZACIONES	0	0	0	0	0
05-01-003-059-000	CONJUNTO FOLCLORICO CANT	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	76,541	76,541	104,533	-27,992	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	44,667	44,667	74,172	-29,505	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSF. CTES. DE SUB	44,667	44,667	74,172	-29,505	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRET. DE EDUC.	0	0	0	0	0
05-03-003-001-000	SUBV. DE ESCOLARIDAD - SUB	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	SUBV. DE ESCOLARIDAD - SUB	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIO	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NAC. JARDINES I	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIO EDUCACION PREBA	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERV. NACIONAL DE MEN	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBV. MENORES EN SITUACIO	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENC. PRIMARIA LEY 19.378	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTA	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	31,864	31,864	30,361	1,503	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N°	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	21,500	21,500	21,898	-398	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSF. CORRIENTES	10,364	10,364	8,463	1,901	0
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-999-000	SUBVENCIO PARA OTRAS ACTI	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	10	10	0	10	0
05-03-099-001-000	DEL SERNAM	10	10	0	10	0
05-03-099-001-001	PROG. MEJ. EMPL Y COND. LAB	10	10	0	10	0
05-03-099-001-002	PROG. MUJER CIUDADANIA Y	0	0	0	0	0
05-03-099-001-003	PROGRAMA 4 A 7 DEL SERNAM	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-099-001-004	CONVENIO CENTRO DE LA MU	0	0	0	0	0
05-03-099-002-000	OTRAS	0	0	0	0	0
05-03-099-003-000	MIDEPLAN	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	43,000	43,000	56,911	-13,911	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	43,000	43,000	13,034	29,966	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	43,878	-43,878	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIO	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	2,694,192	3,427,949	3,206,657	221,293	95,769
08-01-000-000-000	RECUPERAC. Y REEMBOLSOS P	20,000	20,000	33,617	-13,617	95,769
08-01-001-000-000	REEMBOSO ART 4º LEY Nº 1934	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18	20,000	20,000	33,617	-13,617	95,769
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	150,000	181,081	174,073	7,008	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	50,000	69,781	70,074	-293	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	48,000	67,781	68,233	-452	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART 14 Nº 6, INC 2º LE	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO Nº 9	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M	2,000	2,000	1,842	158	0
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEF. FONDO CO	24,000	35,300	23,229	12,071	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 Nº 6, INC 1º, LE	16,000	16,000	0	16,000	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART14 Nº6, INC2º, L.18	8,000	19,300	23,229	-3,929	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42, DECRETO Nº 9	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES.	600	600	566	34	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	400	400	377	23	0
08-02-005-000-000	R.M.T.N.P.- DE BENEF. MUNICIP	6,000	6,000	5,497	503	0
08-02-006-000-000	R.M.T.N.P.- DE BENEF. OTRAS	39,000	39,000	45,216	-6,216	0
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L. - DE BENEF. OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	30,000	30,000	29,115	885	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO C	2,484,000	3,011,325	2,958,268	53,058	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	2,484,000	2,566,885	2,624,282	-57,397	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	444,440	333,985	110,455	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	444,440	333,985	110,455	0
08-03-003-001-901	FONDO MINERO	0	0	0	0	0
08-03-003-001-902	FONDO FET	0	444,440	333,985	110,455	0
08-03-003-001-903	OTROS FONDOS EXTRAORDIN	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTIC. DE APORTES DE FCM P	0	0	0	0	0
08-03-006-000-000	APORTES FISCALES ADICIONA	0	0	0	0	0
08-03-006-001-000	APLICACIÓN ART. 14, Nº 7, D.F.	0	0	0	0	0
08-03-006-002-000	APLICACIÓN ART. 14, Nº 8, D.F.	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	4,200	4,200	1,942	2,258	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL RMTNP 8% ©	4,200	4,200	1,942	2,258	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	35,992	211,343	38,757	172,586	0
08-99-001-000-000	DEVOLUC. Y REINT. NO PROVE	5,000	14,051	14,051	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	30,992	197,292	24,705	172,587	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	35,200	35,200	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	35,200	35,200	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRES	41,459	113,988	134,796	-20,808	326,756
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	41,459	113,988	134,796	-20,808	326,756
12-10-001-000-000	INGRESO POR PERC. PATENTES	19,485	50,514	61,828	-11,314	207,878
12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERC. PERM. CI	8,934	12,234	21,637	-9,403	89,088
12-10-002-001-000	PERM. DE CIRC. BM ©	3,350	6,650	8,114	-1,464	25,217
12-10-002-002-000	PERM. DE CIRC. BENEF. FCM	5,584	5,584	13,523	-7,939	63,871
12-10-003-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR, LICE	13,040	51,240	51,331	-91	29,790
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS	760	117,872	182,664	-64,792	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	77	-57	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROG. PA	10	10	0	10	0
13-01-001-001-000	PAV. PARTIC. COMITE CASA DI	0	0	0	0	0
13-01-001-002-000	PAV. PARTIC. OTROS COMITES	10	10	0	10	0
13-01-001-003-000	PAV. PARTIC. VILLA NELSON C	0	0	0	0	0
13-01-001-004-000	PAV. PARTIC. JV. N° 1 LOS MAQ	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	10	10	77	-67	0
13-01-999-001-000	CONST. MULTICANCHA RINCO	0	0	0	0	0
13-01-999-002-000	CONST. SEDE COM. VILLA NVO	0	0	0	0	0
13-01-999-003-000	CONST. CASETAS SANIT. EL HU	0	0	0	0	0
13-01-999-004-000	CONST. CASETAS SANIT. SAN F	0	0	77	-77	0
13-01-999-999-000	CONST. CASETAS SANITARIAS	10	10	0	10	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	740	117,852	182,587	-64,735	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	30	117,142	182,587	-65,445	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAM. UR	10	95,622	96,347	-725	0
13-03-002-001-079	REPOSICION EDIFICIO CONSIST	0	0	0	0	0
13-03-002-001-087	REPOSICION SEDE COMUNITA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-088	REPOSICION SEDE COMUNITA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-090	MEJORAM. INTEGRAL ESCUEL	0	0	0	0	0
13-03-002-001-092	CONST. CASETAS SANIT. LOS O	0	0	0	0	0
13-03-002-001-093	CONST. CASETAS SANIT. VALL	0	0	0	0	0
13-03-002-001-094	CONST. PUENTE VEHICULAR P	0	0	0	0	0
13-03-002-001-105	CONST. DE PLAZAS ACTIVAS C	0	0	0	0	0
13-03-002-001-106	MEJORAM. INTEGRAL ESC. JOR	0	0	0	0	0
13-03-002-001-110	CONST. SEDE COMUNITARIA A	0	0	0	0	0
13-03-002-001-111	PLAZA VILLA LAS CAMELIAS, P	0	0	0	0	0
13-03-002-001-114	CONST. VEREDAS SECTOR TAL	0	0	0	0	0
13-03-002-001-117	REPOSICION DE ACERAS PEAT	0	0	0	0	0
13-03-002-001-119	MEJORAM. INTEGRAL ESC. SA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-121	MEJORAM. SISTEMA AGUAS LL	0	0	0	0	0
13-03-002-001-126	MEJORAM. PLAZA JAVIERA EY	0	0	0	0	0
13-03-002-001-127	MEJORAM. ESTADIO MUNICIPA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-129	CONST. PLAZA ACTIVA RINDO	0	0	0	0	0
13-03-002-001-131	AMPLIACION POSTA RURAL PU	0	0	0	0	0
13-03-002-001-132	CONST. PLAZA ACTIVA VILLA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-133	ADQUISICION TERRENO MEDI	0	0	0	0	0
13-03-002-001-135	MEJORAM. SEDE COMUNIT. VI	0	0	0	0	0
13-03-002-001-141	ADQUIS. TERRENO PARA PTAS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-002-001-146	CONST. DE ESPACIO DEPORTIV	0	0	0	0	0
13-03-002-001-158	RESTAURACION DE CAÑONES	0	0	0	0	0
13-03-002-001-159	REPOSIC. DE ACERAS CALLE M	0	0	0	0	0
13-03-002-001-168	CONST. DE SS.HH. ESTADIO MU	0	0	0	0	0
13-03-002-001-181	BACHEO VARIAS LOCALIDADE	0	0	0	0	0
13-03-002-001-183	CONSTRUCCION DE RESALTOS	0	0	701	-701	0
13-03-002-001-189	MEJORAM. Y AMPLIACIÓN SED	0	0	6	-6	0
13-03-002-001-190	CONSERVACION ESC. MARGOT	0	0	0	0	0
13-03-002-001-194	CONST. CIERRE SUMIDERO DE	0	0	29	-29	0
13-03-002-001-196	HAB. SISTEMA DE RESPALDO D	0	0	0	0	0
13-03-002-001-197	MEJ. ILUMINACION REF. PEAT	0	0	0	0	0
13-03-002-001-198	CONST. DE ELECTRIFICACION	0	0	0	0	0
13-03-002-001-199	REP. MULTICANCHA Y E. V. PA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-202	MEJ. DE CAMINOS PUBLICOS E	10	10	0	10	0
13-03-002-001-204	CONST. CIERRE PER. PARQUE R	0	0	0	0	0
13-03-002-001-205	MEJ. DE PLAZA DE ARMAS DE	0	95,612	95,612	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAM. DE	10	10	0	10	0
13-03-002-002-049	CONST. CASETAS SANIT. LIHUE	0	0	0	0	0
13-03-002-002-050	CONST. CASETAS SANIT. LOC.	0	0	0	0	0
13-03-002-002-113	CONST. CASETAS SANITARIAS	0	0	0	0	0
13-03-002-002-118	ADQUISICION TERRENO COMIT	0	0	0	0	0
13-03-002-002-130	ADQUISICION TERRENO CENT	0	0	0	0	0
13-03-002-002-140	ASISTENCIA TECNICA PARA PR	0	0	0	0	0
13-03-002-002-141	ADQUIS. TERRENO PARA PTAS	0	0	0	0	0
13-03-002-002-170	SANEAMIENTO DE TITULOS CC	0	0	0	0	0
13-03-002-002-171	ADQUIS. TERRENO PTAS CCS L	10	10	0	10	0
13-03-002-002-178	SANEAMIENTO DE TITULOS CC	0	0	0	0	0
13-03-002-002-181	SANEAMIENTO DE TITULOS V	0	0	0	0	0
13-03-002-002-203	HABILITACION PTAS. CCS EL H	0	0	0	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENC. PARA G	10	21,510	86,240	-64,730	0
13-03-002-999-125	REPARACION TEATRO MUNICI	0	0	0	0	0
13-03-002-999-128	FONDO DE INCENTIVO AL MG	0	21,500	86,240	-64,740	0
13-03-002-999-195	CONSERVACION DE CANALES	10	10	0	10	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	700	700	0	700	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	700	700	0	700	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.	0	0	0	0	0
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY	0	0	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSF. P GTOS DE CA	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONST, ADE	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	10	10	0	10	0
13-03-099-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE DEP	0	0	0	0	0
13-03-099-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATI	0	0	0	0	0
13-03-099-002-011	MEJORAM. MUNICIPALIDAD 2	0	0	0	0	0
13-03-099-002-078	CONST. CUBIERTA MULTICAN	0	0	0	0	0
13-03-099-002-080	MEJORAM. PLAZA SAN JOSE D	0	0	0	0	0
13-03-099-002-081	CONST. SEDE COMUNITARIA L	0	0	0	0	0
13-03-099-002-082	CONST. DE AREAS VERDES AG	0	0	0	0	0
13-03-099-002-095	CONST. CUBIERTA Y REPOS. M	0	0	0	0	0
13-03-099-002-096	MEJORAM. INTEGRAL LICEO S	0	0	0	0	0
13-03-099-002-097	MEJORAM. INTEGRAL ESC. SA	0	0	0	0	0
13-03-099-002-100	CONST. SEDE COMUNITARIA L	0	0	0	0	0
13-03-099-002-101	MEJORAM. ESTADIO MUNICIPA	0	0	0	0	0
13-03-099-002-102	MEJORAM. PARQUE ERRAZURI	0	0	0	0	0
13-03-099-002-103	CONST. SIETE REFUGIOS PEAT	0	0	0	0	0
13-03-099-002-104	CONST. CUBIERTA Y PEPOSIC.	0	0	0	0	0
13-03-099-002-108	CONST. VEREDAS LAS MAJAD	0	0	0	0	0
13-03-099-002-109	CONST. VEREDES Y PLAZA AC	0	0	0	0	0
13-03-099-003-000	DE DIREC. DE BIBLIOTECAS AR	0	0	0	0	0
13-03-099-003-001	CONST. BIBLIOTECA MUNICIPA	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-099-004-000	DE MUNICIPALIDAD MOSTAZA	0	0	0	0	0
13-03-099-005-000	DE LA SUBSECRET. DE PRENVE	0	0	0	0	0
13-03-099-006-002	CLIMATIZACION BIBLIOTECA P	10	10	0	10	0
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FI	0	0	0	0	0
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	467,287	1,433,743	1,433,743	0	0
T O T A L		5,518,623	7,891,373	7,853,935	37,438	566,159

CLAUDIO ANDRES PLAZA LIRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FERNANDO ALEJANDRO MARTINEZ MEDINA
ADM. MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
D.A. N°148/26

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,572,139	2,748,563	2,626,229	122,334	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,613,818	1,589,118	1,487,725	101,393	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,335,815	1,269,945	1,209,089	60,856	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	377,920	333,820	327,273	6,547	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	26,707	29,707	28,649	1,058	0
21-01-001-002-002	ASIG. DE ANTIGUEDAD,	26,707	29,707	28,649	1,058	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART 7, INC. 3 LEY 15.	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	131,576	113,876	111,048	2,828	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, D.	131,576	113,876	111,048	2,828	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL N° 3551	344,635	322,835	321,148	1,687	0
21-01-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL, ART. 24 Y 31	344,635	322,835	321,148	1,687	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	48,700	48,700	38,007	10,693	0
21-01-001-009-005	ASIGNAC. ART 1 LEY N° 19.529	48,700	48,700	38,007	10,693	0
21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDAS DE	231	631	479	152	0
21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDAD DE CAJA.	231	631	479	152	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	193,330	195,330	185,473	9,857	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL A	81,292	76,414	70,433	5,982	0
21-01-001-014-002	BONIF. COMPENSATORIA DE S	23,796	23,796	23,269	527	0
21-01-001-014-003	BONIF. COMPENSAT. ART. 10, L	62,242	60,242	56,893	3,349	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	26,000	34,878	34,878	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	52,750	52,750	41,373	11,377	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART 4 LE	52,750	52,750	41,373	11,377	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	5,889	11,889	10,210	1,679	0
21-01-001-019-001	ASIG. DE RESPONSABILIDAD J	5,889	11,889	10,210	1,679	0
21-01-001-019-002	ASIG. DE RESPONSABILIDAD DI	0	0	0	0	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	123,601	119,931	109,343	10,588	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	30,376	30,376	29,638	738	0
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE D	0	0	0	0	0
21-01-001-048-000	ASIG. DE RECONOC. X DOCENC	0	0	0	0	0
21-01-001-049-000	ASIG. X RESP. DIRECTIVA Y ASI	0	0	0	0	0
21-01-001-049-001	ASIG. X RESPONSABILIDAD DI	0	0	0	0	0
21-01-001-049-002	ASIG. DE RESP. TECNICO PEDA	0	0	0	0	0
21-01-001-050-000	BONIFICACION X RECONOCIM.	0	0	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIF. DE EXCELENCIA ACAD	0	0	0	0	0
21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL AR	0	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	100	10,100	6,447	3,653	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	48,500	53,982	53,982	0	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	18,500	18,500	18,500	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	30,000	35,482	35,482	0	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	128,546	128,546	103,969	24,577	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	62,625	62,625	55,401	7,224	0
21-01-003-001-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTION	62,625	62,625	55,401	7,224	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	65,921	65,921	48,568	17,353	0
21-01-003-002-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTION	65,921	65,921	48,568	17,353	0
21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPE	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	85,000	107,188	102,967	4,221	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	70,000	86,188	86,188	0	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	15,000	21,000	16,779	4,221	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV. EN EL E	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	15,957	29,457	17,718	11,739	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	8,822	8,822	7,258	1,564	0
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PAT	5,170	5,170	4,199	971	0
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	3,652	3,652	3,060	592	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,157	4,657	1,499	3,158	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	5,489	15,489	8,961	6,528	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	5,489	15,489	8,961	6,528	0
21-01-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO DE	489	489	0	489	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	599,410	655,410	648,271	7,139	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	480,762	508,554	502,288	6,266	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	161,036	169,173	167,468	1,705	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	2,321	3,321	3,251	70	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	2,321	3,321	3,251	70	0
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	37,009	37,653	37,653	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL N° 3551	91,511	99,511	95,181	4,330	0
21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART 24 Y 31	91,511	99,511	95,181	4,330	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	28,589	29,555	29,555	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART 1 LEY N° 19.5	28,589	29,555	29,555	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	161	161	0	161	0
21-02-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA	161	161	0	161	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPLEMENT	77,938	78,631	78,631	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	34,623	36,643	36,643	0	0
21-02-001-013-002	BONIF. COMPENSATORIA DE S	6,269	6,856	6,856	0	0
21-02-001-013-003	BONIF.COMPENSATORIA ART 1	17,046	17,756	17,756	0	0
21-02-001-013-004	BONIF. ADICIONAL ART 11 LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	20,000	17,375	17,375	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	33,936	36,942	36,942	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LE	33,936	36,942	36,942	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	47,261	49,350	49,350	0	0
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-045-000	ASIG. X TRAMO DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-001-046-000	ASIG. DE RECONOC. X DOCENC	0	0	0	0	0
21-02-001-047-000	ASIG. X RESP. DIRECTIVA Y ASI	0	0	0	0	0
21-02-001-047-001	ASIG. X RESPONSABILIDAD AD	0	0	0	0	0
21-02-001-047-002	ASIG. X RESPONSABILIDAD TE	0	0	0	0	0
21-02-001-048-000	BONIFICACION X RECONOCIMI	0	0	0	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCI	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,000	4,257	4,257	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	24,839	26,256	26,256	0	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	10,336	10,336	10,336	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	14,503	15,920	15,920	0	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	49,151	45,923	45,923	0	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	23,945	25,004	25,004	0	0
21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJORAM. GESTION	23,945	25,004	25,004	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	25,206	20,920	20,920	0	0
21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJORAM. GESTION	25,206	20,920	20,920	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	33,000	62,058	62,058	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20,000	39,233	39,233	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	13,000	22,825	22,825	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,658	12,618	11,745	873	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	5,500	5,500	4,929	571	0
21-02-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PAT	3,168	3,168	2,948	220	0
21-02-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	2,332	2,332	1,981	351	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,245	1,245	981	264	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4,875	5,835	5,835	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	4,875	5,835	5,835	0	0
21-02-005-004-000	BONIF. ADICIONAL AL BONO D	38	38	0	38	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	92,748	171,552	169,765	1,787	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	86,748	96,365	96,365	0	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	336	336	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	0	2,099	1,899	200	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	0	2,000	1,800	200	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	99	99	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3,000	69,753	68,431	1,322	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	3,000	3,000	2,735	265	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	266,163	332,483	320,468	12,015	0
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADOS	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	85,563	95,563	83,717	11,846	0
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	80,563	89,563	80,605	8,958	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y R	2,000	3,000	2,144	856	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	3,000	3,000	968	2,032	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN P	180,600	236,920	236,751	169	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	1,445,724	2,174,280	1,784,669	389,611	19,175
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS (CASIN	300	300	215	85	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	300	300	215	85	0
22-02-000-000-000	TEXTIL, VESTUARIO Y CALZAD	17,000	26,500	14,585	11,915	104
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	3,000	6,000	2,782	3,218	104
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	10,500	15,500	8,739	6,761	0
22-02-003-000-000	CALZADO	3,500	5,000	3,064	1,936	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	104,775	130,775	107,178	23,597	345
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	94,500	115,500	95,369	20,131	345
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQ.DE P	4,500	14,125	10,845	3,280	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	3,150	1,150	964	186	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,625	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	99,200	150,774	108,763	42,011	4,189
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,500	18,770	18,770	0	1,248
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENS	200	200	0	200	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	8,400	13,630	7,787	5,843	0
22-04-003-001-000	PRODUCTOS QUIMICOS - INSTI	8,400	7,130	6,073	1,057	0
22-04-003-902-000	PRODUCTOS QUIMICOS - FOND	0	6,500	1,714	4,786	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,400	2,400	2,251	149	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	4,500	4,500	438	4,062	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	8,400	16,400	11,797	4,603	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	1,000	907	93	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACC.	5,000	13,074	10,415	2,659	0
22-04-010-000-000	MAT. PARA MANTENIM. Y REP.	0	0	0	0	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC. PARA MAN	8,000	16,000	10,306	5,694	488
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES REPUEST	21,000	44,000	28,018	15,982	184
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3,800	3,800	2,750	1,050	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	27,000	17,000	15,324	1,676	2,269
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	305,300	512,074	359,179	152,895	2,610
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	190,000	368,874	258,347	110,527	0
22-05-002-000-000	AGUA	40,000	40,000	31,046	8,954	0
22-05-003-000-000	GAS	3,300	3,800	3,623	177	0
22-05-004-000-000	CORREO	1,500	1,500	396	1,104	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	7,000	7,000	2,614	4,386	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	10,500	10,500	5,846	4,654	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10,500	20,600	14,924	5,676	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	11,000	19,000	8,328	10,672	0
22-05-999-000-000	OTROS	31,500	40,800	34,054	6,746	2,610
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	62,100	109,287	86,160	23,127	1,047
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC.	7,000	7,000	3,241	3,759	333
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE V	28,500	75,687	64,406	11,281	0
22-06-003-000-000	MANT. Y REPARAC. MOBILIARI	500	500	0	500	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REPARAC. MAQ. Y EQ	600	600	0	600	0
22-06-005-000-000	MANT. Y REPARAC. MAQ. Y EQ	200	200	117	83	0
22-06-006-000-000	MANT. Y REPARAC. OTRAS MA	10,000	10,000	8,558	1,442	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	300	300	0	300	0
22-06-999-000-000	OTROS	15,000	15,000	9,838	5,162	714
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	31,200	21,200	12,368	8,832	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	29,400	17,400	9,432	7,968	0
22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	500	2,500	2,427	73	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	300	300	125	175	0
22-07-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	384	616	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	597,049	880,570	819,186	61,384	2,441
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	150,000	275,000	274,817	183	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,000	64,000	56,068	7,932	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	125,000	80,000	69,592	10,408	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-08-004-000-000	SERV. DE MANT. DE ALUMBRA	8,000	2,000	863	1,137	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS POR MANTENCION	4,000	4,000	0	4,000	0
22-08-006-000-000	SERV. DE MANT. DE SEÑALIZ.	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	20,000	35,500	32,425	3,075	180
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	4,200	4,200	0	4,200	0
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRAN	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y S	2,300	2,300	1,607	694	1,607
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARRO	64,000	131,226	131,150	76	0
22-08-999-000-000	OTROS	159,549	282,344	252,664	29,680	655
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	38,900	74,582	42,833	31,749	452
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	8,000	21,000	10,056	10,944	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,100	1,100	0	1,100	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5,000	5,000	3,165	1,835	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	5,500	11,000	7,915	3,085	452
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPO	14,000	30,000	16,265	13,735	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	5,300	6,482	5,432	1,051	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	26,000	48,818	47,945	872	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	26,000	33,500	32,628	872	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	15,318	15,318	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	83,500	110,000	98,625	11,375	7,227
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,000	1,000	0	1,000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1,000	5,000	3,810	1,190	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	26,500	22,395	13,211	9,185	0
22-11-999-000-000	OTROS	55,000	81,605	81,605	0	7,227
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS DE BS. Y SERV.	80,400	109,400	87,631	21,769	760
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12,700	21,079	21,079	0	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRES. PROTOCO	4,000	1,621	1,439	182	0
22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARG	200	200	80	120	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3,500	3,500	2,401	1,099	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	60,000	83,000	62,632	20,368	760
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	21,500	21,900	21,898	2	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	0	0	0	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	21,500	21,900	21,898	2	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	21,500	21,900	21,898	2	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	1,355,400	1,633,141	1,522,584	110,557	48,308
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	233,800	359,200	302,739	56,461	10,472
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	4,500	4,500	0	4,500	0
24-01-002-000-000	EDUCACION, PERS. JURIDICAS	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD, PERS. JURIDICAS	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	55,000	79,350	53,805	25,545	500
24-01-004-001-000	AGRUPACION FOLCLORICA RE	0	0	0	0	0
24-01-004-002-000	AGRUPACION RAICES HUICAN	0	0	0	0	0
24-01-004-003-000	CPA TALHUEN	0	0	0	0	0
24-01-004-004-000	CPA ESCUELA REBECA CADIZ	0	500	500	0	0
24-01-004-005-000	CENTRO CULTURAL PALMILLA	0	0	0	0	0
24-01-004-006-000	CPA LICEO SAN JOSE	10,000	8,000	8,000	0	0
24-01-004-007-000	CPA AGUAS SANTAS	0	0	0	0	0
24-01-004-008-000	CLUB DE RODEO AGUA SANTA	0	0	0	0	0
24-01-004-009-000	CLUB DE RODEO CHILENO PAL	0	0	0	0	0
24-01-004-010-000	CLUB DEPORTIVO JUVENIL PA	0	0	0	0	0
24-01-004-011-000	CLUB DE HUASOS Y TRAD. CHI	0	0	0	0	0
24-01-004-012-000	CLUB DE TENIS JUAN Y PATRI	0	0	0	0	0
24-01-004-013-000	CLUB DE CICLISMO BENEDICT	0	0	0	0	0
24-01-004-014-000	ASOC. FUTBOL SAN JOSE DEL	10,000	1,005	0	1,005	0
24-01-004-015-000	UNION COMUNAL JUNTA DE V	10,000	6,383	2,500	3,883	0
24-01-004-016-000	CPA ESCUELA LOS OLMOS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-01-004-017-000	PRODEMU	0	0	0	0	0
24-01-004-018-000	ESCUELA DE FUTBOL PALMILL	0	1,000	0	1,000	0
24-01-004-019-000	ESCUELA DE FUTBOL ALDO VE	0	0	0	0	0
24-01-004-020-000	ESCUELA DE FUTBOL LOS PEL	0	0	0	0	0
24-01-004-021-000	ASOC. DE DISCAPACITADOS P	0	0	0	0	0
24-01-004-022-000	ARTESANOS DE PALMILLA	0	0	0	0	0
24-01-004-023-000	JJ.VV. Nº 15 LIBERTAD DE PAL	0	0	0	0	0
24-01-004-024-000	COMITE NUEVO AMANECER P	0	0	0	0	0
24-01-004-025-000	CONJUNTO FOLKLORICO TRIL	0	0	0	0	0
24-01-004-026-000	CLUB ADULTO MAYOR OCASO	0	0	0	0	0
24-01-004-027-000	CLUB DE RAYUELA PALMILLA	0	570	570	0	0
24-01-004-028-000	CPA JARDIN INFANTIL SANTA	0	500	500	0	0
24-01-004-029-000	COMITE DE VIVIENDA CUATR	0	0	0	0	0
24-01-004-030-000	CONJUNTO FOLCKLORICO VOC	0	0	0	0	0
24-01-004-031-000	JJ.VV. SAN FRANCISCO	0	0	0	0	0
24-01-004-032-000	CPA ESCUELA F294 PALMILLA	0	0	0	0	0
24-01-004-033-000	JJ.VV. Nº 8 SANTA MATILDE	0	0	0	0	0
24-01-004-034-000	COMITE DE ALLEGADOS LOS O	0	0	0	0	0
24-01-004-035-000	CONJUNTO FOLCLORICO RAIC	0	0	0	0	0
24-01-004-036-000	JJ.VV. Nº 36 POB. PALMILLA LT	0	0	0	0	0
24-01-004-037-000	CLUB DEPORTIVO JUVENIL LA	0	0	0	0	0
24-01-004-038-000	CLUB DEPORTIVO SANTA ANA	0	0	0	0	0
24-01-004-039-000	CLUB DEPORTIVO SAN MIGUE	0	500	0	500	0
24-01-004-040-000	JJ.VV. Nº 34 SANTA ELENA	0	0	0	0	0
24-01-004-041-000	JJ.VV. LOS OLMOS	0	0	0	0	0
24-01-004-042-000	JJ.VV. RINCONADA DE PALMIL	0	0	0	0	0
24-01-004-043-000	JJ.VV. LA ARBOLEDA	0	2,274	0	2,274	0
24-01-004-044-000	JJ.VV. POBLACION VALLE HER	0	0	0	0	0
24-01-004-045-000	JJ.VV. Nº 37 LOS CAÑONES EL H	0	2,000	0	2,000	0
24-01-004-046-000	CPA LIHUEIMO	0	0	0	0	0
24-01-004-047-000	CPA LAS MAJADAS	0	0	0	0	0
24-01-004-048-000	JJ.VV. Nº 30 SANTA IRENE	0	0	0	0	0
24-01-004-049-000	CLUB DEPORTIVO JOSE MARIA	0	0	0	0	0
24-01-004-050-000	CPA JARDIN FAMILIAR MILAG	0	0	0	0	0
24-01-004-051-000	CONJUNTO FOLCLORICO RENA	0	0	0	0	0
24-01-004-052-000	UNION COMUNAL ADULTOS M	10,000	2,500	2,500	0	0
24-01-004-053-000	CONJUNTO FOLKLORICO RAIC	0	500	500	0	500
24-01-004-054-000	CLUB DEPORTIVO SAN FRANCI	0	5,500	5,500	0	0
24-01-004-055-000	COMITE DE VIVIENDA SANTA	0	0	0	0	0
24-01-004-056-000	JJ.VV. LA ENGORDA	0	0	0	0	0
24-01-004-057-000	CLUB DE RODEO EL RENACER	0	0	0	0	0
24-01-004-058-000	JJ.VV. Nº 1 POB. LOS MAQUIS	0	0	0	0	0
24-01-004-059-000	CONJUNTO FOLCLORICO CANT	0	0	0	0	0
24-01-004-060-000	FONDEVE	15,000	15,000	8,820	6,180	0
24-01-004-061-000	COMITE DE VIVIENDA RAYO D	0	0	0	0	0
24-01-004-062-000	JJ.VV. VILLA PUENTE TAPADO	0	0	0	0	0
24-01-004-063-000	JJ.VV. Nº 11 AGUA SANTA	0	0	0	0	0
24-01-004-064-000	JJ.VV. Nº 35 SAN RAFAEL	0	0	0	0	0
24-01-004-065-000	JJ.VV. LIHUEIMO	0	0	0	0	0
24-01-004-066-000	JJ.VV. Nº 21 SAN ANDRES LAS	0	0	0	0	0
24-01-004-067-000	AGRUPACION PADRES Y AP. N	0	0	0	0	0
24-01-004-068-000	CPA ESC. SANTA MATILDE	0	0	0	0	0
24-01-004-069-000	JJ.VV. Nº 33 LO MOSCOSO	0	0	0	0	0
24-01-004-070-000	CLUB DE BOLLEYBALLL PALMI	0	0	0	0	0
24-01-004-071-000	JJ.VV. PUPILLA CENTRO	0	965	0	965	0
24-01-004-072-000	CENTRO CULTURAL Y M.A. LA	0	0	0	0	0
24-01-004-073-000	JJ.VV. Nº 13 SAN MIGUEL EL HU	0	500	0	500	0
24-01-004-074-000	FUTBOL CLUB FEMENINO PAL	0	500	500	0	0
24-01-004-075-000	CLUB DEPORTIVO LICEO SAN J	0	0	0	0	0
24-01-004-076-000	JJ.VV. VILLA NELSON CABRER	0	0	0	0	0
24-01-004-077-000	JJ.VV. Nº 22 PUPILLA SAN RAFA	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-01-004-078-000	JJ.VV. Nº 24 EL CRUCERO	0	0	0	0	0
24-01-004-079-000	JJ.VV. Nº 27 MILAN PUPILLA	0	0	0	0	0
24-01-004-080-000	JJ.VV. Nº 29 CANTARRANA	0	0	0	0	0
24-01-004-081-000	CLUB DEPORTIVO SANTA IREN	0	0	0	0	0
24-01-004-082-000	CLUB DE HUASOS DE LOS OLM	0	0	0	0	0
24-01-004-083-000	COMITE DE EXONERADOS POL	0	0	0	0	0
24-01-004-084-000	AGRUPACION DE AGRICULTOR	0	0	0	0	0
24-01-004-085-000	SINDICATO DE TRABAJADORE	0	0	0	0	0
24-01-004-086-000	AGRUP. VEC. Y AMIGOS POB. N	0	0	0	0	0
24-01-004-087-000	CLUB DEPORTIVO MARIA OLIV	0	0	0	0	0
24-01-004-088-000	CENTRO JUVENIL KAIROS	0	0	0	0	0
24-01-004-089-000	ORGANIZ. SOCIAL CULTURAL	0	0	0	0	0
24-01-004-090-000	COMITE DE ADELANTO CALLE	0	0	0	0	0
24-01-004-091-000	CAMARA DE COMERCIO PALMI	0	0	0	0	0
24-01-004-092-000	CLUB DEPORTIVO UNION CRU	0	0	0	0	0
24-01-004-093-000	CLUB DEPORTIVO VICENTE AR	0	500	500	0	0
24-01-004-094-000	CLUB DEPORTIVO CARLOS ER	0	0	0	0	0
24-01-004-095-000	CLUB DEPORTIVO VALLE HER	0	500	500	0	0
24-01-004-096-000	CLUB DEPORTIVO TALHUEN	0	500	500	0	0
24-01-004-097-000	JJ.VV. N° 23 LAS MAJADAS	0	0	0	0	0
24-01-004-098-000	CLUB DEPORTIVO EL MILAN	0	0	0	0	0
24-01-004-099-000	CLUB DEPORTIVO UNION PUPI	0	0	0	0	0
24-01-004-100-000	CLUB DEPORTIVO AGUA SANT	0	0	0	0	0
24-01-004-102-000	JJ.VV. Nº 4 COLCHAGUA	0	0	0	0	0
24-01-004-103-000	CLUB DE HUASOS BAUDILIO C	0	0	0	0	0
24-01-004-104-000	MUJERES LIDERES POR SIEMPR	0	400	0	400	0
24-01-004-105-000	COMITE DE VIVIENDA VALLE	0	0	0	0	0
24-01-004-106-000	COMITE DE VIVIENDA NUEVO	0	0	0	0	0
24-01-004-107-000	COMITE DE VIVIENDA SANTA	0	0	0	0	0
24-01-004-108-000	CLUB DEPORTIVO FEDERICO E	0	0	0	0	0
24-01-004-109-000	CLUB DEPORTIVO SANTA SAR	0	878	0	878	0
24-01-004-110-000	AGRUPACION JUVENIL TALITA	0	0	0	0	0
24-01-004-111-000	CONJUNTO FOLCLORICO EL SA	0	0	0	0	0
24-01-004-112-000	ESCUELA DE FUTBOL LIHUEIM	0	0	0	0	0
24-01-004-113-000	ESCUELA DE FUTBOL LAS MAJ	0	0	0	0	0
24-01-004-114-000	ESCUELA DE FUTBOL SANTA I	0	0	0	0	0
24-01-004-115-000	CENTRO JUVENIL SAN JOSE DE	0	0	0	0	0
24-01-004-116-000	ESCUELA DE FUTBOL VALLE H	0	0	0	0	0
24-01-004-117-000	GRUPO JUVENIL Y DEPORTIVO	0	0	0	0	0
24-01-004-118-000	COMITE AGUA POTABLE RURA	0	0	0	0	0
24-01-004-121-000	AGRUP. CULTURAL DEP. Y REC	0	0	0	0	0
24-01-004-123-000	ESCUELA DE FUTBOL LOS MAQ	0	500	500	0	0
24-01-004-125-000	AGRUPACION FONDO ESPERA	0	0	0	0	0
24-01-004-131-000	COMITE DE VIVIENDA BICENT	0	0	0	0	0
24-01-004-132-000	JJ.VV. Nº 18 NUEVO AMANECE	0	0	0	0	0
24-01-004-133-000	CLUB DEPORTIVO PALMILLA	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	14,000	13,000	11,500	1,500	0
24-01-005-001-000	SEGUNDA CIA BOMBEROS EL	0	0	0	0	0
24-01-005-002-000	SEPTIMA CIA BOMBEROS PAL	0	0	0	0	0
24-01-005-003-000	ASOC. FUNCIONARIOS MUNICI	0	1,500	0	1,500	0
24-01-005-004-000	FUNDACION INTEGRA	0	0	0	0	0
24-01-005-005-000	ASOC. FUNCIONARIOS NO DOC	0	500	500	0	0
24-01-005-007-000	ASOC. FUNC. SALUD MUNICIPA	0	1,000	1,000	0	0
24-01-005-008-000	CORPORACION DE AYUDA AL	0	0	0	0	0
24-01-005-009-000	INSTITUTO NACIONAL DEL FU	0	0	0	0	0
24-01-005-010-000	COMITE AMBIENTAL COMUNA	0	0	0	0	0
24-01-005-011-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PA	14,000	10,000	10,000	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO - FUNDAC. CE	300	350	0	350	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERS. N	80,000	159,000	145,799	13,201	9,466
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	80,000	103,000	91,634	11,366	506
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENC. AL SEC	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	1,121,600	1,273,941	1,219,845	54,096	37,836
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NAC. DE AUXILIO	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	400	400	377	23	28
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	400	400	377	23	28
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	10,000	11,300	10,885	415	0
24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MU	7,500	8,800	8,685	115	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2,500	2,500	2,200	300	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	687,500	750,041	747,485	2,556	12,490
24-03-090-001-000	FCM. APORTES AÑO VIGENTE	687,500	742,541	740,697	1,844	12,056
24-03-090-002-000	FCM APORTES OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	7,500	6,788	712	434
24-03-091-000-000	AL F.C.M. - PATENTES MUNICIP	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	24,000	24,000	23,229	771	285
24-03-092-001-000	MULTAS ART 14, Nº 6 INC 1º, LE	0	0	0	0	0
24-03-092-002-000	MULTAS ART 14, Nº 6 INC 2º, LE	24,000	24,000	23,229	771	285
24-03-092-003-000	MULTAS ART 42, DECRETO Nº 9	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	700	700	536	165	536
24-03-099-001-000	CARABINEROS	700	700	536	165	536
24-03-099-002-000	PRODESAL	0	0	0	0	0
24-03-099-003-000	DIRECCION DE VIALIDAD	0	0	0	0	0
24-03-099-004-000	FUNDAC. SUPERACION DE LA P	0	0	0	0	0
24-03-099-005-000	SEREMI BIENES NACIONALES	0	0	0	0	0
24-03-099-006-000	FOSIS	0	0	0	0	0
24-03-099-007-000	INACAP	0	0	0	0	0
24-03-099-008-000	AL GOBIERNO REGIONAL DE O´	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES (	39,000	48,000	45,216	2,784	24,498
24-03-100-001-000	A OTRAS MUNICIP. (CUECAS, O	0	0	0	0	0
24-03-100-002-000	A OTRAS MUNICIP. 80% MULTA	19,500	23,500	21,987	1,513	1,269
24-03-100-003-000	A OTRAS MUNICIP. 30% TAG	0	0	0	0	0
24-03-100-004-000	A OTRAS MUNICIP. 50% TAG	19,500	24,500	23,229	1,271	23,229
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	360,000	439,500	392,117	47,383	0
24-03-101-001-000	EDUCACION	200,000	279,500	267,117	12,383	0
24-03-101-002-000	SALUD	160,000	160,000	125,000	35,000	0
24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0	0	0
24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	100	24	76	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	100	24	76	0
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTI	0	0	0	0	0
25-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	6,100	308,978	303,705	5,273	239
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	303,878	301,762	2,115	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	900	900	0	900	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS A TERCE	4,200	4,200	1,942	2,258	239
26-04-001-000-000	ARANCEL AL RMTNP	4,200	4,200	1,942	2,258	239
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	45,500	123,924	94,608	29,316	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	58,813	41,212	17,601	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	13,000	15,710	11,211	4,500	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	11,200	11,200	5,390	5,810	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	1,400	1,400	345	1,055	0
29-05-002-000-000	MAQ. Y EQUIPOS PARA LA PRO	4,300	4,300	2,252	2,048	0
29-05-999-000-000	OTRAS	5,500	5,500	2,793	2,707	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	6,000	20,500	19,186	1,314	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUT. Y PERIFERI	6,000	20,500	19,186	1,314	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC. P REDE	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	15,300	17,700	17,609	91	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	15,300	17,700	17,609	91	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	19,260	833,182	327,403	505,779	26,933
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	19,200	43,188	17,662	25,526	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-001-102-000	MEJORAM. PARQUE ERRAZURI	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	19,200	43,188	17,662	25,526	0
31-01-002-001-000	ORDENANZA MEDIOAMBIENT	0	0	0	0	0
31-01-002-005-000	ASISTENCIA TECNICA GEN. DE	19,200	19,200	17,662	1,538	0
31-01-002-049-000	CONST. CASETAS SANIT. LIHUE	0	23,988	0	23,988	0
31-01-002-050-000	(NO) CONST. CASETAS SANIT. L	0	0	0	0	0
31-01-002-092-000	(NO) CONST. CASETAS SANIT. L	0	0	0	0	0
31-01-002-093-000	(NO) CONST. CASETAS SANIT.	0	0	0	0	0
31-01-002-107-000	DISEÑO REPARACION CASA M	0	0	0	0	0
31-01-002-139-000	DISEÑO PROYECTO MEDIALUN	0	0	0	0	0
31-01-002-149-000	CONST. CASETAS SANIT. LIHUE	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	60	789,994	309,741	480,253	26,933
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
31-02-001-079-000	REPOSICION EDIFICIO CONSIST	0	0	0	0	0
31-02-001-133-000	ADQUISICION TERRENO MEDI	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	174,913	13,303	161,610	0
31-02-002-050-000	CONST. CASETAS SANIT. LOC.	0	0	0	0	0
31-02-002-059-000	RECUP. Y RECONST. PATRIMO	0	0	0	0	0
31-02-002-060-000	RECUP. Y RECONST. PATRIMO	0	0	0	0	0
31-02-002-079-000	REPOSICION EDIFICIO CONSIST	0	0	0	0	0
31-02-002-092-000	CONST. CASETAS SANIT. LOS O	0	24,984	0	24,984	0
31-02-002-093-000	CONST. CASETAS SANIT. VALL	0	13,498	0	13,498	0
31-02-002-094-000	CONST. PUENTE VEHICULAR P	0	0	0	0	0
31-02-002-113-000	CONST. CASETAS SANITARIAS	0	0	0	0	0
31-02-002-125-000	REPARACION TEATRO MUNICI	0	0	0	0	0
31-02-002-134-000	DISEÑO CONST. CENTRO DEPO	0	10,996	0	10,996	0
31-02-002-140-000	ASIST. TEC. PARA PROYECTOS	0	0	0	0	0
31-02-002-150-000	ESTUDIO MECANICA DE SUEL	0	0	0	0	0
31-02-002-154-000	ACTUALIZACION DISEÑO CCS	0	0	0	0	0
31-02-002-169-000	CONSULTORIA MODELO DE NE	0	0	0	0	0
31-02-002-170-000	SANEAMIENTO DE TITULOS CC	0	35,888	0	35,888	0
31-02-002-171-000	ADQUIS. TERRENO PTAS CCS L	0	0	0	0	0
31-02-002-172-000	ADQUIS. TERRENO PTAS CCS V	0	0	0	0	0
31-02-002-178-000	SANEAMIENTO DE TITULOS CC	0	27,471	4,808	22,663	0
31-02-002-180-000	DESARROLLO DE ESPECIALIDA	0	0	0	0	0
31-02-002-181-000	SANEAMIENTO DE TITULOS V	0	54,976	4,330	50,646	0
31-02-002-182-000	DISEÑO ING. PAV. CALLEJON C	0	7,100	4,165	2,935	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	10	10	0	10	0
31-02-003-045-000	INST. SERV. ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0
31-02-003-050-000	CONST. CASETAS SANIT. LOC.	0	0	0	0	0
31-02-003-079-000	REPOSICION EDIFICIO CONSIST	0	0	0	0	0
31-02-003-113-000	CONST. CASETAS SANITARIAS	0	0	0	0	0
31-02-003-118-000	ADQUISICION TERRENO COMIT	0	0	0	0	0
31-02-003-130-000	ADQUISICION TERRENO CENT	0	0	0	0	0
31-02-003-133-000	ADQUISICION TERRENO MEDI	0	0	0	0	0
31-02-003-141-000	ADQUIS. TERRENO PARA PTAS	0	0	0	0	0
31-02-003-171-000	ADQUIS. TERRENO PTAS CCS L	0	0	0	0	0
31-02-003-172-000	ADQUIS. TERRENO PTAS CCS V	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	10	536,676	278,872	257,804	26,933
31-02-004-037-000	CONST. BIBLIOTECA MUNICIPA	0	0	0	0	0
31-02-004-039-000	MEJORAM. ESTADIO PALMILL	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-041-000	MEJORAM. INTEGRAL ESC. LAS	0	0	0	0	0
31-02-004-050-000	CONST. CASETAS SANIT. LOC.	0	0	0	0	0
31-02-004-057-000	CONST. SEDE UNION COMUNA	0	0	0	0	0
31-02-004-058-000	CONST. REFUGIOS PEATONALE	0	0	0	0	0
31-02-004-076-000	CONST. Y REPARAC. VEREDAS,	0	0	0	0	0
31-02-004-079-000	REPOSICION EDIFICIO CONSIST	0	0	0	0	0
31-02-004-081-000	CONST. SEDE COMUNITARIA L	0	0	0	0	0
31-02-004-087-000	REPOSICION SEDE COMUNITA	0	0	0	0	0
31-02-004-094-000	CONST. PUENTE VEHICULAR P	0	0	0	0	0
31-02-004-095-000	CONST. CUBIERTA Y REPOS. M	0	0	0	0	0
31-02-004-096-000	MEJORAM. INTEGRAL LICEO S	0	0	0	0	0
31-02-004-097-000	MEJORAM. INTEGRAL ESC. SA	0	0	0	0	0
31-02-004-098-000	CONST. MODULOS PARA ARTE	0	0	0	0	0
31-02-004-099-000	CONST. RED AGUA POTABLE C	0	0	0	0	0
31-02-004-100-000	CONST. SEDE COMUNITARIA L	0	0	0	0	0
31-02-004-101-000	MEJORAM. ESTADIO MUNICIPA	0	0	0	0	0
31-02-004-103-000	CONST. SIETE REFUGIOS PEAT	0	0	0	0	0
31-02-004-104-000	CONST. CUBIERTA Y PEPOSIC.	0	0	0	0	0
31-02-004-105-000	CONST. DE PLAZAS ACTIVAS C	0	0	0	0	0
31-02-004-106-000	MEJORAM. INTEGRAL ESC. JOR	0	0	0	0	0
31-02-004-108-000	CONST. VEREDAS LAS MAJAD	0	0	0	0	0
31-02-004-109-000	CONST. VEREDAS Y PLAZA AC	0	0	0	0	0
31-02-004-110-000	CONST. SEDE COMUNITARIA A	0	0	0	0	0
31-02-004-111-000	PLAZA VILLA LAS CAMELIAS, P	0	0	0	0	0
31-02-004-112-000	ELECTRIFICACION DE VIVIEND	0	0	0	0	0
31-02-004-114-000	CONST. VEREDAS SECTOR TAL	0	0	0	0	0
31-02-004-117-000	REPOSICION DE ACERAS PEAT	0	0	0	0	0
31-02-004-119-000	MEJORAM. INTEGRAL ESC. SA	0	0	0	0	0
31-02-004-120-000	EXTENSION RED ALUMB PUBLI	0	0	0	0	0
31-02-004-121-000	MEJORAM. SISTEMA AGUAS LL	0	0	0	0	0
31-02-004-124-000	CONST. PASARELA PEATONAL	0	0	0	0	0
31-02-004-125-000	REPARACION TEATRO MUNICI	0	0	0	0	0
31-02-004-126-000	MEJORAM. PLAZA JAVIERA EY	0	0	0	0	0
31-02-004-127-000	MEJORAM. ESTADIO MUNICIPA	0	0	0	0	0
31-02-004-128-000	CONST. DE PLAZAS EN LA COM	0	0	0	0	0
31-02-004-129-000	CONST. PLAZA ACTIVA RINDO	0	0	0	0	0
31-02-004-131-000	AMPLIACION POSTA RURAL PU	0	0	0	0	0
31-02-004-132-000	CONST. PLAZA ACTIVA VILLA	0	0	0	0	0
31-02-004-137-000	CONST. POZO PROFUNDO Y SIS	0	0	0	0	0
31-02-004-138-000	CONST. POZO PROFUNDO EDIFI	0	0	0	0	0
31-02-004-142-000	REPOSIC. CAMARINES Y SS.HH.	0	0	0	0	0
31-02-004-143-000	CONST. BODEGA EN EDIFICIO	0	0	0	0	0
31-02-004-145-000	MEJORAM. ESTADIO M. SANTA	0	0	0	0	0
31-02-004-146-000	CONST. DE ESPACIO DEPORTIV	0	0	0	0	0
31-02-004-147-000	CONST. BAÑOS Y COCINAS EN	0	0	0	0	0
31-02-004-148-000	CONST. SALA R.E.A.S. CONSUL	0	0	0	0	0
31-02-004-149-000	CONST. PASARELA PEATONAL	0	0	0	0	0
31-02-004-151-000	INSTALACION LUMINARIAS LE	0	0	0	0	0
31-02-004-155-000	ORNAMENTACION BANDEJON	0	0	0	0	0
31-02-004-156-000	CONST. PUENTE SECTOR CASA	0	0	0	0	0
31-02-004-157-000	AMPLIACION SEDE COMUNITA	0	0	0	0	0
31-02-004-158-000	RESTAURACION DE CAÑONES	0	0	0	0	0
31-02-004-159-000	REPOSIC. DE ACERAS CALLE M	0	0	0	0	0
31-02-004-160-000	MEJORAM. PLAZA BALMACED	0	0	0	0	0
31-02-004-161-000	CONSTRUCCION PLAZOLETA S	0	0	0	0	0
31-02-004-162-000	CONSTRUCCION TALLER ARTE	0	51,000	48,314	2,686	0
31-02-004-163-000	CIERRE TEATRO EL HUIQUE	0	0	0	0	0
31-02-004-166-000	CONSTRUCCION VEREDAS FR	0	7,200	0	7,200	0
31-02-004-168-000	CONST. DE SS. HH. ESTADIO M	0	0	0	0	0
31-02-004-173-000	INSTALAC. ANTENAS DE COM	0	0	0	0	0
31-02-004-174-000	MEJORAM. SALON MULTIUSO	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-176-000	CONSTRUCCION CIERRE MUSE	0	0	0	0	0
31-02-004-177-000	MEJORAM. SS.HH. Y DUCHAS P	0	0	0	0	0
31-02-004-179-000	INST. Y HABILIT. DE CONTAINE	0	0	0	0	0
31-02-004-181-000	BACHEO VARIAS LOCALIDADE	0	0	0	0	0
31-02-004-182-000	INSTALACION DE LOMOS DE T	0	0	0	0	0
31-02-004-183-000	CONSTRUCCION DE RESALTOS	0	701	701	0	0
31-02-004-184-000	MEJORAMIENTO ESTADIO CRU	0	0	0	0	0
31-02-004-185-000	CAMBIO DE MALLA CIERRE OL	0	0	0	0	0
31-02-004-186-000	MEJORAMIENTO DE PLAZAS D	0	0	0	0	0
31-02-004-187-000	MEJORAMIENTO ESTADIO LAS	0	0	0	0	0
31-02-004-189-000	**MEJORAM. Y AMPLIACIÓN S**	**0**	**6**	**6**	**0**	**0**
31-02-004-190-000	CONSERVACION ESC. MARGOT	0	0	0	0	0
31-02-004-191-000	CONSERVACION INTEGRAL BI	0	0	0	0	0
31-02-004-192-000	PAVIMENTACION CAÑONES Z	0	0	0	0	0
31-02-004-193-000	PINTURA SEMAFORO CRUCE L	0	0	0	0	0
31-02-004-194-000	CONST. CIERRE SUMIDERO DE	0	29	29	0	0
31-02-004-196-000	HAB. SISTEMA DE RESPALDO D	0	3,747	3,526	221	0
31-02-004-197-000	MEJ. ILUMINACION REF. PEAT	0	4,087	0	4,087	0
31-02-004-198-000	CONST. DE ELECTRIFICACION	0	22,352	18,462	3,890	0
31-02-004-199-000	MEJ. CAMARINES RINCONADA	0	0	0	0	0
31-02-004-200-000	MEJ. PINTURA LOMOS DE TOR	0	10,000	6,779	3,221	0
31-02-004-201-000	**REP. MULTICANCHA Y E. V. P**	**0**	**334**	**335**	**0**	**0**
31-02-004-202-000	MEJ. DE CAMINOS PUBLICOS E	0	151,789	103,351	48,438	26,933
31-02-004-203-000	HABILITACION PTAS. CCS EL H	0	86,009	86,009	0	0
31-02-004-204-000	CONST. CIERRE PER. PARQUE R	10	2,810	2,739	71	0
31-02-004-902-000	OBRAS CIVILES - FONDO FET	0	196,612	8,623	187,989	0
31-02-004-902-001	INSTALACION PLACA BULDOG	0	18,000	8,623	9,377	0
31-02-004-902-002	CONSTRUCCION DE PANDERET	0	0	0	0	0
31-02-004-902-003	CONSTRUCCION CANCHA DE F	0	41,500	0	41,500	0
31-02-004-902-004	MEJORAMIENTO ESTADIO FED	0	41,500	0	41,500	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	10	10	0	10	0
31-02-005-079-000	REPOSICION EDIFICIO CONSIST	0	0	0	0	0
31-02-005-100-000	CONVENIO MUNICIPALIDAD D	0	0	0	0	0
31-02-005-105-000	CONST. DE PLAZAS ACTIVAS C	0	0	0	0	0
31-02-005-106-000	MEJORAM. INTEGRAL ESC. JOR	0	0	0	0	0
31-02-005-125-000	REPARACION TEATRO MUNICI	0	0	0	0	0
31-02-005-136-000	INSTALACION SISTEMA CIRCUI	0	0	0	0	0
31-02-005-144-000	INST. RED INFORMATICA POST	0	0	0	0	0
31-02-005-164-000	INSTALACION DE CAMARAS E	0	0	0	0	0
31-02-005-165-000	EQUIPAMIENTO CENTRO DE E	0	0	0	0	0
31-02-005-194-000	MEJ. E INSTALACION DE SISTE	0	0	0	0	0
31-02-005-195-000	ADQUISICION DE CONTENEDO	10	10	0	10	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	10	32,124	14,133	17,991	0
31-02-006-001-000	EQUIPOS VARIOS	0	0	0	0	0
31-02-006-002-000	CLIMATIZACION BIBLIOTECA P	0	32,114	14,133	17,981	0
31-02-006-079-000	REPOSICION EDIFICIO CONSIST	0	0	0	0	0
31-02-006-125-000	REPARACION TEATRO MUNICI	0	0	0	0	0
31-02-006-144-000	INST. RED INFORMATICA POST	10	10	0	10	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	10	46,251	3,433	42,818	0
31-02-999-076-000	CONST. Y REPARAC. VEREDAS,	0	0	0	0	0
31-02-999-144-000	INST. RED INFORMATICA POST	0	0	0	0	0
31-02-999-188-000	CONSERVACION DE EDIFICIOS	10	21,561	3,433	18,128	0
31-02-999-195-000	CONSERVACION DE CANALES	0	24,690	0	24,690	0
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	19,000	11,900	10,925	975	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-01-001-000-000	UNION COMUNAL JUNTA DE V	0	0	0	0	0
33-01-002-000-000	SEGUNDA COMPAÑIA DE BOM	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	19,000	11,900	10,925	975	0
33-03-001-000-000	A LOS SERV. REG. DE VIVIEND	19,000	11,900	10,925	975	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	19,000	11,900	10,925	975	0
33-03-001-001-001	PAV. PARTICIP. CALLES COMIT	0	0	0	0	0
33-03-001-001-002	PAV. PARTICIP. CALLE ELENA	0	0	0	0	0
33-03-001-001-003	PAV. PARTICIP. PASAJE KENED	0	0	0	0	0
33-03-001-001-004	PAV. PARTICIP. CALLE 1	0	0	0	0	0
33-03-001-001-005	PAV. PARTICIP. CALLE 2	0	0	0	0	0
33-03-001-001-006	PAV. PARTICIP. CALLE LOS NA	0	0	0	0	0
33-03-001-001-007	PAV. PARTICIP. VILLA NELSON	0	0	0	0	0
33-03-001-001-008	PAV. PARTICIP. POB. N° 5 LOS	0	0	0	0	0
33-03-001-001-009	PAV. PARTICIP. POB. MIGUEL A	0	0	0	0	0
33-03-001-001-010	PAV. PARTICIP. CALLEJON LA	0	0	0	0	0
33-03-001-001-011	PAV. PARTICIP. CALLEJON DO	0	0	0	0	0
33-03-001-001-012	PAV. PARTICIP. VILLA GABRIE	0	0	0	0	0
33-03-001-001-013	PAV. PARTICIP. CALLE GABRIE	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROG. MEJORAM. CONDOMINI	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROG. REHABILITACION DE ES	0	0	0	0	0
33-03-001-003-001	MEJ. ESPAC. PUB. ZONA TIPICA	0	0	0	0	0
33-03-001-003-002	OTROS MEJ. DE ESPAC. PUBLIC	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-001-004-001	PLAN REGULADOR INTERCOM	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	34,000	35,406	33,786	1,620	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CREDITO DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	34,000	35,406	33,786	1,620	0
T O T A L		5,518,623	7,891,373	6,725,829	1,165,544	94,655

CLAUDIO ANDRES PLAZA LIRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FERNANDO ALEJANDRO MARTINEZ MEDINA
ADM. MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
D.A. N°148/26

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	0	0	0	0	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	0	0	0	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL	0	0	0	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	4,640,000	4,936,287	4,862,022	74,265	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	4,640,000	4,936,287	4,862,022	74,265	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	0	0	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	4,090,000	4,308,787	4,238,676	70,111	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	2,800,000	2,800,000	2,753,697	46,303	0
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	510,000	595,000	595,881	-881	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓ	0	133,787	133,787	0	0
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	780,000	780,000	755,311	24,689	0
05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	120,000	135,500	136,096	-596	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	120,000	135,500	136,096	-596	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTA	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	230,000	230,000	225,207	4,793	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	230,000	230,000	225,207	4,793	0
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS AC	0	0	0	0	0
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	0	0	0	0	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	200,000	262,000	262,043	-43	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	250,000	263,500	313,140	-49,640	19,063
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	246,000	246,000	295,039	-49,039	19,063
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY	246,000	246,000	295,039	-49,039	19,063
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, L	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900,	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 1º, L	0	0	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, L	0	0	0	0	0
08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 9	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F	0	0	0	0	0
08-03-006-000-000	APORTES FISCALES ADICIONA	0	0	0	0	0
08-03-006-001-000	APLICACIÓN ART. 14, Nº 7, D.F.	0	0	0	0	0
08-03-006-002-000	APLICACIÓN ART. 14, Nº 8, D.F.	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,000	17,500	18,101	-601	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	0	0	0	0	0
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	0	0	0
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	4,000	17,500	18,101	-601	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	60,000	60,000	47,159	12,841	34,221
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	60,000	60,000	47,159	12,841	34,221
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	0	0	0	0	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.	0	0	0	0	0
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY	0	0	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCI	0	0	0	0	0
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	0	0	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	0	0	0	0
13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
13-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARR	0	0	0	0	0
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATI	0	0	0	0	0
13-03-008-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FI	0	0	0	0	0
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	296,529	296,529	0	0
T O T A L		4,950,000	5,556,316	5,518,850	37,465	53,284

CLAUDIO PLAZA LIRA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

FERNANDO MARTINEZ MEDINA
ADM. MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
D.A. N°148/26

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,754,770	5,080,046	4,868,401	211,645	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,321,650	2,334,574	2,261,050	73,524	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,206,000	2,194,000	2,143,535	50,465	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	838,000	808,000	799,893	8,107	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	0	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, D.L. Nº	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	0	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19	0	0	0	0	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	58,000	58,000	55,243	2,757	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3°, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	58,000	58,000	55,243	2,757	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, L	0	0	0	0	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, A	0	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, A	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	0	0	0	0	0
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	0	0	0	0	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	0	0	0	0	0
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	277,000	277,000	261,658	15,342	0
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	416,000	423,000	421,616	1,384	0
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENT	133,000	138,000	136,786	1,214	0
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	28,000	28,000	22,093	5,907	0
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	19,000	19,000	13,196	5,804	0
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	9,000	9,000	8,897	103	0
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	430,000	430,000	417,802	12,198	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	26,000	32,000	28,443	3,557	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	58,000	59,100	58,960	140	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	58,000	59,100	58,960	140	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	20,000	21,000	20,314	686	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	20,000	21,000	20,314	686	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	20,000	21,000	20,314	686	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	2,600	2,600	1,512	1,088	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3°, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	2,600	2,600	1,512	1,088	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	35,050	57,874	36,730	21,144	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	10,000	18,000	8,814	9,186	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	6,000	6,000	5,689	311	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,000	12,000	3,125	8,875	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,000	2,824	2,587	237	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	22,000	37,000	25,292	11,708	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	22,000	37,000	25,292	11,708	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	50	50	36	14	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	879,120	1,001,322	978,484	22,838	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	830,000	922,500	921,156	1,344	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	440,000	476,000	476,000	0	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7°	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	0	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19	0	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	9,500	9,500	9,500	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3°, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	9,500	9,500	9,500	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, L	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	0
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ART. 7°, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PO	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	0
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	0	0	0	0	0
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	62,000	72,000	71,655	345	0
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	52,000	64,000	64,000	0	0
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	38,000	46,000	45,999	1	0
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	5,500	6,000	5,774	226	0
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	3,500	4,000	3,807	192	0
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	2,000	2,000	1,967	33	0
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	210,000	232,000	232,000	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	13,000	17,000	16,227	773	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	22,000	27,000	27,000	0	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	22,000	27,000	27,000	0	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	6,800	8,300	7,970	330	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6,800	8,300	7,970	330	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	6,800	8,300	7,970	330	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3º, LEY Nº 19	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	20,320	43,522	22,359	21,163	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	5,600	13,600	5,373	8,227	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	3,000	3,000	3,000	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,600	10,600	2,373	8,227	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	600	776	776	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,000	29,000	16,064	12,936	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	14,000	29,000	16,064	12,936	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	120	146	146	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,554,000	1,744,150	1,628,866	115,284	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	0	20,000	16,237	3,763	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	1,533,000	1,685,800	1,578,631	107,169	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	1,300,000	1,360,800	1,360,100	700	0
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	65,000	71,000	70,405	595	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	168,000	254,000	148,126	105,874	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	2,000	2,750	2,365	385	0
21-03-999-000-000	OTRAS	19,000	35,600	31,633	3,967	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19	19,000	19,600	19,437	163	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	16,000	12,197	3,803	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	0	0	0	0	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y R	0	0	0	0	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	185,730	302,914	241,544	61,371	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	4,000	28,700	5,170	23,530	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	2,000	15,000	3,554	11,446	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2,000	13,700	1,616	12,084	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	0	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	51,500	56,650	50,270	6,380	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	28,000	30,000	28,422	1,578	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	10,000	4,000	3,030	970	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	5,000	9,800	7,435	2,365	0
22-04-007-001-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	5,000	9,800	2,635	7,165	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	7,000	10,000	8,798	1,202	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	0	0	0	0	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	0	0	0	0	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	1,300	2,650	2,585	65	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	200	200	0	200	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	45,430	37,661	34,731	2,931	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	25,000	21,731	20,586	1,145	0
22-05-002-000-000	AGUA	12,000	12,000	10,981	1,019	0
22-05-003-000-000	GAS	30	530	199	331	0
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	0	0	0	0	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	8,400	3,400	2,964	436	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	3,200	7,100	3,935	3,165	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	3,900	3,900	0	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	3,000	3,000	35	2,965	0
22-06-999-000-000	OTROS	200	200	0	200	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNAC	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	47,000	116,674	96,328	20,346	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4,000	4,000	3,749	252	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	20,000	63,474	44,904	18,570	0
22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	20,000	63,474	44,904	18,570	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	3,000	6,000	5,290	710	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	20,000	43,200	42,386	814	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	500	500	400	100	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y	500	500	400	100	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	0	0	0	0	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	0	0	0	0	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	0	0	0	0	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMES	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	20,100	23,100	21,375	1,725	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	100	3,100	3,000	100	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	20,000	20,000	18,375	1,625	0
22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	14,000	32,529	29,336	3,193	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,000	18,000	16,066	1,934	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	4,000	14,529	13,270	1,259	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	0	157,055	109,699	47,356	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	157,055	109,699	47,356	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	157,055	109,699	47,356	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	0	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCA	0	0	0	0	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	4,000	2,638	1,362	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	4,000	2,638	1,362	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍ	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS P	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	4,000	2,638	1,362	0
24-01-009-000-000	EDUCACIÓN PREBÁSICA - PER	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	0	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°,	0	0	0	0	0
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°,	0	0	0	0	0
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N°	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONA	0	0	0	0	0
24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTER	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	1,500	1,500	0	1,500	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,500	1,500	0	1,500	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIA	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	8,000	10,800	8,383	2,417	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2,000	2,000	0	2,000	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,000	2,000	1,633	367	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	2,000	2,000	1,633	367	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,000	6,800	6,750	50	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	4,000	6,800	6,750	50	0
29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	4,000	6,800	6,100	700	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	0	0	0	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0
T O T A L		4,950,000	5,556,316	5,230,664	325,651	

CLAUDIO PLAZA LIRA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

FERNANDO MARTINEZ MEDINA
ADM. MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
D.A. N°148/26

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTO SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,950,138	3,154,992	3,273,127	-118,134	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	2,950,138	3,154,992	3,273,127	-118,134	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2,728,119	2,932,973	3,090,261	-157,287	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY 1937	2,505,947	2,532,127	2,567,117	-34,990	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	2,092,983	2,092,983	2,089,073	3,910	0
05-03-006-001-002	DESEMPEÑO DIFICIL	111,481	111,481	120,940	-9,459	0
05-03-006-001-003	DESEPEÑO COLECTIVO	262,798	262,798	291,336	-28,538	0
05-03-006-001-004	BONO CHOFERES	0	0	16,494	-16,494	0
05-03-006-001-005	INTEGRACION LEY SBMN 19813	15,599	15,599	38	15,561	0
05-03-006-001-006	BONO TRATO USUARIO	15,569	41,749	41,749	0	0
05-03-006-001-007	TANS	7,517	7,517	7,487	30	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	222,172	400,846	523,144	-122,297	0
05-03-006-002-001	SALUD ORAL NIÑOS 6 AÑOS	0	0	0	0	0
05-03-006-002-002	SALUD ORAL EMBARAZADAS	0	0	0	0	0
05-03-006-002-003	PROTESIS DENTALES	0	0	0	0	0
05-03-006-002-004	PROGRAMA MHER	0	0	0	0	0
05-03-006-002-005	LABORATORIOS BASICOS	0	0	0	0	0
05-03-006-002-006	REFUERZOS EQUIPOS DE SALU	0	0	0	0	0
05-03-006-002-007	PROGRAMA CHILE CRECE CON	19,635	19,635	20,067	-432	0
05-03-006-002-008	ESTIPENDIO POSTRADOS	0	0	8,003	-8,003	0
05-03-006-002-009	PROGRAMA EQUIDAD EN SAL	73,429	76,813	76,813	0	0
05-03-006-002-010	PROMOCION DE SALUD	0	6,014	6,014	0	0
05-03-006-002-011	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	1,609	1,609	1,644	-36	0
05-03-006-002-012	SALUD ORAL 60 AÑOS	0	8,563	8,563	0	0
05-03-006-002-013	IMAGENES DIAGNOSTICAS	21,420	23,008	23,008	0	0
05-03-006-002-014	SALUD MENTAL INTEGRAL	0	0	0	0	0
05-03-006-002-015	PROGRAMA VIDA SANA	20,400	22,073	22,073	0	0
05-03-006-002-016	MANTENIMIENTO DE INFRAES	0	0	0	0	0
05-03-006-002-017	DIPLOMADO RRHH	0	0	0	0	0
05-03-006-002-018	CAPACITACION FUNCIONARIA	1,734	1,734	1,769	-35	0
05-03-006-002-020	APOYO A LA GESTION DIGITAD	0	8,356	8,356	0	0
05-03-006-002-024	PROGRAMA IRA - ERA	0	9,014	9,014	0	0
05-03-006-002-025	PROGRAMA CONECTIVIDAD E	0	0	0	0	0
05-03-006-002-026	ENDODONCIA	0	0	0	0	0
05-03-006-002-027	APOYO A LA GESTION FARMA	38,261	45,985	45,985	0	0
05-03-006-002-028	PROGRAMA CONTROL JOVEN S	0	0	0	0	0
05-03-006-002-029	PROGRAMA MAS SONRISAS PA	0	32,536	32,536	0	0
05-03-006-002-030	ESPACIOS AMIGABLES	0	0	0	0	0
05-03-006-002-031	MEJORAMIENTO DEL ACCESO	0	33,080	33,080	0	0
05-03-006-002-032	SEMBRANDO SONRISAS	0	2,022	2,022	0	0
05-03-006-002-033	MODELO DE ATENCION DEL E	5,418	5,418	5,559	-141	0
05-03-006-002-034	APOYO A LA GESTION EN APS	0	19,501	19,501	0	0
05-03-006-002-035	MAS ADULTOS MAYORES AUT	32,922	32,922	32,012	910	0
05-03-006-002-036	PROG. ODONTOLOGICO (ALTA	0	0	0	0	0
05-03-006-002-037	PROG. ODONTOLOGICO (ALTA	0	0	0	0	0
05-03-006-002-038	APOYO A LAS BUENAS PRACTI	0	0	0	0	0
05-03-006-002-039	ATENCION INTEGRAL PARA PE	0	0	0	0	0
05-03-006-002-040	FORTALECIMIENTO RRHH	0	0	0	0	0
05-03-006-002-041	CAMPAÑA INVIERNO	0	5,904	5,904	0	0
05-03-006-002-042	CONVENIO TTA (TESTEO, TRAZ	0	0	0	0	0
05-03-006-002-043	REFORZAMIENTO SENAME	7,344	8,667	8,667	0	0
05-03-006-002-044	CONVENIO PAÑALES	0	1,315	1,315	0	0
05-03-006-002-045	REFUERZO COVID	0	0	0	0	0
05-03-006-002-046	ESTRATEGIAS DE REFUERZO P	0	0	0	0	0
05-03-006-002-047	CUIDADOS PALIATIVOS	0	22,137	22,137	0	0
05-03-006-002-048	PROG. CONTINUIDAD DE CUID	0	5,987	3,717	2,270	0
05-03-006-002-049	REFUERZO CIRCULACION VIR	0	0	0	0	0
05-03-006-002-050	AGL SALUDABLEMENTE	0	0	334	-334	0
05-03-006-002-051	REHABILITACION INTEGRAL	0	8,553	8,553	0	0
05-03-006-002-058	CONVENIO INCENTIVO AL RET	0	0	113,006	-113,006	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	0	0	0	0
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS AC	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	62,019	62,019	57,866	4,153	0
05-03-099-001-000	BONO ESCOLARIDAD	3,948	3,948	4,412	-464	0
05-03-099-002-000	BONO ADICIONAL BNO ESCOL	1,075	1,075	1,093	-18	0
05-03-099-003-000	AGUINALDOS FIESTAS PATRIA	8,360	8,360	8,703	-343	0
05-03-099-004-000	AGUINALDOS NAVIDD	9,404	9,404	12,137	-2,733	0
05-03-099-005-000	BONO EXTRARDINARIO ANUA	39,232	39,232	31,520	7,712	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	160,000	160,000	125,000	35,000	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	100,000	135,586	144,877	-9,291	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	100,000	133,386	142,082	-8,696	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY	100,000	133,386	142,082	-8,696	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO C	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-001-902	APORTES EXTRAORDINARIOS -	0	0	0	0	0
08-03-006-000-000	APORTES FISCALES ADICIONA	0	0	0	0	0
08-03-006-001-000	APLICACIÓN ART. 14, Nº 7, D.F.	0	0	0	0	0
08-03-006-002-000	APLICACIÓN ART. 14, Nº 8, D.F.	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	0	2,200	2,795	-595	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINT. NO P	0	2,200	2,795	-595	0
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	0	0	0
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRES	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
13-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARR	0	0	0	0	0
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATI	0	0	0	0	0
13-03-008-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	155,430	380,189	380,189	0	0
T O T A L		3,205,568	3,670,767	3,798,192	-127,425	

CLAUDIO PLAZA LIRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y RR.HH

FERNANDO MARTINEZ MEDINA
ADM. MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
D.A. N°148/26

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2,670,282	2,946,998	2,857,999	88,999	0
21-01-000-000-000	PERSONAL PLANTA	1,950,123	2,023,554	1,974,016	49,538	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,458,014	1,491,370	1,468,898	22,472	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	583,280	594,458	589,020	5,438	0
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACION ART.21 LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	138,433	144,433	142,705	1,728	0
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	138,433	144,433	142,705	1,728	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	2,640	2,640	1,107	1,533	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	2,640	2,640	1,107	1,533	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	24,793	25,293	24,367	926	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LE	24,793	25,293	24,367	926	0
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	101,162	105,162	102,783	2,379	0
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	101,162	105,162	102,783	2,379	0
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	9,823	10,323	10,301	22	0
21-01-001-031-002	ASIGNACION POSTITULO ART.	9,823	10,323	10,301	22	0
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PR	583,280	594,458	589,020	5,438	0
21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIM	583,280	594,458	589,020	5,438	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	14,603	14,603	9,596	5,007	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	56,731	68,860	48,616	20,244	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR P.	20,034	20,034	0	20,034	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	36,697	48,826	48,616	210	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	251,197	255,197	254,747	450	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	223,815	223,815	223,723	92	0
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	119,975	119,975	119,920	55	0
21-01-003-002-003	ASIG. DESARROLLO Y EST. AL	103,840	103,840	103,802	38	0
21-01-003-003-005	ASIG. MERITO ART. 30 LEY 1937	27,382	31,382	31,025	357	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	149,849	140,177	135,590	4,587	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	146,420	135,748	131,169	4,579	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	3,429	4,429	4,421	8	0
21-01-005-000-000	AGUINADOS Y BONOS	34,332	67,950	66,164	1,786	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	11,425	13,925	12,983	942	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	5,751	5,751	5,236	515	0
21-01-005-001-002	AGUINADO DE NAVIDAD	5,674	8,174	7,748	426	0
21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	3,246	3,364	3,363	1	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	18,809	49,809	49,016	793	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	18,809	49,809	49,016	793	0
21-01-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO DE	852	852	801	51	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	494,920	781,702	757,052	24,650	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	378,190	596,990	581,043	15,947	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	159,000	247,250	241,476	5,774	0
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACION ART. 21 LEY 19.	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	17,000	34,500	34,185	315	0
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	17,000	34,500	34,185	315	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	8,455	15,455	13,083	2,372	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LE	8,455	15,455	13,083	2,372	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	29,000	45,000	43,729	1,271	0
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	29,000	45,000	43,729	1,271	0
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	2,000	3,300	3,192	108	0
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	2,000	3,300	3,192	108	0
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PR	159,000	247,250	241,476	5,774	0
21-02-001-042-001	ASIGNACION ATENCION PRIM	159,000	247,250	241,476	5,774	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3,735	4,235	3,901	334	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	14,967	24,967	19,572	5,395	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR P.	5,272	5,272	0	5,272	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	9,695	19,695	19,572	123	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	41,066	66,066	65,021	1,045	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	40,066	65,066	64,693	373	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	21,476	34,976	34,678	298	0
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLO	18,590	30,090	30,015	75	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,000	1,000	328	672	0
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO ART.	1,000	1,000	328	672	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	46,292	60,599	59,285	1,314	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	43,292	57,599	56,969	630	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	3,000	3,000	2,316	684	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	14,405	33,080	32,131	949	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,339	7,939	7,651	288	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	2,609	3,509	3,468	41	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,730	4,430	4,183	247	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	702	777	776	1	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,141	24,141	23,522	619	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	7,141	24,141	23,522	619	0
21-02-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO ES	223	223	182	41	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	103,636	141,742	126,931	14,811	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	10,000	28,404	25,055	3,349	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNER. REGULADAS POR E	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	93,636	58,136	50,779	7,357	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	55,202	51,097	4,105	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	121,603	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	121,603	0	0	0	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIO DE CONSU	509,863	641,322	545,222	96,100	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZ	10,000	10,000	0	10,000	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	10,000	10,000	0	10,000	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	29,611	29,611	24,822	4,789	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	29,611	29,611	24,822	4,789	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	185,425	216,629	184,752	31,877	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5,000	6,000	4,906	1,094	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	0	0	0	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	126,898	128,337	112,670	15,667	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	27,573	35,699	31,794	3,905	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	12,338	13,338	12,008	1,330	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	1,550	1,504	46	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	4,000	4,000	3,903	97	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	0	0	0	0	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCE. PARA MA	2,000	3,000	2,298	702	0
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERS	960	960	407	553	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,169	9,954	4,901	5,053	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	4,487	13,791	10,362	3,429	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	27,443	34,043	32,394	1,649	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	17,159	20,459	20,302	157	0
22-05-002-000-000	AGUA	4,120	7,420	7,158	262	0
22-05-003-000-000	GAS	4,415	3,515	2,608	907	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	0	0	0	0	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	1,249	2,149	1,836	313	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	500	500	490	10	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30,389	43,903	25,970	17,933	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	8,514	7,932	582	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-06-002-000-000	MANT. Y REPARACIONES DE V	15,086	20,086	13,553	6,533	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2,557	2,557	0	2,557	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	4,162	4,162	2,105	2,057	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	7,000	7,000	1,999	5,001	0
22-06-007-000-000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS INF	1,584	1,584	381	1,203	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,861	6,361	4,824	1,537	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	861	861	70	791	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	5,000	5,500	4,754	746	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	49,928	27,428	24,251	3,177	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	24,651	11,151	10,184	967	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNA Y/O JARDINES IN	12,000	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	13,277	16,277	14,067	2,210	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	466	5,466	3,172	2,294	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	5,000	2,992	2,008	0
22-09-999-000-000	OTROS	466	466	180	286	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	10,038	26,538	25,636	902	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	10,038	26,538	25,636	902	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS PROFESI	156,722	229,012	213,443	15,569	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	4,877	5,877	5,230	647	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	3,909	3,909	3,406	503	0
22-11-999-000-000	OTROS	147,936	219,226	204,807	14,419	0
22-11-999-001-000	EXAMENES DE LABORATORIO	126,936	126,936	120,375	6,561	0
22-11-999-002-000	SALUD ORAL EMBARAZADAS	0	0	0	0	0
22-11-999-003-000	PROTESIS DENTALES	0	0	0	0	0
22-11-999-004-000	PROGRAMA MUEJERES Y HOM	0	0	0	0	0
22-11-999-005-000	SALUD ORAL 60 AÑOS	0	0	0	0	0
22-11-999-006-000	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	0	0	0	0	0
22-11-999-007-000	IMAGENES DIAGNOSTICAS	21,000	26,000	22,455	3,545	0
22-11-999-008-000	EXAMENES DE LABORATORIO	0	0	0	0	0
22-11-999-024-000	PROGRAMA IRA - ERA (R.TORA	0	0	0	0	0
22-11-999-026-000	ENDODONCIAS	0	0	0	0	0
22-11-999-027-000	MEJORAMIENTO DEL ACCESO	0	0	0	0	0
22-11-999-029-000	PROGRAMA MAS SONRISAS	0	0	0	0	0
22-11-999-030-000	OTROS	0	66,290	61,976	4,314	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	3,980	12,330	5,957	6,373	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,980	2,680	2,661	19	0
22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARG	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	2,000	9,650	3,296	6,354	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	0	31,000	30,782	218	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	31,000	30,782	218	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	31,000	30,782	218	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	0	0	0	0	0
24-01-000-000-000	SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIE	3,000	4,500	4,453	47	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3,000	4,500	4,453	47	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	22,423	46,748	30,429	16,319	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
29-03-001-000-000	VEHICULOS - INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
29-03-902-000-000	VEHICULOS - FONDOS FET	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	8,349	8,349	5,152	3,197	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	6,651	8,651	6,242	2,409	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	18,334	12,435	5,899	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	7,423	11,414	6,599	4,815	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	7,423	10,241	6,230	4,010	0
29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	7,423	10,241	6,230	4,010	0
29-06-001-902-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	1,173	368	805	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0
31-02-004-153-000	AMPLIACION BOX FARMACIA	0	0	0	0	0
31-02-004-175-000	PROYECTO MEJORAMIENTO PL	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	200	200	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	200	200	0	0
T O T A L		3,205,568	3,670,767	3,469,085	201,683	

CLAUDIO PLAZA LIRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y RR.HH

FERNANDO MARTINEZ MEDINA
ADM. MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
D.A. N°148/26



JUNTO A TI

PALMILLA

cambia!